



**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

---

**Doctorado en Ciencias Sociales**

**Abstencionismo electoral  
en el Estado de Hidalgo**

Tesis para Obtener el Grado de  
Doctor en Ciencias Sociales

**Presenta**

Juan de Dios Pontigo Loyola

**Director de tesis**

Dr. Asael Ortiz Lazcano

Pachuca de Soto Hidalgo, junio de 2017.

“La gente no es apolítica,  
son políticos en busca de una idea  
que los haga participar.”

Al cumplir una meta especial para mí, hoy reconozco y agradezco a las personas que han sido parte de este proyecto; al personal administrativo y académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, del que aprendí y con quien conviví.

De manera muy especial al Dr. José Aurelio Granados Alcantar, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales y al Dr. Asael Ortiz Lazcano, tutor de mi proyecto de tesis.

Expreso mi total gratitud al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) México, por el apoyo para concretar el desarrollo de esta investigación, pues además del esfuerzo propio, fue muy significativo su acompañamiento.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>La participación política como parte de los derechos humanos en el contexto mexicano</b>	
Introducción .....	13
1.1 ¿Qué es el Estado? .....	13
1.2 Surgimiento de los derechos humanos.....	15
1.3 Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales como antecedente de los derechos políticos .....	16
1.4 La Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica como fuente de los derechos civiles modernos .....	17
1.5 Codificación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el surgimiento del Estado Social de Derecho .....	23
1.5.1 Clasificación de las Generaciones de Derechos Humanos.....	26
1.6 Derecho Internacional y Derechos Humanos: su interrelación con los Derechos Económicos, Sociales, Políticos y Culturales.....	27
1.6.1 Posturas Constitucionales sobre el reconocimiento de los Derechos Sociales.....	29
1.7 Los derechos sociales en México.....	31
1.8 El derecho al sufragio en México .....	35
1.8.1 El derecho al sufragio en la codificación mexicana.....	37
1.8.2 El feminismo como inflexión para alcanzar el sufragio femenino.....	40
1.9 El derecho al sufragio en el estado de Hidalgo .....	42
1.9.1 Derechos electorales en la Constitución Mexicana.....	44
1.9.2 Derechos electorales en la Constitución del Estado de Hidalgo .....	46
<b>Capítulo II</b>	
<b>Cultura política, participación y abstencionismo electoral</b>	
Introducción .....	49
2.1 Participación política y cultura cívica.....	49
2.2 Democracia y participación electoral.....	54
2.2.1 Las contiendas electorales; anclaje de la participación político electoral .....	56
2.2.2 El concepto de ciudadanía .....	57
2.3 El abstencionismo .....	60
2.3.1 Abstencionismo un acercamiento a su definición .....	62
2.3.2 Abstencionismo electoral.....	64
2.4 Otros elementos que afectan la participación política.....	67
2.4.1 ¿Razonamiento del voto a la mexicana? .....	70
2.4.2 Un factor de abolengo, el clientelismo.....	72
<b>Capítulo III</b>	
<b>Los componentes del abstencionismo electoral</b>	
Introducción .....	75
3.1 ¿Participación y abstencionismo mediante estudios de opinión? Validez científica, usos y alcances contemporáneos.....	75
3.2 Factores del abstencionismo .....	80
3.2.1 Factores individuales del abstencionismo.....	81
3.2.1.1 Sexo y edad.....	81
3.2.1.2 Nivel educativo y nivel socioeconómico .....	84
3.2.2 Factores sistémicos .....	85

3.2.2.1 Codificación de la obligatoriedad del voto ¿es pertinente y beneficiosa? .....	86
3.2.2.2 Disminución de la confianza en las instituciones de administración de justicia, de la administración pública y burocracia .....	89
3.2.3 La abstención técnica .....	93
3.3 Abstencionismo en el mundo .....	95
3.4 Abstencionismo en América Latina .....	101
3.5 Abstencionismo en México .....	106
3.6 Situación sociodemográfica del escenario de estudio, el estado de Hidalgo .....	108
3.6.1 Crecimiento de la población .....	109
3.6.2 Distribución espacial de la población .....	110
3.6.3 Estructura por edad y sexo .....	112
3.6.4 Población rural y urbana .....	118
3.6.5 Indicadores de desarrollo .....	121
3.7 El estado de Hidalgo, su participación y abstencionismo electoral .....	124

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

4.1 Discusión teórica sobre la elección de la metodología cuantitativa .....	135
4.2 Planteamiento teórico-investigativo .....	141
4.3 Cuestionario .....	142
4.4 Diseño estadístico de la Encuesta Percepciones político- electorales en el estado de Hidalgo, 2016 .....	143
4.4.1 Definición de la población objetivo .....	144
4.4.2 Prueba piloto .....	144
4.4.3 Diseño muestral de la Encuesta .....	144
4.4.4 Selección de la muestra .....	146
4.5 Universo de levantamiento de encuesta .....	149

## **Capítulo V**

### **Percepción de la esfera política por parte de los electores del estado de Hidalgo**

Introducción .....	163
5.1 Que entender por corrupción .....	165
5.1.1 Tipos de corrupción .....	165
5.1.2 La corrupción en el mundo y en México .....	166
5.1.3 La corrupción en el estado de Hidalgo .....	169
5.2 Algunos resultados de la encuesta Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016 .....	171
5.2.1 Información sobre los procesos electorales .....	173
5.2.2 Percepción sobre el apoyo brindado por parte del gobierno a la ciudadanía .....	182
5.2.3 Revisando la educación cívica .....	189
5.2.4 Significado de la palabra corrupción por parte de los hidalguenses .....	192
5.2.5 Origen de la corrupción según los hidalguenses .....	196
5.2.6 Percepción de terminar la corrupción y su crecimiento .....	197
5.2.7 Leyes y ubicación de la corrupción en los niveles de gobierno .....	199
5.2.8 Algunos indicadores de nivel de corrupción .....	202
5.2.9 Procesos electorales en Hidalgo y formas de disminuir la corrupción .....	215
5.2.10 Narcotráfico y corrupción .....	216
5.2.11 Democracia y lucha por los espacios entre el narcotráfico y el estado .....	225
5.3 Modelo de componentes principales y regionalización del abstencionismo en el estado de Hidalgo .....	227
5.4 Derechos humanos y seguridad del estado, desde la teoría liberal .....	237
5.5 Corolario de la percepción de la esfera política en el estado de Hidalgo .....	252

## **Capítulo VI**

### **Conclusiones y resultados de la investigación**

6.1 Algunos hallazgos de la investigación .....	259
6.2 De los objetivos .....	269
6.3 De las hipótesis .....	270
6.4 De las limitantes de esta investigación .....	271
6.5 Conclusiones finales .....	272

<b>Fuentes consultadas .....</b>	<b>275</b>
----------------------------------	------------

## Introducción

El Estado de Hidalgo es considerado uno de los reductos priistas existentes en México, un bastión del partido histórico, que parece ineluctable, inquebrantable, solo vencido por el abstencionismo. Los niveles de participación que se han observado desde las elecciones de 1999 tanto en el ámbito municipal, legislativo y gubernamental, han arrojado como resultado un alto grado de abstencionismo, lo que se puede traducir para algunos estudiosos en apatía por parte de los ciudadanos, es decir un alejamiento hacia la esfera política e incluso a la forma de gobierno que existe. Este ocurrir se encuadra en lo descrito por Norberto Bobbio quien visualizó una crisis de participación política, en sus múltiples modalidades y significados, en donde existe una apatía y desinterés del electorado hacia la esfera política (Bobbio, 1989).

Esta investigación muestra que la participación política está estrechamente relacionada con la despolitización; no hay un interés por parte de los hidalguenses en participar ni en votar, solo un grupo de habitantes marginados vota asiduamente, acudiendo a vender su voto por la falta de bienes y derechos, violados y negados por el estado. Éste dato interesante es que los municipios de mayor actividad electoral, contradictoriamente a lo que se pudiera pensar, se encuentran en las zonas de mayor marginación del Estado de Hidalgo, por ende presentan los niveles más bajos en educación, ingresos, bienestar, tienen indicadores altos de necesidades alimentarias no cubiertas, e incluso un índice de desarrollo humano bajo. Por ello es de importancia analizar el abstencionismo, así como la participación política, ambos fenómenos en cierta medida son complementos, y ambos pertenecen a lo que estudiosos han referido como la cultura política.

Por ello el objetivo de esta investigación es conocer y reflexionar en torno a la participación política electoral de los hidalguenses, entender su cultura cívica, su cultura política y por ende el efecto que hay tanto en la participación político electoral como el abstencionismo que se observa en cada jornada electoral. Si bien es cierto existen algunos datos a partir del trabajo que se hizo en las bases de datos dispuestas tanto en el Instituto Estatal Electoral como en el histórico del Instituto Nacional Electoral, la materia prima de éste trabajo es desde la mirada de una encuesta, con la finalidad de poder estimar comportamientos universales, para ello se levantó la encuesta a nivel estatal intitulada *Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016* la cual tiene una confianza del 95%, un error del 5%, así como es representativa para tres submuestra o “subencuestas”, localidades rurales (menores de 2500 habitantes), una segunda que es considerada como urbana (localidades de 200 habitantes a 79,999 habitantes) y una tercera que se ha denominado ciudades medias, incluyendo ciudades de 80,000 habitantes y más.

Ha sido necesario regionalizar elucidando la concepción y grado de confianza que tienen los electores en diversas instituciones públicas y de administración de justicia, en los diferentes actores sociales, así como medir la intensidad del abstencionismo de acuerdo a variables como son el sexo, la ocupación, el ingreso, el nivel de escolaridad, el lugar de residencia ya sea rural o urbana, la filiación o simpatía con los partidos políticos, las concepciones en torno a la corrupción, el narcotráfico, los partidos políticos, la asistencia a las urnas, entre otras variables.

## 1.- Antecedentes

La *cultura política* es el conjunto de conocimientos, tradiciones, valores, mitos, creencias que orientan su comportamiento político y a veces lo condicionan” de esta manera, una sociedad va construyendo con el tiempo una forma de actuar en el ámbito político, lo que permitirá tener un mayor acercamiento y probablemente una mejor participación política y electoral, acciones que, a su vez, dan sustento a las instituciones y medidas públicas que se realizan dentro de una comunidad.

Al hablar de abstencionismo necesariamente hay que analizar dos conceptos, la participación como parte complementaria de un todo, y por otra la cultura política. La palabra “cultura” ha tenido una presencia común y usual en los medios actuales de comunicación, televisión, radio, teléfonos, redes sociales entre otras, trascendiendo a escuelas e institutos. Es algo intangible que define a un grupo, para Grimson la “Cultura” fue un concepto que nació para oponerse a la “Alta Cultura” y las teorías racistas que impregnaban en un primer estadio de la antropología, al querer buscar diferencias en las jerarquías de los diferentes grupos humanos con los que se encontró una primera Europa aislada al converger con otras partes del mundo (Grimson, 2008). Tylor en 1871 planteó un concepto de cultura asociado a todo aquel conocimiento, tradición, costumbre y hábito inherente a la persona dentro de una sociedad, al ser perteneciente de esta (Grimson, 2008).

La cultura política en una de sus acepciones más amplias, es considerada un proceso colectivo de producción de significados que moldea la experiencia social y las relaciones, o como la forma de articular y entender creencias, actitudes y valores. La cultura es un concepto cambiante, debido a que las creencias del grupo social de pertenencia, religión, lenguaje y relaciones sociales, permiten caracterizar distintos tipos de culturas políticas, distintos significados, así como formas de entender, crear y recrear los diversos elementos de una comunidad en los ámbitos políticos, económicos, sociales, entre otros.

Por otra parte la cultura política es analizada en un estudio de 1963 realizado por Gabriel Almond y Sidney Verba, intitulado *The Civic Culture*, en el cual explican los distintos tipos de cultura política que se pueden observar dentro de una sociedad. Ellos distinguen tres tipos de cultura política:

- 1.- Cultura parroquial, entendida como aquélla en la que apenas existen orientaciones específicamente políticas entre la población.
- 2.- Cultura de súbdito, es aquella donde el ciudadano posee orientaciones hacia el sistema político, pero mantiene una relación esencialmente pasiva y se limita a ser receptor de las acciones del sistema.
- 3.- Cultura Participante, en esta los miembros de la sociedad están orientados hacia el sistema, hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos, y presentan un rol activo, independientemente de que sus sentimientos y evaluaciones puedan ser favorables o desfavorables (Almond y Verba, 1970).

Dentro de esta clasificación es muy importante la socialización de las ideas o de los comportamientos políticos que se transmiten desde la familia, el trabajo, la escuela, la localidad, entre otros ámbitos en los que el individuo se desenvuelve, pero que permite pasar generacionalmente las percepciones de la esfera política y su forma de cómo entender esta esfera y el hacer política. Esta socialización va construyendo pautas que se integran a la cultura política que es parte intrínseca de los individuos, por ello Pratt afirma que la cultura se transmite mediante procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto formales como informales, esta misma socialización forma parte de la cultura política, y puede influir en el entorno social para alentar o desalentar la participación política de la ciudadanía (Pratt, 2006).

Actualmente se considera que el mundo contemporáneo es la época de las democracias, dado que incluso en la Grecia antigua, el concepto de democracia no era tan extendido como el planteado actualmente. Incluso hoy en día se considera a la democracia como una forma de gobierno, y las características que ella debería tener y desarrollar dentro de la sociedad, a tal grado que para algunos es la fórmula para salir del subdesarrollo (Pipitone, 2001).

Esta nueva corriente de pensamiento se ha enfocado a los valores de la democracia, la interacción con los procesos electorales, la participación electoral, el diseño de campañas políticas, el papel del individuo-ciudadano como votante, e incluso las diferentes culturas políticas existentes. Estos temas en muy poco tiempo fueron los puntos centrales de estudio, y fueron tomando mayor auge dentro de las ciencias sociales, generándose autores importantes, entre ellos destacan Gabriel Almond y G. Powell en 1966, posteriormente Almond y Verba en 1960 quienes son considerados los pioneros de los estudios de cultura política, haciendo un trabajo comparativo entre cinco naciones y en donde se incluye México. Por otro lado está Ronald Inglehart en 1977, Rafael Segovia en 1975, Jacqueline Peschard en 1996, Silvia Gómez Tagle, Anna María Fernández Poncela, entre muchos otros.

La cultura genera tradiciones, costumbres, usos sociales y valores, que permiten entender, crear y recrear la integración de las instituciones básicas de la sociedad y su aceptación, rechazo, duda, cuestionamiento, escepticismo por los diversos grupos sociales y grupos de población. La cultura *per se* se amalgama con la política, y permite la construcción de los procesos formales e informales de socialización, la legitimación de las normas, de sus estructuras, facilita identificar los medios y fines de las instituciones que los constituyen, da sentido al mundo factico, creando y recreando la forma de entenderlo. La cultura es un factor determinante para generar la cohesión social, dado que moldea las aspiraciones, las expectativas, da sentido al modo de vida y las relaciones interpersonales, genera identidades a los núcleos de población, y permite interactuar a partir de grupos sociales que se forman ante las nuevas problemáticas sociales.

Aquí es donde tenemos una discusión, dado que existen dos formas de entender a la cultura política:

1.- Una idea preconcebida o vía deductiva o ideal: se parte del significado de los dos conceptos implicados, “cultura” y “política” y se observa después qué relaciones reales se pueden englobar en tal definición.

2.- Entendido como un todo, “cultura política”, y a partir de aquello se puede observar de manera inductiva o empírica, las culturas políticas que históricamente convergen a partir de sus características comunes.

Esta segunda forma de entenderlo es la correcta, por ello Almond y Verba afirmaban que para estudiar a la esfera política se requieren nuevas herramientas que permitan pasar de la descripción del funcionamiento de las instituciones, permitan entender la explicación de los comportamientos de los votantes, identificar como se interpretan las reglas políticas, cuál es su dimensión de los valores, creencias y actitudes, así como la forma de aprehender el actuar político, para poder dilucidar si estas orientaciones son compatibles y funcionales con respecto de una democracia, y de allí surgen los conceptos de competitiva, moderna, estable, adecuada, a la par de los cambios sociales, incluyente, entre otros conceptos (Almond y Verba, 1970).

Diversos estudiosos como Rainer-Olaf Schultze afirman que los individuos votan por un determinado partido como consecuencia de la posición que ellos mismos ocupan en la estructura social de su país. Por ende las distintas circunstancias y la posición social, en las que se hallan los individuos, son las que modifican la perspectiva con la que éstos observan y entienden la política y, su consecuencia más directa, y por ello emiten un determinado voto. Por ello el concepto cleavage, se refiere a los conflictos que existan en el seno de la sociedad, por ejemplo el sistema de partidos existente es consecuencia directa de la historia de dicho país, pues la política ha sido tradicionalmente y es una forma de regular los conflictos existentes en una sociedad. Por tanto, la aparición de determinados partidos u otros derivan de los conflictos que hayan existido o existan en el seno de la sociedad, y esto es lo que se conoce como alienación.

El cleavage es la división o fractura de la sociedad en dos bandos opuestos, determinada por la posición de los individuos en la estructura social y que acaba configurando alineamientos entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos. Pueden ser rupturas clásicas de carácter religioso, como en el caso mexicano en diferentes procesos, también de tipo ideológico y económico.

El cleavage religioso tiene su origen en la reforma protestante, marcando el conflicto entre religiosidad y secularidad, y en el caso mexicano bastante bien representado en las guerras de reforma, revolución cristera, entre otras. Es por ello que el cleavaje ha pasado a ser los criterios en que se dividen los miembros de una comunidad en grupos. Entre los cleavaje más habituales está el religioso, el étnico, lingüístico, el socioeconómico entre muchos otros.

Por otra parte, dentro de la democracia el concepto de participación no es exclusivamente al ámbito político, también existen otros tipos de participación, como la ciudadana, cuyo fin es expresar aquello que no se ve representado dentro del ámbito de una sociedad debido a la

insuficiencia o al acotado margen de acción de las instituciones políticas o gubernamentales.

Por otra parte la ciudadanía es un contexto totalmente diferenciador, pero que está anclado a la participación política, la cultura cívica y la cultura grosso modo de la esfera política. Históricamente la idea de ciudadanía evoca a la Grecia clásica, la situación de la persona en la polis y constituye, por eso mismo, un elemento básico y originario de la propia noción de la política. La consabida definición aristotélica del hombre como animal político, expresa esa simbiosis originaria entre la propia noción de humanidad y la pertenencia a la polis.

El término ciudadanía procede etimológicamente del vocablo latino *cives*, que designa la posición del individuo en la *civitas*. La idea romana de ciudadanía hace referencia a un status integrado por un núcleo compacto e indismembrable de derechos y deberes que definían la posición de las personas libres en la República. Marco Tulio Cicerón, en su célebre diálogo *De República*, cifró en dos grandes pilares el fundamento y la parte nodal de las instituciones republicanas: *la libertas* y *la concordia*. La libertad consistiría en el desarrollo ordenado de la vida social garantizado por el *ius civile*; la ciudadanía representará, por tanto, la proyección de esa forma de libertad en las situaciones individuales (Cicerón, 51a.C).

Las definiciones explicativas de ciudadanía pueden manifestarse a través de dos modalidades: la sistemática, que potencia el estudio lingüístico de los términos a partir de su análisis sintáctico, semántico y pragmático, así como su depuración de significaciones inútiles o confusas y la distinción de otras nociones análogas o afines; y la histórica, que indaga en la evolución diacrónica de los términos aquellos momentos y precedentes más decisivos para la conformación de su significado actual (Pérez Luño, 2002.).

La época en la que adquiere una significación nueva, directamente vinculada con un ejercicio efectivo de la libertad política, es en el tiempo de la Ilustración, dado que la ciudadanía será uno de los logros básicos del programa ilustrado de la modernidad; un factor decisivo en el proceso emancipatorio ligado a tal programa (Veca, 1990).

Actualmente es posible admitir una pluralidad de ciudadanía, o sustituir la ciudadanía unilateral, por una ciudadanía multilateral, que consiste en ir más allá de una mera ciudadanía diferenciada, en el interior del Estado, hacia un reconocimiento del desbordamiento político y jurídico del Estado a través de los fenómenos de supraestatalidad y de infraestatalidad (Kymlicka, 1996).

El término abstencionismo ha sido fuertemente relacionado en forma particular con la abstención electoral, en donde el individuo hace referencia a la no participación en las urnas a través del voto, y éste es un fenómeno que se da en una sociedad de ideas plurales. Según Pasquino el abstencionismo electoral es la ausencia del acto de votar.

El abstencionismo para María de las Heras, es el resultado que aparece después de un proceso electoral, y es simplemente la diferencia entre el total de votos emitidos y la lista nominal (De las Heras 2006). Para ella el fenómeno del abstencionismo es producido por el tipo de electores cambiantes, que no se decidieron al final por quién votar y no asistieron

a las urnas, y por el tipo de electores indiferentes, quienes desde un principio no tenían la intención de votar.

Para Crespo el abstencionismo puede ser ocasionado por la falta de confianza en la limpieza electoral, la parcialidad de las autoridades electorales, el uso de recursos estatales a favor del partido oficial, razón que se puede dar en países en donde la institución encargada de los procesos electorales carece de fuerza para llamar a elecciones que se encuentren dentro del marco legal (Crespo, 2005).

Por ello Lancelot menciona que el abstencionista no siempre deja de ejercer su derecho al voto por desinterés como se piensa comúnmente, también porque no se siente capaz de emitir un voto consciente, y por lo tanto no se quiere sentir culpable de votar sin fundamento; la falta de confianza en sí mismo y de su decisión es una buena razón para el abstencionista. Aunado a esto, el elector ve entre los candidatos las mismas tendencias, las mismas propuestas, los mismos discursos, lo que dificulta identificar y diferenciar la ideología política de los mismos (Lancelot, 2008).

Para Negrete el abstencionismo puede ser definido como una negativa a participar políticamente, de forma voluntaria prefiere retraerse de participar, se excluye y aleja deliberadamente, no le interesa participar en una elección, pero en estricto sentido no está cometiendo ningún hecho punible, dado que el ciudadano, como tal, puede incluirse o excluirse deliberadamente de la vida política (Negrete, 2002).

El presente estudio intentará elucidar cuáles son algunas de las motivaciones que hacen que los ciudadanos voten, para la Escuela de Michigan el voto se explica a partir de la identificación de los electores con el ideario de cierto partido. Esta identificación es la que determina no sólo la orientación del voto sino también el nivel de compromiso con un partido a la hora de acudir a las urnas. Para las teorías más racionales de la democracia, el voto es un mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden obligar a sus representantes a rendir cuentas, sin embargo es una idea que principalmente se relaciona con escolaridades más altas y países adelantados. En tal sentido, los electores sí juegan un papel importante en la medida en que la sanción que implica su voto motivaría a los gobernantes a tomar decisiones a favor de los intereses de sus mandantes.

Pero hay otros elementos que no pueden ser dejados de lado, por ejemplo el clientelismo tiene que ser visto como la relación de intercambio entre el patrón que requiere apoyo político-electoral y el cliente que requiere beneficios para mejorar o mantener sus condiciones de vida; se consolida a partir de una relación diádica, asimétrica y de ausencia de barreras de distribución. Estas condiciones buscan reforzar el apoyo político electoral para el acceso o conservación del poder mediante el binomio votación-gobierno (Piattoni, 2001).

Dada la gran variedad de estudios y formas de abordar el clientelismo, se propone una sistematización en tres grandes vertientes las cuales son, el patronazgo, el intermediarismo o bróker y el intercambio. El clientelismo en México es parte de las prácticas habituales de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y actualmente copiado por todos los demás partidos. Este es el principal factor que permite apuntalar las prácticas

como la ausencia de mecanismos de competencia política y la ausencia de garantías al respeto de los derechos políticos. En este sentido, la mayoría de los estudios visualizan que con el cambio institucional hacia garantizar derechos políticos y establecer reglas electorales que favorezcan el respeto al voto secreto, la fiscalización de recursos y la competencia electoral se genera una tendencia hacia la desaparición de prácticas clientelistas (Romero, 2007; Schroter, 2010).

Otra forma de abordar al clientelismo se basa en las teorías de elección racional y el individualismo utilitarista (Combes, 2011), entendiendo las relaciones de intercambio bajo la idea de dos individuos que pretenden maximizar sus beneficios. En esta visión instrumental se reducen los beneficios de intercambio particularista al momento del voto, siendo el fenómeno a estudiar los procesos de intercambio particularista, clientelar que se ponen en práctica para influir en la orientación del voto.

La base de las relaciones clientelares normalmente se ubica en las estructuras de patronazgo, bajo esta idea el patronazgo político tiende a ser la principal veta de análisis de las relaciones clientelares, ello en la medida de que los puestos públicos tienden a ser ocupados con personas afines a una corriente ideológica o a la propuesta de algún líder político que accede al poder.

Desde esta perspectiva las relaciones clientelares de intercambio tienden a materializarse en procesos que establecen los individuos y los grupos con el aparato del partido en el gobierno, esta relación se torna particularista en la medida de que el grupo gobernante es sometido al escrutinio del voto, ya que los diferentes individuos o grupos ejercerán su elección en medida que la propuesta programática les favorezca o se vean como posibles beneficiarios de los mismos.

En el mismo sentido, los tomadores de decisiones vinculados a los partidos y/o líderes modifican sus proyectos con la finalidad de brindar beneficios particularistas que les generen y garanticen la lealtad de los clientes. Una de las manifestaciones más visibles de este fenómeno son las relaciones de intercambio que establecen los partidos políticos para obtener votos y garantizar otros tipos de apoyos mediante el otorgamiento de beneficios divisibles por medio de decisiones públicas (Piattoni, 2001).

Si bien éste trabajo se apoya en diferentes supuestos teóricos, por ejemplo tiene como hipótesis inicial, el alejamiento por parte de las personas hacia la esfera política, e inherentemente un rechazo a participar en ella. Este ocurrir se encuadra a la descrito por Norberto Bobbio quien visualizó una crisis de participación política, en sus múltiples modalidades y significados, en donde existe una apatía y desinterés del electorado (Bobbio, 1989). Desde mi perspectiva, esto se debe a que la población se percata de estas relaciones de poder, de clientelismo, donde las propuestas democratizadoras parecen ser simples propuestas lúdicas, bucólicas, de simples buenas intenciones.

A partir de ello y de los elementos que se advierten dentro de la sociedad, observo al abstencionismo como un fenómeno multicausal, con diferentes aristas y explicaciones de ghettos, y pretende ser en la medida de lo posible una visión holística, que tal vez no analizo a fondo algunos ítems, pero sabemos que están allí presentes. Hay dos autores que

considero importantes dentro de ésta investigación, por una parte John M. Ackerman, quien refiere que en los países en transición democrática, -el caso de México es más grave, dado que para Ackerman, nuestra transición ha sido un mito- tienen mayores dificultades a partir de los espacios cedidos a la corrupción.

Pero la teoría central es la propuesta por Edgardo Buscaglia, quien dice que el crimen más organizado está en el gobierno, por ende la población crea y recrea sus interpretaciones sociales dentro del espectro político, los comportamientos asociados a la corrupción, al narcotráfico, a la opacidad de las elecciones, les genera dudas y percepciones que interpretan y posteriormente expresan mediante el abstencionismo. Es cierto que el abstencionismo tiene diferentes connotaciones, para mí, el abstencionismo es una forma de mostrar ese hartazgo a la esfera política y a sus actores. Esta investigación parte del supuesto, que es justo lo que observan los electores, esa corrupción y por ende, asociado a otros aspectos sociales, hace que el abstencionismo sea constante, no olvidando lo elucidado en el capítulo primero, donde estas conductas de clientelismo han estado presentes desde el inicio de la conquista del pueblo mexicano.

## **2.- Estructuración de la tesis**

Éste trabajo tiene seis capítulos, en el capítulo primero se analiza la participación política como parte de los derechos humanos en el contexto mexicano. Se parte desde la premisa de cómo entender el estado, para lo cual se hace una discusión teórica de que es el estado, y cómo emergen los derechos humanos, dado que la participación política es uno de ellos. Para lo cual se aborda la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica como fuente de los derechos civiles modernos, discutiendo su codificación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el surgimiento del Estado Social de Derecho.

También se analizan las generaciones de Derechos Humanos, y se continúa con las posturas Constitucionales sobre el reconocimiento de los Derechos Sociales en México. Se aborda el sufragio, los derechos electorales, y se revisa de forma breve el voto femenino. Este capítulo permite acomodar la arena de discusión sobre el abstencionismo.

Dentro del capítulo segundo, se aborda la cultura política, la participación y el abstencionismo, se discute teóricamente cada uno de estos apartados, pasando por las contiendas electorales, la clasificación de electores, la identificación partidista y algo muy importante, el concepto de ciudadanía. Para pasar a discutir una definición del abstencionismo. Se revisan algunos tipos de abstencionismo, se analizan sus enfoques, algunas teorías, y también se revisa de forma somera el clientelismo, sin el cual no se puede entender el escenario mexicano.

El capítulo tercero está dedicado a revisar los componentes del abstencionismo electoral, y por ello se parte de una discusión, sobre los estudios de opinión. Algunos estudiosos consideran que son insuficientes, por ello reviso de forma general el interés de estos estudios, y algunas aportaciones incluso desde Habermas. Distinguiendo su validez científica, usos y alcances contemporáneos. Posteriormente se analizan los factores del

abstencionismo, los cuales pueden ser individuales o sistémicos, se revisan los componentes de cada uno de ellos y se discuten a la luz de diversos trabajos en el contexto mexicano.

También hay un apartado que discute la codificación de la obligatoriedad del voto y se entra al escenario ¿es pertinente y beneficiosa? Se revisan algunos resultados del contexto internacional, y se toma una postura dentro de la tesis, donde se considera que no es pertinente hacer una ley que obligue a votar, y que además se aplique rigurosamente. Se revisan diversas clasificaciones de abstencionismo, y se analiza el fenómeno a nivel mundial (sólo en países de occidente), para continuar con el abstencionismo en América Latina, en México y en la entidad hidalguense. Para lo cual se retoman diversas investigaciones, y se analiza para la entidad de interés, los procesos desde 1992 estatales y federales, para tener una radiografía del abstencionismo en la entidad.

Se concluye con el análisis de datos demográficos, como es el crecimiento de la población, la distribución espacial de la población, la estructura por edad y sexo, la población rural y urbana, los indicadores de desarrollo que servirán en el capítulo cinco para realizar diversos cruces estadísticos de información.

Por lo que hace al capítulo cuarto, se aborda la metodología de la encuesta que es la materia prima de ésta investigación, allí se parte de una discusión teórica sobre la elección de la metodología cuantitativa, enfrentando a teóricos y teóricas que están en contra de trabajos de encuesta. También hay un apartado para dilucidar el planteamiento teórico-investigativo, para posteriormente ahondar en el cuestionario aplicado, diseño estadístico de la Encuesta Percepciones político-electorales en el estado de Hidalgo 2016, la definición de la población objetivo, la prueba piloto, el diseño muestral de la Encuesta y se analiza la selección de la muestra y el universo de levantamiento de encuesta.

El capítulo cinco está dedicado a analizar los resultados de la encuesta referida, y busca conocer cuál es la percepción de la esfera política por parte de los electores del estado de Hidalgo, por ello se parte de entender que es la corrupción, así como los indicadores de la corrupción en el mundo, en México y en la entidad de Hidalgo. Se analizan cada uno de los reactivos captados en la encuesta intitulada Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016, y al final se hace una serie de trabajo estadístico para corroborar la tesis planteada, que el abstencionismo tiene una explicación desde la corrupción que observan los electores, además de ofrecer algunas conclusiones observadas y teóricas que se cumplen dentro del trabajo de tesis.

El capítulo sexto y último, está dedicado a recopilar los principales hallazgos de forma general, así como referir el alcance de los objetivos planteados, las hipótesis que se formularon inicialmente, y por último mencionar algunos aspectos limitantes de esta tesis, así como algunas vetas investigativas que se pueden explorar en lo futuro.

### **3.- Objetivos**

#### **General**

Conocer y reflexionar en torno a la participación electoral y el abstencionismo, desde tres espacios del estado de Hidalgo.

#### **Específicos:**

- Elucidar la Participación electoral y el abstencionismo en el estado de Hidalgo, específicamente en el aspecto rural, urbano y de ciudades medias.
- Conocer el grado de confianza que tienen los hidalguenses en diversas instituciones públicas y de administración de justicia, relacionándolas con la participación y/o abstencionismo electoral.
- Conocer la percepción que tienen los hidalguenses en torno a la esfera política, la corrupción y el narcotráfico.

### **4.- Hipótesis**

1.- La hipótesis inicial que orienta esta investigación es: existe un alejamiento y desvaloración de la población hidalguense hacia el universo político institucional lato sensu, sin importar lugar de residencia, sexo o nivel de marginación.

2.- La escolaridad y la baja marginación inciden en mayor medida en la participación electoral de los sujetos.

3.- En toda la entidad, las personas observan la corrupción y la asocian a la esfera política; esto sin importar sexo o lugar de residencia.

4.- La población de las zonas urbanas vota menos como muestra de un hartazgo al sistema, las personas del área rural harían lo mismo, pero sus necesidades imperantes, son coaccionadas a vender el voto.

Este trabajo, me parece, tiene como resultado el confirmar que los hidalguenses observan los espacios vacíos de poder, y han observado como entes distintos al estado en algunos casos, o en otros políticos corrupto se han apropiado de ellos, lo que genera que haya un alejamiento de la esfera política, y como resultado hay un abstencionismo, como resultado de indiferencia, de castigo, de protesta silenciosa. Esto es posible en los espacios urbanos, donde la marginación es menor, pero en las zonas rurales, considero, aunque se piense igual, las condiciones sociales y económicas, obligan a las personas que ante necesidades vendan su artículos personales, y por ello cuando no hay mucho que vender, es factible en tiempo electoral, acudir al mercado de los votos, y negociar el sufragio personal. Considero que la tesis de Buscaglia de espacios vacíos de poder y abstencionismo, se cumple satisfactoriamente para la entidad hidalguense.

La despolitización de la sociedad mexicana ha provocado más allá de la ausencia en las urnas, una ausencia de una agenda nacional porque los políticos carecen de la posibilidad fáctica de acción, así como a pensar en el futuro; pero la sociedad esta enmudecida sin acceso a las esferas donde se toman decisiones, el gobierno no las abre para que entre la opinión ciudadana; los gobiernos actúan con base a ocurrencias, por ello el error es frecuente y costoso. La historia nos muestra que los partidos políticos menosprecian a la sociedad al grado de pelear por el poder sin tomarse la molestia de presentar modelos de país o por lo menos, ideas del rumbo a seguir; los grandes problemas nacionales son ignorados, y generan cada vez más un rezago sorprendente.



# **CAPITULO I**

## **LA PARTICIPACIÓN POLITICA COMO PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO MEXICANO**

### **Introducción**

El presente capítulo analiza la importancia del derecho al sufragio como parte inherente de los derechos políticos, generalmente presente en el plano jurídico pero ausente en el escenario de facto, pero además está incardinado dentro de un raigambre social que incluye otros derechos humanos que entre todos, posibilitan un buen vivir. Por ello se retoman los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y sus avatares en la exigibilidad de estos, no solamente en el contexto internacional, sino también en el escenario mexicano.

Posteriormente se analiza el caso específico del derecho al sufragio en dos vertientes, una histórica dentro del contexto mexicano, en donde se observa un discurso heráldico, bucólico del voto, presente en los documentos y procedimientos, pero ausente en la praxis, esa es su esencia. Pero su aplicación es etérea, fatua, inexistente, esto desde el surgimiento del México colonial, y continúa en el periodo independiente, hasta el México posmoderno.

Por último se hace otra breve línea de análisis, se aborda de forma somera el voto femenino, el impulso de las corrientes feministas, que nos permite dilucidar el actuar y la participación electoral, mediante conocer sus antecedentes y entender los puntos de inflexión que nos brinda.

### **1.1 ¿Qué es el Estado?**

El concepto de Estado que actualmente utilizamos tiene connotaciones histórico-culturales divergentes, aunque sus antecedentes más remotos se encuentran en el pensamiento griego y romano. Para Maurice Hauriou, el Estado existe hasta que un pueblo se transforma en una nación, cuando el poder político de dominio se ha separado de la propiedad privada, cuando ha llegado a revestir el aspecto de una potestad pública y operado fácticamente una separación entre la vida pública y la vida privada (Hauriou, 2016).

En ese sentido el Estado es la conjunción de una sociedad políticamente organizada en un lugar y tiempo determinados, mediante un orden de convivencia, con un poder soberano, único y exclusivo. El Estado es un ente histórico que ha evolucionado, -esto en el pensamiento occidental-, hasta llegar a formar una realidad político-jurídica, y es el resultado de un largo e ininterrumpido proceso, específicamente iniciado en el viejo mundo y copiado por los demás países reputados como occidentales. Por ello el nombre de Estado conceptualiza una situación concreta de la organización política, mediante una categorización jurídica en donde hay gobernantes y gobernados, votantes y votados, y reclama un orden de participación por parte de su población (Hauriou, 2016).

Para Jellinek el estado forma parte del mundo de los hechos fácticos, y por consiguiente está encajado dentro del mundo de lo real en el sentido objetivo, e incluso tiene existencia

fuera del núcleo humano *per se*. Tiene actividad propia en el tiempo y en el espacio, y su unicidad incluye la conceptualización que el individuo participa y decide como elemento imprescindible, es parte de un todo, en esta lógica el Estado descansa en el universo de relaciones que se entretajan en el acontecer de lo social, en donde se alberga la participación política electoral (Jellinek, 2012).

Para Herman Heller, el Estado tiene la función social de cumplir como elemento de unidad de acción en la conexión de la actividad social y política. Esta concepción requiere de una interpretación concreta para el hombre, pues solamente para éste tiene significado, dado que es el espacio donde interactúa es dentro del Estado mismo (Heller, 2016).

Jellinek refiere que el Estado en su sentido más concreto, no es una entidad sustantiva material o una formación natural. Por el contrario existe junto al hombre, es una relación de voluntades de un grupo de individuos; relación que se establece específicamente entre individuos donde unos mandan y otros obedecen. Advierte que las relaciones humanas que dan consistencia al Estado son de una gran complejidad, nivel, intensidad y duración, de ahí la necesidad de ordenar esa urdimbre social hasta tener unidades de acción social que permitan el acontecer estatal (Jellinek 2012).

El Estado moderno como estado nación surgió en el siglos XVIII, sus antecedentes son la sociedad medieval, allí tiene lugar en un conglomerado de estados primigenios, en donde el Estado era un ordenamiento católico romano, en el cual cada reino o poder terrenal ocupaba el lugar que la ley natural y la ley divina les asignaban. La vida pública del medioevo era un ámbito común a todos los pueblos cristianos, por ello la cristianización del antiguo imperio romano es una *renovatio*, donde la hegemonía de la iglesia católica es histórica y su poder ecuménico. En ese tiempo el clero y la nobleza eran estratos dominantes, fuerzas monolíticas que cuidaban que todo girara dentro de sus cauces, incluyendo a reyes y gobernantes, mediante leyes que emanaban del derecho natural y divino, de ahí que transgredir el orden equivalía a rebelarse contra los designios de Dios. Los hombres no tenían derecho a pensar más allá de ciertos límites religiosos, es un mundo eminentemente teocrático, aunque no existe la participación política *per se*, es el caldo de cultivo que generará nuevas formas de entender el mundo y el propio estado.

El Renacimiento comprendió desde los comienzos del siglo XIV hasta finales del siglo XVI, y es una categoría histórica, es pensamiento y acción con un impacto trascendental en lo moral, intelectual, social, y que a la postre constituyó una nueva ideología alejada de toda retórica y concepción escolástica, este espíritu renacentista generó el humanismo, así como el resurgimiento de la reforma y contrarreforma religiosa. También es el parteaguas del Estado moderno, y tiene en ello su génesis, así como una explicación de su creación y recreación de los estados europeos.

Este tiempo es trascendente a partir de donde el sujeto interactúa y recobra esa posibilidad de elegir, cuestionar y participar en la nueva arena política. Por ejemplo para Maquiavelo no existe otro cartabón para juzgar la conducta de un gobernante, solamente el éxito o fracaso en su gestión, en la ampliación o conservación del poder del Estado sin importar los medios de su arribo al poder (Maquiavelo, 2008).

La revolución del pensamiento político del siglo XVII europeo, es fruto de la dinámica económica, el cambio abrupto de la ciencia y los nuevos postulados de la filosofía, que pretendían darle cariz al estado moderno, bajo la ideología de un mundo natural. La historia de las ideas políticas de occidente bien podría dividirse señalando a Maquiavelo como referente, es decir, antes y después de Maquiavelo, siendo éste pensador un parteaguas histórico-político.

Es importante destacar que esta investigación y la trayectoria del pensamiento político se circunscriben a los pensadores cuya construcción teórica acerca del Estado, el poder y la política influyeron en el pensamiento y la cultura occidentales. Es allí donde se discute el derecho a la participación política y en donde el voto es un elemento natural, de derecho humano, tal y como se ha construido desde la visión occidental. Sin embargo es un elemento imprescindible en el Estado moderno, pero tan difícil de alcanzar en el plano fáctico, pero que es la conducta más observada, porque el ejercicio de éste transforma el entorno.

## 1.2 Surgimiento de los derechos humanos

La inteligencia y la razón como atributos exclusivos del hombre, lo hacen que sea diferente al mundo de los animales y de las cosas, los animales carecen de razonamiento y sólo reaccionan por instinto; las cosas como objetos que son, sólo tienen precio dentro de un mercado. El hombre a partir de su inteligencia desarrolló el razonamiento, construyendo el concepto de libertad, de voluntad y el poder de autodeterminación, características que permiten durante la vida concebir, decidir y ejecutar diversas actividades tendientes a lograr objetivos que causen un bienestar personal, familiar, profesional o social, según aspiraciones y propósitos que se hayan forjado. Así también ha creado el propio Estado, con un objetivo, el bienestar común, esto desde el tiempo de los griegos, ya se hablaba del derecho natural y la diferencia entre hombres y seres vivos, incluyendo esa diferencia como refiere Bourdieu, entre hombres, por sexo, clase social, color, religión, lugar de residencia, entre otros. Otros pueblos como el hebreo, eran humanos con derechos sólo si adoraban a Yahvé, y eran buenos adoradores, bajo esa condición los derechos sociales mínimos operaban para todos, y eran exigidos bajo pena contra el gobernante. Sin embargo no existían para otros, por carecer de ese atributo, el no ser judío.

En la época moderna como ejemplos de esta evolución histórica, existen diversos documentos en los que se describen los derechos que se han conquistado en diferentes épocas, y entre los documentos de mayor importancia se encuadra la *Carta Magna* otorgada por Juan I Rey de Inglaterra, el diecisiete de junio de 1215; la *Bill of Rights* o Declaración de Derechos, del trece de febrero de 1689; así como la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América* del cuatro de julio de 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en Francia, el veintiséis de agosto de 1789.

En el análisis de estas declaraciones, se advierte como denominador común un catálogo de derechos considerados como fundamentales para el desarrollo del ser humano, así como las bases jurídicas para estructurar la organización política del Estado. En el primer caso, se encuentran protegidos la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. En el

segundo, se distinguen los principios de soberanía y de separación de poderes. A partir de entonces, el Derecho Constitucional ha venido desarrollando estos dos principios generales, por una parte el reconocimiento jurídico a cargo de la autoridad de determinados derechos considerados como fundamentales en favor de los individuos y a los que el Estado se obliga a respetar y convalidar, por la otra, el establecimiento del poder público bajo la teoría de la soberanía y de la división de poderes.

### **1.3 Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales como antecedente de los derechos políticos**

El surgimiento de los derechos sociales, económicos y culturales han sido producto de cruentas batallas y peleas sociales, hoy, son reconocidos por la mayoría de los autores como derechos humanos, los cuales se encuentran contemplados en una gran cantidad de constituciones y tratados internacionales, y forman parte inherente de las estructuras jurídicas de occidente. Sin embargo, estos derechos no son producto de la generación espontánea, tienen un recorrido arduo y complejo en la historia del hombre, específicamente en occidente, donde hubo una gran cantidad de personas que murieron por ellos. Aunque el derecho al voto por parte se consideraba estatuido desde tiempos griegos, es a partir del surgimiento, o apuntalamiento de estos otros derechos, que hay un análisis minucioso que generan avances importantes de un derecho natural, que a la postre se transformarán en derechos humanos.

El surgimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, la discusión de los derechos políticos y posteriormente los derechos ambientales, constituye un hito en la forma de interrelacionarnos y reconocer elementos básicos que deben darse a la población, traducidos como derechos humanos, y que representan un avance en la forma de cómo interactuamos entre los sujetos y las estructuras de los diversos niveles de gobierno, así como entre ciudadanos y entes extranjeros. Por eso es un conjunto de condiciones que llevan hacia una mejor forma de vida e interrelación de las poblaciones, pero que son el producto de luchas sociales históricas, en algunos lugares con mayor o menor derramamiento de sangre. Pero con una idea y fin común, el bienestar de la población sin distinción alguna<sup>1</sup>, sin importar raza, sexo, preferencia sexual, religión, color de piel, entre otros muchos aspectos diferenciadores.

Los derechos sociales, económicos y culturales han estado presentes en diversos pueblos y civilizaciones que propugnaron valores como la igualdad y la democracia, como ejemplo están la Grecia antigua, así como en la formación histórica del judeocristianismo. En los primeros cristianos sobresalieron los valores de solidaridad, fraternidad, preocupación por los demás seres humanos, disminución de la violencia hacia las mujeres y los hijos, que de forma importante cambio la estructura familiar romana. Por ello feministas consideran a Jesucristo como el primer feminista de la historia, ya que protegió a las poblaciones más vulnerables, los niños, las mujeres, los ancianos y los más desprotegidos socialmente,

---

<sup>1</sup> Sin embargo, en ocasiones hay una diferencia entre la intención del legislador, y el constructo cultural que permea las conductas de los gobernados.

incluso sus apóstoles pertenecían a estratos bajos, y el ejemplo más conspicuo es Pedro, el recaudador de impuestos.

En la edad media a pesar del oscurantismo que se vivió, también se dieron pensadores en occidente que buscaron impulsar estos valores, aunque dada la estructura imperante, generalmente sus ideales estaban atados a constructos religiosos. La Escuela Española teológica, filosófica y jurídica, condensó el pensamiento desarrollado por la escolástica y el tomismo sobre el derecho natural y la participación de esta ley en el hombre racional. El orden moral y jurídico constituyó uno de los aspectos del orden universal que se refería al hombre que vive en sociedad. Se consideró que el derecho natural contenía principios generales, inmutables, absolutos y perennes que el derecho positivo debía desarrollar.

#### **1.4 La Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica como fuente de los derechos civiles modernos**

Los textos jurídicos que consagran los derechos humanos, hacen un parteaguas entre el antes de la revolución francesa y el después de éste levantamiento armado. Es en el tránsito a la modernidad donde aparece por primera vez la construcción conceptual de los derechos como medio para hacer posible la dignidad humana, gracias a factores económicos como el protagonismo y consolidación del capitalismo y la burguesía.

Los factores políticos como la centralización del poder por parte del Estado que viene a terminar el pluralismo medioeval, además de los factores sociales que dieron origen al surgimiento y definición de una sociedad antropocéntrica e individualista. Esos tres factores potenciaron la categoría en este contexto histórico (Rodríguez Gaona 2013).

A nivel internacional se ha consensado que el surgimiento de los derechos humanos en su germen, tal y como son concebidos en la actualidad datan del siglo XVIII, específicamente debemos considerar dos grandes eventos que marcaron el inicio de la era moderna:

- a) La Independencia norteamericana, con la Declaración de Derechos de Virginia de 1776 y la Declaración de Independencia del mismo año,
- b) La Revolución Francesa que culminó con la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789.

Esos dos acontecimientos y sus correspondientes declaraciones de derechos constituyeron un hito en la historia de los derechos humanos, especialmente en la Declaración Francesa apareció un nuevo discurso jurídico y social, y emergieron palabras tales como **ley**, **derechos**, **libertad**, **poder** y **ciudadano** que tienen un significado de ruptura respecto a todo lo que representaba el Antiguo Régimen. Se pretendió eliminar los privilegios existentes solo para unos cuantos y proclamar la igualdad de derechos de todos los hombres. Es un hito, todos debemos ser tratados igualitariamente, porque todas las personas somos humanos, y somos iguales.

Estas declaraciones de derechos del siglo XVIII reúnen las características de universalidad, iusnaturalismo y contractualismo presentes en los textos de los grandes filósofos de esa

época. En la sección I de la Declaración de Virginia se observa el sentido universal de los derechos consagrados al proclamarse: “Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...”.

Resalta el carácter iusnaturalista y contractualista emanado de ambas declaraciones de derechos, especialmente al leer el artículo 2 de la Declaración de Derechos de 1789, en el que se expresa: “el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre”. Ambos planteamientos y lecturas son muy similares a las que tenemos actualmente en nuestro mundo posmoderno.

Dentro de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, destacan los siguientes artículos:

Artículo 2o.- La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3o.- El origen de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún órgano, ni ningún individuo pueden ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4o.- La libertad consiste en poder hacer todo lo que no daña a los demás. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 6o.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar personalmente o por medio de sus representantes en su formación. Debe ser la misma para todos, tanto si protege como si castiga. Todos los ciudadanos, al ser iguales ante ella, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otra distinción que la de sus virtudes y la de sus talentos.

Artículo 11o.- La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la ley.

Artículo 14o.- Todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración.

Artículo 15o.-La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.

Los doctrinarios han discutido acerca de las similitudes y diferencias entre ambas declaraciones, en ambos textos hay un trasfondo iusnaturalista y contractualista, una concepción individualista de la persona, que vive en sociedad pero parece estar aislada dado que debe tener derechos inherentes, no importa a donde se mueva, que haga o como sea físicamente, en conclusión es una persona. Como lo refiere Bobbio, entre las dos declaraciones hay una similitud importante, pero la Declaración Francesa es aún más intransigente e individualista que la americana, buscando enarbolar los derechos humanos (Bobbio, 1991a).

Por ello para muchos el surgimiento de los derechos económicos, sociales y culturales se encuentra en la Revolución Francesa, el lugar que dio origen a los derechos modernos, y en donde está el derecho al sufragio en la visión moderna, incardinado dentro de los derechos políticos del hombre. Esta opinión se ha sustentado principalmente en el proyecto de Constitución francesa de 24 de julio 1793, que incorporó a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano una serie de disposiciones con un importante contenido social. Estas normas fueron plasmadas en los artículos 17, 21 y 22, en donde se afirmó que la instrucción escolar es una necesidad para todos, y que la sociedad debe favorecer con todo su poder los progresos de la razón pública y colocar la instrucción al alcance de todos los ciudadanos es decir, promueve el incremento de la escolaridad, pero en favor de toda una sociedad. Incluso, basta recordar que Francia e Inglaterra fueron los dos países que inicialmente tuvieron una mayor cantidad de mujeres en los niveles universitarios.

El Marqués de Condorcet tuvo una presencia importante en esta declaración del 12 de marzo de 1792, y refiriéndose a las medidas que debían adoptarse a favor de los más desfavorecidos, planteó su esperanza de que se pueda ver finalmente, en esta tierra por tanto tiempo abandonada a la desigualdad y la miseria, una sociedad que tendrá por objetivo y resultado la felicidad de la pluralidad de sus miembros. Después de 214 años, podríamos decir que los buenos deseos de Condorcet, fueron cubiertos en gran medida, no así en otras latitudes donde parece que aún no se da inicio a esta aplicación de derechos humanos. Es de mencionar que en ese momento, los intentos de Condorcet de incorporar en los textos revolucionarios la noción de democracia social fracasaron y el proyecto de constitución de 1793 jamás entró en vigencia.

Por otra parte, uno de los retos de los filósofos liberales era reemplazar el ideal del régimen absolutista por el de un nuevo modelo de Estado, por ello autores como Jellinek, Carré de Malberg, Kant, Locke, Rousseau, Montesquieu entre otros, tienen un rol protagónico en la elaboración teórica de la doctrina del Estado de Derecho. Locke en su obra *Two Treatises on Government*, expresó que el Estado solamente tenía la función de asegurar al individuo la posibilidad de ejercer por sí mismo los llamados derechos de libertad. Por ello la mayor herencia del absolutismo, fue ver un Estado absoluto y despótico como el mayor peligro para el libre desarrollo de la personas. Se buscó que el Estado tenía como fin último, resguardar a la sociedad de las amenazas, proporcionar seguridad, no importando que las amenazas provengan del exterior o del interior, en lo que se conoció como el Estado Guardián.

En ese contexto y como telón de fondo la revolución francesa, resultó entendible que las primeras versiones del Estado de Derecho, tuvieron como principio enarbolador, la defensa de los derechos fundamentales y la división de poderes. Sin embargo, es importante mencionar que por derechos fundamentales se entendían básicamente aquellos que derivaron de la noción de libertad burguesa, es decir:

- la libertad personal,
- la propiedad privada,
- la libertad de contratación y
- la libertad de industria y comercio

Además, el principio de legalidad asumía que el Estado liberal de Derecho tenía el interés esencial de que la vida de sus ciudadanos, fuera bajo el marco de esos derechos fundamentales. Schmitt refiere que el Estado burgués de Derecho se basa en el imperio de la ley. No se trata de un simple apego a la voluntad popular, -el sufragio se transforma en condición *sine qua non*- la ley en un Estado de Derecho debe respetar los derechos fundamentales y la división de poderes, para vivir armónicamente en sociedad (Pérez Luño, 2007; Schmitt, 1998a). Hasta éste momento, el interés del movimiento francés fue el vivir mejor para las poblaciones, sin importar características, al fin todos eran personas y todos deberían de gozar los mismos derechos en *stricto sensu*. Pero también algo muy importante y que en ocasiones se toma a la ligera, era controlar el ejercicio del poder, a tal grado que todos los ciudadanos son personas libres, iguales y con derechos exigibles, y por ningún motivo pueden ser atropellados o vulnerados esos derechos por la clase política, que aunque toma decisiones, deben estar acordes a las dinámica social en turno.

Por ello los artículos Artículo 14 y 15 son enfáticos, todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración. El artículo 15 refiere que la sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración, el sufragio va más allá del simple acto de emitir un voto.

Es muy claro, no solo bastan los derechos universales de los hombres, también el vigilar que los gobiernos funcionen de la mejor forma, para garantizar ese buen vivir, la parte esencial de esos derechos y el fin último que persiguen. Por ello para Rodríguez Gaona los derechos sociales son el vaciado de diversas concepciones e ideas que se han ido decantando a través del tiempo y que a veces parece que resultan contradictorias entre sí. Rodríguez Gaona divide la historia de la humanidad para elucidar el tiempo en el que aparece la idea de los derechos fundamentales, y hace la bifurcación de los nuevos derechos sociales, la cual es complementada por la selección de ciertos acontecimientos que potenciaron los sucesos y actos correspondientes y que equivale a la génesis de los derechos *per se* (Rodríguez Gaona, 2013).

Para Rodríguez Gaona es posible hacer una división de la historia de la humanidad, desde la prehistoria hasta nuestros días, pero con un énfasis en los derechos humanos modernos, tal y como se han dilucidado anteriormente en ese ejercicio, además considera importante diferenciar las líneas de desarrollo anglosajona, francesa e iberoamericana, para tener un contexto más amplio al surgimiento de estos derechos sociales (ver cuadro resumen 1.1). En dicho desarrollo explica cada documento y su importancia en esta construcción histórica de los derechos fundamentales.

Esta construcción de derechos es el resultado de una serie de los sucesos y actos históricos, los cuales obligaron que fuera ampliada la titularidad de los derechos, y no sólo hubiera derechos de un grupo selecto de hombres. Desde el siglo XIX la clase proletaria reclamó estos nuevos derechos fundamentales que rediseñaron las dimensiones sociales y económicas, creando y recreando la sociedad, por ejemplo el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, y a otros beneficios sociales que hoy son impensables vivir sin ellos en el contexto europeo. Estas importantes reivindicaciones sociales, económicas y

culturales deben ir junto con los derechos individuales, conformando los Derechos Humanos (Rodríguez Gaona, 2013).

**Cuadro Resumen número 1.1**  
**División histórica de los Derechos Humanos**

**A) Prehistoria de los derechos fundamentales**

La prehistoria de los derechos se caracteriza por el hecho de que los individuos poseen un status determinado. El sujeto sólo goza de ciertas prerrogativas o privilegios en el grupo social cuando ostenta una determinada posición. En consecuencia, los actos que se enumeran no pertenecen a la idea de unos derechos del individuo que sirven para hacer posible su dignidad. Al contrario, sólo se está ante enunciados que consagran privilegios para una clase como la nobleza o la jerarquía eclesiástica, o bien, para un grupo perteneciente a un territorio determinado.

1. Línea Hispana

Previo a las guerras de conquista, es posible encontrar en España actos prehistóricos relevantes para el objeto de estudio, y en donde resaltan:

- VI Concilio de Toledo (638)
- VIII Concilio de Toledo (653)
- Carta jurada del Rey Teobaldo II reconociendo las libertades de Navarra (1 de noviembre de 1253)
- Las Siete Partidas. El principio o regla de libertad. Partida séptima, ley 34, reglas 1º y 2º (siglo XIII)
- Pragmática de los Reyes Católicos declarando la libertad de residencia (28 de octubre de 1480)

2. Línea Anglosajona

a) Gran Bretaña

- Carta Magna de Juan sin Tierra (1215)
- Disposiciones de Oxford (1258)
- Ordenanza núm. 29 (Gran Bretaña, 1311)

**B) Historia de los Derechos Fundamentales**

1. Proceso de definición

El proceso comprende los actos en los que aparecen primigeniamente los derechos. No son los derechos de todos los seres humanos, sino de ciertos y determinados "hombres". Aquí surgen los primeros derechos que son los liberales, los derechos de la burguesía, por ejemplo en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano del 26 de agosto de 1789.

a) Línea Iberoamericana

Con la llegada al llamado "Nuevo Mundo" arrancará esta importante línea en la que destacan las aportaciones de juristas y teólogos españoles como Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria, Molina o Ginés de Sepúlveda. Los moradores de las nuevas tierras ocasionaron discusiones sobre su naturaleza y trato. Es verdad que pese a las disertaciones y beneficios de tinta, los indígenas estuvieron sometidos a un régimen de cripto-exclavitud garante de una explotación sistemática no extintiva de la población nativa. No obstante, los actos listados a continuación son referentes en la materia y forman parte del contexto histórico imprescindible para entender nuestras sociedades.

- Instrucción de los Reyes Católicos a Nicolás Ovando. Gobernador de las Indias (16 de septiembre de 1501)
- Leyes de Burgos (27 de diciembre de 1512)
- Cédula concedida por Fernando el Católico (1514)
- Decreto de Carlos I sobre la esclavitud en Indias (1526)
- Bula *Sublimis Deus* concedida por Paulo III (2 de junio de 1537)
- Leyes nuevas de Indias (20 de noviembre de 1542)

b) Línea Francesa

- Edicto de Nantes (dado por el rey Enrique IV en Nantes en abril de 1598)
- Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano (26 de agosto de 1789)
- Constitución francesa de 1791
- Constitución jacobina de 1793

c) Línea Anglosajona

1) Gran Bretaña

- Petition of Rights (2 de junio de 1628)
- Habeas corpus Act (1679)
- Bill of Rights (1688)
- Human Rights Act (1998)

2) Estados Unidos de América

- Cuerpo de libertades de la bahía de Massachusetts (diciembre de 1641)
- Acta de tolerancia de Maryland (1649)
- Normas fundamentales de Carolina (1669-1670)
- Concesiones y acuerdos de West New Jersey (13 de marzo de 1677)
- Carta de privilegios de Pennsylvania (1701) - Declaración de derechos del buen pueblo de Virginia (12 de junio de 1776)
- Declaración de Independencia de los Estados Unidos (4 de julio de 1776)
- Declaración de derechos de Pennsylvania (28 de septiembre de 1776)
- Declaración de derechos de Maryland (11 de noviembre de 1776)
- Declaración de derechos de Carolina del Norte (18 de diciembre de 1776)
- Declaración de derechos de Vermont (8 de julio de 1777)
- Declaración de derechos de Massachusetts (2 de mayo de 1780)
- Declaración de derechos de New Hampshire (31 de octubre de 1783)
- Enmiendas números 1 a 10 a la Constitución de los Estados Unidos de América (15 de diciembre de 1791)
- Enmienda 13ª a la Constitución de los Estados Unidos de América, promulgada el 18 de diciembre de 1865 (Abolición de la esclavitud)
- Enmienda 14ª a la Constitución de los Estados Unidos de América, que entró en vigor el 28 de julio de 1868 (Debido proceso legal e igualdad ante la ley)
- Enmienda 15ª a la Constitución de los Estados Unidos de América, que entró en vigor el 30 de mayo de 1870 (Derecho de sufragio)
- Enmienda 19ª a la Constitución de los Estados Unidos de América, adoptada el 18 de agosto de 1920 (Sufragio femenino)
- Enmienda 24ª a la Constitución de los Estados Unidos de América, aprobada el 23 de enero de 1963 (Derecho al sufragio)

Estas son las tres líneas más relevantes que han influenciado los diversos ordenamientos jurídicos occidentales.

Fuente: Rodríguez, Gaona Roberto (2013) Lecciones sobre derechos fundamentales. Libro digital revisado. Pachuca, UAEH.

Después de la segunda posguerra se configuró un nuevo orden mundial, nació la Organización de las Naciones Unidas como símbolo de lo que serían los siguientes pasos para la integración de una comunidad global. Es por ello que el documento que marcó el inicio de esta nueva era de los derechos, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948. La consolidación implicó la constante intención por hacer de los derechos fundamentales una cultura planetaria, más allá de cuestiones como la soberanía política, los asuntos internos o la potestad legislativa de los Estados (Rodríguez Gaona, 2013). Se empezó a conformar la suprallegalidad y universalidad de los derechos humanos, como elementos incardinados en la esencia del hombre y la mujer como ciudadanos y ciudadanas.

En el proceso de consolidación está presente una tendencia que procuró universalizar el disfrute de los derechos a todos los seres humanos. Es menester destacar que no es posible hablar de universalidad de los derechos como característica unitaria y abstracta, pues desde el ángulo de la titularidad, las especificaciones infancia, mujeres, adultos en plenitud, etc. excluyen a los demás seres humanos. Lo mismo sucede con los derechos sociales y económicos que en su teleología corresponden al mejoramiento de las condiciones de ciertos sujetos, en desigualdad respecto de otros. Inclusive, en técnica positiva no todos los Estados reconocen o poseen el mismo catálogo de derechos ni cuentan con garantías similares ni mucho menos existe igual eficacia (Rodríguez Gaona, 2013).

La universalidad de los derechos sólo puede significar la pretensión de extender y hacer eficaces los derechos fundamentales en todas las personas situadas en la categoría y alcance que éstos persiguen en su contenido histórico y positivo. Dentro de la tendencia a la universalidad encontramos un conjunto de actos internacionales que además de formular catálogos de derechos, persiguen su garantía, básicamente a través de tres medios:

- a) informes que rindan los Estados a un organismo internacional;
- b) demandas o reclamaciones interestatales; y
- c) reclamaciones individuales ante un órgano internacional que puede ser o no jurisdiccional.

La técnica más eficaz que ha resultado hasta la fecha es la creación de actos jurídicos internacionales vinculatorios, tal como Convenios, Pactos, Convenciones, Tratados, entre otros (Rodríguez Gaona, 2013).

### **1.5 Codificación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el surgimiento del Estado Social de Derecho**

El proceso de codificación de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales ha estado estrechamente vinculado a un nuevo modelo de Estado, denominado el Estado social de derecho. Para algunos es una variante de la noción de Estado de Derecho que surge como crítica al modelo del derecho privado clásico (Habermas, 2001). Pero hay un cambio radical, en el derecho privado clásico se niega al Estado la posibilidad de tomar decisiones que desplacen los intereses individuales en beneficio del bien común. Con el modelo de Estado social se busca la corrección de lo que se consideran disfunciones del modelo de derecho privado clásico, cuyo fin es satisfacer las necesidades vitales de los individuos, en lo que se ha denominado persecución de la procura existencial (García Pelayo, 1987).

Algunos pensadores como Von Stein, Lasalle y Blanc plantean la necesidad de reformas sociales que contribuyan a avanzar en el camino de la igualdad sustancial de los seres humanos. Este cambio no implica una ruptura con el modelo anterior, por el contrario constituye una solución de compromiso en la forma de un capitalismo intervencionista y un equilibrio entre los principios de igualdad y libertad, asignándole a esta última también una vertiente positiva que supera la noción que la vinculaba exclusivamente a la autonomía individual (Garriga Domínguez, 2008).

Para algunos otros teóricos, uno de los temas centrales de las confrontaciones ideológicas del siglo pasado fue sobre la existencia de la propiedad privada y los medios de producción (López Guerra, 1998). El Estado social puede entenderse en ese contexto como una solución en la cual no se cuestionan las relaciones de producción y la propiedad privada, al contrario, el Estado interviene en el proceso de la economía para asegurar mejores y más igualitarias condiciones de vida a los ciudadanos (Colina Garea, 1997; García Pelayo, 1987).

Forsthoﬀ considera que la conciencia de la crisis del Estado de Derecho es general y como una superación a dicha crisis se presenta la acomodación del Estado de Derecho a las urgentes tareas sociales mediante una remodelación o reinterpretación del Estado de Derecho visto como un Estado Social de Derecho preocupado por sus ciudadanos en su nivel de vida, en su empleo, educación, salud, ingreso, vivienda, entre otros derechos (Forsthoﬀ, 1986).

En ese sentido se asume un rol fundamental, la idea de justicia distributiva, permitiéndose la intervención estatal en el funcionamiento del mercado con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades básicas como la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, entre otras. Muy de la mano de lo que conocemos como el estado de bienestar o el estado keynesiano; el surgimiento paulatino del Estado social se puede remontar a la gran crisis económica entre 1929 y 1933, en la segunda guerra mundial (Martínez de Pisón, 1998; García De Enterría, 2011).

En ese momento las tareas de la protección social desarrolladas por la sociedad civil en sus diversas instituciones sociales como la Iglesia, la familia y el propio mercado, fueron asumidas entre las principales funciones estatales. Ante la crisis económica de 1929 se impusieron en muchos países políticas económicas keynesianas caracterizadas por un rol activo del Estado en la economía, un aumento del gasto público y la existencia de un sistema fiscal progresivo. Se buscó mantener el modelo económico capitalista pero con mayores niveles de justicia social (Martínez de Pisón, 1998; García De Enterría, 2011).

Pero la vorágine del verdadero auge del Estado social comenzó con el fin de la Segunda Guerra mundial hasta inicios de la década de los setenta, ese importante desarrollo del Estado social tuvo lugar en parte de Europa; y tuvo relación con la experiencia histórica de opresión y explotación hacia los trabajadores que se dio desde el siglo XVIII con la Revolución Industrial. Los acontecimientos de las primeras décadas del siglo XX, plagados de hechos de naturaleza diversa como fueron la Revolución socialista, crisis económica, dictadura fascista, guerras mundiales entre otros, provocaron que los agentes políticos y sociales modularan las formas de conflicto y se diera un replanteamiento de las defensas de intereses. El eje fue un rediseño social mediante el apuntalamiento del beneficio a trabajadores (Peces-Barba, 203a; García Herrera, 2002).

Durante ese periodo, los gobiernos intervinieron de manera importante en la economía encontrándose con un Estado-empresario que hizo crecer fuertemente el sector público en la economía. En ese tiempo se alcanzaron importantes avances en torno a la redistribución de la riqueza y se aseguraron determinados niveles mínimos de bienestar a la mayor parte de la población de los países europeos (Martínez de Pisón, 1998; Haberle, 2001).

El Estado de bienestar en la mayoría de constituciones occidentales ha estado acompañada del reconocimiento de derechos sociales, Osuna refiere que estos derechos tienen como característica común, el ingrediente igualitario, redistribuidor de la riqueza y posibilitador de la participación efectiva de los ciudadanos en el proceso social y político (Osuna, 1995). La finalidad del Estado social, refiere Ferrajoli, ha generado un cambio en los factores de legitimación del propio Estado, pues mientras el estado de derecho liberal debe sólo no empeorar las condiciones de vida de los ciudadanos, el estado de derecho social por su parte debe también mejorarlas (Ferrajoli, 2000).

Entre las constituciones que primero adoptaron el modelo de Estado social, aunque no explícitamente, está la Constitución mexicana de 1917 y, especialmente, la alemana de Weimar de 1919. Esta Constitución positivizó las concepciones jurídicas sustanciales expresadas en la fórmula del Estado social surgidas con los procesos revolucionarios de 1848. Es una opinión generalizada que la Constitución de Weimar fue el primer intento serio de conciliar los derechos individuales con los derechos sociales.

Por ese motivo, inspiró muchas constituciones de la primera posguerra, por ejemplo, la Constitución española de 1931. Para Abendroth la trascendencia de las normas de la Constitución de Weimar pronto fue mermada por la jurisprudencia al afirmar que se trataba de fórmulas programáticas, que carecían de significación concreto y que no tenían carácter vinculante alguno para el legislador del Reich (Abendroth, 1986).

Por lo que hace a la constitución de México de 1917, es un adelanto a su época, pero esto desde una postura de iure, más no de facto, ya que basta recordar la situación de miseria y pobreza en la que vivían los mexicanos de esa época.

Para la puesta en marcha del Estado social tenemos que remitirnos al periodo de la segunda posguerra, en donde la Ley Fundamental de Bonn de 1949 fue la que de manera clara consagró dicha noción, acogiendo en el artículo 20 fracción primera la fórmula del Estado federal democrático y social, y concomitante con su artículo 28 fracción primera la del Estado de Derecho social y democrático. En otros países europeos, aunque no se ha incluido expresamente la cláusula de Estado social, se han establecido fórmulas similares, protegiendo a los ciudadanos de forma amplia. Ellas han contribuido, de diversas maneras a satisfacer niveles básicos de prestaciones sociales para todos y en la corrección de las desigualdades sociales.

En América Latina también se dieron constituciones que han adoptado la cláusula del Estado social, destacando especialmente su introducción con la reforma de 2004 en el artículo 1º fracción segunda de la Constitución de Bolivia. Esto dado que Bolivia está atravesando un proceso histórico de transición y cambio en diversos órdenes, en ese contexto el modelo económico plural surge como renovador de los viejos paradigmas liberales, frente a la homogeneidad de los modelos económicos de algunos países latinoamericanos. El modelo económico de la nueva Constitución boliviana emerge con alternativas plurales reconociendo que Bolivia es un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine

la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. Estableciendo que el proceso de cambio y que la nueva Constitución dejan en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal, y asume el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos. Sin embargo es muy difícil plasmarlo, pero más aún llevarlo a cabo, solo queda en un texto para mostrar como un avance en la letra –muerta- pero muy difícil de hacerlo tangible a la sociedad. Aunque se esperaría que pueda hacerse tangible, en favor de todos los habitantes bolivianos.

### **1.5.1 Clasificación de las Generaciones de Derechos Humanos**

La evolución de los derechos humanos ha sido esquematizada de distintas maneras, Vasak acuñó la noción de generaciones de derechos, afirmando que existen diversas clases de derechos humanos, originados en sucesivos periodos de tiempo y que tienen, cada una de ellos, elementos que los diferencian de las demás generaciones (Vasak, 1997). Los derechos civiles y políticos por haber sido los primeros en ser reconocidos por Declaraciones y Constituciones serían los derechos de primera generación, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales pasarían a ser los de segunda generación.

A los anteriores derechos se han agregado posteriormente otros que vendrían a constituir una tercera generación de derechos y que serían los llamados derechos de solidaridad, entre los que estarían: el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a la propiedad privada, al patrimonio común de la humanidad (Vasak, 1997).

Acerca de estos derechos de solidaridad existe una propuesta de Vasak, quien ha elaborado un anteproyecto para un tercer pacto internacional que proteja los derechos de tercera generación, codificándose aquellos que habrían alcanzado un nivel de madurez suficiente. Incluso habla de los derechos de una cuarta generación en referencia a los derechos relacionados con el progreso tecnológico que afectan cuestiones relacionadas con la bioética como ocurre con el aborto, la eutanasia y los tratamientos genéticos. La totalidad de derechos se resume de la siguiente manera en el cuadro resumen número 1.2

La primera generación incluye los derechos civiles y políticos. Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que buscan garantizar la libertad de las personas, su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de los ciudadanos, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos. Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión y el derecho a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a la huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, etc.

**Cuadro Resumen número 1.2**  
**Generaciones de los Derechos Humanos, según Vasak.**

Generación de derechos	Época de aceptación	Tipo de derechos	Valor que defienden	Función principal	Ejemplos
Primera	S. XVIII y XIX	Civiles y políticos	Libertad	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos.	Derechos Civiles: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad.
Segunda	S. XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales	Igualdad	Garantizar condiciones de vida dignas para todos	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna.
Tercera	S. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	Solidaridad	Promover relaciones pacíficas y constructivas	Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo.

Chacón Mata, Alfonso Manuel (2007) Derechos económicos, sociales y culturales. Indicadores y justiciabilidad, Bilbao, Universidad de Deusto

La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales, estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, etc.

La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos puedan disfrutar.

El derecho al sufragio, elegir libremente al gobierno en turno, seguir su actuar, poder sancionar sus actos, tiene como eje incardinado la finalidad de lograr el bien común, de otra forma es impensable de alcanzar. Este visión trasciende a los derechos humanos y se transforma en una punta de lanza en favor de la sociedad, por ello bajo esa lógica el participar o no hacerlo, valida el objeto de esta investigación, es una forma de decir lo que se piensa, y la participación política electoral se transforma en un hacer o dejar de hacer.

## **1.6 Derecho Internacional y Derechos Humanos: su interrelación con los Derechos Económicos, Sociales, Políticos y Culturales**

Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial una de las grandes preocupaciones de los gobiernos fue la de consagrar universalmente los derechos para todas las personas. La recién creada Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el escenario donde se

discutieron cuáles derechos debían ser reconocidos, así como cuáles serían los mecanismos de protección y los aspectos relacionados para su implementación (Cassese, 1993).

El debate fue muy ríspido entre los representantes de los Estados, en donde los países occidentales tenían como principal objetivo que se protegieran todos los bienes jurídicos que habían sido mayormente afectados en el reciente conflicto bélico, como eran la vida, la integridad física, la libertad de expresión y, en general, todos los derechos civiles y políticos.

Además, el simple reconocimiento sólo de esa clase de derechos era coherente con la tradición jurídica de esos países europeos, especialmente de Inglaterra, Francia y además de los Estados Unidos. Por el contrario los gobiernos del bloque socialista pusieron mayor énfasis en que se reconocieran los derechos económicos, sociales y culturales, porque para ellos, eran cotidianamente vulnerados en las naciones del bloque occidental (Cassese, 1993). Aquí se observa una discusión interesante en el sufragio como motor de cambio, o como elemento no central en las decisiones de una nación, pero que es un elemento muy importante en el ejercicio de mantener el poder.

Este debate ideológico entraba en contradicción con las afirmaciones de quien probablemente, fue uno de los inspiradores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el ex presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, quien el 6 de enero de 1941 plasmó lo que para muchos es la idea de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos. En su discurso al Congreso de su país, Roosevelt expuso, hemos llegado a una clara comprensión del hecho de que la verdadera libertad individual no puede existir sin seguridad e independencia económica. Los hombres necesitados no son hombres libres (Abramovich y Courtis, 2006). Esto es igual a lo que se argumentó en páginas anteriores, si no hay derechos humanos, las sociedades se exasperan porque es difícil vivir, el interactuar y la vida se hacen caóticas y llevarán a graves conflictos. Bajo ésta lógica es posible entender la venta del voto en nuestros días, dado que si no hay los elementos necesarios en el hogar, como es el alimento, la salud, la vivienda, el voto es un medio de adquirir recursos económicos.

En la DUDH se consagraron tanto los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como los derechos ciudadanos y políticos, pero con un predominio de estos últimos. Esto motivó la abstención de los países del bloque socialista miembros de la ONU, que eran la ex-URSS, Checoslovaquia, Polonia, Bielorrusia y Ucrania (Abramovich y Courtis, 2006).

Esta declaración de derechos económicos, sociales, políticos, culturales y del ciudadano, no terminó siendo una copia de las declaraciones revolucionarias de fines del siglo XVIII. En su versión final no se recogieron sólo derechos civiles sino también otras clases de derechos, lo que ha llevado a afirmar que “la Declaración constituye un delicado y sano equilibrio entre las diferentes ideologías y concepciones de los derechos humanos y de la sociedad que existían en la época de su redacción (Oraá, 2004; Abramovich y Courtis, 2006).

Cassin afirma que se podían contemplar en su texto cuatro clases diferentes de derechos humanos:

- 1.- Derechos y libertades de orden personal,
- 2.- Derechos que corresponden al individuo en sus relaciones con los grupos sociales de que forman parte,
- 3.- Derechos políticos
- 4.- Derechos que se ejercen en el campo económico y social (Cassin, 1974).

En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales su consagración se realizó en los artículos 22 al 27 de la Declaración, en los cuales se reguló el derecho de toda persona a la seguridad social (artículo 22); el derecho al trabajo y a un salario equitativo (artículo 23); el derecho a sindicarse libremente (artículo 23); el derecho al descanso y a vacaciones pagadas (artículo 24); el derecho a la educación (artículo 26) y el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad (artículo 27).

En el artículo 25 se consagró el derecho a un nivel de vida adecuado, que comprende a su vez, entre otros, los derechos a la protección de la familia, a la salud, a la alimentación, a la vivienda. En esa misma disposición se reconoció la importancia de otorgar asistencia especial a la maternidad y a la niñez, y se consagró el principio de la igualdad de los hijos nacidos en el matrimonio y fuera de éste.

Con posterioridad a la aprobación de la DUDH, se le encomendó a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que procediera a elaborar un instrumento jurídico que recogiera los mismos derechos de manera legalmente vinculante para los Estados. Debía ser enfrentada la cuestión de si se requería la elaboración de un solo pacto de derechos humanos o de dos pactos diferentes.

La respuesta la dio la Asamblea General de las Naciones Unidas en una resolución de 1950 encomendando a la Comisión la elaboración de un solo pacto. Posteriormente esa decisión fue revertida debido a presiones de los países del bloque occidental y las Naciones Unidas decidieron adoptar dos instrumentos distintos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Aunque la DUDH contempló en algunas de sus disposiciones la Declaración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la adopción del PIDESC significó un paso relevante para esta clase de derechos, por primera vez se estableció un instrumento a nivel internacional que los reconociera de manera vinculante para los Estados. Además su importancia se redimensionó cuando una gran cantidad de países ratificaron esta convención y le dieron un carácter universal (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1952).

### **1.6.1 Posturas Constitucionales sobre el reconocimiento de los Derechos Sociales**

Las posturas existentes en torno al reconocimiento global y generalizado de los derechos humanos, las podemos condensar en las siguientes miradas:

### **a) Los derechos sociales no protegen intereses fundamentales**

Algunas de las posiciones contrarias a la presencia en las constituciones de derechos sociales manifiestan abiertamente que éstos derechos no serían derechos esenciales para el libre desarrollo de la personalidad y que constituirían derechos de menor valor, de segunda categoría. Esta idea ha sido defendida desde diversas corrientes pertenecientes al liberalismo. Entre los neoliberales, el exponente más representativo de esta idea es Hayek, quien ha sostenido que los derechos sociales son solo aspiraciones y que invocarlos como auténticos derechos degrada el contenido de este concepto (Hayek, 1994).

Por el lado de un liberalismo que pudiera ser definido como “progresista” encontramos a Rawls, que ha defendido que las libertades básicas asimilables a los derechos civiles y políticos, son esenciales para el ser humano mientras los derechos económicos, sociales y culturales no son esenciales para la democracia. Por ello, los derechos sociales no deberían quedar incluidos dentro de los textos constitucionales, siendo su lugar el del libre debate político (Rawls, 2014). Esta misma idea es la que ha llevado a incluso en constituciones en la que se han contemplado derechos sociales se los califique como no fundamentales y se ceda esa denominación sólo a los derechos civiles y políticos.

### **b) Los derechos sociales afectan el carácter pluralista de la constitución**

En esta parte encontramos a Rawls, según el cual los derechos económicos, sociales y culturales exigen la necesidad de elegir entre distintas visiones políticas en mayor medida de lo que sucede con los derechos civiles y políticos (Rawls, 2014). En una línea argumentativa similar, Rosenkrantz considera que existen diversas concepciones del bien en materia de justicia distributiva y ninguna de ella ha demostrado ser la correcta en forma incontrastable, la consagración de los derechos sociales afectaría al libre juego democrático y al carácter pluralista de los textos constitucionales. Agrega que la situación con los derechos civiles y políticos es diferente pues respecto de ellos existiría un amplio consenso en el sentido de que deben evitarse sus violaciones y el Estado tiene que jugar un rol en su protección. En este contexto, el reconocimiento de derechos sociales constitucionales llegaría incluso a afectar gravemente la integración en la sociedad de los grupos que tienen una concepción del orden social y económico completamente diversa de la cristalizada constitucionalmente (Rosenkrantz 2003).

### **c) Los derechos sociales no son absolutos y se contraponen a los derechos civiles y políticos**

Para algunos autores la incorporación de los DESC a la noción de derechos humanos ha debilitado los rasgos tradicionales de los derechos humanos y, en particular, su carácter absoluto. Esta afirmación se basa en que los DESC serían derechos que pueden ser desplazados por otras consideraciones morales al no tener la característica de la fundamentalidad. A lo anterior se agrega según Hayek el hecho que estos nuevos derechos implicarían importantes limitaciones a los DCP, pues se contrapondrían llegando a constituir un verdadero peligro para las libertades individuales (Hayek, 1994). En esta postura también se ubica Habermas ya que en su opinión, el reconocimiento constitucional

de derechos sociales perjudicaría la realización de las libertades individuales y los derechos de participación (Habermas, 2001).

Tomandl con una postura clásica, afirma entre sus diversas críticas al reconocimiento constitucional de los derechos sociales, que si bien dichos derechos no son incompatibles con los clásicos derechos civiles, es inevitable que la consagración en los textos constitucionales de los primeros se traduzca en la relativización de los segundos (Tomandl, 1967).

#### **d) Los derechos sociales afectan de sobremanera el carácter de ley fundamental y de normatividad de los textos constitucionales**

Los dos argumentos anteriores han desembocado en la crítica más radical al reconocimiento de derechos sociales constitucionales, su incorporación en el texto constitucional perjudicaría su calidad de ley fundamental y deterioraría su carácter de norma jurídica vinculante y directamente aplicable. De hecho, parece ser una conclusión lógica que si los derechos económicos, sociales y culturales no son fundamentales pues representan intereses menores y no son absolutos porque podrían ser desplazados por otros factores, y por ende su inclusión en una constitución no es pertinente, planteamiento a todas luces sin argumentos lógicos ni jurídicamente aceptables.

Pero en otras ocasiones se ha llegado a afirmar que los derechos sociales no deberían institucionalizarse porque no son justiciables. Entre sus argumentos, está el de Rosenkrantz, quien afirma que se trata de derechos que, de incluirse en los textos constitucionales, quedarían como promesas incumplidas pues no tienen la calidad de ser derechos coercibles (Rosenkrantz 2003).

Su posición defiende que son igualmente importantes para la realización del ideal del liberalismo político, la existencia de una sociedad justa entre iguales. Pero hace énfasis que se trata de derechos no ejecutables, Rosenkrantz termina concluyendo que su consagración constitucional mina la aplicabilidad directa de todo el bloque de derechos fundamentales por lo cual, el desarrollo de bienes relevantes como la educación, la salud o la vivienda deben quedar residenciados en la política y la legislación e incorporarse en los textos constitucionales (Rosenkrantz 2003).

Este planteamiento concluye que la inclusión de derechos que por su propia naturaleza no pueden ser exigibles jurisdiccionalmente dejaría, y en cierta medida queda en entredicho el constitucionalismo moderno, por lo que hace al principio de supremacía constitucional.

### **1.7 Los derechos sociales en México**

Desde el establecimiento en México de la Constitución actual de 1917 a la fecha se han originado importantes avances en el catálogo internacional de los derechos humanos. Pasando por instrumentos generales y universales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, al igual que los instrumentos

generales de carácter regional como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, hasta instrumentos específicos de protección de los derechos fundamentales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención sobre los Derechos de los niños, entre otros muchos.

Estos compromisos del Derecho internacional de los derechos humanos obligaron a los Estados a cumplir, la instrumentación de los derechos humanos. Entre los estados incluidos se encuentra México, quien firmó el Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, del cual se desprende la obligatoriedad de cumplir con los contenidos de los instrumentos internacionales. En esa línea la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 estableció la Declaración y Programa de Acción de Viena, la cual fue aprobada por consenso en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, de la que se desprende el compromiso de promover la observancia y protección universal de los derechos humanos.

México está al día no sólo con el reconocimiento de estos derechos, también ha buscado cumplir en la garantía y goce de los derechos cuya tutela demanda urgentemente la comunidad internacional, aunque se ha cuestionado la verdadera tutela, y su insuficiente trabajo al respecto. Además, hay que resaltar que el articulado de la Constitución Mexicana ha sufrido desde 1917 al 10 de julio de 2015, 225 decretos de reforma, que condensan más de 500 modificaciones mediante reformas, pero ninguna de éstas ha hecho referencia específica a los instrumentos internacionales de derechos fundamentales. Solamente se habla de tratados internacionales en general y el artículo que los regula no se ha actualizado desde 1934. Ante ello, se considera de gran trascendencia detenerse en el estudio de los instrumentos internacionales y su relación con el ordenamiento jurídico mexicano, muy especialmente en lo relativo a los derechos fundamentales y en consecuencia al estado que guardan los mismos.

Indudablemente, la eficacia de los instrumentos que forman parte del Derecho internacional depende en gran medida de que los ordenamientos jurídicos nacionales se constituyan y se conformen de acuerdo a las normas internacionales, incluyendo los derechos humanos, pero además que las estructuras de los Estados puedan ponerlas en práctica, que las apliquen y les den sus efectos de facto.

Para el caso de México, dicha pauta la otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial su artículo 133, el cual a la letra dice:

“Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los estados.”

Este artículo describe el principio de la supremacía constitucional, por medio del cual dispone que la Constitución sea la ley suprema, es la norma cúspide de todo el orden jurídico mexicano. La supremacía constitucional significa la unidad de un sistema

normativo y un margen de seguridad, porque ninguna ley o acto debe de restringir la serie de derechos que la Constitución otorga, y si tal cosa acontece existe un medio reparador de dicha arbitrariedad.

Los preceptos incluidos en la carta constitucional mexicana, son los que orientan el proceder de los entes que forman parte del poder político, y el artículo 133 de la Constitución no es la excepción. Como se desprende del mismo éste obliga a los poderes su observancia. Por otro lado, el artículo constitucional aludido, además de contener el principio de supremacía mencionado, también constituye el punto nodal en la comprensión del sistema constitucional de apertura al Derecho internacional.

El artículo 133 constitucional no hace una distinción en cuanto al tratamiento dado a los diferentes instrumentos internacionales que pueden ser objeto de incorporación al ordenamiento nacional, ya sean estos tratados de Derecho internacional general o tratados de derechos fundamentales, situación sí observada en otros espacios constitucionales de forma clara. De ahí la identificación del problema derivado de la redacción del multicitado artículo, que ha generado dificultades en el desarrollo jurisprudencial.

Hay una paradoja en que se encuentran los derechos fundamentales, pues se han reconocido en un gran número de instrumentos internacionales, sin embargo, a la hora de hacerlos efectivos en muchos Estados no se asume con la misma intensidad su protección. México no ha sido la excepción, pues desde que se comenzó a gestar el Derecho internacional de los derechos humanos, hace esto más de cincuenta años, al igual que muchos de los miembros de la comunidad internacional, adoptó los lineamientos generales que pretendían garantizar el desarrollo pleno y armónico de toda persona humana.

Desde el discurso oficial se ha insistido en la importancia de la cooperación internacional como medio para lograr un verdadero apoyo a la labor de los gobiernos en la promoción y la protección de los derechos fundamentales, al ser éste el eje que orienta las bases para las políticas en que se desenvuelven las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional.

Sin embargo la historia de México con respecto al Derecho internacional no ha sido vertical ni transparente, por un lado se asume una actitud de promoción en primera línea, elevando al más alto rango los derechos fundamentales en diversos y múltiples instrumentos internacionales, intentando demostrar con ello una política exterior de gran compromiso hacia el reconocimiento y respeto de los derechos. Aduciendo que el progreso y el desarrollo de los pueblos está imbricado en los derechos humanos. Pero por el otro lado, se exalta de manera reiterada en el discurso de la soberanía nacional, el principio de la no intervención, el cual comparten destacados juristas del país, con lo que se justifican este alejamiento de los derechos humanos, aunque carezcan de argumentos para justificar los tropiezos y las dificultades para una visión plena, total y resuelta de este tipo de tratados con todas sus consecuencias.

México a pesar de ser parte del sistema interamericano, sus datos arrojan indicadores muy inferiores a los de otras latitudes, incluso latinas, debido a las posibles violaciones de derechos fundamentales, circunstancia que se ve reflejada en la realidad del país, pues basta

por ejemplo ver los estudios de organizaciones no gubernamentales como lo es Amnistía Internacional, en sus informes respecto a México, aparece de manera constante que en los últimos años persistieron las violaciones de derechos humanos.

De ahí que los retos a superar por parte de México con el sistema interamericano son varios, no basta únicamente ratificar los tratados internacionales en esta materia, ni aceptar la competencia de organismos jurisdiccionales internacionales o adecuar su ordenamiento interno, el compromiso va mucho más lejos. Hay que cumplir a plenitud las recomendaciones y resoluciones dictadas a nivel internacional, incluidas la reparación adecuada a las víctimas, utilizar el canon internacional derivado de la jurisprudencia de dichos tribunales para reforzar los derechos nacionales, además de promover la cultura de respeto de los derechos tanto a nivel nacional como internacional.

El factor determinante para un desarrollo pleno del sistema estará en el grado de compromiso convencido y activo de los Estados, al ser los garantes del mismo, lo que todavía no perciben claramente muchos de los países del continente, dada la complacencia de los Estados a ciertas conductas caracterizadas por posturas de cierre hacia un desarrollo progresivo de la justicia internacional (Landa, 2002).

El panorama de México con respecto a los derechos humanos no es halagüeño, como se ha referido, aunque se ha incorporado al ámbito internacional de los derechos humanos ratificando diversos tratados de la materia, o se ha aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en 1998 a nivel regional o la firma del Estatuto de Roma por el que se crea la Corte Penal Internacional en el año de 2000 del ámbito universal. Con ello no se ha logrado cumplir plenamente con los compromisos internacionales, ante la necesidad de incorporar los criterios emitidos por entes supranacionales en la materia en la actividad cotidiana de impartición de justicia en los tribunales internos, así como en lo que se refiere al establecimiento real de políticas públicas nacionales que atiendan las demandas del ámbito internacional para fortalecer los derechos reconocidos a nivel nacional.

Esto queda de manifiesto en las diversas demandas que surgen desde la sociedad civil exigiendo su cumplimiento, o incluso por parte de algunas dependencias nacionales destinadas a la promoción y protección de los derechos humanos y que en su conjunto han hecho eco a nivel internacional. Incluso, existen datos relevantes que dan muestra de la situación que guardan los derechos humanos en México.

Por lo tanto, se confirma la enorme necesidad de que el Estado mexicano asuma con la seriedad debida la protección de los derechos fundamentales, no únicamente en el discurso, sino que lo refleje en la práctica cotidiana, donde los poderes públicos realmente contribuyan a establecer un Estado cooperante, solidario y abierto al Derecho internacional de los derechos humanos, para que contribuya a la vez al fortalecimiento de los derechos del ámbito constitucional nacional, como la realidad actual lo está demandando, en la que se debe de otorgar una atención especial al proceso de recepción del Derecho internacional de los derechos humanos, no sólo por parte de la legislación nacional, sino especialmente por los órganos de impartición de justicia.

## 1.8 El derecho al sufragio en México

La historia del derecho al voto o sufragio y su ejercicio en el estado mexicano, es homogénea, *de iure* existe en el mejor de los casos, aunque de facto no se aplica, dado que en algunos casos los ideales son heráldicos, bucólicos, desde el origen de los mexicanos, y pueden llevarnos a imaginar procesos políticos equitativos. Por ejemplo, históricamente no es posible conocer a detalle la forma de elegir gobernantes con los antiguos mexicanos, o lo que ahora llamaríamos sistema electoral, aunque tenemos un planteamiento que recopilaron los cronistas y nos permite tener una idea al respecto.

La organización del pueblo azteca por lo que hace a aspectos electorales, se conformaba de la siguiente manera: había un Tlatoani o monarca y también existían pulleques o jefes de barrio. Lucio Mendieta y Núñez, con base en Francisco Javier Clavijero refiere que los reyes de México, Texcoco y Tacuba formaban una Triple Alianza, y eran nombrados por elección indirecta. De forma específica se entendía por elección indirecta, que el pueblo de cada una de estas ciudades nombraba, para elegir a estos, cuatro electores de entre las personas más nobles, y en el voto estos últimos, comprometían todos los votos del pueblo. Estos cuatro electores unidos, entre los que se escogían ancianos, a los soldados viejos y a la nobleza, designaban al que debía ocupar el trono en sustitución del rey que hubiese muerto (Mendieta y Núñez, 1984).

Bernal Díaz del Castillo refiere que en ésta elección debía tomarse en cuenta además, que el sucesor tenía que pertenecer a la familia reinante, por lo que los once tlatoanis de México formaron parte de una monarquía de origen divino, por estar emparentados con Huitzilopochtli, dios de la guerra. Además debían reunir como cualidades, pertenecer a la casa real, ser valientes y de temperamento alto y contar con 30 años de edad (Díaz del Castillo, 2011).

Para Fray Bernardino de Sahagún las elecciones en el antiguo México, incluían a todos, porque entre todos acordaban la respuesta, pero uno era el que hablaba y decía la voluntad del pueblo (De Sahagún, 2009).

Durante el derecho indiano en el mes de febrero de 1519 Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Veracruz con el objeto de establecer un ayuntamiento, el primero en América, sin embargo la constitución del primer municipio en México obedeció más a buscar el poder por parte de Hernán Cortes, que a alguna propuesta moderna en su tiempo. De acuerdo con el derecho de la época, una comunidad asentada podía nombrar a los miembros de su ayuntamiento, esta opción la tomó Cortes, dado que se había visto presionado a huir de Cuba con su armada, a fin de evitar que el Gobernador Diego Velázquez lo retirara del mundo, si hubiese ocurrido eso, entonces Cortes hubiera sido considerado como un reo que traiciona a la patria, pudiendo alcanzar la pena capital.

El Rey Español Carlos I no veía con buenos ojos a los comuneros, deducidos de la Guerra de las Comunidades de Castilla desde el año 1520 hasta 1522, el levantamiento se produjo en un momento de inestabilidad política de la Corona de Castilla, este descontento fue transmitiéndose a las capas populares y, como primera protesta pública. Por ello el que se

propusiera la constitución de un municipio no era bien visto por el Rey Español, sin embargo Hernán Cortés ante el peligro que observaba con Diego Velázquez, utilizó la figura del municipio, a efecto de legitimarse ante los reyes Españoles. Por ello fundó el primer municipio en América, antes que se enseñara el idioma o la religión, pero que le permitía y aseguraba no ser tachado como traidor y correr el riesgo de sufrir la pena capital, así como le daba una ventaja política ante los reyes de España. Por otra parte indiscutiblemente los indígenas nunca fueron pares de los europeos, ni figuraban en los procesos políticos, por ende no gozaba de derechos políticos.

Además en la vida cotidiana en la época novohispana, había una marcada estratificación social en la ciudad de México, el primer elemento de la diferenciación era el llamado estamental, ya que según los religiosos, Dios había instituido en la sociedad tres clases diferentes de hombres: clérigos, nobles y campesinos (Rubial, 1994). Igualmente los factores étnicos constituyeron un claro sistemas de castas, y el corporativismo era una forma de identificación económica, legal y grupal. (Chocano, 2000).

La supuesta separación de españoles y de indios era rota de manera constante, pues los primeros salían del centro urbano, y los segundos, eran visitantes asiduos del centro de la ciudad. La original rigidez de los grupos sociales se rompía de manera cotidiana y se creaba la base de ese amplio sector ilegítimo que vivía en el mundo colonial en un contexto de fuerte mezcla como punto contradictorio de la política segregacionista (Uchmany, 1987: 35). El tiempo destruyó esas barreras raciales al incrementarse de manera significativa el número de pobladores interraciales, además de la llegada de esclavos africanos a partir de 1550 y grupos de origen asiático, crearon nuevas clases de mezclas en la población, esto, creó una serie de situaciones donde la población se vio inmersa en un abanico de características interétnicas importantes, como fue el mestizaje (Faulhaber, 1990).

Para algunos esto se debió en gran parte a la poca presencia de mujeres europeas, pero además ese mestizaje no sólo fue biológico sino social y cultural, los mestizos no sólo nacían se hacían. La ciudad influía en la adopción de nuevos valores religiosos y en la transformación de la vida material y social, convirtiendo en mestizo lo naturalmente indígena. Los españoles se consideraban gente de sangre limpia, aunque fueran pobres una distinción que significaba la ausencia de antecedentes judíos o moriscos; los indios eran considerados gente sin razón y los negros africanos eran considerados infames por derecho (MacLachlan y Rodríguez, 1990).

Mediante el origen se formó la pirámide social novohispana, con los españoles nacidos en España ubicados en el vértice y debajo de ellos, sus hijos, los criollos y por supuesto las castas o razas mezcladas, y en la base de esta pirámide social, se encontraban los indígenas. Es importante recordar que los indios estaban considerados desde el inicio de la colonia como súbditos de la Corona y a partir de 1537, el Papa Pablo III les otorgó los mismos derechos que a los hombres blancos. Para los grupos negroides las condiciones eran diferentes, habían llegado a territorio americano en calidad de mercancía (Mondragón, 1999). Resalta que de la creciente mezcla de sangres en la segunda mitad del siglo XVI se conocieron diferentes tipos de personas:

- De español y española, criollo.
- De español e india, mestizo.
- De mestizo y española, castizo.
- De castizo y española, español.
- De español y negra, mulato.
- De mulato y española, morisco.
- De salta atrás e indio, chino.
- De chino y mulata, jíbaro.
- De jíbaro e india, albarazado.
- De albarazado y negra, cambujo.
- De cambujo e india, zambayo.
- De negro y mulata, zambo-pireto.
- De zambo y mulata, calpan-mulato.
- De calpan-mulato y zamba, tente en el aire.
- De tente en el aire y mulata, no te entiendo.
- De no te entiendo e india, allí te estás.
- De negro e india, chino cambujo
- De chino cambujo e india, lobo
- De albarazado y mestiza, barcino
- De castizo y mestiza, chamizo
- De mestizo e india, coyote

Después de entender esta serie de castas generadas al interior de la Nueva España, es posible entender que los derechos políticos estaban en mano de unos cuantos, incluso los cargos administrativos estaban en manos de peninsulares, y los criollos estaban relegados por considerarse ineptos.

Durante la Colonia los indígenas fue el grupo social más segregado, se les trataba como si fueran infantes que evidenciaba un paternalismo obligado, se les tenía prohibido portar cualquier tipo de arma, usar ropa de tipo español, montar a caballo, entrar al Sagrario, entre otras cosas. Jurídicamente tenían privilegios, ya que eran excluidos del pago de diezmos y alcabalas, no podían ser juzgados por el Tribunal de la Inquisición y tenían juzgados independientes para defenderlos de los atropellos que llevaban a cabo los españoles, como para dirimir cualquier disputa entre ellos. También fueron considerados como súbditos de la corona y desde 1537 el Papa Pablo III les otorgó los mismos privilegios que a los españoles, es decir tenían derecho a profesar únicamente la religión católica y asistir a los templos, dedicados a ellos a recibir doctrina y los sacramentos.

### **1.8.1 El derecho al sufragio en la codificación mexicana**

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de la Naciones Unidas estableció en su artículo 21, que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. En nuestro sistema jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en diversos artículos los derechos políticos a favor de los gobernados, en el ejercicio de sus actividades relacionadas directa e indirectamente con el Estado en su función política. No obstante, cabe aclarar que

estos derechos se reconocen tanto a favor de los individuos como de los ciudadanos relacionados directa o indirectamente con el Estado en el ejercicio de su función política.

Los derechos político electorales pertenecen a la rama del Derecho Público, reconocidos constitucionalmente a la persona como ciudadano mexicano, ya sea en lo individual o en lo colectivo, dentro de un estado de derecho. En cuanto a los derechos político electorales, es indudable que éstos pertenecen al rango de los derechos fundamentales, su importancia radica en el hecho de que por medio de su ejercicio es cómo se organiza y administra la sociedad, destacando en este proceso el Derecho y con éste el Estado y sus órganos de autoridad, por lo tanto, el derecho es la expresión de una voluntad soberana, sea la de los individuos cuyo libre acuerdo se registra en un contrato que es la ley de las partes, o sea la del Estado, igualmente soberano, y creador él también de la ley a la cual se somete imponiéndola a sus súbditos.

Cuando hablamos de los derechos político electorales como derechos fundamentales, queda de manifiesto la importancia de la participación de la persona como ciudadano en la configuración de una sociedad, constituida como una comunidad política dentro del estado de derecho, y el sufragio tiene un alto valor en esas decisiones.

Los derechos político electorales en general originan una relación de Derecho Público en la que intervienen como sujetos los ciudadanos y el Estado. En el primer caso se encuentran los ciudadanos, los candidatos, las organizaciones políticas y los partidos políticos nacionales. En el segundo, interviene el Estado a través de sus autoridades electorales, o sea, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los derechos político electorales en su totalidad se clasifican tomando en consideración los que se hacen valer en lo personal y los ejercitados en lo colectivo. En la definición propuesta con anterioridad, expresamos que los derechos político electorales son aquellos que son reconocidos a la persona como ciudadano, ya sea en lo individual o en lo colectivo, es decir una relación de carácter individual o unipersonal como ciudadano, como candidato o como observador, así como a la relación colectiva, como persona moral, ya sea agrupación civil o de partidos políticos.

La Constitución establece en su artículo 35 y 41 en su cuarto párrafo, los derechos político electorales en general, a saber:

Artículo 35.- Son prerrogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares;

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las

particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases: (...)

El artículo 41 en su base primera establece el derecho de los ciudadanos para afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos. En síntesis, la Constitución reconoce como derechos político electorales de los ciudadanos votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, afiliarse a los partidos políticos nacionales y ejercitar el derecho de petición aplicado en esta materia.

Por otra parte, el artículo 99 de la propia Constitución señala al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como la autoridad competente para resolver en forma definitiva e inatacable, sobre: “V. Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen esta Constitución y las leyes”.

La Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, por su parte establece para el caso de violación de los derechos a que se refieren los artículos citados, el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, el cual procede, según el artículo 79, párrafo 1: “Cuando el ciudadano por sí mismo y en forma individual, haga valer presuntas violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”.

Por lo que se refiere a los derechos político electorales de los ciudadanos mexicanos, encontramos en la fracción I, del artículo 35, el derecho de votar. Para tal efecto es necesario previamente, haber satisfecho los requisitos a que hacen referencia los artículos 30 y 34 constitucionales.

Según los artículos en comento, para que una persona le sea reconocido jurídicamente el derecho de votar, es necesario reunir previamente los siguientes requisitos:

- La nacionalidad mexicana;
- La calidad de ciudadano;
- Haber cumplido dieciocho años; y
- Tener un modo honesto de vida.

La ciudadanía por su parte, presupone la nacionalidad mexicana, al establecer en la primera parte del artículo 34 constitucional: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:...” En este contexto, la citada parte del artículo en cuestión no dispone limitación alguna; por lo tanto la ciudadanía únicamente requiere:

- 1) la calidad de mexicano, independientemente que sea por nacimiento o por naturalización.
- 2) de haber cumplido al día de la elección dieciocho años y
- 3) tener un modo honesto de vida.

La fracción II del artículo 35 constitucional, establece como prerrogativa del ciudadano mexicano: “Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley.” Los cargos de elección popular referidos corresponden a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, concretamente diputados, senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta disposición tiene su fundamento en los artículos 40 y 41 constitucionales; el primero que en su parte inicial dispone: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática (...),” con lo cual se reconoce que nuestra forma de gobierno no es la de una monarquía o la de un régimen totalitario, sino la de una forma de gobierno republicano en el que por mandato constitucional los representantes populares son removidos periódicamente, de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos ejercitada en las urnas, como elemento *sine qua non* de la democracia.

## **1.8.2 El feminismo como inflexión para alcanzar el sufragio femenino**

A lo largo de la historia han existido grupos de mujeres que han buscado y promovido una liberación ante la desigualdad de sexos, ya sea en el ámbito social, cultural, político, económico etc. Antes de referir algunos planteamientos feministas, así como su principal pensamiento en este siglo, es importante elucidar que es el feminismo.

El feminismo es un movimiento de mujeres y para mujeres, cuya finalidad y eje rector es la búsqueda de supresión del androcentrismo (De Lauretis, 1987). Cualquier otra actividad que se desarrolle por parte de las mujeres, que busque un fin en favor de las mismas, pero que adolezca de este luchar contra el androcentrismo, puede clasificarse como simple mujerismo, o una lucha de mujeres por un fin, pero que no puede clasificarse como feminismo.

Durante el siglo XIX se gestaron diversos movimientos feministas en el mundo, destaca el movimiento en el poblado de Séneca Falls (EE.UU), en donde Lucrecia Mott y Cady Stanton redactaron “La declaración de Séneca Falls” y que resultó ser un documento muy similar al elaborado por Olympia Gouges en el siglo XVIII (Sau, 1989).

Posteriormente los planteamientos feministas continuaron beligerantes, siempre tras una búsqueda de igualdad -ahora equidad- ante el sexo masculino, cada vez ganando espacios y derechos. Por ejemplo a partir de la redacción de Séneca Falls, se empezó una álgida lucha para que las mujeres tuvieran el derecho al voto, y aún a inicios del presente siglo, solo un

país había concedido el sufragio. Esta lucha continuó en pie hasta la década de 1970, año en que una gran cantidad de países habían otorgado el derecho del voto a la mujer.

Sin embargo, esta aparente unidad de lucha se vio transformada en este siglo, se presentaron dos momentos claves que dieron origen a otros feminismos ubicados en décadas distintas pero muy cercanas, 1970 y 1990. En la década de 1970 los grupos feministas buscaron conocer la fuente crucial de la opresión hombre-mujer, y de esta forma se vertieron sobre los campos de la familia, el trabajo etc. Además pusieron especial énfasis en la reproducción, visto como diferencia sexual (De Lauretis, 1986), también hubo un especial interés en el análisis de las estructuras económicas, culturales, la sexualidad, la maternidad y otras, buscando conocer como interactuaban con el patriarcado y el capitalismo; elementos apodícticos en esta opresión y exclusión hacia las mujeres. En este momento histórico, se puede hablar de una cierta homogeneidad en los intereses e ideología de los grupos feministas.

En esa década de 1970 surgieron tres principales variedades de feminismo:

- Feminismo liberal, el cual buscó una explicación social estructural para desentrañar el prejuicio, la irracionalidad y la discriminación.
- Feminismo socialista, el cual consideró que los problemas tenían como centro la opresión que ejercía el hombre sobre la mujer. Incluso se discutió sobre los beneficios hombre-mujer, este tipo de feminismo tomó una posición de ataque a las estructuras sociales existentes.
- Feminismo radical, el cual puso mayor énfasis en el hombre como un producto de capitalismo, considerándolo hasta cierto punto como semi-inocente, y tiende a centrarse en mayor medida sobre la sexualidad y la violencia masculina.

Victoria Sau advierte la constitución de una gama de feminismos, entre los que destacan:

- Feminismo burgués
- Feminismo sufragista
- Feminismo católico
- Feminismo socialista
- Feminismo radical
- Feminismo homosexual
- Feminismo de la diferencia
- Feminismo oficial

Cada uno de estos feminismos pueden coexistir con otro u otros feminismos, no quiere decir que sean autónomos, pero si contienen una idea e interés grupal perfectamente definido (Sau, 1989). Es importante subrayar que el movimiento feminista se vio apoyado por un gran número de mujeres de la década de 1970, no hay que olvidar que el periodo 1968-70 es un periodo de grandes cambios a nivel mundial, los jóvenes se hacen presentes dentro de la sociedad, y se les confirió poder de decisión.

Este nuevo feminismo de las postrimerías del siglo XX, no tiene que verse como el resultado de un solo grupo o corriente, es el resultado de la confluencia de clases, grupos, entidades de mujeres que han puesto su atención en diversos focos que van desde la división del trabajo, la diferencia sexual, hasta los derechos políticos, pasando por el trabajo femenino y grupos de mujeres negras o de diversas etnias. En esta dialéctica cada grupo de mujeres de acuerdo a su clase, etnia etcétera, presenta situaciones particulares, intereses, objetivos que las hacen diferentes a otros grupos, generando líneas de estudio o vetas de análisis. Pero todos los grupos feministas conservan un eje rector que es el rechazo del androcentrismo, la búsqueda incesante de suprimir todo acto tendiente a la segregación, opresión y sometimiento por parte de los hombres hacia las mujeres.

Existen diversos logros sociales y políticos que han marcado la evolución social y política de las mujeres en el estado mexicano. Las mujeres mexicanas emprendieron la lucha por los espacios públicos desde el siglo XIX, y entre sus logros se encuentra el derecho al voto en las mismas condiciones que el hombre en el año de 1953. El ex presidente de la república Miguel Alemán en 1946, ya había concedido el voto a la mujer de forma restringida; dado que sólo podía participar en elecciones de nivel municipal (Amorós, 1994; Tuñón, 1997, Fernández, 1999). Esta apertura incipiente, dio origen a diversas discusiones en torno a la participación y alcances de las mujeres, originando una reforma al artículo 115 constitucional. La diferencia de iure en el sufragio entre género, había desaparecido; aunque persistieron las diferencias de facto.

En esta época la mujer mexicana podía votar y ser elegida en puestos de elección popular, aunque ya se habían dado casos de mujeres con puestos populares tiempo atrás. Por ejemplo, en Yucatán fue una de las primeras entidades en donde mujeres ejercieron cargos públicos, esto en el año de 1922. A pesar de estos avances, aún se consideraba que el espacio de la mujer en la esfera pública tenía que ser restringido, y se continuó afirmando que ella pertenecía a un espacio eminentemente privado, el doméstico (Tuñón, 1987).

Sin embargo, analizar la participación política electoral y su contraparte, el abstencionismo, es difícil dado que a pesar de esta liberación del voto femenino, no se cuenta con datos reales del México Presidencialista, e incluso actualmente son fenómenos complejos, multicausales y con implicaciones tan diversas y disímolos. Es por ello que resulta de gran interés conocer los factores que inciden en el ciudadano para no ejercer su voto, como se analizará en los capítulos posteriores.

## **1.9 El derecho al sufragio en el estado de Hidalgo**

La evolución de los derechos políticos en México se dio de forma paulatina, dio origen con la creación de la Constitución de 1824, con la cual se obtuvieron avances importantes en los derechos políticos del pueblo, sin embargo fue hasta 1847, cuando se aprobó el Acta Constitutiva y de Reformas de las Bases Orgánicas de la República Mexicana, que se establecieron las garantías individuales para todos los habitantes de la República y se adoptaron elecciones directas para diputados, senadores, presidente de la República y

miembros de la Suprema Corte<sup>2</sup>. En 1857 se incluyeron dos articulados relativos a prerrogativas y a obligaciones ciudadanas:

Como prerrogativas ciudadanas se establecieron entre otras:

- Votar en las elecciones populares.
- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que la ley establezca.
- Asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

De igual forma, se dispusieron como obligaciones de los ciudadanos entre otras:

- Inscribirse en el padrón de su municipalidad, manifestando la propiedad que tiene, o la industria, profesión o trabajo de que subsiste.
- Votar en las elecciones populares, en el distrito que le corresponda.
- Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación, que en ningún caso serán gratuitos.

En éste momento el estado de Hidalgo aún no existía, aun formaba parte del estado de México, y ya se discutía las dificultades que desde la Huasteca había que hacer un largo recorrido para llegar a Toluca, la capital.

El Congreso decretó la creación del Estado de Hidalgo y al respecto, señaló las pautas para la convocatoria a elecciones de un congreso constituyente, por ello el General Juan Crisóstomo Doria fue nombrado gobernador provisional del nuevo Estado con la función de convocar a elecciones. En 1861, los diputados federales Alejandro Garrido, Justino Fernández y José María Revilla iniciaron gestiones para crear el Estado de Hidalgo lo cual no se logró debido a la guerra de Reforma.

Con fecha 15 de enero de 1869, el Congreso de la Unión expidió el decreto de erección del Estado de Hidalgo, y en donde señalaba detalladamente en los artículos transitorios las pautas para la Convocatoria a elecciones de un Congreso constituyente y la designación de los poderes Ejecutivo y Judicial que ejercerán mientras son elegidas las autoridades definitivas: “El Ejecutivo, con aprobación del Congreso, nombrará un Gobernador provisional que se encargue de expedir la Convocatoria para el nombramiento de Diputados a la Legislatura y Gobernador del nuevo Estado, y de regirlo mientras se instalan los poderes que se elijan popularmente. Para expedir la Convocatoria y gobernar el Estado, se sujetará a las prescripciones de la Constitución, Ley electoral y demás disposiciones vigentes en el Estado de México.

En casos extraordinarios podrá obtener del Presidente de la República las autorizaciones necesarias para afrontar la situación, pero sin que en ningún caso ellas comprendan la suspensión de las garantías otorgadas por la Constitución general o la del Estado de México. El Gobernador provisional no podrá ser electo popularmente para el mismo cargo,

---

<sup>2</sup> En ese momento una de los requisitos para votar era saber leer y escribir, aunque luego se derogó por considerarlo contrario a los principios democráticos.

y quedará obligado a dar cuenta de los actos de su administración ante la Legislatura que se elija en el Estado. Se convocará a la Legislatura con el doble carácter de constituyente y constitucional. Usará de sus facultades constitutivas para formar la Constitución propia y adecuada al nuevo Estado, dentro del preciso e improrrogable término de un año contado desde su instalación. Para funcionar como constitucional, se sujetará a los preceptos de la Constitución del Estado de México que se reputará vigente hasta que se expida la nueva”. Al día siguiente el decreto será publicado y el 21 de enero de 1869, nombrado gobernador provisional del nuevo Estado el General Juan Crisóstomo Doria. Pachuca -aunque era la menos poblada-, es elegida como capital del Estado por estar ubicada más al centro del territorio, porque no ser sede del obispado y porque además tiene edificios que pueden albergar la administración del gobierno (Tomado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/15011869.html>).

El gobernador provisional del nuevo estado de Hidalgo, Doria, en el lapso de cuatro meses organizó las oficinas públicas; publicó el periódico oficial, levantó un mapa topográfico del territorio estatal, realizó un censo que arrojó la cifra de 404, 207 habitantes en el estado; inauguró el servicio telegráfico de México a Pachuca; además apuntaló los elementos necesarios para incrementar de 181 a 350 el número de planteles de escuelas primarias; fundó un Instituto Científico y Literario, convocó a elecciones para el domingo 2 de mayo de 1869, en las que salieron elegidos como gobernador constitucional Antonino Tagle y como diputados los CC. Manuel Andrade, Ignacio Durán, Cipriano Escobedo, Ramón Mancera, Joaquín Martínez, Manuel Medina, Evaristo del Rey, Felipe Pérez Soto, Ignacio Sánchez, Ciro Tagle y Fermín Viniegra.

### **1.9.1. Derechos electorales en la Constitución Mexicana**

El derecho constitucional mexicano, mediante la Carta Magna considera como requisitos constitucionales en sus artículos 34 al 36:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.
- VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;

VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Nacional Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley, y

VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

- a) El Presidente de la República;
- b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o
- c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión,

2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3o. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

Apartado reformado DOF 10-02-2014

5o. La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;

6o. Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley,

II. Alistarse en la Guardia Nacional;

III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley;

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y

V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Artículo 37.

A) Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad.

B) La nacionalidad mexicana por naturalización se perderá en los siguientes casos:

I. Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y

II. Por residir durante cinco años continuos en el extranjero.

- C) La ciudadanía mexicana se pierde:
- I. Por aceptar o usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros;
  - II. Por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo Federal;
  - III. Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo Federal.  
El Presidente de la República, los senadores y diputados al Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán libremente aceptar y usar condecoraciones extranjeras;
  - IV. Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;
  - V. Por ayudar, en contra de la Nación, a un extranjero, o a un gobierno extranjero, en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional, y
- VI. En los demás casos que fijan las leyes.

Para adquirir el derecho al sufragio activo se necesita tener la ciudadanía mexicana, la cual se otorga a los hombres y mujeres que tienen nacionalidad mexicana, ya sea por nacimiento o naturalización, que han cumplido 18 años y tienen un modo honesto de vida. En la práctica este último requisito no debe acreditarse, pues más bien influye como incapacidad para ejercer los derechos ciudadanos.

Para tener derecho al sufragio pasivo, esto es, para estar en condiciones de ser candidato a algún cargo de elección popular, se debe cumplir, en principio, con los mismos requisitos estipulados para el sufragio activo, aunque con frecuencia se exige mayor edad para poder ser candidato a un puesto de elección popular.

Adicionalmente, la ley prevé diversas causas de inelegibilidad para poder ser electo. Estas causas pueden ser absolutas o relativas; las primeras aluden a supuestos bajo los que nunca se puede ser candidato, por ejemplo, en el caso de la elección presidencial, la Constitución General precisa una inelegibilidad absoluta para el ciudadano que haya ocupado previamente este cargo en cualquiera de sus modalidades.

Las causas de inelegibilidad relativa aluden a ciertas restricciones para poder ser candidato a un cargo de elección popular; por ejemplo, cuando el aspirante esté ejerciendo un cargo público. Estas restricciones se pueden superar siempre y cuando el candidato se separe de su cargo en un lapso determinado previo a la elección. Por ejemplo, los Secretarios o Subsecretarios de Estado no podrán contender en una elección presidencial a menos que el interesado se separe de su cargo seis meses antes del día de la elección.

## **1.9.2. Derechos electorales en la Constitución del Estado de Hidalgo**

Entre los artículos que nos interesa mencionar en éste apartado, y que se relacionan con el derecho político de participar ya sea como votante o votado, destacan:

Artículo 4.- En el Estado de Hidalgo, todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Constitución, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y las leyes secundarias, así

como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que en la Constitución Federal se establezcan.

Artículo 5.- Sin distinción alguna, todas y todos los habitantes del Estado tienen los derechos y obligaciones, así como los derechos humanos, consagrados en esta Constitución.

El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas la calidad de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en sujeción de lo prescrito en la Constitución Federal, la del Estado y demás legislación en la materia.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Para decidir libremente la forma en que organizarán su vida interna en lo social, económico, político y cultural.

II.-Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los lineamientos y principios establecidos en la Ley de la materia, respetando los derechos humanos así como sus garantías y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

La Ley establecerá que se debe entender por conflictos internos y sistemas normativos, así como delimitar facultades y competencias.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos o prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado.

IV.-Preservar y desarrollar su cultura, su lengua, conocimientos, y todos los elementos que constituyen parte de su identidad; así como las actividades y productos materiales y espirituales de cada pueblo y comunidad indígena.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras, territorios y recursos naturales, entendiendo por territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos y comunidades interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 17.- Son prerrogativas del ciudadano del Estado:

I.- Votar en las elecciones y consultas populares;

II.- Ser votado para todos los cargos de elección popular, con las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

III.- Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del Estado;

IV.- Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición, conforme a la Ley; y

V.- Ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, con las calidades que establezca la legislación.

Artículo 18.- Son obligaciones de los ciudadanos del Estado:

(...)

IV.- Votar en las elecciones y consultas populares, en los términos que señale la Ley;

V.- Desempeñar los cargos de elección popular que en ningún caso serán gratuitos; y

VI.- Desempeñar gratuitamente los cargos consejiles del Municipio donde resida, así como las funciones electorales y censales.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones se sancionará con suspensión de la ciudadanía hasta por un año.

El surgimiento de los órganos electorales en nuestro país, independientemente de las características particulares del órgano, obedeció a la desconfianza en los órganos dependientes del Poder Ejecutivo, o del Poder Legislativo, para calificar las elecciones. La autonomía de los órganos electorales en México se ha visto impulsada por una necesidad política e histórica de depositar, en una autoridad independiente de los partidos políticos y del gobierno, el desarrollo de las elecciones.

A nivel federal, así como a nivel de las entidades estatales, el sistema para organizar y calificar las elecciones es el denominado doctrinalmente diárquico en virtud de que las funciones electorales se dividen en dos organismos: uno de carácter administrativo, encargado de la organización sustantiva del proceso electoral, generalmente independiente de los poderes tradicionales (institutos electorales), y otro de carácter jurisdiccional (Tribunales Electorales).

## **CAPITULO II CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

### **Introducción**

En este capítulo se analizarán tanto las implicaciones del abstencionismo en diferentes partes del mundo, como diversas posturas que tratan de explicarlo, de acuerdo a los variados contextos. Un aspecto interesante es dilucidar que es el abstencionismo, y a partir de donde lo definimos, además no hay que soslayar que es un fenómeno mundial, cierto, de mayor presencia en algunos lugares que en otros, pero que permite observarlo desde diferentes escenarios y elucidar las formas de crear y recrear dicho fenómeno. Sin embargo, el abstencionismo no es un elemento de generación espontánea, está y ha estado presente desde hace mucho tiempo, aunque en algunas latitudes parece crecer y cuestionar la “imperante” cultura política y la moderna democracia.

### **2.1 Participación política y cultura cívica**

Al hablar de abstencionismo necesariamente hay que analizar dos conceptos, la participación como parte complementaria de un todo, y por otra la cultura política. La palabra “cultura” ha tenido una presencia común y usual en los medios actuales de comunicación, televisión, radio, teléfonos, redes sociales entre otras, trascendiendo a escuelas e institutos. Es algo intangible que define a un grupo, para Grimson la “Cultura” fue un concepto que nació para oponerse a la “Alta Cultura” y las teorías racistas que impregnaban en un primer estadio de la antropología, al querer buscar diferencias en las jerarquías de los diferentes grupos humanos con los que se encontró una primera Europa aislada al converger con otras partes del mundo (Grimson, 2008). Tylor en 1871 planteó un concepto de cultura asociado a todo aquel conocimiento, tradición, costumbre y hábito inherente a la persona dentro de una sociedad, al ser perteneciente de esta (Grimson, 2008).

Harris cita la definición de Tylor: “La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre, en tanto que se es miembro de la sociedad.” (Harris, 2011). Grimson continuando esta definición, prosigue en incluir todas las actividades y pensamientos humanos dentro de la cultura, subrayando que hay múltiples culturas y subculturas (Grimson, 2008).

La cultura política en una de sus acepciones más amplias, es considerada un proceso colectivo de producción de significados que moldea la experiencia social y las relaciones, o como la forma de articular y entender creencias, actitudes y valores. La cultura es un concepto cambiante, debido a que las creencias del grupo social de pertenencia, religión, lenguaje y relaciones sociales, permiten caracterizar distintos tipos de culturas políticas, distintos significados, así como formas de entender, crear y recrear los diversos elementos de una comunidad en los ámbitos políticos, económicos, sociales, entre otros.

Por otra parte la cultura política es analizada en un estudio de 1963 realizado por Gabriel Almond y Sidney Verba, intitulado *The Civic Culture*, en el cual explican los distintos tipos de cultura política que se pueden observar dentro de una sociedad. Dentro de esta clasificación es muy importante la socialización de las ideas o de los comportamientos políticos que se transmiten desde la familia, el trabajo, la escuela, la localidad, entre otros ámbitos en los que el individuo se desenvuelve, pero que permite pasar generacionalmente las percepciones de la esfera política y su forma de cómo entender esta esfera y el hacer política.

Esta socialización va construyendo pautas que se integran a la cultura política que es parte intrínseca de los individuos, por ello Pratt afirma que la cultura se transmite mediante procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto formales como informales, esta misma socialización forma parte de la cultura política, y puede influir en el entorno social para alentar o desalentar la participación política de la ciudadanía (Pratt, 2006).

Actualmente se considera que el mundo contemporáneo es la época de las democracias, dado que incluso en la Grecia antigua, el concepto de democracia no era tan extendido como el planteado actualmente. Incluso hoy en día se considera a la democracia como una forma de gobierno, y las características que ella debería tener y desarrollar dentro de la sociedad, a tal grado que para algunos es la fórmula para salir del subdesarrollo (Pipitone, 2001). Esta nueva corriente de pensamiento se ha enfocado a los valores de la democracia, la interacción con los procesos electorales, la participación electoral, el diseño de campañas políticas, el papel del individuo-ciudadano como votante, e incluso las diferentes culturas políticas existentes. Estos temas en muy poco tiempo fueron los puntos centrales de estudio, y fueron tomando mayor auge dentro de las ciencias sociales, generándose autores importantes, entre ellos destacan Gabriel Almond y G. Powell en 1966, posteriormente Almond y Verba en 1960 quienes son considerados los pioneros de los estudios de cultura política, haciendo un trabajo comparativo entre cinco naciones y en donde se incluye México. Por otro lado está Ronald Inglehart en 1977, Rafael Segovia en 1975, Jacqueline Peschard en 1996, Silvia Gómez Tagle, Anna María Fernández Poncela, entre muchos otros.

La cultura genera tradiciones, costumbres, usos sociales y valores, que permiten entender, crear y recrear la integración de las instituciones básicas de la sociedad y su aceptación, rechazo, duda, cuestionamiento, escepticismo por los diversos grupos sociales y grupos de población.

La cultura *per se* se amalgama con la política, y permite la construcción de los procesos formales e informales de socialización, la legitimación de las normas, de sus estructuras, facilita identificar los medios y fines de las instituciones que los constituyen, da sentido al mundo factico, creando y recreando la forma de entenderlo. La cultura es un factor determinante para generar la cohesión social, dado que moldea las aspiraciones, las expectativas, da sentido al modo de vida y las relaciones interpersonales, genera identidades a los núcleos de población, y permite interactuar a partir de grupos sociales que se forman ante las nuevas problemáticas sociales. Aquí es donde tenemos una discusión, dado que existen dos formas de entender a la cultura política:

1.- Una idea preconcebida o vía deductiva o ideal: se parte del significado de los dos conceptos implicados, “cultura” y “política” y se observa después qué relaciones reales se pueden englobar en tal definición.

2.- Entendido como un todo, “cultura política”, y a partir de aquello se puede observar de manera inductiva o empírica, las culturas políticas que históricamente convergen a partir de sus características comunes.

Esta segunda forma de entenderlo es la correcta, por ello Almond y Verba afirmaban que para estudiar a la esfera política se requieren nuevas herramientas que permitan pasar de la descripción del funcionamiento de las instituciones, permitan entender la explicación de los comportamientos de los votantes, identificar como se interpretan las reglas políticas, cuál es su dimensión de los valores, creencias y actitudes, así como la forma de aprehender el actuar político, para poder dilucidar si estas orientaciones son compatibles y funcionales con respecto de una democracia, y de allí surgen los conceptos de competitiva, moderna, estable, adecuada, a la par de los cambios sociales, incluyente, entre otros conceptos (Almond y Verba, 1970).

Gabriel Almond y Powell en 1966 publicaron *Comparative Politics: A Developmental Approach*, y sentaron las bases para que cuatro años más tarde el propio Almond acompañado de Sidney Verba fueran considerados los pioneros en el campo de las ciencias sociales, dado que se dieron a la tarea de profundizar en un tema novedoso para su época, con su obra *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, en donde se incluyó el caso de México, sentando las bases que servirían para estudiar los fenómenos sociales a través de un concepto elemental para la ciencia política actual, la cultura política. Éste trabajo eminentemente cuantitativo buscaba reflexionar en torno a los elementos de la cultura política *per se*, y se convirtió con el tiempo, en un documento clásico y de referencia obligada sobre el tema y la participación política, en razón de que discutieron dos temas trascendentes, el poder crear una explicación científica y metodológica para determinar las motivaciones de los ciudadanos para emitir su voto; y por otra pusieron una metodología para determinar la conducta del votante.

Almond y Verba afirmaban en 1963 que la cultura política de una nación se fundamentaba en la forma de distribuir entre sus miembros las pautas de orientación hacia los objetos políticos. Pero en 1966 Almond y Powell en su obra *Política comparada* refieren que la cultura política es el patrón de actitudes individuales, que dan orientación a la esfera política para los miembros de un sistema político. Es decir, estas orientaciones individuales incluyen:

- a) Las orientaciones cognitivas, es decir el conocimiento que se tiene sobre los objetos políticos.
- b) Las orientaciones afectivas y
- c) las orientaciones evaluativas.

Estas tres dimensiones se encuentran combinadas en cada individuo; y combinando las distintas dimensiones de las orientaciones políticas, Almond y Verba elaboran una tipología:

- a) Cultura política parroquial o localista, es la propia de aquellos individuos que manifiestan poca o ninguna conciencia sobre los objetos que integran el sistema político nacional.
- b) Cultura política de súbditos, aquí los individuos son aquellos que conocen de la existencia de un sistema político, pero carecen de sistema de respuesta, no participando en los procesos de canalización de las demandas sociales.
- c) Cultura política de participación, que identifica a aquellos ciudadanos que conocen su sistema político, sus roles, las personas que las desempeñan, llegando incluso a participar en la toma de decisiones.

Almond y Verba ofrecen todo este aparato conceptual para llegar al concepto de que entender por cultura cívica, y encuentran que el modelo por excelencia de cultura política será la mixta. Los ciudadanos que pertenecen a esta categoría mantienen un nivel muy alto y compartido de legitimidad de las estructuras políticas, lo cual permite que el ciudadano se sienta conforme con el gobierno en líneas generales, pero se considera competente para oponerse a él. A la postre éste concepto va a ser un detonante en lo que después conoceremos como ciudadanía<sup>3</sup>.

Si la cultura política es entonces el conjunto de actitudes, creencias y orientaciones con respecto a la política que caracteriza a un sistema político en un momento dado, sin duda es una concepción amplia, que puede parecer ambigua, y obliga a matizar y hacer supuestos de cada caso. Por ejemplo, esto lleva a afirmar que no existe una cultura política homogénea, incluso al interior de un país hay rasgos característicos diferenciadores que muestran varias culturas políticas, dado que estarán relacionadas de manera estrecha con la historia y la tradición, así como la inercia que imponga la dinámica del sistema.

Esta postura sugiere tantas culturas políticas como grupos sociales, por ello las críticas hacia estos autores se centran en definir las actitudes políticas a través de las actitudes, aquellas que no son directamente observables, y que serán diferenciadas con respecto a los comportamientos. En segundo lugar al ser las actitudes políticas verdaderas totalidades se presentaron muchas objeciones contra la división tan específica en categorías, lo que hace de difícil aprensión a éste fenómeno.

Por lo que hace al concepto de cultura cívica la discusión más enconada es su concepción normativa y las imposibilidades en el análisis real de hablar de cultas políticas nacionales, haciendo caso omiso de la existencia de subculturas creándose al final sólo estereotipos. Esto conlleva que hacer comparativas es mucho más complejo de lo que uno pueda imaginar, porque entonces grupos poblacionales de diversas partes del mundo, serán de

---

<sup>3</sup> La noción de ciudadanía es uno de los ejes en torno al cual se gestó la concepción moderna de las libertades en el siglo XVIII, sin embargo ha cambiado de forma abrupta, hoy a inicios el siglo XXI, es una categoría invocadas en la esfera de los derechos fundamentales.

culturas diferenciadas pero similares, a partir de diferentes variables, y culturas de un mismo país podrían ser totalmente disímiles en todo.

Schemeil refiere que la cultura política puede ser definida como el conjunto de sistemas de creencias y de significados políticamente pertinentes para una colectividad, o como el sistema de creencias empíricas, de símbolos expresivos y de valores que definen la situación en la cual tiene lugar la acción política (Schemeil, 2012). Sin embargo esas creencias y significados pueden ser tan disímiles, que generan subculturas, diversas, heterogéneas, es decir la característica fundamental de la subcultura es la parcialidad, ya que ninguna responde a todas las necesidades de una sociedad dada.

A partir de esta propuesta, es posible diferenciar dos tipos de subcultura:

- 1) La subcultura de elite propia del grupo social encargado de dirigir el sistema social.
- 2) Las subculturas regionales, donde la diversidad social, económica, lingüística étnica, entre otras, produce la demarcación de sistemas de valores y orientaciones distintas con respecto a la organización territorial del poder dentro de un Estado, por parte de los ciudadanos que viven en sus regiones.

Schemeil también habla de la contracultura, en donde cada componente de la cultura tiene una réplica, y esa contestación puede explicarse cuando la cultura dominante entra en crisis definitiva o parcial; y ante ello obtiene una respuesta de la propia sociedad, ya sea replica para reordenar el sistema, o como una nueva alternativa de acción . Los efectos políticos de la contracultura unen, al contrario que la subcultura que divide; supone un rechazo global al todo imperante (Schemeil, 2012).

Por último, Schemeil cuando habla de las familias políticas, sugiere la introducción de este tercer concepto al hablar de la existencia de reagrupamientos de individuos por afinidades electivas, es decir, sirve para medir la polarización de los sistemas de actitudes sobre el continuo izquierda-derecha construido a través de una escala donde el término izquierda corresponde a las nociones de progreso, movimiento o modernidad y las asignadas al término derecha las de orden, conservación y tradición. Aquí es muy importante considerar que la tradición al uso dentro de la política comparada contemporánea ha asumido el valor instrumental del concepto de cleavage para la explicación de las pautas de conflicto dentro de los complejos sistemas políticos.

Diversos estudiosos como Rainer-Olaf Schultze afirman que los individuos votan por un determinado partido como consecuencia de la posición que ellos mismos ocupan en la estructura social de su país. Por ende las distintas circunstancias y la posición social, en las que se hallan los individuos, son las que modifican la perspectiva con la que éstos observan y entiende la política y, su consecuencia más directa, y por ello emiten un determinado voto. Por ello el concepto cleavage, se refiere a los conflictos que existan en el seno de la sociedad, por ejemplo el sistema de partidos existente es consecuencia directa de la historia de dicho país, pues la política ha sido tradicionalmente y es una forma de regular los conflictos existentes en una sociedad. Por tanto, la aparición de determinados partidos u otros derivan de los conflictos que hayan existido o existan en el seno de la sociedad, y esto es lo que se conoce como alienación.

El cleavage es la división o fractura de la sociedad en dos bandos opuestos, determinada por la posición de los individuos en la estructura social y que acaba configurando alineamientos entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos. Pueden ser rupturas clásicas de carácter religioso, como en el caso mexicano en diferentes procesos, también de tipo ideológico y económico. El cleavage religioso tiene su origen en la reforma protestante, marcando el conflicto entre religiosidad y secularidad, y en el caso mexicano bastante bien representado en las guerras de reforma, revolución cristera, entre otras. Es por ello que el cleavage ha pasado a ser los criterios en que se dividen los miembros de una comunidad en grupos. Entre los cleavage más habituales está el religioso, el étnico, lingüístico, el socioeconómico entre muchos otros.

## 2.2 Democracia y participación electoral

La participación *lato sensu* y la participación electoral es el elemento esencial de la democracia, no se puede hablar de la existencia de la democracia si no hay participación, la democracia, bajo su acepción de poder del pueblo, es la forma de gobierno que invita a la ciudadanía a ser partícipe de las decisiones que están dentro del entorno común. Por ejemplo en la antigua Grecia, la democracia se llevaba a cabo con base en la participación directa. No todos los habitantes podían expresar su voto en el ágora, ese derecho solamente lo tenían los individuos de sexo masculino, que fueran libres, adultos, residentes y autóctonos, que contaban con los beneficios de ser ciudadanos, toda persona que adoleciera de alguno de estos requisitos, no podía participar de esa democracia.

La democracia directa que se realizaba en la antigua Grecia sería imposible reproducirla en la actualidad, en primer lugar debido a las complicaciones que aquella forma de participación tendría en sociedades que actualmente tienen una población numerosa, recordemos a Platón con su cifra idónea de ciudadanos de 5040. Por esa razón, en la actualidad se ha avanzado al respecto y tenemos en práctica la democracia representativa. Este tipo de democracia representativa es aquella en donde los ciudadanos votan para determinar quién deberá tomar las decisiones colectivas, es decir, para elegir a sus representantes, y la manera más común de hacerlo es a través del sufragio universal. En otras palabras, el candidato quien obtenga una mayoría relativa, -aunque en algunos sistemas electorales, tiene que ser absoluta-, es la persona que ha vencido.

Éste es un proceso que caracteriza a las democracias contemporáneas, por lo menos *de iure*, aunque de facto haya muchas formas de sabotear este proceso. Bobbio refiere que un sistema democrático se entiende como un conjunto de reglas procesales, donde la más importante es la regla de mayoría (Bobbio, 2001); no es la única, ya que dentro de esas reglas procesales se encuentran también otras como lo es la igualdad del derecho a participar sin distinción de sexo, del estatus social que guarda el individuo, por lo que acertadamente Bobbio llamaría a la época actual como la era de la democracia debido a que un número considerable de países se conducen bajo sistemas democráticos siguiendo estos principios.

Por otra parte Bovero propone cuatro ejes para definir la democracia, a los que asocia con cuatro verbos que son elegir, representar, deliberar y decidir, que en forma encadenada expresan la voluntad de los ciudadanos. Él explica cada una de esas acciones de la siguiente manera:

- 1.- Es necesario elegir a personas de entre la comunidad para ocupar los cargos públicos, bajo una acepción de política en sentido llano, no personas que vivan de la política
- 2.- Que estos ciudadanos se comprometan a representar a los ciudadanos
- 3.- Que estos ciudadanos se comprometan a deliberar sobre las cuestiones públicas
- 4.- Que estos ciudadanos se comprometan a decidir, en favor de la sociedad

Bajo ésta lógica, el votante al momento de elegir a alguien, buscará un razonamiento inductivo de quién es el más capaz, más comprometido, más abocado en el análisis y entrega de su cargo. El sufragante estará llevando a un estadio más alto dentro de la misma sociedad a la persona por la cual emite su sufragio, toda vez que le concede facultades para que lo represente en esferas gubernamentales; y éste es el principio de las democracias representativas, en donde el juego político es iniciado por la acción de elegir, y es cuando en realidad funciona correctamente, y esto es una aristocracia, en el mundo clásico, es la forma de gobierno según la cual el poder político es ejercido por los mejores. Claro que si hay un problema en la democracia y tenemos una selección equivocada, y tenemos grupos de poder disfrazados de buenos ciudadanos, entonces estaremos estableciendo oligarquías electivas, validadas socialmente.

Pero dentro de la democracia el concepto de participación no es exclusivamente al ámbito político, también existen otros tipos de participación, como la ciudadana, cuyo fin es expresar aquello que no se ve representado dentro del ámbito de una sociedad debido a la insuficiencia o al acotado margen de acción de las instituciones políticas o gubernamentales.

Para Balbis desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que éstas designan o crean. La participación ciudadana se entiende como toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública (Balbis, 2005).

Esta participación ha derivado en una serie de movimientos que, con el paso del tiempo, han adquirido fuerza y han llegado en algunos casos a la internacionalización; tal es el caso de movimientos ambientalistas, de grupos étnicos, de grupos lésbico-gays, feministas, entre otras, que se originaron en un principio como una forma de expresión ciudadana y que actualmente están dentro de las agendas de gobierno, de partidos políticos o de organizaciones no gubernamentales. Por ello la participación política hace referencia a todas aquellas expresiones del individuo que inciden en el ámbito de lo político como, la afiliación partidista, la participación en contiendas electorales, las manifestaciones políticas, etcétera, y que redondea la definición de ciudadanía.

### **2.2.1 Las contiendas electorales: anclaje de la participación político electoral**

Las contiendas electorales a través de elecciones son la forma más democrática para elegir a los representantes populares. En algunos casos se habla de democracias liberales, aquellas en que el pluralismo y las elecciones son características, al igual que la participación, hasta de los partidos políticos más radicales siempre y cuando sus propuestas estén bajo una plataforma democrática. Moreno refiere algunas hipótesis sobre la participación electoral que van desde diversos enfoques como lo son los recursos y la movilización, hasta el involucramiento psicológico, el entorno social y los factores racionales del votante (Moreno, 2003). Con estos enfoques, al igual que Bovero se espera que el votante sea aquel que posea en promedio mayores recursos individuales como la escolaridad y el nivel socio económico, que le hacen más propenso a la participación; que esté mayormente involucrado en el proceso electoral a través de una mayor información; así, el elector estaría en condiciones analíticas más altas que aquellos electores alejados de la política, lo cual los haría más propensos a participar en las elecciones (Moreno, 2003).

Por otra parte las elecciones, se pueden observar distintos tipos según la función que tengan, se puede hablar de elecciones:

- a) competitivas,
- b) no competitivas o
- c) semicompetitivas.

Las primeras se dan dentro de los sistemas democráticos, en donde la presencia de partidos políticos es verdadera y éstos tienen realmente posibilidades de llegar al gobierno. Igualmente en este tipo de sistemas la participación electoral tiende a ser mayor (Bovero, 2002). Bovero afirma que los defensores del régimen presidencial lo consideran más democrático, ya que la designación del candidato para ocupar un puesto de representación popular se hace a través de elección directa y en esta forma se puede apreciar de mejor manera la voluntad del ciudadano.

Por su parte Nohlen considera que las elecciones competitivas pueden ser interpretadas, para expresar la confianza del electorado en los candidatos electos, constituir cuerpos representativos funcionales, e incluso controlar el gobierno (Nohlen, 2004). En los sistemas con elecciones no competitivas, como lo son los autoritarios, la presencia plural de partidos políticos es inexistente, esto genera que no se puede elegir entre distintos candidatos o partidos. Por ende la función de las elecciones no competitivas se refiere a la movilización de todas las fuerzas sociales, que pueden ir desde la consolidación de la unidad político-moral del pueblo, la manifestación de unidad entre trabajadores y partidos, hasta la participación y aprobación de las listas únicas, pero no existe competencia real, donde interviene el sufragio del ciudadano de forma decisiva.

Por último, las elecciones semicompetitivas, son las que se observan dentro de los regímenes autoritarios, tienden a oprimir la competencia política al interior del sistema, pero a la vez, de manera externa, ofrecen al mundo la visión de ser países democráticos en donde la competencia es abierta y legítima. Con este tipo de sistemas se pretende legitimar

las relaciones de poder existentes, ordenar la distensión política hacia adentro, generar un mejoramiento de la imagen hacia afuera, hacer una manifestación e interpretación parcial de fuerzas opositoras, proceder a un reajuste estructural del poder a fin de afianzar el sistema (Nohlen, 2004).

El derecho que tienen los ciudadanos de participar en las elecciones es la forma en que el elector expresa su sentir a través de la identificación con algún partido, candidato o propuesta de campaña que represente mejor sus intereses o necesidades. Por ello para Bovero el ciudadano en su forma de elector es un juez de los candidatos, los estará observando en sus actividades con el fin de emitir un buen voto, y de ello dependerá su participación (Bovero, 2002).

### **2.2.2 El concepto de ciudadanía**

La ciudadanía es un contexto totalmente diferenciador, pero que está anclado a la participación política, la cultura cívica y la cultura *grosso modo* de la esfera política. Históricamente la idea de ciudadanía evoca a la Grecia clásica, la situación de la persona en la polis y constituye, por eso mismo, un elemento básico y originario de la propia noción de la política. La consabida definición aristotélica del hombre como animal político, expresa esa simbiosis originaria entre la propia noción de humanidad y la pertenencia a la polis. El término ciudadanía procede etimológicamente del vocablo latino *cives*, que designa la posición del individuo en la *civitas*. La idea romana de ciudadanía hace referencia a un status integrado por un núcleo compacto e indismembrable de derechos y deberes que definían la posición de las personas libres en la República. Marco Tulio Cicerón, en su célebre diálogo *De República*, cifró en dos grandes pilares el fundamento y el nervio de las instituciones republicanas: *la libertas* y *la concordia*. La libertad consistiría en el desarrollo ordenado de la vida social garantizado por el *ius civile*; la ciudadanía representará, por tanto, la proyección de esa forma de libertad en las situaciones individuales (Cicerón, 51a.C).

Las definiciones explicativas de ciudadanía pueden manifestarse a través de dos modalidades: la sistemática, que potencia el estudio lingüístico de los términos a partir de su análisis sintáctico, semántico y pragmático, así como su depuración de significaciones inútiles o confusas y la distinción de otras nociones análogas o afines; y la histórica, que indaga en la evolución diacrónica de los términos aquellos momentos y precedentes más decisivos para la conformación de su significado actual (Pérez Luño, 2002.).

La época en la que adquiere una significación nueva, directamente vinculada con un ejercicio efectivo de la libertad política, es en el tiempo de la Ilustración, dado que la ciudadanía será uno de los logros básicos del programa ilustrado de la modernidad; un factor decisivo en el proceso emancipatorio ligado a tal programa (Veca, 1990).

La Revolución francesa será la revolución de los ciudadanos, y la cualidad de ciudadano pasará a ser, desde entonces, el centro de imputación del conjunto de derechos y libertades que corresponden a los miembros de un Estado de derecho (Peces Barba, 2007a). La ciudadanía, los derechos fundamentales y Estado de derecho no son sólo categorías jurídico

políticas que emergen en un mismo clima histórico, son realidades que se condicionan e implican mutuamente. El Estado de derecho es la forma política en la que los poderes actúan divididos y sometidos al impero de una legalidad que garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos. La ciudadanía es el cauce de participación política en el Estado de derecho, a través del ejercicio de los derechos fundamentales (Pérez Luño, 2003).

En 1949 Marshall criticó a la teoría y la práctica liberal-individualista de la ciudadanía, y abogó por una ampliación del concepto de ciudadanía. Para Marshall esta noción, no debía quedar limitada a la titularidad de los derechos políticos, tal como era asumida por las doctrinas iuspublicistas, propugnó una ciudadanía concebida como *status* de miembro de pleno derecho de una comunidad, y considera el alcance de la ciudadanía no circunscrito al plano individual, sino que comprenda una dimensión social concretada en el disfrute de los derechos y garantías sociales, económicos y culturales (Marshall, 1998).

La propuesta de Marshall de ciudadanía incluyó todos los derechos y deberes del sujeto de una comunidad política, no suponía ninguna innovación, esta versión de la ciudadanía cuenta, con una larga tradición histórica, por ello se admitió *lato sensu*. La obra de Marshall tuvo el mérito de abrir un amplio debate de revisión y de crítica de la noción liberal de ciudadanía.

El Estado social de derecho supuso una forma más justa de ejercer la ciudadanía, permite hoy valorar en su auténtica dimensión el avance emancipatorio que, pese a sus insuficiencias y límites, supuso en las sociedades de bienestar el Estado social. Ello muestra la unilateralidad y ofuscación de aquellas críticas del radicalismo de izquierdas que descalificaban al Estado social, al considerarlo como un mero gestor de los intereses capitalistas.

En la época moderna, el término ciudadanía se utiliza en sentido descriptivo, su significado más frecuente en la teoría jurídica iuspublicista se traduce en un conjunto de normas que regulan el status jurídico-político de los ciudadanos. Es una categoría o institución que dimana del derecho positivo estatal y cuya definición se elabora a partir del análisis empírico y de la exégesis de ese sector normativo del ordenamiento jurídico. Esta acepción del significado de la ciudadanía, tiene como antecedente a Rudolf Smend en la Universidad de Berlín en 1933, cuando habló sobre el ciudadano y el burgués en el Derecho político alemán. Smend dilucidó el ser ciudadano, como un elemento desprendido de las normas de la Constitución de Weimar, previo a la experiencia política del nazismo (Smend, 1985).

En las teorías contemporáneas de orientación comunitarista, prevalece una acepción natural de la ciudadanía. Se la concibe como un factor innato y necesario que determina la inserción del individuo en el grupo étnico y/o cultural al que pertenece. Para Walzer la ciudadanía se desprende del liberalismo dado que ha forjado una noción formal y adjetiva de ciudadanía, como algo que es exterior al sujeto. Mientras que para el comunitarismo la ciudadanía constituye un vínculo originario y necesario de relación entre la comunidad y sus miembros. Esta concepción “hace de la ciudadanía el corazón mismo de nuestra vida” (Walzer, 2001).

Rawls concibe a la ciudadanía como un concepto estrictamente político, es decir, como un vínculo que surge de la relación contractual, del pacto social y la adscripción libre de las personas con la sociedad (Rawls, 1993).

También existe la diferencia entre ciudadanía global y local, la primera se halla sustentada en las elaboraciones doctrinales que la conciben como el conjunto de todos los derechos fundamentales. Desde estas tesis, la ciudadanía es considerada como una noción omnicomprendensiva, en la que se incluyen tanto los derechos personales, civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales (Marshall, 1998). Marshall afirma que es necesario no reducir la ciudadanía al ámbito estricto de la individualidad, por el contrario, hay que ampliarla al conjunto de exigencias y necesidades de la persona en el desarrollo de su existencia como miembro de la colectividad (Marshall, 1998).

Frente a esta concepción, la ciudadanía posee una significación limitada, dado que debe quedar circunscrita a su sentido técnico-jurídico, que implica la determinación de la calidad de “ciudadano”, al vínculo de pertenencia a una determinada organización política y a los derechos de participación democrática que de tal condición se derivan. Georg Jellinek desarrolló esta doctrina desde una arista de los derechos públicos subjetivos (Jellinek, 1964).

La concepción de una ciudadanía amplia, que haga posible una *universalis civitatis* es una acepción universalista y cosmopolita reivindicada por Martha Nussbaum y en el plano jurídico constitucional, por Peter Häberle (Nussbaum, 1999; Häberle 1996).

Sin embargo, en la tradición doctrinal de Derecho público, se hace coincidir la idea de ciudadanía con la pertenencia a un Estado, incluso se hace coincidir, en función de lo que su propia raíz terminológica evoca, la ciudadanía con la adscripción a la ciudad. Para este planteamiento, la ciudadanía quedaría preferentemente reducida a la esfera local, al sistema de relaciones políticas existentes entre la ciudad y sus ciudadanos (Rivero, 1993).

Actualmente es posible admitir una pluralidad de ciudadanía, o sustituir la ciudadanía unilateral, por una ciudadanía multilateral, que consiste en ir más allá de una mera ciudadanía diferenciada, en el interior del Estado, hacia un reconocimiento del desbordamiento político y jurídico del Estado a través de los fenómenos de “supraestatalidad” y de “infraestatalidad” (Kymlicka, 1996).

En las doctrinas críticas actuales contra la versión liberal ilustrada de la ciudadanía, ha asumido un protagonismo relevante, hasta el punto de ser constantemente invocada por los multiculturalistas, como Will Kymlicka (Kymlicka, 1996). Will Kymlicka postula un planteamiento de la ciudadanía que pretende ser una versión de síntesis de ingredientes liberales y comunitaristas, tomando premisas de estos últimos, defiende lo que denomina protecciones externas de las minorías étnicas o culturales, cuyos rasgos identitarios deben ser objeto de una política de reconocimiento y tutela por parte del Estado donde se hallan integradas. Pero, sensible a la tradición liberal, es consciente de que se deben salvaguardar también los derechos de los individuos integrados en tales minorías, frente a las restricciones internas invocadas “en nombre de la tradición cultural o la ortodoxia religiosa” de los grupos (Kymlicka, 1996).

Por otra parte, en las últimas décadas se ha formulado una profunda revisión crítica del concepto de ciudadanía, la crisis de la denominada ciudadanía social, y la fragmentación de la idea de ciudadanía, propugnada por comunitaristas y multiculturalistas han desembocado en posturas que se plantean la propia abolición de ese concepto.

Entre las posturas teóricas que impugnan la persistencia y razón de ser actual de la noción de ciudadanía, destaca la argumentación de Luigi Ferrajoli, quien parte de la crítica a Thomas Marshall y a su intento de ofrecer una versión omnicomprensiva de la ciudadanía. Esa concepción propugnada por Marshall era responsable, en opinión de Ferrajoli, de haber enturbiado el significado estricto de la ciudadanía como un status subjetivo para la titularidad de los derechos políticos, hasta hacerlo coincidir con la titularidad de todos los derechos de la personalidad (Ferrajoli, 1999).

Para evitar confusiones y una ampliación excesiva de los derechos de ciudadanía, incompatible con su acepción jurídica, propugna Ferrajoli evitar caer en posiciones iusnaturalistas y formular algo más que meras filosofías de la justicia: los derechos no pueden ser más que lo que los distintos ordenamientos establecen en cada lugar y en cada época (Ferrajoli, 1999).

Para Ferrajoli desde la Declaración de derechos de 1789 de la Revolución francesa, se produce una disociación entre el hombre y el ciudadano, y es a partir de ese texto que existirán dos tipos de derechos fundamentales, los derechos de la personalidad, que corresponden a todos los seres humanos en cuanto individuos o personas, y los derechos de ciudadanía, que corresponden en exclusiva a los ciudadanos (Ferrajoli, 1999, 99).

La Declaración universal de los derechos humanos de la ONU de 1948, así como el constitucionalismo democrático contemporáneo, han convertido a la persona en sujeto titular de derechos universales, frente al ciudadano, que circunscribía los derechos a una relación del Estado con sus individuos. La propia erosión de la soberanía estatal, motivada por las tendencias supranacionales del presente, así como la exigencia de la dignidad e igualdad de todos los hombres que garantice no sólo sus derechos individuales, sino también los de naturaleza económica y social, determinan la necesidad de sustituir los derechos de ciudadanía por los derechos de la personalidad (Ferrajoli, 1999).

### **2.3 Abstencionismo**

Para hablar de abstencionismo tenemos que referirnos a su contraparte, la participación, sin embargo aquí existe una confusión según Nohlen, quien afirma que debe distinguirse entre participación electoral y participación política; en donde la primera constituye un aspecto parcial de las muchas dimensiones de la participación política, esta última es más abarcativa y compleja. Sin embargo, es frecuente observar que se usa de manera inversa, causando confusión (Nohlen, 2004).

Para Nohlen no hay que subestimar el papel clave de la participación en las elecciones dentro del sistema democrático, la participación política se ha extendido a nuevas formas, a

acciones ciudadanas cuya valoración democrática va en aumento, esto incluye no solamente la participación convencional, derivada de la que ofrecen las estructuras institucionales. También se debe considerar la participación no convencional, que se ejerce fuera de las instituciones políticas establecidas, y que es una nueva forma de participación, pero que en ocasiones no es medida, y no estudiada por considerarse fuera de los esquemas establecidos por el estado (Nohlen, 2004). Sin duda el análisis de la participación política es muy amplio, hay que dilucidar el hogar, el espacio de trabajo, la escuela, las colonias o barrios donde se habita, el bar y los lugares de esparcimiento, incluso, donde se habla de política y se puede hacer política.

Sin embargo, la participación electoral sigue siendo por varias razones muy importante, ya que es el acto que demuestra públicamente el ciudadano, entre otros, para externar sus preferencias electorales. Aunque existen otros autores que refieren que no necesariamente es así, el abstencionismo puede ser una forma de expresar desacuerdos, para Nohlen lo es la participación electoral, esto por los siguientes aspectos:

1) Explicación sociológica: considera que la participación electoral es la más democrática e igualitaria, e incluye la mayor cantidad de ciudadanos, garantizando la participación de una sociedad.

2) Explicación política: la participación electoral es el vector central de la vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios ejecutivos. No existe otra forma de hacerlo saber y conocer cuantitativamente sus dimensiones.

3) Explicación vinculante: considera que la legislación, por un lado, y el desarrollo económico y social, son forzosamente el producto que debe generar las políticas llevadas a cabo por los gobernantes. Por ende la participación política no debe soslayar a la participación electoral, ya que es el medio de legitimar, pero sobre todo de manifestar una sociedad, sus preferencias sobre un mercado político (Nohlen, 2004).

Pero ¿qué es el abstencionismo? para la Real Academia Española es la actitud o práctica consistente en no ejercer el derecho a participar en determinadas decisiones, especialmente en política. Para Peschard el abstencionismo es un indicador de despolitización, de integración política insuficiente, que surge como consecuencia de una inserción social débil (Peschard 2010).

Sin embargo, el día de hoy hablamos de abstencionismo como un problema de las sociedades que pretenden ser democráticas, sin embargo no siempre ha sido así, es importante resaltar que como refiere el Instituto Federal Electoral, la condición ciudadana no es universal, y hay una distinción entre las categorías de individuo y de ciudadano. En la cultura moderna todo ciudadano es un individuo, puesto que los derechos de ciudadanía se portan individualmente, pero no es igualmente cierto que todo individuo sea o vaya a ser un ciudadano. Es decir, lo que convierte a los individuos en ciudadanos es el hecho de pertenecer a una comunidad política en la que esta categoría se encuentra instituida, por ende las claves de la ciudadanía no se deben buscar en los individuos, sino en el código e

instituciones que los nombra y transforma (IFE, 2003). Por ello las definiciones en *stricto sensu* variarán en cada latitud de cómo entender el concepto de ciudadano.

Dentro del presente apartado podremos observar el carácter relativamente ahistórico de la noción que equipara las ideas de universalidad e individualidad, y como puede conducir a una creencia naturalista de la ciudadanía, imaginando que todo individuo es o será, por el simple hecho de haber nacido tal, un ciudadano, entonces esta última es una categoría que tiende a asemejarse a la de ser humano. Ser ciudadano y ser humano, según tal planteamiento, tendrían que coincidir en algún momento (IFE; 2003; Bendix, 1974).

La anterior es una idea atractiva y poderosa, pero errónea en lo fundamental, no hay que dejar de lado que lo que convierte en ciudadanos a los individuos es un proceso político institucional e histórico. Es un estatus con el que puede nacerse, pero sólo en determinadas condiciones histórico-políticas, es decir, aquellas generadas por medio de procesos sociales, es cuando se tendrá el status de ciudadano (Kymlicka y Wayne, 1996). Es por ello que a continuación se analizará esta postura, la cual es totalmente occidental, y generada en los países europeos como una necesidad social.

### **2.3.1 Abstencionismo, un acercamiento a su definición**

El abstencionismo hace referencia a la no participación en algo a lo que se tiene derecho (Reniu, 2004), sin embargo dentro de la presente investigación interesa en mayor medida, además de la definición, buscar explicaciones del porqué de éste fenómeno en el estado de Hidalgo. Resulta muy importante iniciar con la definición, parafraseando a Sartori, quien dice que la mejor forma de conocer que la democracia, es definir inicialmente todo aquello que no es democracia (Sartori, 2003). Para Sartori, etimológicamente la pregunta es de sencilla respuesta: poder del pueblo. Pero Sartori refiere que si tratamos de desentrañar en qué se plasma, la cuestión instantáneamente pasa a ser de una dificultad considerable. Por eso su respuesta inicial, hay que saber que es democracia, de otra forma, no podremos entender, hay que entender a la democracia, en qué consiste, cuáles son sus valores, pilares y fundamentos (Sartori, 2003).

Sin embargo aquí entramos en otro brete, dado que democracia es una de las palabras que se ha utilizado con mayor ambigüedad, sin ceñirse a una significación concreta, por ejemplo, la democracia en Atenas era una y su significado otro, desde la arista que lo veamos. Hoy ocurre exactamente lo mismo, los discursos políticos son inimaginables si no incluyen el concepto de democracia, pero no significa lo que esperamos, significa obtener el poder, decidir, ganar, palabras y definiciones según del lado que uno se encuentre. Más aún, la palabra democracia ahora es, un vocablo partidista y sobre demagógico en muchas ocasiones, aunque los teóricos refieran que la democracia es patrimonio de toda la ciudadanía, en el contexto mexicano son palabras disímbolas, ¿Qué es ciudadanía? ¿Qué es democracia? Lo que convenga hoy y ahora.

Lo que es claro, y partiremos de allí, es que la participación es lo contrario al abstencionismo, dado que el que participa se involucra, claro esta definición de forma *a priori*, porque también tiene sus acepciones. Por otra parte el que no participa no asiste, no

se involucra, no le importa, o por lo menos parece que no le interesa lo que ocurra, por esta razón la abstención la podemos definir en una primera instancia como una falta de participación, sea cual sea el origen de esa falta.

Sin embargo es importante referir que el que no participa necesariamente no es un abstencionista, para Nohlen el abstencionista es el que no vota, pero tal vez sí participa, lo que ocurre es que el último eslabón es el voto, y es lo que se observa, por ello es lo que más interesa, incluso sobre la participación (Nohlen, 2004).

Para Merino esta idea es similar, al grado que considera que el ideario del ciudadano total, ese sujeto que participa en todo, interviene en todos los asuntos, comenta, participa, se involucra, refiere Merino, es solo un sujeto utópico, nadie se involucrará a ese grado, y considera que lo hará solo desde una óptica, reducida y de su interés (Merino, 2008).

El Diccionario Jurídico de Juan Palomar menciona que la abstención es una acción por la que se deja de intervenir en un procedimiento, es una medida de derecho cuya principal finalidad estriba en que se garantice la imparcialidad y objetividad de quienes intervienen en los procesos judiciales (Palomar, 1990). Esta abstención puede ser un acto negativo o positivo, también puede ser de carácter voluntario o involuntario, y por ende también puede haber una imputación por el hecho de abstenerse o no abstenerse.

Esta idea nos remite a una taxonomía del abstencionismo, con una serie de supuesto que hace interesante la discusión desde donde entender el abstencionismo, y esa idea de no participar y tener un signo negativo, empieza a desvincularse. Es posible obtener algunas ideas generales, la primera que el abstencionismo cabe la posibilidad de que haya sido por un criterio libre y voluntario, por así estimarse adecuado. La otra, el abstencionista puede tener consecuencias por hacerlo o no hacerlo, y que podrían ir desde el olvido, la no sanción por ese desinterés, hasta la amenaza contra la vida o contra amputaciones, como ocurrió con el caso de Sierra Leona en la década de 1990.

Sin embargo dentro del presente estudio interesa el abstencionismo dentro de la arena política, en donde la abstención se centra en la ausencia de participación. Si bien es cierto que existen sociedades que no avanzan en torno al concepto de ciudadanía y participación política, esto debido a factores como son la corrupción, los sistemas políticos, los tipos de elecciones, los tipos de electores, entre muchas otras cosas. Sin embargo para Merino en la mayoría de las sociedades occidentales es imposible dejar de participar dentro de la democracia, para él es la forma de compartir y decidir las cosas, los problemas, y no existe otra alternativa (Merino, 2008).

Para Merino, aunque se viva en una sociedad con una democracia incipiente, en realidad también busca otorgar un voto de confianza en los candidatos que se postulan, y aunque termina siendo un cheque en blanco en favor del ganador, lo cierto es que todos en cierta medida pueden participar y deben de hacerlo. Además que en todo proceso que se pretenda hacer democrático, no importa el grado de éste, debe existir la participación, y en específico del voto, como elemento tangible de la propia democracia.

### 2.3.2 Abstencionismo electoral

El término abstencionismo ha sido fuertemente relacionado en forma particular con la abstención electoral, en donde el individuo hace referencia a la no participación en las urnas a través del voto, y éste es un fenómeno que se da en una sociedad de ideas plurales. Según Pasquino el abstencionismo electoral es la ausencia del acto de votar.

El abstencionismo para María de las Heras, es el resultado que aparece después de un proceso electoral, y es simplemente la diferencia entre el total de votos emitidos y la lista nominal (De las Heras 2006).

Para Crespo la abstención se asocia a los sectores urbanos, donde la misma urbanización, los niveles de escolaridad, la salud, los ingresos más altos entre otros, permiten que la ciudadanía tenga una mayor conciencia y crítica de los actos que se realizan a nivel político, por lo que la manipulación del voto o su coacción o compra es menor que en las regiones rurales (Crespo, 2005).

Para Dominique Reynié se pueden identificar dos tipos de abstencionismo, un abstencionismo de indiferencia y un abstencionismo de protesta; en otras palabras, abstencionismo pasivo y otro activo (Reynié, 2002).

Desde una perspectiva económica, el fenómeno del clientelismo electoral, se asemeja a un mercado, donde diversos grupos de votantes organizados negocian sus votos a cambio de recibir despensas, materiales de construcción o dinero en efectivo; esta negociación ocurre a través de intermediarios, los líderes comunitarios que negocian con los operadores de los candidatos en disputa. Se trata de un mercado de intercambio voluntario que responde al interés de ambas partes, y desde esta perspectiva, se diluye la jerarquía entre patrón y cliente, ya que tanto los candidatos como los votantes ofrecen servicios a cambio de algo (Ackerman, 2015).

Ante este escenario, para Peschard el abstencionismo es un indicador de despolitización, de integración política insuficiente, que surge como consecuencia de una inserción social débil (Peschard 2007).

Para Alonso existe una identificación o serie de razones por las cuales se puede observar el abstencionismo, entre las que encuentra las fallas en la credencial de elector, lejanía de la casilla correspondiente, impedimento laboral, que haya un rechazo a los candidatos, rechazo a las campañas, repudio a la mercadotecnia, desconfianza por el mal gobierno, decepción en los gobiernos, la inutilidad del voto, el voto como rechazo activo y el voto anulado como expresión antisistémica. Por estas razones cuando se habla de abstencionismo, Alonso Sánchez refiere que el tema es complejo y de difícil respuesta (Alonso, 2005). El escenario es más complejo cuando se habla de voto anulado, porque interviene el análisis del elector en torno al costo-beneficio que él obtiene al emitir su voto, cuando el beneficio es bajo o nulo, el elector se preguntará que conviene hacer, o incluso que es mejor hacer para no dar ventaja a los políticos.

En un estudio llevado a cabo por el Instituto Federal Electoral se delinearán seis factores que dan cuenta de la abstención electoral en México:

- 1.- El elevado costo de las elecciones.
- 2.- La falta de sentido y eficacia de la clase política.
- 3.- La insalvable distancia entre las propuestas de campaña y las demandas de la ciudadanía.
- 4.- Una escasa identificación de los ciudadanos con los partidos políticos.
- 5.- El tipo de autoridad que se elige.
- 6.- La proliferación de campañas centradas en las descalificaciones (IFE, 2010).

A partir de estos resultados, es posible entender que el desinterés que se genera por la política puede responder a diversas causas, entre ellas la falta de un discurso genuino entre los distintos actores políticos, los casos de malos manejos financieros que se presentan desde el gobierno, la demagogia, así como la decepción al ver que se ha otorgado un voto para mejorar la situación económica, social, política y todo sigue igual (IFE, 2010).

Por otra parte aunque para muchos estudiosos la apatía política es un síntoma de crisis, por ejemplo desde una perspectiva constitucional, podemos conceptualizar los derechos políticos como las condiciones que posibilitan a los ciudadanos para intervenir de manera activa en la vida política de su país; y aquel acto que da legitimidad a los regímenes democráticos es participar electoralmente en los comicios mediante el sufragio. Por ello para Mandujano es reconocido y sin restricciones, el voto como un elemento imprescindible de la práctica democrática, aunque también es cierto que los procesos electorales no son suficientes en sí mismos para el buen funcionamiento del sistema (Mandujano, 2008).

Para algunos autores es innegable el valor intrínseco para que los ciudadanos, en igualdad de estatus jurídico, expresen su voluntad política en lo que atañe a la renovación que los representarán en los órganos gubernamentales (Apérez, 2008).

Bajo esta perspectiva todo régimen que se precie de ser verdaderamente democrático debe tener como preocupación fundamental la participación electoral (IFE, 2010), pues su contraparte, la abstención, a la postre puede insertar al sistema en una crisis de representatividad que, a su vez, puede conducir a un vacío de legitimidad de las instituciones y de los mecanismos democráticos (Zárate, 2006).

Sin embargo, considero que de ninguna manera es un síntoma de crisis de un sistema democrático, sino como habitualmente se observa, puede ser un signo de su perfecta salud (Bobbio, 2001). En este sentido, la apatía se convierte en una forma de expresar la inconformidad en contra del sistema político, siempre y cuando se exprese, además se puede estar inconforme y abstenerse, pero sin manifestar sus razones, es decir, ocurre un abstencionismo pasivo, donde la apatía hacia los temas político-electorales empieza a ser más que un problema estacional, una condición permanente en un importante número de electores (Bobbio, 2001), y entonces se transforma en una protesta silenciosa.

Para Crespo el abstencionismo puede ser ocasionado la falta de confianza en la limpieza electoral, la parcialidad de las autoridades electorales, el uso de recursos estatales a favor del partido oficial, razón que se puede dar en países en donde la institución encargada de los procesos electorales carece de fuerza para llamar a elecciones que se encuentren dentro del marco legal (Crespo, 2005).

De igual manera un aspecto distinto que provoca la pérdida de confianza son los numerosos escándalos de corrupción, que inciden en el alejamiento de la ciudadanía hacia las cuestiones políticas; como resultado de esto se encuentra también el distanciamiento de los ciudadanos hacia los partidos políticos convencionales, optando poco a poco por nuevas propuestas que puedan acercarse a sus ideales o a sus intereses; luego entonces, puede orientar su voto hacia partidos alternativos como lo son los ecologistas o los socialdemócratas (De las Heras 2006). Posteriormente explicaré, una propuesta de abstencionismo que gira en torno a la corrupción, tesis de Edgardo Buscaglia, que la ha planteado para México y que en cierta parte, es un eje conductor dentro de la presente investigación.

Para Barahona el abstencionismo es la no concurrencia o es el ausentismo por parte de los electores, inscritos en el padrón electoral, habilitados para sufragar, pero que se quieren hacer notar, también, y a su forma quieren ser protagonistas, como el elector ausente (Barahona, 2003). Sin embargo, Tuesta considera que Barahona se está equivocando y confunde el abstencionismo electoral con el ausentismo electoral, ya que el afirma que existen un conjunto de ciudadanos que no se encuentran incorporados a las listas nominales, y dejan de ejercer su voto, pero no pueden hacerlo, por lo tanto este actuar es involuntario. Por ello el afirma que todo hecho involuntario ante el sufragio no es abstención, tiene que llamarse ausentismo, de esa forma hay ausentes que no son abstencionistas (Tuesta, 2003). Indiscutiblemente Tuesta incluye a los discapacitados, analfabetos, sentenciados, adultos mayores, migrantes, quienes no alcanzaron a obtener su credencial con oportunidad, entre otros, los enfermos y los viajeros en tránsito.

Hernández retoma un punto nodal, el voto blanco y el voto nulo. Es muy importante subrayar que la práctica del voto nulo y del voto en blanco es uno de los desafíos de los sistemas democráticos, está asociado en la doctrina con el de la abstención tradicional o pasiva, que se puede definir como la inactividad u omisión en la emisión del voto, voluntaria o técnica (Hernández, 2010). La existencia de este tipo de voto se justifica debido a la necesidad de garantizar el ejercicio de la libre expresión del ciudadano. Aunque hay diferencias importantes, el voto nulo es aquel que no reúne los requisitos legales para ser válido, y para algunos demuestra el rechazo hacia los políticos y hacia los partidos políticos.

Lorenzo Meyer, al referirse a la campaña anulacionista de 2009, dice que el objetivo de esta consistió en actuar dentro del marco institucional para hacer patente la ausencia de alternativas auténticas, y lo relaciona con la actual desilusión ciudadana. Afirma que entre las razones más inmediatas y concretas del descontento prevalente está el sistema electoral. Las encuestas de opinión muestran que una mayoría de ciudadanos ve al sistema de partidos como un conjunto de organismos no confiables ni respetables, tiene entre sus fuentes la incapacidad de los partidos de tomar en cuenta, de asumir como propios y

transformar en políticas efectivas los intereses de la mayoría (Meyer, 2009). Entre los promotores de la anulación del voto se encontraban Sergio Aguayo y José Antonio Crespo.

Para Hernández el voto blanco o el voto nulo, son aquellas expresiones válidas en los sistemas electorales, que se hacen y depositan con la firme intención de anularse, lo que se traduce en un protesta en contra del sistema y su forma de funcionamiento (Hernández, 2010).

Para Negrete el abstencionismo puede ser definido como una negativa a participar políticamente, de forma voluntaria prefiere retraerse de participar, se excluye y aleja deliberadamente, no le interesa participar en una elección, pero en estricto sentido no está cometiendo ningún hecho punible, dado que el ciudadano, como tal, puede incluirse o excluirse deliberadamente de la vida política (Negrete, 2002).

## **2.4 Otros elementos que afectan la participación política**

En el presente apartado intentaré dilucidar las lealtades electorales, conocidas por todos y que sin duda ponen en tela de duda los planteamientos teóricos sobre la participación y el abstencionismo. En la arena política hay una infinidad de comportamientos que parecen ser participación, pero al analizarlos, uno se percata que son contubernios de poder, de relaciones de apoyo, a cambio de dádivas y canonjías. En ese sentido, viene una propuesta de cómo entender estas percepciones políticas, participaciones y cultura política, acompañada de corrupción y tráfico de influencias.

Arnold Heertje refiere que Schumpeter afirmaba que la democracia permite a los actores políticos enfrentarse regularmente bajo reglas del juego previamente establecidas, mismas que permiten aceptar la derrota bajo la expectativa de resultar victoriosos en un siguiente ejercicio; por ello esta lucha política implica un sistema de partidos para mantener el control de los recursos políticos, mismo que se alimenta de la competencia por los votos en el mercado electoral (Heertje, 2006).

Esto conlleva a afirmar que un primer requisito para que el régimen democrático funcione es la celebración de elecciones libres en las cuales se presente la posibilidad real de acceso al poder, específicamente de un grupo político o grupos políticos, diferentes al que está en el gobierno, lo que permitirá teóricamente garantizar la celebración de elecciones, por ello se requieren los siguientes presupuestos:

- Que haya reglas establecidas que sean equitativas
- La aceptación real de esas reglas por parte de los competidores, que permitirán mantener la competencia bajo la expectativa de obtener la victoria, así como una eventual derrota
- Contar con árbitro imparcial, este punto es nodal dentro de la democracia aunque muy difícil de alcanzar
- Al final del proceso debe haber consensos pacíficos de los resultados con la expectativa de mantener su influencia como fuerza política, es decir los competidores deben aceptar el resultado

En este sentido, el voto es considerado como el instrumento más adecuado para la toma de decisiones en torno a la selección de un gobierno, siendo la asistencia a las urnas por parte de los ciudadanos el principal componente del comportamiento electoral. Puede haber participación de grupos, de apoyo, pero se requiere ese último acto, el sufragio, bajo esta lógica, la Teoría Económica del Voto de Downs propone que el voto es posible si los beneficios esperados de ir a votar exceden los costos que ello implica. Este argumento, plausible desde el punto de vista teórico, ha sido sofisticado por la misma teoría y todo el tiempo rebatido por la experiencia concreta de las sociedades democráticas (Downs, 1973). Para el caso mexicano parece que es una teoría insuficiente, ya que personas que evidentemente podrían tener un beneficio, no votan en la jornada electoral.

El presente estudio intentará elucidar cuáles son algunas de las motivaciones que hacen que ciertos votantes orienten su voto a favor de determinados partidos políticos. Para la Escuela de Michigan el voto se explica a partir de la identificación de los electores con el ideario de cierto partido. Esta identificación es la que determina no sólo la orientación del voto sino también el nivel de compromiso con un partido a la hora de acudir a las urnas. Para las teorías más racionales de la democracia, el voto es un mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden obligar a sus representantes a rendir cuentas, sin embargo es una idea que principalmente se relaciona con escolaridades más altas y países adelantados. En tal sentido, los electores sí juegan un papel importante en la medida en que la sanción que implica su voto motivaría a los gobernantes a tomar decisiones a favor de los intereses de sus mandantes.

Sin embargo para el caso mexicano, lleno de escándalos todos los días de corte político, en donde unos corruptos persiguen a otros, la historia es totalmente diferente, para muestra tenemos cientos de botones, por ejemplo el caso de Raúl Salinas de Gortari, “Un juez federal comprobó que sí se desvió dinero público hacia las cuentas de Raúl Salinas. Es más: Detectó que durante el tiempo en el que El hermano incómodo desempeñó un cargo público multiplicó su fortuna 339 veces, y corroboró que en siete años el mayor de los Salinas de Gortari pasó de tener 17 inmuebles a 41. ¿La resolución del juez? Declararlo inocente y ordenar el descongelamiento de sus cuentas. Su enriquecimiento, dijo, fue producto de “la efectiva inversión de sus haberes” (Revista Proceso Agosto 6 de 2013, recuperado en línea del siguiente link: <http://www.proceso.com.mx/349358/caso-raul-salinas-usted-disculpe-y-tome-su-dinero>)

Por otra parte el comportamiento electoral ha sido definido como una conducta que vincula a la población con el poder, y más específicamente, a la sociedad con el Estado. Dicho vínculo se manifiesta a través del voto, de ahí que el acto de votar tenga la función primordial de legitimar al gobierno, pero también la de poner límites a los líderes políticos, que cada determinado periodo de tiempo, se someten al escrutinio de los ciudadanos (Beltrán, 2000). Bajo esta lógica regresamos a lo planteado en el capítulo primero, los ideales franceses de los derechos humanos son esos, tenemos derecho a muchas cosas, entre ellos revisar que nuestros gobernantes hagan lo que necesitamos para tener un bienestar, sin atropellar los derechos de otros.

Así, todo parece indicar que la continuidad en el poder de un gobernante o partido, es el premio por realizar un gobierno efectivo, o por el contrario en el caso negativo, porque ha podido controlar los escenarios de poder, manteniendo su estructura bajo control, desde una arista eminentemente foucoliana, quien no contrala adecuadamente pierde el poder. Sin embargo, otras fórmulas explicativas, plantean argumentos diferentes, por un lado, la propuesta que intenta explicar el comportamiento electoral a partir de la afinidad ideológica o identidad partidista, mismos que se convierten en un atajo político de los electores, más allá del desempeño del gobierno. Bajo esta propuesta, las lealtades partidistas son más o menos estables entre quienes presentan una identificación dura, por lo que en un primer momento parece infructuoso cuestionar por sus preferencias, por el contrario habrá que revisar la de los ciudadanos con simpatías más blandas y/o por las de aquellos que se consideran independientes o no identificados con un partido específico.

Hirschman analiza que el comportamiento leal en consumidores que perciben una reducción en la calidad de los productos, que regularmente adquieren en el mercado. En ese caso, Hirschman analiza el comportamiento leal, y como una suerte de voto de confianza, quizás más cercano a la identificación partidista en el ámbito político, mantiene éste tipo de relaciones (Hirschman, 1977). Sin embargo, llevado su razonamiento al análisis del mercado electoral, vemos que también pueden existir estrategias de parte del gobierno en turno orientadas a modificar la percepción o el cálculo estratégico de los ciudadanos, de manera de que éstos consideren que un voto por la oposición, como salida, en términos de Hirschman puede ser menos beneficioso que mantener el apoyo electoral por el gobierno en turno (Hirschman, 1977). Esta percepción es extendida en el caso mexicano, donde votar por una opción diferente al PRI, que tiene comités en todo el país, así como cuadros políticos ya establecidos, dan “seguridad política” que si se vota por un candidato independiente o un partido pequeño, que no cuenta con estructura alguna.

La posibilidad de una opción política para contener a un determinado grupo de individuos que a pesar de percibir que los beneficios que reciben han disminuido en una situación de intercambio particularista, además de poder incorporar nuevos individuos o nuevos ciudadanos a sus esquemas de intercambio particularista permite a esta opción política mantener el poder como un mecanismo de recuperación. Además al abrir nuevos mecanismos de intercambio, de opiniones con los inconformes sin descuidar los mecanismo de intercambio clásicos puede ser otra forma para un mecanismo de recuperación de sus clientes o votantes (Hirschman, 1977).

El gobierno genera un mecanismo de recuperación al ejecutar acciones para resolver los problemas expresados por estos individuos o grupos, con lo cual busca recuperar el apoyo electoral que le pueden aportar. Sin embargo es importante subrayar que el que los ciudadanos sólo hagan uso de una pequeña parte de sus recursos políticos, lejos de representar un problema como algunos teóricos marcan, para el grupo político se observa como una ventaja compensatoria que le brinda estabilidad y flexibilidad al sistema, dado que este margen permite la existencia de una reserva que sirve para estabilizar el sistema político en épocas de crisis (Hirschman, 1977).

Por otra parte, el voto por la oposición como una manifestación de la voz se ejerce en el momento de la elección y se puede interpretar como la decisión de aquellos individuos que

han perdido la expectativa de que la opción política en el poder recupere el nivel de bienes o servicios que entrega, por ello fue necesario activar la voz, pero en ocasiones puede ser un acto temporal, reflejo de una mejor oferta que hace la opción opositora de beneficios de intercambio y/o servicios públicos, esto provoca la alternancia (Hirschman, 1977). Ese cambio de productos, también puede deberse a situaciones como políticos que cambian de empresa, gerentes que cambian de partido, en palabras pedestres, políticos que cambian de ideales y partidos políticos, según les convenga.

#### **2.4.1 ¿Razonamiento del voto a la mexicana?**

La teoría de la explicación racional establece que los individuos actúan de forma racional al emitir su voto, buscando lograr el mayor beneficio al menor costo (Downs 1973); en tal sentido, la abstención es una de las posibles conductas de un elector racional, que en este caso considera que los costos de asistir a las urnas exceden sus beneficios. Entre los costos, se encuentra la obtención de información sobre las alternativas y costos relativos al acto mismo de participar en la acción de votar, por ejemplo inscripción en el listado electoral, traslado al recinto de votación, entre otros. Mientras que los beneficios refieren a las difusas recompensas que puede obtener un elector si gana su candidato preferido; bajo esta propuesta el elector tendrá altos incentivos a participar siempre y cuando la probabilidad de que su voto sea el decisivo, resulte muy alta (Paramio, 2000). Sin embargo en el caso mexicano esta teoría se ha visto de difícil aplicación.

Otro aspecto en la explicación de la teoría racional-instrumental, es que la determinación del voto se da en un contexto retrospectivo a partir del cual el votante realiza un análisis de la función desempeñada por el gobierno en materia de servicios públicos; es decir cómo han mejorado o cómo se han deteriorado, y que espera en breve tiempo, así como sus efectos en lo futuro. Otra consideración importante es que los aspectos de afinidad ideológica o con candidatos, inciden directamente en el resultado del análisis retrospectivo, lo que conocer que “el candidato quiere pero no lo dejan” (Fiorina, 1981).

Para el caso mexicano, se han realizado diferentes estudios de factores vinculados a la efectividad gubernamental como base para que los electores mexicanos consideren emitir su voto, siendo una limitante la rendición directa de cuentas, y como no hay reelección, no se puede evaluar directamente al gobernante en turno. El político deja ese encargo, y se buscará otro, a sabiendas que si el próximo en el encargo es del mismo partido, sin duda lo protegerá de cualquier escándalo, siguiendo un comportamiento de colusiones (Magaloni, 1994).

Para Magaloni en el caso mexicano, en el periodo donde no se había presentado la alternancia en la Presidencia de la República, los electores mexicanos no podían realizar evaluaciones directas del desempeño del gobierno, en el mismo sentido, los partidos de oposición utilizaban los logros en espacios municipales o estatales como praxis de su posible desempeño; estos esquemas permitirían al elector mexicano un atajo cognitivo para realizar evaluaciones de desempeño del gobierno en turno y las ponderaciones de las expectativas que ofrecen las propuestas de oposición (Magaloni, 1994).

Otra explicación de este modelo la encontramos en Balcells i Ventura quién establece que el voto de proximidad o voto de compensación permite determinar relaciones de proximidad que inciden en la configuración del voto racional, en las cuales se presenta la cercanía con el partido y la relación de espacio región (Balcells, 2007). Sin duda una pregunta que surge es, ¿en el caso mexicano que tanto se da esa proximidad?

Para Beltrán los votantes en México toman en consideración su auto ubicación en la mejoría o deterioro de su condición económica con respecto a lo que les podía ofrecer una opción política de oposición, siendo las consideraciones de mantener la situación estable, ese status quo el incentivo para votar a favor del gobierno (Beltrán, 2000). Otro aspecto que aborda la explicación racional instrumental del comportamiento electoral es el principio de efectividad, el cual significa no sólo que el gobierno responde a preferencias de los ciudadanos mediante políticas públicas, sino que además es capaz de conseguir que dichas políticas produzcan resultados concretos, de forma tal que exista congruencia entre los fines públicos que sustentan una política y sus efectos específicos (Putnam 1993). Aquí la disyuntiva es que tanto esos planes y programas han sido consensados con la población, y es realmente lo que necesitan los electores.

Un aspecto que suele considerarse como parte de la explicación racional instrumental del comportamiento electoral, es la ponderación que hacen los ciudadanos de la calidad con que obtienen los servicios públicos, en este sentido Moreno afirma que la calidad gubernativa hace referencia a la efectividad con que un gobierno presta servicios públicos y el comportamiento electoral como evaluación del desempeño gubernamental, así mismo las plataformas que se presentan a los votantes por los diferentes partidos generan una ponderación que les permite determinar cuál es la opción que garantice mayor utilidad (Moreno, 2008). Aunque aquí no hemos tomados el concepto de calidad, que en el caso mexicano existe un ideario que todo lo que da el gobierno de cualquiera de los diferentes niveles, por lo general será de mala calidad, por ejemplo el asfalto de las carreteras, calles y caminos, los servicios básicos, los útiles o cualquier otro bien, incluso las despensas, que haciendo el comentario al margen, son de mala calidad al igual que las carteras, los materiales para construcción o cualquier otra dádiva.

Sin embargo una limitación fundamental es que la calidad gubernativa vinculada a la rendición de cuentas vertical mediante el voto, tiene como alcance el acceso al poder, sin embargo hay un gran problema, no hay posibilidad de una rendición de cuentas durante el ejercicio de gobierno (Martí, Ortega y Somuano, 2010).

Para Niemi y Weisberg la gente vota por un partido ya sea porque se identifica psicológicamente con él o porque le atrae su candidato o la estructura que le apoya. El votante no necesariamente realiza una evaluación racional de la situación, más bien reacciona ante factores psicológicos que tienen que ver con su identidad, con la ideología o con lo atractivo del candidato (Niemi y Weisberg, 1993). Actualmente Niemi y Weisberg están muy vigentes, dado que los actores políticos han ingresado a espacios de mercadotecnia muy amplios, en donde hay que ser atractivo o atractiva, para ser posibilidades de obtener una candidatura. En este sentido, considerar factores psicociológicos para entender el comportamiento electoral permite incorporar variables de tipo

cultural, religioso, de normas sociales y/o conductas propias de un grupo social como parte importante de aspectos que se anclan justo con esos cleavages antes referidos.

Paramio propone que a la hora de votar cada individuo elige entre diferentes opciones electorales calculando lo que puede obtener del programa de uno u otro candidato, y votando al que más puede favorecer sus propios intereses. Si uno de los programas es claramente favorable y otro claramente desfavorable a los intereses del elector, votará al programa que más le favorece (Paramio, 2000). Si ninguno de los candidatos tiene una oferta que le beneficie o perjudique especialmente y el día de la votación se muestra particularmente inclemente o particularmente atractivo para otras actividades, puede suceder que, dada la indiferencia de los programas por lo cual no cabe esperar una gran ventaja de participación en favor de alguno de ellos, generará la posición más razonable o previsible del ciudadano, que será la abstención (Paramio, 2000).

#### **2.4.2 Un factor de abolengo, el clientelismo**

El clientelismo tiene que ser visto como la relación de intercambio entre el patrón que requiere apoyo político-electoral y el cliente que requiere beneficios para mejorar o mantener sus condiciones de vida; se consolida a partir de una relación diádica, asimétrica y de ausencia de barreras de distribución. Estas condiciones buscan reforzar el apoyo político electoral para el acceso o conservación del poder mediante el binomio votación – gobierno (Piattoni, 2001).

En este sentido tiene las siguientes características:

- a) Relación diádica: estas se basan en la reciprocidad que garantiza el cumplimiento del intercambio ya que ambas partes requieren del bien ofertado por la otra parte.
- b) Relación asimétrica: facilita el cumplimiento de compromisos, esto en razón de que el patrón, quién posee mayor status y poder, también posee los recursos y bienes que requiere el cliente; por su parte el cliente entrega el apoyo político-electoral que el patrón requiere para garantizarse reconocimiento y obtener el control de un determinado individuo o grupo frente a otros patrones que buscan dicho reconocimiento (Piattoni: 2001).
- c) Ausencia de barreras de distribución, coloca a los clientes en una posición continua de dependencia, ya que al no haber una distribución universal de bienes bajo condiciones en las que todos los individuos puedan acceder, son los patrones quienes pueden concentrar dichos bienes, dejando en posición de subordinación y dependencia a los clientes, quienes acceden a los bienes con la intermediación del patrón.

Dada la gran variedad de estudios y formas de abordar el clientelismo, se propone una sistematización en tres grandes vertientes las cuales son:

- 1) Patronazgo: es la relación donde el bien ofertado son puestos de trabajo público o privados, a cambio de apoyo político electoral, esta estrategia le permitirá al patrón

controlar las estructuras institucionales para garantizar el control del flujo de apoyos a cambio de votos (Cazorla 1992, Paramio 2000).

2) Intermediarismo o broker: es la relación en la cual el intercambio de bienes o favores por apoyo político electoral es solicitado a través de un intermediario, quien forma parte de la comunidad y los clientes le tienen confianza por su cercanía socio-cultural; este gestiona los recursos y apoyos ante el patrón, partido en el poder o gobierno, y los redistribuye principalmente entre aquellos que han demostrado mayor lealtad o disciplina. En el caso mexicano al igual que en otras latitudes se les llama operadores políticos.

El punto de refuerzo es el flujo de los recursos provenientes del patrón político, sin embargo es fundamental la pertenencia del intermediario a la comunidad. Cabe resaltar que tanto el cliente como el patrón responsabilizan al intermediario en caso de que no se cumpla el acuerdo (Auyero, 2002 y 2008).

3) Intercambio: es la relación de trueque de bienes y favores por apoyo político-electoral siendo un espacio en el cual los ciudadanos reciben directamente del patrón, partido en el poder o gobierno, aportando beneficios de diferentes magnitudes, con diferentes ciclos de vida y que representan un beneficio directo y particular el cual predispone su apoyo político (Piattoni: 2001, Combes: 2011).

Algunos estudios que han abordado el clientelismo en México, en el cual se puede identificar una tendencia a explicar este fenómeno como parte de las prácticas habituales de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y actualmente copiado por todos los demás partidos. Este es el principal factor que permite apuntalar las prácticas como la ausencia de mecanismos de competencia política y la ausencia de garantías al respeto de los derechos políticos. En este sentido, la mayoría de los estudios visualizan que con el cambio institucional hacia garantizar derechos políticos y establecer reglas electorales que favorezcan el respeto al voto secreto, la fiscalización de recursos y la competencia electoral se genera una tendencia hacia la desaparición de prácticas clientelistas (Romero, 2007; Schroter, 2010).

Otra forma de abordar al clientelismo se basa en las teorías de elección racional y el individualismo utilitarista (Combes, 2011), entendiendo las relaciones de intercambio bajo la idea de dos individuos que pretenden maximizar sus beneficios. En esta visión instrumental se reducen los beneficios de intercambio particularista al momento del voto, siendo el fenómeno a estudiar los procesos de intercambio particularista, clientelar que se ponen en práctica para influir en la orientación del voto.

Para Piattoni la relación de intercambio entre el Patrón y los clientes forman parte de una estrategia en la cual algunos patrones buscan obtener o conservar el poder político mediante la distribución de beneficios divisibles entre los votantes, mismos que buscan acceder a beneficios selectivos; en este sentido, los clientes pueden influir en la decisión de los patrones al movilizar a grupos de ciudadanos para direccionar el intercambio de bienes (Piattoni, 2001). Bajo esta perspectiva, las relaciones clientelares de intercambio establecen vínculos de transferencia de beneficios, apoyos o favores mediante el apoyo político electoral que se establece en la elección de un gobierno mediante las urnas; de tal manera

que los patrones buscan posicionar una serie de beneficios programáticos vinculados a ciertas propuestas ideológicas. En este sentido dichos beneficios, apoyos o favores son de tipo particularista, son divisibles y se promueven como no excluyentes.

El clientelismo busca explicar las relaciones de intercambio, de beneficios, apoyos o favores que se presentan entre una persona que tiene poder y recursos que es el patrón, hacia otra que requiere de los beneficios, apoyos o favores para el cliente, todo ello en el marco de la obtención de poder político mediante el voto; en este sentido, los partidos políticos que se encuentran en el poder pueden establecer acciones programáticas de beneficios o apoyos con la finalidad de mantener el apoyo electoral por parte de algunos ciudadanos o grupos de los mismos que asumen el rol de clientes.

La base de las relaciones clientelares normalmente se ubica en las estructuras de patronazgo, bajo esta idea el patronazgo político tiende a ser la principal veta de análisis de las relaciones clientelares, ello en la medida de que los puestos públicos tienden a ser ocupados con personas afines a una corriente ideológica o a la propuesta de algún líder político que accede al poder.

Desde esta perspectiva las relaciones clientelares de intercambio tienden a materializarse en procesos que establecen los individuos y los grupos con el aparato del partido en el gobierno, esta relación se torna particularista en la medida de que el grupo gobernante es sometido al escrutinio del voto, ya que los diferentes individuos o grupos ejercerán su elección en medida que la propuesta programática les favorezca o se vean como posibles beneficiarios de los mismos.

En el mismo sentido, los tomadores de decisiones vinculados a los partidos y/o líderes modifican sus proyectos con la finalidad de brindar beneficios particularistas que les generen y garanticen la lealtad de los clientes. Una de las manifestaciones más visibles de este fenómeno son las relaciones de intercambio que establecen los partidos políticos para obtener votos y garantizar otros tipos de apoyos mediante el otorgamiento de beneficios divisibles por medio de decisiones públicas (Piattoni, 2001).

## **CAPITULO III**

### **LOS COMPONENTES DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

#### **Introducción**

En este capítulo se analizarán las implicaciones del abstencionismo, visto como una disyuntiva, para algunos es producto de actos individuales, para otros más, es el resultado de situaciones sistémicas y estructurales, como es la falta de confianza en actores políticos, de la administración de justicia, de la administración pública entre otros actores políticos y sociales. Posteriormente se abordarán los componentes del abstencionismo desde otras miradas faltantes, ya se ha analizado conceptualmente, también ya se ha revisado desde el patronazgo, clientelismo, ahora se revisará si es personal o de sistema.

Posteriormente se analizarán los datos del abstencionismo a nivel mundial el cual es un fenómeno creciente, con sus particularidades en cada latitud, en cada sociedad y en cada grupo poblacional. Posteriormente se abordará el caso de México y el objeto de estudio, el estado de Hidalgo, para tratar de interrelacionar el abstencionismo con las características sociodemográficas de ésta entidad.

#### **3.1 ¿Participación y abstencionismo mediante estudios de opinión? Validez científica, usos y alcances contemporáneos**

Para conocer sobre las percepciones políticas, la cultura cívica, la participación, e incluso las intenciones de voto por parte de los electores, hoy en día es harto frecuente utilizar técnicas cuantitativas, las cuales son muy cuestionadas por parte de antropólogos y estudiosos de ciertas líneas de la sociología. Sin embargo, aunque parte de ésta discusión se abordará en el capítulo quinto, donde se abordará las cuestiones metodológicas, es importante analizar el origen y la base científica de los estudios de opinión dentro de las ciencias sociales.

La visión cuantitativa dentro de los estudios sociales es bastante bien visto, incluso en el tiempo actual ha cobrado auge, por ello dedicaremos algunos párrafos, para dar una nota introductoria del cómo se configuraron los estudios de opinión pública, los cuales vale la pena mencionar, son relativamente recientes, con su origen a mediados del siglo pasado.

La opinión pública y el comportamiento electoral se encuentran entre los objetos de estudio más investigados en la actualidad, tanto desde la Ciencia política como por las Ciencias Sociales. Pero a la vez, los estudios electorales son considerados fundamentales para la investigación del funcionamiento y formación de la opinión pública, del mismo modo esta la pretensión del saber qué perciben y opinan los ciudadanos sobre los diversos temas de interés público, por ello se considera cada vez más, un conocimiento clave para explicar los comportamientos de voto.

Esta imbricación entre el campo de la opinión pública y los comportamientos electorales, sugiere que su vinculación conforma ya un ámbito de investigación en sí

mismo. En este sentido, es creciente la literatura que se encuentra bajo la referencia opinión pública y comportamientos electorales (Sartori, 1992).

Tanto las teorizaciones acerca de la opinión pública, como los estudios del comportamiento electoral, generalmente suponen una igualdad o linealidad en la relación entre opinión y voto, lo que equivale a sostener que las personas se comportan tal cual a como opinan. En este sentido, las diferentes corrientes dentro del campo de estudios de la opinión pública y de las teorías del voto, han tendido a identificar ambos conceptos, de manera que la mayoría de las investigaciones se basan en un supuesto que equipara analíticamente opinión pública y comportamiento electoral u opinión con voto. Aunque es importante mencionar que no siempre ocurre así, y existe n factores que pueden modificar las intenciones.

En el concepto de público vinculado a opinión convive un sentido sustantivo y otro adjetivo (Young, 1986). Como sustantivo significa gente, totalidad de los miembros de una comunidad o masa transitoria de individuos y es empleado generalmente como sustantivo colectivo para referirse al cuerpo de ciudadanos interesados en los problemas políticos. Como adjetivo, se refiere a hechos o actividades humanas que concentran el interés de la comunidad, ya que incluso se habla de asuntos públicos. Desde esta doble utilización del término se puede decir que una opinión es publica no solo porque es del público, además afecta a objetos y materias de naturaleza pública, como son el interés general, el bien común y en esencia la *res publica* (Sartori, 1992). Podemos decir que una opinión se denomina pública cuando reúnen las acepciones sustantiva y adjetiva, es decir, la difusión entre públicos y la referencia a la cosa pública, para ello, metodológicamente tiene que haberse construido de esa forma, en contraposición con los estudios de caso.

Habermas como uno de los autores más influyentes en la historia del concepto, enfatiza el aspecto racional de la opinión pública, e incluso refiere que es un legado de la Ilustración. Para Habermas es una encarnación del discurso razonado, de la conversación y del debate activo, este debate es considerado público en al menos dos sentidos:

- a) En un sentido se dirige a determinar la voluntad común y por tanto no puede ser entendido como un mero conflicto de intereses individuales;
- b) También se considera público en el sentido de una participación que es abierta a todos (Habermas, 1981).

En términos generales esta concepción sociológica de lo público concibe a la opinión pública como una colectividad organizada que surge en el curso de la discusión que rodea un problema y que en la actualidad puede ser observada a partir de constituidas, movilizadas, de grupos de presión movilizadas en torno a sistema de intereses explícitamente formulados; y por otra, disposiciones que, por definición no son opinión (Bourdieu, 1997).

Independientemente de ser considerada racional o irracional, la opinión pública puede ser vinculada con diferentes tipos de públicos, por ello hay quienes la asocian con grupos que participan activamente en el debate sobre un tema como publico activo, con un sector general de la población que parece informado o atento, directamente con el electorado o finalmente con la población como un todo. De esta manera, se puede plantear, en un

continuo que va desde la noción de la masa a la de público, una segmentación entre diversos tipos de públicos, que colaboran y participan en mayor o menor medida en la formación de la opinión pública.

En la década del 1940 Lazarsfeld estudió la formación, los cambios y la evolución de la opinión pública, centrándose fundamentalmente en el análisis de los votantes mutantes, es decir de aquellos individuos que cambiaron su opinión, actitud o voto, puesto que eran precisamente los sujetos en quienes se podían observar los procesos de cambio y de formación de las actitudes (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1962). En su obra *El pueblo elige*, junto con otros investigadores de Columbia ofreció una caracterización de las diferencias ideológicas entre republicanos y Demócratas en Estados Unidos, determinadas por su condición de clase y sus opiniones sobre asuntos públicos (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1962). Algunas de sus principales conclusiones apuntan a que la decisión del electorado está definida en gran parte por la pertenencia a grupos sociales primarios, como es la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, los compañeros del mismo origen étnico entre otros, que la influencia de las campañas es poco significativa y que la comunicación al interior de los grupos primarios influye en la toma de decisiones electorales, debido al fuerte sentido de pertenencia al grupo.

Estos hallazgos tuvieron un fuerte impacto en el campo académico, dado que pusieron en cuestión la percepción muy difundida en la época acerca del efecto ilimitado de los medios masivos de comunicación sobre el comportamiento político. Es así que el enfoque sociológico del voto es conocido también en el campo de la comunicación como un paradigma de los efectos limitados, según el cual la clase social y otras variables sociales, limitarían el poder de los medios de comunicación en la formación de opinión y en el voto. Como observa Katz, las repercusiones de los medios están influidas por los procesos selectivos de atención, percepción y memoria. Estos dependen a su vez de variables de situación y de predisposición como la edad, la familia y la pertenencia política (Katz, 1998). El papel central en esta perspectiva, lo ocupa entonces el grupo primario, ya que en definitiva, el enfoque sociológico sostiene que las identidades de grupo afectan a las actitudes y a los intereses. A su vez, estas actitudes afectan a cómo votan las personas. De estas investigaciones se deduce, entonces, que la pertenencia a un grupo determina de igual modo a las actitudes y la opinión pública como al voto.

Otra obra influyente que coincide con en el paradigma sociológico es la de Lipset y Rokkan quienes defendieron que las identidades de grupo no sólo influyen en el comportamiento electoral, sino que también determinan el número de partidos políticos. En otras palabras, los partidos políticos evolucionan en respuesta a las divisiones sociales (Lipset y Rokkan, 1967).

En la medida en que se produjeron los cambios en la composición de la estructura social de las sociedades avanzadas, los determinantes sociales perdieron capacidad explicativa, en el sentido que se empezó a demostrar una correlación empírica débil entre estos y el voto. Por otra parte, ligado a la mayor accesibilidad que fueron ganando los estudios de opinión pública, se fue gestando un enfoque que priorizaba el papel de los vínculos afectivos con la política, desarrollados por el individuo en el proceso de socialización. A partir de los sentimientos y valores heredados de los padres u otros agentes de socialización política, las

personas se comenzaron a identificar con determinado partido político, lo cual determinaba su voto en las urnas.

Este enfoque cobró relevancia a partir de los años 60 con un influyente trabajo de la escuela de Michigan, en donde Campbell, Converse, Miller y Stokes escribieron *The American Voter*. Este enfoque se construyó a partir de la observación de las actitudes políticas de los votantes, identificando tres tipos de actitudes como las de mayor peso explicativo en la decisión del voto:

- La identificación partidaria;
- La actitud frente a los temas del debate electoral y
- La simpatía por el candidato.

Sin embargo, el papel dominante en la investigación del comportamiento electoral lo jugaría durante mucho tiempo la noción de identificación política, que ahora es entendida como un fenómeno psicológico afectivo que se desarrolla desde la niñez y que presenta gran estabilidad a lo largo de los años. En su oportunidad estos autores argumentan que la influencia de la identificación partidista en las preferencias sobre elementos relevantes de la política es mayor que la influencia de estos últimos sobre la identificación partidista. En otras palabras los individuos se aproximan a la política con una la identificación partidista, evalúan los objetos políticos desde sus propias preferencias partidarias.

El modelo de Michigan o enfoque psicológico de la conducta política también puso énfasis en el estudio de la comunicación política, especialmente a partir de la crítica a los trabajos de Columbia quienes consideraban limitado el impacto de la comunicación. Para los investigadores de Michigan, a diferencia de los de Columbia, era necesario tomar en cuenta elementos claves como la activación de predisposiciones latentes o la motivación de los votantes a partir de una identificación partidaria ya definida.

Como afirma Campbell, en la competición de voces que pugnan por alcanzar al individuo, el partido político es una agencia muy importante de formación de opiniones. La fuerza de la relación entre la identificación partidista y la dimensión de las actitudes del simpatizante sugieren que las respuestas a cada elemento de la política nacional están profundamente afectadas por las adhesiones duraderas del individuo al partido (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960). Esto implica que la relación entre la pertenencia al grupo y las actitudes debería ser similar a la que se da entre la pertenencia a un grupo y el voto. Si bien en este sentido no habría mayores diferencias con el enfoque sociológico, este modelo admite que podría suceder que diferentes contextos políticos haya diferentes relaciones entre grupos y actitudes que sean distintas de las postuladas por el enfoque sociológico.

Por ello la noción de identificación partidista jugó un papel central en la investigación del comportamiento electoral hasta la década pasada (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960), y la definieron como la orientación afectiva de un individuo hacia un importante grupo-objeto de su ambiente, un fenómeno psicológico afectivo que se desarrolla desde la niñez y que presenta una gran estabilidad a lo largo del tiempo. Si bien lo central de este modelo es la idea de que la identificación partidaria determina el voto, se ha observado a

través de la creciente difusión de encuestas, que ésta no presenta actualmente la estabilidad que caracterizó al modelo en su momento de esplendor.

Las fluctuaciones observadas en general responden a variables de corto plazo en contraposición a la larga duración que caracterizaba a la noción de identificación partidaria. Es decir, las actitudes que cobran relevancia en la investigación son las relacionadas más directamente con las campañas políticas, con los candidatos y temas prevalecientes. Por otra parte, el modelo de identificación partidaria se ha encontrado con una fuerte limitación empírica en su incapacidad para explicar el comportamiento electoral de los votantes independientes que constituyen un grupo cada vez más importante del electorado.

Además, el modelo sociológico referente a variables estructurales, sociales y demográficas, se mantuvo mientras las elecciones mostraban estabilidad y los canales de comunicación reflejaban en gran medida las opiniones de grupos constituidos políticamente. A medida que el voto comenzó a fluctuar la teoría psicológica se mostró útil para analizar las fuentes de estabilidad y separar las fuentes de cambio, relacionadas con variables de corto plazo. Sin embargo, aunque la teoría psicológica logra explicar el comportamiento político, en la medida en que supera una de las principales limitaciones del enfoque sociológico se encuentra con una fuerte limitación empírica en el evidente desapego partidario que prevalece en las democracias de los países más adelantados.

Por otra parte el enfoque de la elección racional parte de rechazar las teorías tradicionales, es decir las teorías sociológicas y psicológicas que centran sus explicaciones en variables sociales o de socialización con partidos políticos, señalando que el mecanismo por el cual se decide el voto es un cálculo costo-beneficio a partir de la evaluación real o potencial de determinada fuerza política en el gobierno. En esta perspectiva le da un peso importante a los efectos de corto plazo en el voto, como son las fluctuaciones económicas, las crisis políticas o más directamente elementos específicos de cada elección como son los candidatos y temas prevalecientes de campaña. Este modelo fue inicialmente desarrollado por Anthony Downs en 1957 y reconoce que el elector decide en dos momentos conforme a un cálculo de utilidad esperada (Downs, 1957).

Green y Shapiro han criticado esta solución a la paradoja del voto considerando que incluir un término en el cálculo del voto que implica la gratificación psicológica derivada del cumplimiento de un deber cívico, y es una explicación *ad hoc* y está fuera del ámbito de la elección racional (Green y Shapiro, 1995).

Los estudios cuantitativos de opinión pública e identidad se ve oscurecida a veces por la ambigüedad del término preferencia, ya que el uso normal de la palabra permite la identificación de la preferencia con el concepto de mejoramiento, y al mismo tiempo es natural que se defina lo preferido como lo escogido, llevando a conclusiones que pueden sesgarse el día de la elección. Sen refiere que ante esta situación, no tiene una postura dogmática sobre el uso correcto de la palabra preferencia, y concluye que él se sentiría satisfecho mientras no se hagan ambos usos simultáneamente, intentando una afirmación empírica por medio de dos definiciones” (Sen, 1986: 192)

Esto lleva a concluir que la relación entre opinión pública y comportamiento electoral, en principio observando dicha relación en la conceptualización de la opinión pública y luego analizando las diferentes explicaciones del voto, buscando indagar y cuestionar la supuesta equivalencia o linealidad de la relación entre ambos términos. Es posible sostener que a medida que se le da mayor cabida al contexto político en la explicación del comportamiento electoral y que se le reconoce la capacidad de optar racionalmente a los ciudadanos, opinión y voto pueden dejar de considerarse necesariamente en una relación de equivalencia, aunque sin duda para las investigaciones cuantitativas, van muy relacionados.

Finalmente, si las teorías sociológicas y psicológicas consideran lineal la relación entre opiniones y votos, vemos que el enfoque de la elección racional, si bien recibió fuertes críticas según las cuales tendrían limitaciones para explicar el comportamiento de voto, en su intento de dar respuestas a estas críticas sentó las bases teóricas para observar las diferencias. A partir de considerar que la decisión de voto no se da en el vacío, criticando los supuestos conductistas, desde los que en principio teorías como las del voto económico intentaron explicarlo, la elección racional avanzó en perspectivas teóricas que tienen puntos de contacto con las teorías tradicionales del voto.

De esta manera, entre los votantes irracionales de la teoría sociológica y psicológica y los racionales de la explicación básica del voto económico, podemos encontrar soluciones de compromiso que sin salirse del marco de la elección racional, admiten por ejemplo, la posibilidad de que las identidades sociales jueguen un papel en la decisión del voto. En este sentido las preferencias pueden verse relacionadas con la posición social de la persona o con ordenamientos de ordenamientos de preferencias, reforzando la idea de que la decisión del voto no se da en el vacío, y poniendo en evidencia el valor de tomar en cuenta el contexto político a partir del cual se pueda observar la variación de la relación entre las actitudes, las opiniones y el voto.

### **3.2 Factores del abstencionismo**

Los componentes individuales y sistémicos a partir de las discusiones de los estudios de opinión, sin lugar a duda son una arena de discusión muy interesante. La discusión de diversos autores es justo esa, ¿el abstencionismo es producto de factores individuales o sistémicos?

Los estudios del abstencionismo el cual es un fenómeno mundial, permite hacer esas reflexiones y sin lugar a dudas, como en todos los estudios sociales, lo que es válido en un lugar y tiempo, no lo es para otro tiempo en otra latitud. Más aún, cuando hacemos análisis de abstencionismo, podemos partir de elementos microsociales, o desde la estadística en el lado contrario como en el caso que nos ocupa, y que serán escenarios macrosociales, lo que puede darnos resultados contrapunteados si pretendemos entender estas dos realidades diametrales.

Para este análisis, se asume como punto de partida el planteamiento de Dieter Nohlen, en el sentido de que el aumento de la abstención electoral debe explicarse con base en la historia y la cultura política de cada país en particular (Nohlen, 2002). Este argumento parece

válido en la medida en que los análisis comparativos entre regímenes democráticos muy diferentes han avanzado poco en explicar las causas del aumento de la abstención electoral pues ocultan diferencias importantes en las tradiciones culturales e instituciones políticas de los países. También las cifras de participación electoral ocultan diferencias en la participación efectiva, debido a las diferencias de procedimientos de inscripción electoral en distintos países.

### **3.2.1 Factores individuales del abstencionismo**

El abstencionismo se explica por factores institucionales e individuales. Entre los factores individuales la pobreza y la marginación no parecen tener mayor influencia, hasta épocas recientes. Los factores que explican en mayor medida el abstencionismo son una combinación de escolaridad alta e ingresos medios; una mala evaluación del gobierno; desconfianza y escasa representación atribuida a los partidos; y el predominio de una visión delegativa de la democracia, que implica dejar a las autoridades toda la responsabilidad de los problemas.

#### **3.2.1.1 Sexo y edad**

Una gran cantidad de trabajos de corte electoral están relacionados con la edad y el sexo, y principalmente son trabajos de corte demográfico. Indiscutiblemente la cuestión del género ha sido un espacio que han ganado las mujeres de forma paulatina, y en consecuencia existen diversos logros sociales y políticos que han marcado la evolución social y política de las mujeres en el estado mexicano, y de forma radical también su participación política ha revolucionado los resultados electorales.

Históricamente las mujeres mexicanas emprendieron la lucha por los espacios públicos desde el siglo XIX, y entre sus logros se encuentra el derecho al voto en las mismas condiciones que el hombre en el año de 1953. El ex presidente de la república Miguel Alemán en 1946, ya había concedido el voto a la mujer de forma restringida; dado que sólo podía participar en elecciones de nivel municipal (Amorós, 1994; Tuñón, 1997, Fernández, 1999). Esta apertura incipiente, dio origen a diversas discusiones en torno a la participación y alcances de las mujeres, originando una reforma al artículo 115 constitucional. La diferencia de *iure* en el sufragio entre género, había desaparecido; aunque persistieron las diferencias de *facto*.

En esta época la mujer mexicana podía votar y ser elegida en puestos de elección popular, aunque ya se habían dado casos de mujeres con puestos populares tiempo atrás, por ejemplo, en Yucatán fue una de las primeras entidades en donde mujeres ejercieron cargos públicos, esto en el año de 1922. A pesar de estos avances, aún se consideraba que el espacio de la mujer en la esfera pública tenía que ser restringido, y se continuó afirmando que ella pertenecía a un espacio eminentemente privado, el doméstico (Tuñón, 1987).

Por el contrario, en Europa las luchas feministas eran por espacios públicos, y de forma general, participaban casi todos los grupos de mujeres. En el caso mexicano, sólo fueron

algunos pequeños grupos de mujeres pertenecientes a la burguesía los que pugnaron por el derecho al sufragio (Fernández, 1999). Este beneficio se logró inicialmente en las altas esferas, y se fue extendiendo de forma descendente, dentro de las estructuras sociales, abarcando en 50 años, a todas las estructuras sociales.

Previo a este comportamiento, e incluso años antes de que se les concediera el sufragio a las mujeres en igualdad de condiciones que el hombre, diversos grupos feministas participaron activamente en la vida política de los municipios de diversas entidades. Al interior del D.F., fue en donde se ganaron espacios públicos, por ejemplo se nombraron a las primeras delegadas de departamento, un puesto que se consideraba eminentemente masculino. Estos grupos de mujeres mexicanas, encontraron un sentido de pertenencia a nivel internacional con el movimiento mundial de mujeres, en busca del derecho al sufragio, con todas las prerrogativas y condiciones iguales con las otorgadas a los hombres (Tuñón, 1987).

Pero conforme transitó el siglo XX, las mujeres mexicanas lograron acceder cada vez más a los espacios públicos. Cada día son más las mujeres en puestos de mando, en la administración pública, en la impartición de justicia o en la creación y promulgación de leyes. Se ha logrado paulatinamente cerrar poco a poco esa brecha entre los derechos del hombre y la mujer, aunque esta aún es significativa (Fernández, 1999; 2000). Diversas investigaciones apuntan, a que la participación de las mujeres en los espacios públicos aún es muy limitada, y si bien se ha filtrado el total de las estructuras sociales, todavía no se ha creado la conciencia social femenina suficiente para pugnar y obtener en diversos campos, la llamada equidad de género.

De forma global es posible concluir que las mujeres fueron el último sector masivo de población en obtener el derecho al sufragio en la mayoría de los países, sin embargo el uso de este derecho se fue extendiendo a lo largo del tiempo. En un estudio realizado en los Estados Unidos, Firebaugh y Chen establecen que las mujeres que crecieron sin tener el derecho al voto nunca se incorporaron a los procesos electorales en igual magnitud que los hombres de su generación. Las mujeres más jóvenes de las cohortes que nacieron después de la instauración del sufragio femenino, tienden a votar más. El voto femenino ha crecido de tal forma que en muchos países hoy votan más las mujeres que los hombres (Firebaugh y Chen, 1995).

En sentido opuesto a la tendencia general al incremento de la participación femenina, en muchos países se ha registrado en las últimas décadas la disminución de la participación electoral de los jóvenes. La explicación más generalizada en Europa y los Estados Unidos de este fenómeno asocia la mayor abstención a la falta de interés y al mayor individualismo de las nuevas generaciones respecto de sus mayores (Lyons y Alexander, 2000). Este desinterés tiene una expresión en la vida cotidiana a través de una menor participación en organizaciones religiosas y comunales, y en una mayor proporción que se mantienen solteros y solteras o que deciden no tener hijos (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

El posible impacto a futuro de la menor participación de jóvenes, así como el incremento de la participación femenina, ha generado dos interpretaciones contrapuestas. En un extremo

están los llamados teóricos generacionales, quienes parten de que las condiciones históricas que prevalecen cuando se llega a la edad adulta tienen efectos duraderos sobre las actitudes y comportamientos (Mannheim, 1952), por lo que las distintas generaciones desarrollan universos de sentido propios de su generación temprano en la vida y que estas se mantienen durante la edad adulta. Esta interpretación tiene importantes implicaciones macrosociales, pues se identifica que una de las principales fuentes del cambio social surge de la diferenciación entre distintas generaciones, en la medida en que los mayores son reemplazados por los jóvenes, portadores de distintas creencias, valores y comportamientos (Firebaugh, 1989; Ryder, 1965). Esta idea supondría un mayor abstencionismo en el futuro, y solo disminuido un poco por la mujeres.

En el otro extremo del debate, están los autores que enfatizan que las actitudes son maleables a lo largo del ciclo de vida, de tal forma que el impacto de la historia sobre los adolescentes se borra conforme los sujetos envejecen y cambian (Lerner, 1984). Como consecuencia, asocian la mayor abstención en jóvenes a su edad, plantean que los adultos jóvenes consideran que las elecciones son menos importantes para su vida y tienen menor preocupación por el devenir político y social del país. El supuesto es que conforme pase el tiempo y cambie su situación personal, se interesarán más por los asuntos públicos y, por tanto, votarán más.

Para el caso mexicano, diversos científicos sociales han abordado estos aspectos políticos en hombres y mujeres, los resultados muestran que las mujeres son menos dadas a hablar de estos tópicos, pero cuando lo hacen son más severas en sus críticas. De igual manera tienden a relacionar a los políticos con una actitud de “rateros y mentirosos”, mientras que los hombres jóvenes tienden a asociar a la política con homicidios. Además que ha sido muy clara la articulación de las mujeres en la política, pero en un sentido de responsabilidad y servicio (Fernández, 2000).

Por otra parte, las mujeres que se encuentran en puestos políticos, generalmente argumentan tener una meta de servicio, de cambio social, y ponen un mayor énfasis en la reestructuración económica. En cuanto a su estado civil, la mayor parte de mujeres enroladas en la política son solteras, divorciadas o viudas; y todas concuerdan que cuando eran simples militantes de partidos políticos, no tenían ninguna segregación. Sin embargo se sintieron rechazadas o segregadas cuando se les asignaron puestos públicos, la discriminación se hizo presente, y de manera agresiva (Fernández, 2000). Pero esta concepción varía según la clase social, el grado de desarrollo de la entidad, el grado de escolaridad, el nivel de marginación entre otros, lo que es el reflejo y producto de diferentes culturas políticas.

En resumen, la participación política electoral y su contraparte, el abstencionismo, son fenómenos complejos, multicausales y con implicaciones tan diversas. Es por ello que resulta de gran interés conocer los factores que inciden en el ciudadano para no ejercer su voto, y son de especial importancia para este trabajo el contexto en el que se da esa no participación electoral y las características demográficas de esos ciudadanos.

Por otra parte el informe de Resultados de la Participación Ciudadana de las Elecciones Federales de 2003, publicado por el IFE en el año 2004, muestra que hay un aumento en la

participación electoral de las mujeres con respecto a los hombres, así como también se observaba una reducción de la participación de los más jóvenes con respecto a los más viejos (Informe de Resultados de la Participación Ciudadana de las Elecciones Federales, 2004).

Para el caso de las elecciones de 2006, a mayor edad hay una menor abstención, aunque hay un cambio importante, en el segmento de edad de 40 a 59 años esta variable explica 25% de la abstención y lo mismo sucede para el caso de los electores con preparatoria.

Al revisar las tasas de participación por edad, se observa que los niveles más altos se concentran en la población entre 40 y 79 años, en contraste son las poblaciones de 20 a 39 años y las personas muy mayores (más de 80 años) las que tienden a participar menos. Una excepción de participación entre la población joven son aquellos de 18 y 19 años, es decir, quienes están ejerciendo por primera vez su derecho al voto, cuya participación es similar al promedio nacional (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2012).

Cruzando las variables sexo y edad, se encontró que entre los 18 y 50 años son las mujeres las que registran mayor participación que los hombres; en cambio en los grupos de edad de 60 años o más, la tendencia cambia y son los hombres los que participan más. Las diferencias mayores entre sexos se dan entre los grupos de edad más jóvenes: en el rango de 20 a 39 años las mujeres participaron alrededor de 10 puntos porcentuales por arriba que los hombres (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2012).

Por último, para Reventós, en Chile, Puerto Rico y Barbados votan más las mujeres que los hombres, habiendo una clara diferencia, mientras que en Suecia y Finlandia, ligeramente votan más las mujeres que los hombres. En Nepal e Islandia, votan igual ambos sexos, mientras que en India y Guatemala, votan mucho más los hombres. Por lo que hace a los Estados Unidos, desde la década de 1960 votan más las mujeres que los hombres, y el abstencionismo crece más en hombres que en mujeres. Para el caso de Costa Rica, votan más las mujeres que los hombres desde 1994, y de igual forma hay mayor abstención masculina que femenina (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

### **3.2.1.2 Nivel educativo y nivel socioeconómico**

La importancia del nivel socioeconómico y educativo de la población para explicar la participación electoral aparece desde los primeros estudios sistemáticos del comportamiento electoral que fueron realizados por el Buró de Investigación Social Aplicada de la Universidad de Columbia, a partir de los años cuarenta. Los estudios de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet (1944); Katz y Lazarsfeld (1955) y Lipset (1960), así como gran cantidad de colaboradores, indagaron sobre la influencia en las preferencias electorales de las características sociales de los electores, su interés en la política y las campañas políticas en los medios de comunicación colectiva (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

En la investigación de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet encontraron que las personas que tenían mayor interés en la política eran mayores en edad, tenían un nivel socioeconómico más alto y contaban con mayor nivel educativo (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1985).

Lipset en su estudio compara la participación electoral en Estados Unidos y varios países europeos, en él señala que “los que tienen mayor educación [votan] más que los que tienen bajo nivel educativo [...así como...] las personas de status social superior [votan] más que los de status inferior” (Lipset, 2001).

Para el caso mexicano hay datos interesantes, por ejemplo el abanderado presidencial de la coalición Compromiso por México, integrada por el PRI y PVEM, en el año 2012, obtuvo un menor porcentaje de votos de mayor nivel educativo; mientras que para el candidato de la izquierda se registró la tendencia contraria. Peña Nieto obtuvo 43% de los votos tanto entre los electores que sólo cuentan con estudios de primaria, como en los que sólo cursaron hasta la secundaria (Grupo Reforma, 2012).

López Obrador obtuvo 32% de los votos entre los electores con educación básica y 29% entre los que cuentan con educación media. En electores que cursaron secundaria, el priista obtuvo la misma proporción de votos, mientras el perredista perdió 3 puntos porcentuales, 2 de los cuales los ganó la candidata del PAN y uno el de Nueva Alianza (Grupo Reforma, 2012).

A nivel preparatoria, el exgobernador del Estado de México consiguió 37% de los votos y el exjefe de Gobierno capitalino el 35%; mientras que entre los electores con estudios universitarios o de posgrado, López Obrador llegó a 38% de los votos y Peña Nieto se quedó con 32% (Grupo Reforma, 2012).

Esta relación positiva entre nivel educativo y porcentaje de votos recibidos por la izquierda también se observó en la encuesta de salida realizada por Grupo Reforma. En México, según el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI, 35.8% de la población mayor de 15 años tiene educación primaria o menor nivel de escolaridad; 27.5% tiene educación secundaria; 19.3% llegó a preparatoria; y 16.5% cursó estudios universitarios.

### **3.2.2 Factores sistémicos**

Como se ha referido anteriormente, el abstencionismo tradicionalmente se explica por factores institucionales e individuales. Los factores institucionales o sistémicos incluyen las leyes con respecto al voto, la pertinencia y/o desactualización de la Lista Nominal de Electores; el ciclo electoral, esto es la diferenciación entre elecciones intermedias y presidenciales, así como la falta de concurrencia de los comicios federales y locales. Hay quienes incluyen dentro de estos factores el debilitamiento de los partidos políticos, y la confianza vertida a las instituciones de administración de justicia, así como actores políticos.

Para algunos especialistas, los factores sistémicos son la verdadera causa del abstencionismo, ya que se considera que entre los factores individuales, por ejemplo la

pobreza y la marginación no parecen tener mayor influencia. Para otros más, los factores que explican en mayor medida el abstencionismo son una combinación de escolaridad alta e ingresos medios; una mala evaluación del gobierno; desconfianza y escasa representación atribuida a los partidos; y el predominio de una visión delegativa de la democracia, que implica dejar a las autoridades toda la responsabilidad de los problemas (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2012).

### **3.2.2.1 Codificación de la obligatoriedad del voto ¿es pertinente y beneficiosa?**

Existe relativo consenso que las instituciones electorales explican mejor la magnitud de la participación electoral y, por ende, la abstención, en particular Lijphart (1997), Jackman (1987) y Powell (1986) por ello han destacado la importancia que tiene la obligatoriedad del voto, y han aportado análisis empíricos para mostrar que la participación electoral es mayor en aquellos países donde el voto es obligatorio (Lijphart, 1997; Jackman, 1987 y Powell, 1986).

En un estudio realizado por el Instituto Internacional por la Democracia Electoral y el Abstencionismo (IDEA), encontró hallazgos interesantes, y como algunos países al coaccionar la participación política, consistente en la parte más visible, el sufragio del voto ha tenido aparentes buenos resultados. Esta investigación sugiere que la mayoría de los gobiernos democráticos consideran que participar en las elecciones nacionales es un derecho de la ciudadanía, algunos más consideran que la participación en las elecciones es también una responsabilidad cívica de los ciudadanos. Por ello en algunos países, donde el voto se considera un deber, votar en las elecciones es obligatorio y está regulado en las constituciones nacionales y leyes electorales, incluso se ha llegado al grado en algunos países, de imponer sanciones a los que no votan, incluso como en el caso Filipino, donde se intentó que fuera regido por la ley marcial, aunque sin éxito (IDEA, 2016).

Algunos de los primeros países que han introducido leyes de voto obligatorio fueron Bélgica en 1892, Argentina 1914, Australia en 1924. También hay ejemplos de países como Venezuela y Países Bajos que en algún momento de su historia practicaron el voto obligatorio, pero dejaron de sancionarlo.

Los defensores del voto obligatorio sostienen que las decisiones tomadas por los gobiernos elegidos democráticamente son más legítimas cuando participa una mayor proporción de la población. Sostienen además que la votación, voluntariamente o no, tiene un efecto educativo en los ciudadanos, incluso los partidos políticos pueden obtener beneficios financieros del voto obligatorio, ya que no tienen que gastar recursos para convencer al electorado de que debe en general asistir a votar. Por último, si la democracia es el gobierno del pueblo, presumiblemente esto incluye a todas las personas, entonces es responsabilidad de todos los ciudadanos elegir a sus representantes (IDEA, 2016). Estos planteamientos supondrían que el voto debe ser obligatorio, o por lo menos que hay más beneficios en que sea obligatorio.

El argumento principal en contra del voto obligatorio es su incoherencia con la libertad asociada con la democracia, en donde el voto no es una obligación intrínseca y la aplicación

de la ley sería una violación de la libertad de los ciudadanos asociada con las elecciones democráticas. De manera similar, consideran que si se hace obligatorio, esta ley puede desalentar la educación política de los electores, porque las personas obligadas a participar reaccionarán contra la fuente percibida de opresión (IDEA, 2016).

Además algunos han cuestionado si ¿es un gobierno realmente más legítimo si la alta participación electoral va contra la voluntad de los electores? Muchos países con limitada capacidad financiera pueden no ser capaces de justificar los gastos de mantener y hacer cumplir leyes de voto obligatorio. Se ha demostrado que obligar a la población a votar da lugar a mayor número de votos no válidos y en blanco en comparación con países que no tienen leyes de voto obligatorio (IDEA, 2016).

Otra consecuencia del voto obligatorio es el posible alto número de votos al azar, en razón de que los votantes que votan contra su libre voluntad pueden marcar un candidato al azar, sobre todo el candidato que figura primero en la boleta electoral. Al votante no le importa por quién vota siempre que el gobierno esté satisfecho de que cumpliera con su deber cívico (IDEA, 2016).

Además algunos países que tienen formalmente leyes de voto obligatorio, no las aplican ni tienen intención de hacerlo, ya que en nuestro mundo factual, no todas las leyes son creadas para ser aplicadas. Algunas leyes son creadas para limitarse a enunciar la postura del gobierno respecto a lo que debe ser la responsabilidad de los ciudadanos. Las leyes de voto obligatorio que no incluyen sanciones pueden caer en esta categoría (IDEA, 2016). Aunque un gobierno puede no aplicar las leyes de voto obligatorio o incluso no tener sanciones formales en la ley por no votar, la ley puede tener algún efecto sobre los ciudadanos, por ejemplo, en Austria el voto es obligatorio en sólo dos regiones, con las sanciones que se aplican débilmente. Sin embargo, estas regiones tienden a tener un promedio de participación superior a la media nacional (IDEA, 2016).

Otras posibles razones para no aplicar las leyes podrían ser la complejidad y los recursos necesarios para su aplicación, los países con presupuestos limitados pueden no tener la aplicación de las leyes de voto obligatorio como una prioridad alta, y sin embargo esperar que la presencia de la ley anime a los ciudadanos a participar. Otros países ofrecen salidas colaterales que permiten que los que no votan no sean sancionados, por ejemplo, en muchos países se exige votar sólo si uno es votante registrado, pero no es obligatorio registrarse, la gente puede entonces tener incentivos para no registrarse. En muchos casos, como en Australia, una excusa aceptable para la ausencia durante la jornada electoral evitará algún tipo de sanciones (IDEA, 2016).

Las diversas formas que el voto obligatorio ha adoptado en diferentes países hacen alejarse de la percepción del mismo como una práctica presente o ausente en los países para reenfocarse en un estudio sobre el grado y la manera en que el gobierno obliga a sus ciudadanos a participar. A continuación, en el cuadro 3.1, se observan las posturas de algunos países en el contexto de la obligatoriedad del voto.

**Cuadro 3.1**  
**Obligatoriedad del sufragio en diferentes países del mundo, 2016.**

<b>Pais</b>	<b>¿Existe sanción?</b>	<b>Aplicada</b>	<b>Año de introducción</b>	<b>Comentarios</b>
Argentina	Sí	Sí	1912	Ninguno
Australia	Sí	Sí	1924	Ninguno
Austria	Sí	Sí	Practicada de 1929 a 2004	La región del Tirol.
Austria	Sí	Sí	Practicada de 1929 a 1992	La región de Vorarlberg.
Austria	Sí	Sí	Practicada de 1929 a 1992	La región de Estíria.
Bélgica	Sí	Sí	1892	Mujeres en 1949.
Bolivia	No	No	1952	18 años de edad (casado); 21 años de edad (single)
Brasil	Sí	Sí	N/D	Voluntario para los analfabetos y los mayores de 70. Los reclutas de las fuerzas armadas no pueden votar.
Chile	Sí	Sí	Practicada de 1925 a 2012	Chile abandonó el voto obligatorio en 2012.
Congo,	No	No	N/D	
Costa Rica	No	No	N/D	-
Chipre	Sí	Sí	1960	-
República Dominicana	No	No	N/D	18 años de edad, personas casadas independientemente de la edad; Los miembros de las fuerzas armadas y la policía nacional no pueden votar.
Ecuador	Sí	Sí	1936	Obligatorio para personas alfabetizadas de 18 a 65 años de edad, opcional para otros votantes elegibles.
Egipto	Sí	No	1956	Este es el año del que hemos encontrado la primera ley.
Fiji	Sí	Sí	Practicada de 1992 a 2006	Fiji abandonó el voto obligatorio en 2014
Francia	Sí	No	1950 a 1960	-
Gabón	No	No	N/D	-
Grecia	No	No	1926	Las sanciones administrativas, incluyendo la prohibición de emitir pasaporte, licencia de conducir o licencia profesional, se levantaron oficialmente en el año 2000
Guatemala	No	No	N/D	Guatemala abandonó el voto obligatorio en 1990
Honduras	No	No	N/D	-
Italia	Sí	No	Practicada de 1945 a 1993	-
Libano	No	No	N/D	21 años de edad; obligatorio para todos los varones; autorizado para las mujeres a la edad de 21 con educación primaria; excluye el personal militar
Liechtenstein	Sí	Sí	N/D	-
Luxemburgo	Sí	Sí	N/D	Voluntario para los mayores de 70.
México	No	No	N/D	-
Nauru	Sí	Sí	1965	-
Países Bajos	No	No	Practicada de 1917 a 1967	-
Panamá	No	No	N/D	-
Paraguay	Sí	No	N/D	Hasta la edad de 75
Perú	Sí	Sí	1933	Hasta la edad de 75.
Filipinas	No	No	Intento de practicar en 1986 bajo ley marcial.	-
España	No	No	Practicada de 1907 a 1923	
Singapur	Sí	Sí	N/D	El no votante es retirado del registro de electores hasta que solicita reinscribirse y presenta una razón.
Suiza	Sí	Sí	1904	Practicada en un solo cantón. Suprimida en otros cantones en 1974
Tailandia	No	No	N/D	-
Turquía	Sí	Sí	N/D	-
Uruguay	Sí	Sí	1934	Ley no estuvo en práctica hasta 1970.
Estados Unidos	No	No		Estipulado en la Constitución de Georgia de 1777.
Venezuela	No	No		Practicada hasta 1993

Fuente: Tomado de Instituto por la Democracia Electoral y el Abstencionismo (IDEA) (2016) Voto Obligatorio, San José de Costa Rica, IDEA. Publicación electrónica revisada el 10 de junio de 2016 en el siguiente link: [http://www.idea.int/es/vt/compulsory\\_voting.cfm](http://www.idea.int/es/vt/compulsory_voting.cfm)

Diferentes estudios han establecido que otros factores institucionales inciden sobre la participación, aunque son de menor importancia que la obligatoriedad del voto:

- El mejoramiento de los mecanismos de registro electoral puede aumentar la participación,
- La introducción de mecanismos de representación proporcional, especialmente en elecciones nacionales, puede contribuir positivamente a elevar el interés por las elecciones
- La frecuencia de las elecciones atenta contra la participación,
- Las elecciones de primer orden tienen una participación superior a las de segundo orden; las elecciones de segundo orden son más concurridas cuando se combinan con elecciones de primer orden,
- Las elecciones en las que se presenta una lista larga de decisiones (como el caso de algunos plebiscitos) tienden a dificultar el acto de votar y contribuyen a la abstención y
- El voto por correo, así como las elecciones en fines de semana, contribuyen en pequeña medida a aumentar la participación (Nohlen, 2002).

### **3.2.2.2 Disminución de la confianza en las instituciones de administración de justicia, de la administración pública y burocracia**

Una segunda dimensión del malestar con la política se relaciona con la limitada eficacia del Estado en el enfrentamiento de algunos de los problemas más álgidos que afectan a amplios sectores sociales, así como la pobreza o escaso desarrollo de las políticas sociales. Vinculado con lo anterior, se evidencia la discrepancia entre las promesas de campaña y los logros de los gobiernos, y estos límites en la acción estatal crean una presión sobre la política y sobre los partidos, en términos de la relación entre lo deseable y lo posible, entre lo que postulan en campaña y lo que hacen en el gobierno.

Por ello, Nohlen señala que el deterioro de la confianza en las instituciones políticas, sumado a la ausencia de mecanismos adecuados de rendición de cuentas, lleva a un deterioro de confianza en los electores. Este factor no solo afecta la calidad de la participación electoral, sino también la legitimidad de la democracia en su conjunto (Nohlen, 2002).

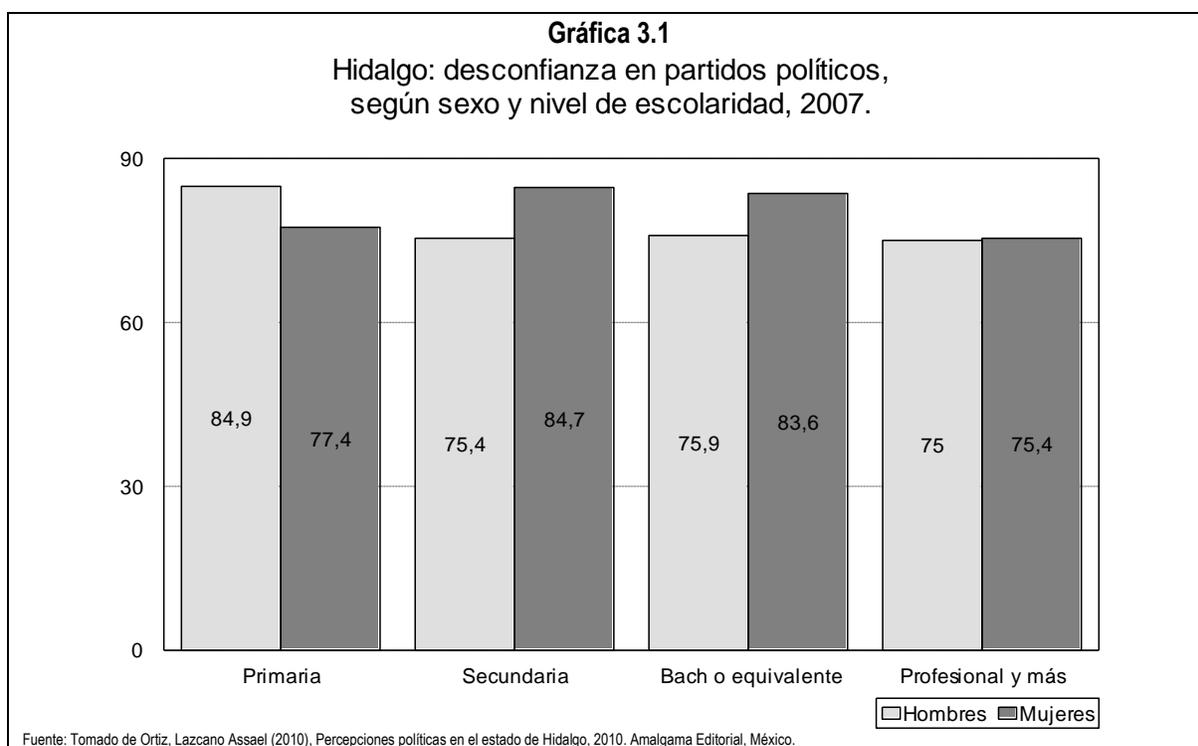
Los trabajos sobre América Latina indican un deterioro general de la confianza en las instituciones públicas, y se suma un aumento en la frecuencia, la intensidad y la magnitud de los escándalos de corrupción pública durante los últimos años, de tal forma que ninguna de las fuerzas políticas que ha estado en el gobierno se ha librado de ellos. Esto posiblemente ha influido en el deterioro de la confianza de los ciudadanos en la clase política, en algunos lugares el surgimiento de terceras fuerzas políticas es visto por muchos ciudadanos como un cambio que podría permitir romper con estas prácticas (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

Para el caso del estado de Hidalgo, Ortiz en el 2010 realizó una encuesta a nivel estatal en donde encontró aspectos interesantes al respecto. En dicho trabajo de opinión pública, se

cuestionó sobre la confianza a los partidos políticos, 79.2% dijeron no confiar en ellos, mientras que uno de cada cinco dijo sí confiar. Revisando la desconfianza según sexo, el 77.5% de los hombres se manifestó en esa postura, mientras que las mujeres alcanzaron el 80.8% de no confianza en partidos políticos (Ortiz, 2010).

Contrastando la edad y el sexo, se observa en las mujeres, ligeramente, que las más jóvenes (18-29 años) no confían en mayor medida en los partidos políticos, alcanzando el 85.9%, mientras que en los grupos restantes alcanzó el 77.6% de desconfianza. En el caso de los hombres se observa también una mayor desconfianza en los más jóvenes (18-29 años) que alcanza un 78.2%, el grupo de 30-49 años queda en 75.6% de desconfianza, para incrementarse nuevamente en el grupo de 50 y más a 79.5% de desconfianza (Ortiz, 2010).

Analizando la desconfianza en los partidos políticos según sexo y nivel de escolaridad, no existe un patrón de comportamiento que pueda diferenciar (Gráfica 3.1): la desconfianza es muy alta en todos los niveles de escolaridad según sexo; incluso es un elemento cultural la desconfianza, en donde la presencia o ausencia de la escolaridad, parece no tener importancia para comprender la desconfianza hacia los partidos políticos (Ortiz, 2010).



Al preguntarles al 20.8% que dijo tener cierta confianza en los partidos políticos, se les cuestionó en cuál de ellos: el PRI condensó el 49.6% de confianza, el PRD alcanzó 22.7%, el PAN 19.4%, el PANAL alcanzó 3.6%, el PVEM 2.5% y el PT 2.2 por ciento (Ortiz, 2010).

Al cuestionar qué se espera de un partido político (ver cuadro 3.2), sorprende que uno de cada cuatro dice que no espera nada de un partido político, es decir históricamente no ha recibido nada, sus padres no recibieron nada, la figura del político está desgastada; por ello a pesar de las obligaciones constitucionales de los actores políticos, uno de cada cuatro hidalguenses no espera nada. Uno de cada seis espera que cumplan sus promesas, uno de cada diez que trabajen por México, uno de cada veinte que sean honrados. Es decir, hacen mención de elementos básicos, que *de iure*, debe tener el político, aunque se sabe que *de facto* no existe.

Al tener esta percepción de los partidos políticos, resulta claro el por qué el 59.2% de los hidalguenses considera que los partidos políticos sólo quieren tener poder, el 26.9% dice que no le interesa a los partidos políticos atender a la población, mientras que un 13.2% considera que aunque luchan los partidos políticos no tienen éxito. Diferenciando según sexo, no existe alguna diferencia importante, así como tampoco la edad o la escolaridad muestra algún comportamiento diferenciado (Gráfica 3.2).

**Cuadro 3.2**  
**Hidalgo: ¿Qué espera de un partido político?**

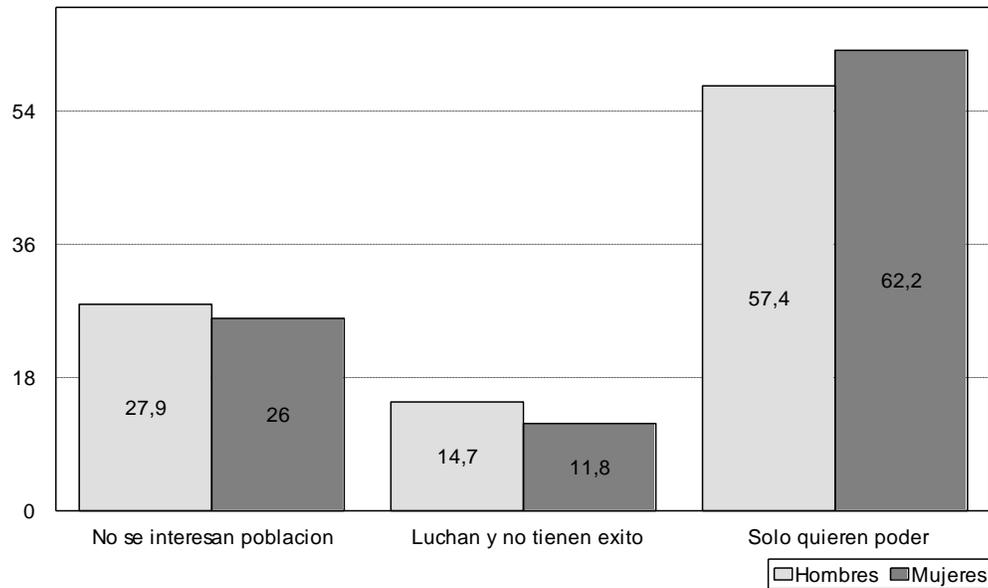
Grupo	Porcentaje
Total	100.00
Principales respuestas:	
Responsabilidad y honestidad	1.37
Genere fuentes de trabajo	1.37
Represente a la gente	1.37
Atienda necesidades de la comunidad	1.55
Apoyo a las comunidades	1.82
No robe	1.97
Ayude a los pobres	3.11
Mejore el nivel de vida	4.02
Confiable, honrado y preparado	5.27
Que trabaje para el bien de México	12.02
Cumple promesa y bienestar social	16.53
Nada	23.25

Fuente: Tomado de Ortiz, Lazcano Assael (2010), Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2010. Amalgama Editorial, México.

Al preguntar sobre el perfil que consideran los hidalguenses, debe tener el político para que haga factible un cambio, al margen de la incertidumbre y desconfianza que tienen en torno al escenario político, uno de cada cuatro considera que tiene que ser una amalgama de jóvenes universitarios y políticos experimentados, uno de cada cinco opina que deben ser los políticos experimentados, también uno de cada cinco considera que tienen que ser jóvenes universitarios, y cerca de uno de cada cinco dice que jóvenes, aunque no necesariamente universitarios. Uno de cada veinte dice que un grupo independiente a cualquier grupo político, y también uno de cada veinte cree que puede ser cualquier persona (Ortiz, 2010).

**Gráfica 3.2**

Hidalgo: percepción sobre los partidos políticos, según sexo, 2007.



Fuente: Tomado de Ortiz, Lazcano Assael (2010), Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2010. Amalgama Editorial, México.

El hecho de que haya confianza en las diversas instituciones públicas y de administración de justicia por parte de los ciudadanos es importante, ya que resulta ser un indicador social del sentir de la población, y el cómo aprenden el ocurrir de los fenómenos sociales y hechos políticos. La figura de los diputados y los senadores son los que mayor desconfianza genera en la población con el 65.4% (Cuadro 3.3). Los cuerpos policiacos tampoco son dignos de crédito, señalados con el 57.1% de nada de confianza (Ortiz, 2010).

**Cuadro 3.3**  
Hidalgo: confianza depositada en actores sociales e instituciones, 2007

	Total	Mucha	Poca	Nada
Curandero	100.0	6.1	28.5	65.4
Diputados/senadores	100.0	6.4	36.5	57.1
Policía	100.0	9.1	56.1	34.8
Huesero	100.0	10.6	46.2	43.2
IEEH	100.0	11	58.6	30.4
Presidente México	100.0	11.1	52.8	36.1
Jueces/magistrados	100.0	12.6	55.2	32.2
IFE	100.0	13.4	64.1	22.5
Presidente municipal	100.0	14.4	52.9	32.7
Gobernador Hidalgo	100.0	18.3	53.9	27.8
Sacerdote	100.0	21.5	48.3	30.2
Vecinos	100.0	26.1	55.2	18.7
Ejército	100.0	38.6	40.4	21.0
Profesor	100.0	39.2	53.6	7.2
UAEH	100.0	47.1	41.9	11
Médico	100.0	53.7	42.4	3.9

Fuente: Tomado de Ortiz, Lazcano Assael (2010), Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2010. Amalgama Editorial, México.

Por el contrario, el médico es la figura que presenta la mayor confianza con 53.7%, seguido de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con 47.1%, el profesor alcanza 39.2%, seguido del ejército con 38.6 por ciento.

Analizando el comportamiento de los hombres y las mujeres, y en específico la desconfianza a diversas instituciones, encontramos diversos grados, con respecto a las instituciones y personajes mencionados en el Cuadro 3.3 (Ortiz, 2010).

### **3.2.3 La abstención técnica**

La abstención electoral no constituye un fenómeno acumulativo evidente en la diversidad de conductas de los electores hacia este particular a través de las elecciones, pues una parte vota en unas elecciones y en otras deja de hacerlo. Las motivaciones manifestadas por el ciudadano para abstenerse de participar en las elecciones son variadas y factibles de agrupar en clases. Uno de estos tipos de abstención electoral es la identificada como técnica o estructura, un investigación publicada por CAPEL dice: “(...) motivada por razones no imputables al ciudadano con derecho a voto, tal como enfermedad, ausencia, defectos de la inscripción censal, clima, alejamiento del colegio electoral, etcétera (IIDH/CAPEL, 2000).

Es decir, las causas para este tipo de abstención son de fácil identificación y recolección al emplear la técnica de encuesta precisamente por no constituir un acto deliberado del elector. En este conjunto de causas se ubican específicamente las de fuerza mayor como un viaje, una enfermedad, la pérdida de la credencial de elector, problemas propios del padrón electoral, la distancia del lugar de votación respecto al de residencia y hasta el clima en el día de las elecciones, así como errores propios del padrón electoral (IIDH/CAPEL, 2000).

A estas limitaciones involuntarias para ejercer el voto, deben agregarse los jóvenes que cumplen los 18 años en los meses inmediatos al día de las elecciones y no solicitan la credencial de elector, o la no renovación de las personas con credenciales de elector vencidas, antes de la fecha de cierre del padrón electoral. Estas dos situaciones evidentemente forman parte de la abstención técnica, pese a no contabilizarse en los porcentajes reportados de abstención posterior a las elecciones, puesto que no aparecen en el padrón oficial (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

Este segmento de abstención presente en cada elección resultará siempre subestimado, pues no se tiene acceso directo al grupo de abstencionistas técnicos indicados anteriormente, así como tampoco a los fallecidos recientes, los migrantes al extranjero o los electores con incapacidades físicas severas. Además, en algunos estudios, incluso de análisis electoral, se excluyen a la personas con edades superiores a los 80 años por la dificultad para aplicar los instrumentos, así como las limitaciones de comprensión, aunado a que en diversos espacios de Latinoamérica, este grupo etareo tradicionalmente ha reportado altos porcentajes de abstención (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

La abstención técnica siempre estará presente en todos los países, pero al existir diversas formas de inscripción de los electores, la contabilidad y el reporte de este tipo de abstención

tiende a variar considerablemente. Por ejemplo, en países donde la inscripción es voluntaria, la abstención técnica real no forma parte de la cifra reportada, o implica el reporte de porcentajes menores a los correspondientes a otras naciones. En otros países simplemente la ausencia a una elección implica la desacreditación automática del ciudadano para ejercer su voto en la elección siguiente, excepto que se presente ante el organismo electoral y explícitamente solicite su reactivación en el padrón electoral. Situaciones como estas evidentemente dificultan las comparaciones entre países y hacen difícil el cálculo preciso de la proporción de personas que no ejercen su derecho ciudadano de votar por este tipo de razones (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

Un interés relevante es saber si este tipo de abstención está asociado de manera sistemática a características estructurales de desigualdad social, o más concretamente a las socioeconómicas o a actitudes específicas de percepción de la esfera la política y las elecciones (ver cuadro 3.4)

**Cuadro 3.4**  
**Motivos técnicos para no votar**

<b>Privativos</b>	<b>Empadronamiento</b>	<b>Circunstanciales</b>
Motivo religioso Motivo laboral Salir fuera del país Estar privado de la libertad (cárcel) En algunos casos, estar dentro de un asilo o casa de huéspedes	No está empadronado No tener credencial de elector actualizada No estar empadronado en el lugar donde vive Problemas de transporte, clima	Cuidar hijos o nietos Cuidar enfermos, Enfermedad, hospitalización, embarazo (estado avanzado o posparto)

Raventós Vorst Ciska, Fournier Facio Marco Vinicio, Ramírez Moreira Olman, Gutiérrez Espeleta Ana Lucía, García Fernández Jorge Raúl (2005) Abstencionista en Costa Rica ¿quiénes son y por qué no votan? Universidad de Costa Rica, Costa Rica, CAPEL.

Los motivos denominados privativos serían los que tienen más dificultad de solucionarse entre periodos electorales; los de empadronamiento serían los atribuibles a la organización del sistema electoral y los circunstanciales son producto de situaciones acaecidas precisamente para esa elección, pero que se esperarían su ausencia para las elecciones posteriores.

En algunas investigaciones, algunos entrevistados mencionan la imposibilidad de votar por tener que laborar durante ese día. Por otra parte los problemas de transporte son producto, en la casi totalidad de los casos, de la circunstancia de no estar empadronado en el lugar de residencia. La presencia de enfermedades u hospitalizaciones no se refieren exclusivamente a la persona, sino que también cubre a familiares cercanos, tales como esposo e hijos, a quienes debían cuidar, lo que dificulta el traslado a la casilla de votación, que en muchos casos es muy distante de la residencia. En unos casos también es importante el duelo tras la muerte de un pariente cercano o un accidente, en donde es un evento de reflexión, en donde el ejercer el voto puede dejarse para otra ocasión.

En general, la mayoría de estos problemas relacionados con los motivos técnicos deberían variar de una elección a otra. Las circunstancias acaecidas en una elección en particular deberían no repetirse en la siguiente, si hubiese un verdadero interés del ciudadano en ejercer el voto. Lo cuestionable sería que los motivos técnicos sean aducidos repetidamente por los ciudadanos entre elecciones, pues esto más bien es indicio de desinterés en

participar en el proceso. De este modo, el problema técnico puede ser una forma de escudarse para no sentir incomodidad ante sí mismos, o ante sus vecinos y conocidos (Raventós, Fournier, Ramírez, Gutiérrez, García, 2005).

### 3.3 Abstencionismo en el mundo

Existe un relativo consenso sobre el aumento continuo de abstencionismo en el contexto europeo, al igual que en muchas partes del mundo. El Instituto por la Democracia Electoral y el Abstencionismo (IDEA), refiere que el abstencionismo ha ido en aumento en el contexto mundial, específicamente en los regímenes que se dicen democráticos, esto a partir de la década de 1980. Entre 1950 y 1980, se observó en el contexto mundial un repunte con respecto a la participación político-electoral, sin embargo a partir de 1980, los datos sugieren que este comportamiento se invirtió (IDEA, 2016). A continuación se describen el promedio de votación, dentro de algunos países seleccionados dentro del cuadro 3.5

**Cuadro 3.5**  
**Europa y otras latitudes: elecciones parlamentarias y porcentaje de participación, varios años.**

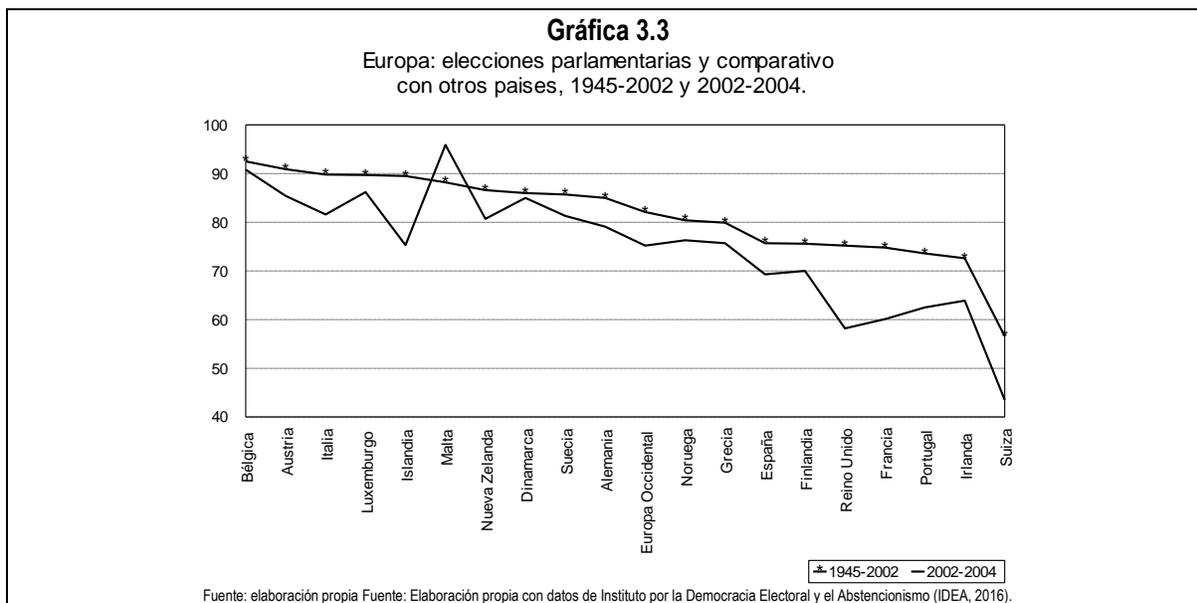
País	Número de elecciones	Promedio votación 1945-2002	Elección parlamentaria 2002-2004
Bélgica	18	92.5 %	90.8 %
Austria	18	90.9 %	85.4 %
Italia	15	89.8 %	81.6 %
Luxemburgo	12	89.7 %	86.2 %
Islandia	17	89.5 %	75.3 %
Malta	14	88.2 %	95.9 %
Nueva Zelanda	18	86.6 %	80.7 %
Dinamarca	23	86.0 %	85.0 %
Suecia	18	85.7 %	81.3 %
Alemania	15	85.0 %	79.1 %
Europa Occidental	297	82.1 %	75.2 %
Noruega	15	80.4 %	76.3 %
Grecia	16	79.9 %	75.7 %
España	8	75.7 %	69.3 %
Finlandia	17	75.6 %	70.0 %
Reino Unido	16	75.2 %	58.2 %
Francia	16	74.8 %	60.1 %
Portugal	11	73.6 %	62.5 %
Irlanda	16	72.6 %	63.9 %
Suiza	14	56.6 %	43.5 %

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto por la Democracia Electoral y el Abstencionismo (IDEA, 2016).

Es interesante observar que en esta región los porcentajes de participación son altos, por lo que hace al comportamiento dentro del histórico de sus elecciones, el promedio de participación es 81.5%, los promedios más bajos los tienen países con 72% y 73%, que comparado con México, aun son muy altos. La excepción es Suiza quien alcanza 56.6%, muy similar al caso mexicano, aunque hay una diferencia, ellos son el histórico desde 1945

al 2002, y México, desde hace algunos años, tenemos datos de abstencionismo más certeros.

Revisando los comportamientos de las elecciones entre 2002 y 2004 para ese mismo bloque, el mayor porcentaje lo tiene Bélgica con 90.8% de participación, seguido de Luxemburgo con 86.2%, Austria y Dinamarca con 85.4% y 85.0% cada uno respectivamente (ver gráfica 3.3).

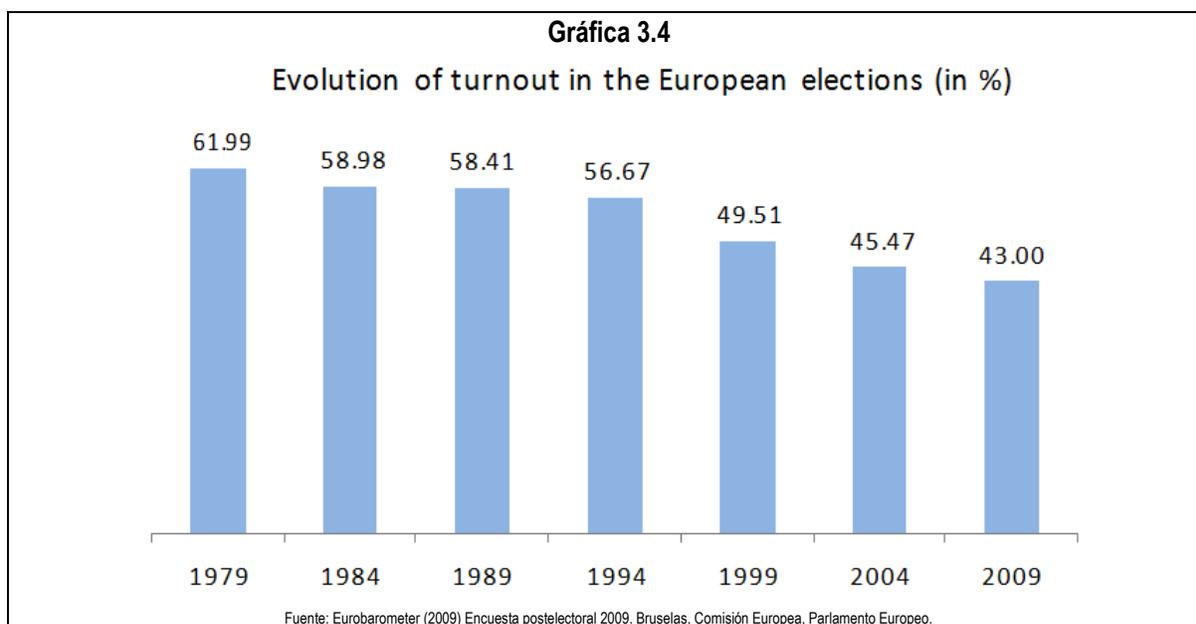


Sin embargo, Eurobarómetro ha encontrado que hay un descenso de la participación global con resultados desiguales en función de cada país, por ejemplo el índice de participación en las elecciones europeas continúa disminuyendo. La caída es menos pronunciada que en el período comprendido entre 1999 y 2004, aunque en el ámbito de la Unión Europea ampliada, acudió a las urnas el 43.0 % de los electores. Esta cifra representa una caída de 2.5 puntos porcentuales con respecto a las elecciones europeas de 2004, que ya registraron una abstención récord, tal y como se advierte en la gráfica 3.4 (Eurobarometer, 2009).

Desde las primeras elecciones europeas de 1979, cuando la Unión Europea constaba de nueve miembros, no ha dejado de bajar el índice de participación. Sin embargo, el descenso de la participación no ha cesado desde las primeras elecciones de 1979, y resultó más moderado entre 2004 y 2009, tras las grandes caídas registradas entre 1994 y 1999 donde se advierten caídas de 7.2 puntos porcentuales y entre 1999 y 2004 otra caída de 4 puntos porcentuales.

La participación es especialmente elevada en tres países: Luxemburgo (90.76 %), Bélgica (90.39 %) y Malta (78.79 %). En los dos primeros países es obligatorio votar y los que no lo hacen se exponen a una multa, no obstante, más de tres de cada cuatro electores potenciales acudieron a las urnas en Malta (78.79 %), donde el voto no es obligatorio (Eurobarometer, 2009). Se constatan participaciones superiores a la media europea en once países: Italia, Dinamarca, Chipre, Irlanda, Letonia, Grecia, Austria, Suecia, España, Estonia

y Alemania, con participaciones que oscilan entre el 43.27 % de Alemania y el 65.05 % de Italia (Eurobarometer, 2009).



En Chipre (59.4 %) y Grecia (52.61 %) también es obligatorio votar, aunque no se multa a los abstencionistas, en Italia, el voto fue obligatorio hasta 1993. La participación es inferior a la media europea del 43 % en siete países: Francia, Finlandia, Bulgaria, Portugal, Países Bajos, Hungría y el Reino Unido, aunque votó más de un tercio de los electores potenciales. La participación en estos países se sitúa entre el 40.63 % de Francia y el 34,7 % del Reino Unido (Eurobarometer, 2009).

Por último, la participación es inferior al 30.0 % en un último grupo de seis países: este el caso de Eslovenia, la República Checa, Rumanía, Polonia, Lituania y Eslovaquia, donde votó menos de uno de cada cinco electores potenciales (19.64 %). Cabe notar que todos los Estados miembros de este último grupo donde la participación es bastante inferior a la media europea son países de Europa central y oriental.

En las pasadas elecciones europeas, resultó interesante observar la evolución de la participación desde las elecciones de 2004 para los veinticinco Estados miembros en aquel momento y 2007 en Rumanía y Bulgaria. Dado que es necesario distinguir tres grupos de países: aquellos donde la participación ha aumentado, aquellos donde ha permanecido estable y aquellos donde, por el contrario, la participación ha disminuido. Entre los países donde la participación ha aumentado, y que son ocho, son los siguientes: Estonia (43.9 %), Letonia (53.7 %), Dinamarca (59.5 %), Bulgaria (39.0 %), Suecia (45.5%), Polonia (24.5), Austria (46 %) y Eslovaquia (19.6 %), se trata de dos Estados bálticos, dos Estados nórdicos, dos Estados de Europa central y oriental y un Estado mediterráneo. Por consiguiente, parece que es en el Este de la Unión Europea donde la participación ha progresado en mayor medida (Eurobarometer, 2009).

Los países donde la participación permanece estable, o al menos hay un cambio de un punto de evolución positiva o negativa, también se dan en ocho Estados miembros, Eslovenia, Irlanda, Alemania, República Checa, España, Bélgica, Luxemburgo y Finlandia. Los casos de Bélgica y Luxemburgo son algo atípicos en tanto que, como se ha mencionado anteriormente, el voto es obligatorio en ambos países y la participación es especialmente elevada (Eurobarometer, 2009).

Los países donde la participación ha disminuido y los electores acudieron menos a las urnas en junio de 2009 que en las anteriores elecciones europeas, incluye a once Estados miembros: Rumanía, Portugal, Francia, Hungría, los Países Bajos, Malta y el Reino Unido, donde, no obstante, la participación ha caído menos de 4 puntos. En Italia, la caída es notablemente más clara quedando en -6,7 puntos desde las elecciones europeas de 2004 (Eurobarometer, 2009).

Por último, en Grecia, Chipre y Lituania, las caídas han sido más pronunciadas, con participaciones que bajan -10.6, -13.1 y -27.4 puntos porcentuales respectivamente. También resulta interesante observar el diferencial de participación por países entre las elecciones parlamentarias nacionales y las elecciones al Parlamento Europeo. De hecho, esto permite establecer elementos explicativos de este aumento constante de la abstención en las elecciones europeas (Eurobarometer, 2009). El análisis de la diferencia entre los índices de participación en ambas elecciones, tanto europeas y nacionales, revela importantes desigualdades entre países, ya que esta varía desde más de 40 puntos en los Países Bajos (43.7) y más de 35 puntos en Suecia (36.5), el Reino Unido (36.3) y Malta (35.0) hasta menos de un punto en Bélgica y Luxemburgo (ver cuadro 3.6).

Sin embargo, detrás de estas diferencias se impone una observación general, en todos los países la participación en las elecciones europeas de junio de 2009 fue inferior a la registrada en las últimas elecciones parlamentarias nacionales. El análisis de la comparación entre la participación en las elecciones nacionales y las europeas revela una cierta estabilidad con respecto a la situación observada en 2004. En términos globales esta diferencia permanece relativamente estable y tiende incluso a disminuir ligeramente, esto vendría a significar que la participación disminuye más rápido en las elecciones europeas que en las nacionales y, por tanto, no se debe a una falta de interés de los europeos por la Unión, sino más bien a una ruptura de los europeos con las elecciones, e incluso con la política en general (Eurobarometer, 2009).

Asimismo, podemos observar que ambas series de participación en las elecciones nacionales y en las elecciones europeas se encuentran estrechamente relacionadas, la correlación positiva de 0.78 lo que significa que los comportamientos electorales, al menos en lo que se refiere al hecho de ir a votar, parecen comparables entre ambos tipos de elecciones en los nuevos Estados miembros. No obstante, cabe señalar que Letonia, que cuenta con una participación inferior al resto de países en las elecciones nacionales, se movilizó especialmente en las pasadas elecciones europeas.

**Cuadro 3.6**  
**Participación en las elecciones nacionales y europeas en la Unión Europea 2004-2007, 2009.**

País	Porcentaje de participación en las elecciones parlamentarias nacionales (antes de junio de 2004)	Porcentaje de participación en las elecciones europeas (2004 o 2007) (BG y RO)	Diferencia entre las elecciones europeas y las nacionales	Porcentaje de participación en las elecciones parlamentarias nacionales (antes de junio de 2009)	Porcentaje de participación en las elecciones europeas de 2009	Diferencia entre las elecciones europeas y las nacionales
Luxemburgo	86.50	91.35	4.85	91.70	90.76	-0.94
Bélgica	91.80	90.81	-0.99	91.30	90.39	-0.91
Malta	95.70	82.39	-13.31	93.30	78.79	-14.51
Italia	80.00	71.72	-8.28	80.47	65.05	-15.42
Dinamarca	87.00	47.89	-39.11	86.59	59.54	-27.05
Chipre	91.80	72.50	-19.30	89.00	59.40	-29.60
Irlanda	62.57	58.58	-3.99	67.03	58.64	-8.39
Letonia	71.40	41.34	-30.06	60.80	53.70	-7.10
Grecia	75.60	63.22	-12.38	74.15	52.61	-21.54
Austria	80.48	42.43	-38.05	78.80	45.97	-32.83
Suecia	80.10	37.85	-42.25	81.99	45.53	-36.46
España	75.66	45.14	-30.52	75.32	44.87	-30.45
Estonia	58.24	26.83	-31.41	61.00	43.90	-17.10
Alemania	79.10	43.00	-36.10	77.70	43.27	-34.43
Francia	64.42	42.76	-21.66	60.42	40.63	-19.79
Finlandia	69.70	39.43	-30.27	67.90	38.60	-29.30
Bulgaria	55.80	29.22	-26.58	40.20	38.99	-1.21
Portugal	61.48	38.60	-22.88	65.02	36.77	-28.25
Países Bajos	80.00	39.26	-40.74	80.40	36.75	-43.65
Hungría	73.50	38.50	-35.00	64.39	36.31	-28.08
Reino Unido	59.40	38.52	-20.88	61.30	34.70	-26.60
Eslovenia	60.65	28.35	-32.30	63.10	28.37	-34.73
República Checa	58.00	28.30	-29.70	64.47	28.22	-36.25
Rumania	58.51	29.47	-29.04	30.20	27.67	-2.53
Polonia	40.57	20.87	-19.70	53.88	24.53	-29.35
Lituania	46.08	48.38	2.30	48.58	20.98	-27.60
Eslovaquia	70.06	16.97	-53.09	54.67	19.64	-35.03

Fuente: Eurobarometer (2009) Encuesta postelectoral 2009. Bruselas, Comisión Europea, Parlamento Europeo.

De lo anteriormente expuesto se pueden obtener algunas conclusiones del análisis del cuadro 3.6 que se ha plasmado anteriormente:

- 1.- La participación en las elecciones nacionales es sistemáticamente superior a la de las elecciones europeas.
- 2.- La diferencia entre las elecciones nacionales y europeas parece reducirse de forma considerable.
- 3.- La evolución de la participación por países no parece obedecer a una tendencia general en el conjunto de los países estudiados. Las situaciones varían de un Estado miembro a otro.

Según parece, no es posible determinar realmente las tendencias generales, ya que las situaciones varían de un país a otro. Las situaciones cruzadas de Estonia y Lituania ilustran bien esta diversidad de contextos, mientras que la participación en las elecciones europeas en Estonia se ha casi duplicado desde el último escrutinio (del 26.8 % al 43.9 %), se observa una situación diametralmente opuesta en su vecino lituano, donde la participación se desmorona literalmente al pasar de un 48.4 % a un 21.0 %.

Este análisis de la evolución de los índices de participación debe tener en cuenta también la celebración de otras elecciones el mismo día. De hecho, se dio el caso en diez Estados miembros, si bien, de forma general, la celebración de elecciones locales, regionales, parlamentarias o referéndums parece tener un efecto positivo en la participación en las elecciones europeas, esta influencia es limitada y en ningún caso sistemática (Eurobarometer, 2009).

En el ámbito de la Unión Europea, la tendencia a la abstención aumenta cuanto mayor es el porcentaje de, algunas conclusiones que da Eurobarometer son:

- Jóvenes menores de 25 años: el 71 % de los jóvenes no acudió a las urnas frente al 50 % de las personas de 55 años o más;
- Personas que han dejado de estudiar antes de los 16 años: el 57 % de ellas se abstuvo de votar frente al 48 % de las que continuaron estudiando hasta los 20 años o más; es tanto más notable que, por lo general, los encuestados de más edad, que se ha observado claramente que acuden más a las urnas que los jóvenes, son más numerosos en la categoría de los encuestados que han abandonado los estudios antes de los 16 años;
- Menos politizados: la abstención es claramente mayor en los europeos que se autositúan en el centro de la escala política (59 %), que en aquellos más polarizados, ya se proclamen de izquierdas (45 %) o de derechas (39 %);
- Obreros o desempleados: en lo que respecta a la categoría de ocupación, se constata que los obreros y los desempleados acuden menos a las urnas que el resto, con un índice de abstención del 68 % y el 72 %, respectivamente; por el contrario, la abstención es minoritaria entre los electores de categorías superiores, sobre todo directivos y autónomos; estos resultados guardan relación con los observados respecto al nivel de estudios;
- Personas con dificultades económicas para llegar a fin de mes: los encuestados que tienen más dificultades para llegar a fin de mes son más propensos a la abstención; el índice de abstención entre los que «casi siempre» tienen dificultades para pagar las facturas a fin de mes es del 66 % frente al 54 % de los que afirman no encontrarse nunca en esta situación. Esto podría significar que la Unión Europea y sus instituciones no han conseguido convencer realmente a los europeos de que disponen de los medios necesarios para protegerles de los problemas económicos actuales (Eurobarometer, 2009).

La comparación del perfil de los abstencionistas en las elecciones de 2009 con el de las elecciones europeas de hace cinco años demuestra una verdadera continuidad de la tendencia. Al igual que en 2004, la abstención ha sido un poco más elevada entre las

mujeres que en los hombres. Se observa que la abstención se mantiene en función de la edad, de igual forma los jóvenes son los que menos van a votar (Eurobarometer, 2009).

Por último, el estudio del Eurobarometer 2009, por lo que hace al perfil sociodemográfico demostró que:

- Los hombres se sienten algo más afines a un partido que las mujeres.
- La politización de los encuestados es directamente proporcional a la edad de los mismos: un 30 % de los encuestados de entre 18 y 24 años se declaran afines a un partido político, mientras que en los de 25-39 años el porcentaje es del 36 %, en los de 40-54 años un 42 %, y en los de 55 años o más un 52 %. Sin lugar a dudas, este elemento contribuye a explicar la gran abstención de los jóvenes.
- Hay más personas politizadas (50 %) entre los encuestados que han seguido estudios más largos que entre los que concluyeron sus estudios entre los 16 y los 19 años (40 %). Entre ambos porcentajes se encuentra el grupo de los europeos que concluyeron antes sus estudios (45 %) pero es posible que se trate de un efecto provocado por la edad, dado que la proporción de personas mayores es especialmente importante entre los europeos que concluyeron sus estudios antes de los 16 años.
- Casi la mitad de los encuestados que dicen sentir apego a la Unión Europea se consideran afines a un partido político (49 %), y solamente un tercio no sienten apego a la Unión (33 %).

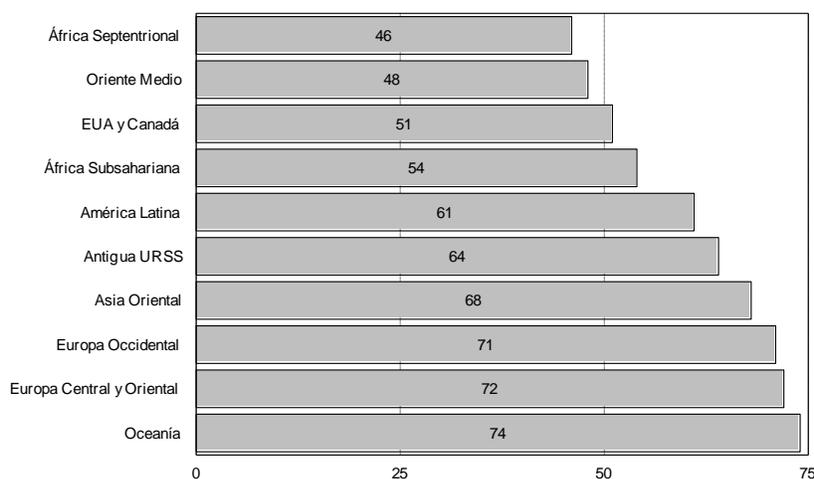
### **3.4 Abstencionismo en América Latina**

América Latina al igual que su población, sus comportamientos electorales son *sui generis*, y aunque se han realizado trabajos interesantes, los resultados son similares, cada país tiene su propio comportamiento. Existen algunas miradas románticas, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que refiere que aunque la participación ciudadana en América Latina es baja, ya que apenas un 62.7% emite un voto, y solo un 56.1% emite un voto válido, halaga esta situación, ya que considera que estamos por encima de la participación de los Estados Unidos (PNUD, 2005). Bajo esa mirada, parece que una diametría, estando tan mal, ahora estamos muy bien (ver gráfica 3.5), es decir somos pobres, menos adelantados, menos democráticos, pero más participativos.

En el cuadro 3.7 se describe la participación de personas que votaron durante el periodo 1990-202 en diferentes países de América Latina. Es interesante observar como algunos países como Honduras y Uruguay mostraban padrones electorales deficientes, y con sobre-registro, rebasando el 100% de sus electores, sin duda eso se debe a que no hay mecanismos de salida, solo de entrada dentro de sus padrones electorales. Por la parte contraria, países como Paraguay, Colombia y Guatemala, dejan sin acceso al voto a uno de cada cinco electores, y parece que para ingresar al listado nominal es complejo.

**Gráfica 3.5**

Participación electoral en distintas regiones del mundo, 1990-2004.



Fuente: grafica propia con base en Payne J. Mark, Zovatto G. Daniel, Mateo Díaz Mercedes (2006). La Política Importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral BID-IDEA

**Cuadro 3.7****América Latina: participación electoral 1990-2002 y electores registrados, 1990-2002.**

País	Electores registrados	Votantes 1990-2002
Colombia	78.2	33.3
Guatemala	78.0	36.2
El Salvador	88.3	38.7
Venezuela	80.9	45.7
República Dominicana	85.1	53.6
Paraguay	72.7	53.9
Bolivia	76.8	55.2
México	90.2	59.3
América Latina	89.3	62.7
Ecuador	98.1	65.8
Perú	87.0	66.6
Honduras	101.2	68.3
Costa Rica	90.9	68.8
Panamá	98.0	72.3
Chile	83.6	74.4
Brasil	92.4	75.9
Nicaragua	95.8	77.9
Argentina	98.3	78.0
Uruguay	103.8	94.8

Fuente, elaboración propia con base en información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005) La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas, Buenos Aires, PNUD.

Más recientemente y de acuerdo con algunos estudiosos del abstencionismo, como Blais, Nohlen, Fornos y Payne, que han analizado éste fenómeno, han concluido que la participación electoral en América y otras partes del mundo está disminuyendo paulatinamente, tanto en América Latina, como en una mayoría de los países denominados democráticos. Entre algunas de las causas están los altos niveles de desafección hacia los

partidos políticos y la falta de legitimidad, tanto de las elecciones, como de otras instituciones democráticas. Lo anterior se hace evidente cada vez más ante el surgimiento de manifestaciones y protestas que, además de exigir el cumplimiento de algunos servicios y la mejora en la calidad de vida, pone de manifiesto el desgaste de la democracia representativa (Blais, 2010; Nohlen, 2004; Fornos, 2004; Payne, 2006).

En América Latina no existe una tendencia homogénea, por un lado están los países que superan la media mundial de participación del 70% (Blais 2010), allí estarían Perú, Argentina y Panamá; por otro, los que no superan esa media, y están muy por debajo, como serían los casos de Chile, Estados Unidos, Guatemala y Colombia. En América Latina, existen tres modalidades jurídicas del voto:

- El obligatorio sin sanción donde se encuentra nuestro país,
- El facultativo donde el voto es un derecho que tiene el elector sin llegar a una obligación y
- La modalidad donde la ciudadanía está obligada a sufragar de lo contrario recibe una sanción y esta puede ser económica o administrativa.

En México y Costa Rica el sufragio no se sanciona sólo se obliga, tal como se señala en el artículo 36 constitucional de nuestra carta magna es una obligación de los mexicanos votar en las elecciones y en las consultas populares. Por otra parte, el Código Penal Federal, en los artículos 403, 404 y 406, sancionan a las personas, funcionarios o figuras político-religiosas que promuevan el abstencionismo, pero esto resulta una norma jurídica sin sanción ya que no está estipulado el tipo de pena (Cárdenas y Carrazco, 2015).

El promedio para los dos países con voto obligatorio sin sanción en las últimas tres elecciones arrojan una cifra de 35%, similar a la obtenida en nuestro país en la última elección presidencial (2012) con 37%, mientras que Costa Rica en su última elección (2014) obtuvo una cifra menor (31%). La ausencia a las urnas en Costa Rica muestra una disminución de 4% de 2006 a 2014, por el contrario México paso de 36% en 2000 a 37% en 2012. La cifra más alta del abstencionismo en esta modalidad la registro nuestro país en 2006 al obtener casi 42% de ausentismo.

Entre los países con sufragio obligatorio con sanción en las elecciones presidenciales desde 2003 hasta 2014, podemos notar que su promedio es el más bajo (23.23%) de todas la modalidad del voto y refleja la mayor afluencia del electorado, pero la diferencia entre el país con la tasa más baja y el de la más alta es de 45%, lo cual nos permite conocer la variabilidad que existe entre Chile (2013) y Bolivia (2009). Es importante resaltar que 6 de los 9 países con este tipo de voto han mejorado su nivel de participación (ver cuadro 3.8) al disminuir su tasa de abstencionismo (Cárdenas y Carrazco, 2015).

El país con la tasa más baja de afluencia electoral es Bolivia (2009) con 5.45%, pero en la elección más reciente es Uruguay (2014) con 9.49%, en el otro extremo con la tasa más alta se encuentra Chile (2013) con 50.64% y además es la elección más reciente que reporta esta cifra. Es de llamar la atención que en Chile creció la lista nominal poco más de 5 millones de registros, pero el número de electores que salieron a emitir su voto, casi fue igual al de la elección anterior, lo que detono una alta tasa de abstención (Cárdenas y Carrazco, 2015).

Cuadro 3.8

América Latina: voto obligatorio con sanción en elecciones presidenciales, diferentes países y años.

País	Año	Lista nominal	Votos emitidos	Abstención
Argentina	2007	27,146,818	20,679,327	23.82%
	2011	28,861,196	22,705,378	21.33%
Bolivia	2005	3,671,152	3,102,417	15.49%
	2009	5,139,554	4,859,440	5.45%
	2014	6,243,168	5,487,676	13.77%
Brasil	2006	125,913,479	104,820,459	16.75%
	2006*	125,913,479	101,998,221	18.99%
	2010	135,804,433	111,193,747	18.12%
	2014	142,822,046	115,122,883	19.39%
	2014*	142,822,046	112,683,879	21.10%
Chile	2005	8,220,897	7,156,554	12.95%
	2006*	8,220,897	7,142,599	13.12%
	2009	8,285,186	7,264,136	12.32%
	2010*	8,285,186	7,203,371	13.06%
	2013	13,573,088	6,699,011	50.64%
	2013*	13,573,088	5,697,751	58.02%
Ecuador	2006	9,165,125	6,617,242	28.54%
	2006*	9,165,125	6,966,145	24.07%
	2009	10,532,234	7,928,748	24.72%
	2013	11,675,441	8765112	24.31%
Honduras	2005	3,976,550	2,190,398	44.92%
	2009	4,340,000	2,299,578	47.01%
	2013	5,355,112	3,275,346	38.84%
Paraguay	2003	2,405,108	1,546,192	35.71%
	2008	2,861,940	1,874,127	34.52%
	2013	3,516,275	2,409,437	31.45%
Perú	2006	16,494,906	14,632,003	11.29%
	2006*	16,494,906	14,468,278	12.29%
	2011	19,949,915	16,699,734	16.29%
	2011*	19,949,915	16,486,397	17.46%
Uruguay	2004	2,487,816	2,229,583	10.38%
	2009	2,653,250	2,303,336	13.19%
	2014	2,620,791	2,372,117	9.49%
	2014*	2,620,791	2,321,375	11.42%
Promedio				23.23%

Fuente: Tomado de Cárdenas Sánchez J. Guadalupe y Carrasco Chocoteo Andrés (2015) Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015 México D.F., CESOP.

En las últimas elecciones presidenciales en América Latina el voto facultativo, que se entiende como un derecho, pero sin que exista una obligación, muestra cifras similares al sufragio obligatorio sin sanción, tomando las elecciones desde 2000 hasta 2015 de cada uno de los 8 países que se encuentran en esta modalidad, obtenemos un promedio de 34.23% casi idéntico al de su similar (35.06%). Los países con la tasa más alta de ausencia en las urnas son Colombia (2014) con 59.94% y El Salvador (2015) con 52.17%, por el contrario encontramos a Nicaragua (en 2001 con 11.20%) y Puerto Rico (en 2004 con 18.50%), tal y como se muestra en el cuadro 3.9

**Cuadro 3.9**  
**América Latina: voto facultativo en elecciones presidenciales, diferentes países y años.**

<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Lista nominal</b>	<b>Votos emitidos</b>	<b>Abstención</b>
Colombia	2006	26,731,700	12,041,737	54.95%
	2010	29,983,279	14,781,020	50.70%
	2010*	29,983,279	13,296,924	55.65%
	2014	32,975,158	13,209,561	<b>59.94%</b>
	2014*	32,975,158	15,794,940	52.10%
El Salvador	2004	3,382,051	2,277,473	32.66%
	2009	4,187,016	2,659,138	36.49%
	2015	4,911,672	2,349,450	<b>52.17%</b>
Guatemala	2007	5,990,029	3,615,867	39.78%
	2007*	5,990,029	2,895,827	51.66%
	2011	7,340,841	5,093,230	30.62%
	2011*	7,340,841	4,465,118	39.17%
Nicaragua	2001	2,584,258	2,295,193	<b>11.20%</b>
	2006	3,140,899	2,449,901	22.00%
	2011	4,328,094	2,631,087	39.20%
Panamá	2004	1,999,628	1,537,714	23.10%
	2009	2,211,261	1,636,508	26.00%
	2014	2,457,401	1,886,308	23.24%
Puerto Rico	2004	2,440,131	1,990,372	<b>18.50%</b>
	2008	2,458,036	1,942,973	20.95%
	2012	2,402,941	1,861,361	22.54%
República Dominicana	2004	5,020,703	3,656,850	27.16%
	2008	5,835,415	4,086,541	29.97%
	2012	6,502,968	4,566,838	29.77%
Venezuela	2000	11,720,660	6,600,196	43.69%
	2006	15,417,127	11,542,841	25.13%
	2012	18,903,143	15,146,096	19.88%
	2012**	18,904,364	15,059,630	20.34%
<b>Promedio</b>				<b>34.23%</b>

Fuente: Tomado de Cárdenas Sánchez J. Guadalupe y Carrasco Chocoteo Andrés (2015) Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015 México D.F., CESOP.

El cuadro 3.10 nos muestra un estimado de los tres diferentes tipos de voto que existen en América Latina, y su impacto en la disminución del abstencionismo.

**Cuadro 3.10**  
**América Latina: cifras globales de abstención en elecciones presidenciales.**

<b>Tipo de voto</b>	<b>Promedio de las últimas tres elecciones</b>	<b>Promedio de la última elección</b>
Voto obligatorio con sanción	23.23%	23.1%
Voto facultativo	34.23%	34.73%
Voto obligatorio sin sanción	35.06%	34.03

Fuente: Tomado de Cárdenas Sánchez J. Guadalupe y Carrasco Chocoteo Andrés (2015) Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015 México D.F., CESOP.

Generalmente, la imposición de sanción implica un alto nivel de participación con respecto a donde no se sanciona, aunque existen algunos casos como el de Honduras (38.84% en 2013) donde se sanciona el no votar, pero la concurrencia a las urnas es menor que en México (36.86% en 2012), donde no se sanciona. Otro caso es el de Puerto Rico (22.54% en 2012) que tiene voto facultativo pero su participación supera el promedio (23.23%) de los países con voto obligatorio con sanción (Cárdenas y Carrasco, 2015).

### **3.5 Abstencionismo en México**

Los estudios de abstencionismo en México, demuestran posturas y criterios diversos, generalmente el consenso es que es un fenómeno multicausal o multifactoriales. Principalmente ha habido un interés en estudios de tipo sociológico, acompañado del interés de llevar a más electores a las urnas, como sinónimo de democracia. Segovia analizó las elecciones federales de 1982 y encontró un rezago social considerable, afirmando que la única manera de poder legitimar al sistema, es que la tasa de abstencionismo pueda eliminarse. Aunque en cierta medida él daba una respuesta a ello, diciendo que al tener 7 millones de analfabetos, era una tarea difícil de llevar a cabo (Segovia, 1994).

Un dato interesante es que Segovia dice que hay una alta tasa de abstencionismo, sin embargo es muy importante tener en cuenta la situación que guardaba el estado mexicano, de control y cooptación de poder en el momento que él hizo su investigación. Es importante recordar lo planteado en el capítulo número uno de esta tesis, donde se describen los avatares históricos del México presidencialista del siglo XX.

En las últimas dos elecciones locales para elegir gobernadores en México, existe una variabilidad considerable en el porcentaje de abstencionismo, el promedio de la abstención en las 32 entidades disminuyó entre la última (43.61%) y la anterior elección (44.72%), pero además el número de entidades que disminuyeron su ausencia electoral en las últimas elecciones fue mayor (18), pero casi la mitad (14) lo incrementó. Resaltan Baja California, Chihuahua, Quintana Roo, Tamaulipas, Durango, Estado de México y Hidalgo con los niveles más altos de abstencionismo, por arriba del 50% (ver cuadro 3.11), muy diferentes y opuestos en comparación con Distrito Federal, Chiapas, Tabasco y Yucatán con niveles inferiores a 35% (Cárdenas y Carrasco, 2015).

Al elegir simultáneamente presidente de la república, gobernador, ayuntamientos y diputados locales, los gastos de información se incrementan y las campañas se intensifican, por lo cual, los ciudadanos están más informados y todo parece indicar que estarían más interesados en participar en las elecciones (Cárdenas y Carrasco, 2015).

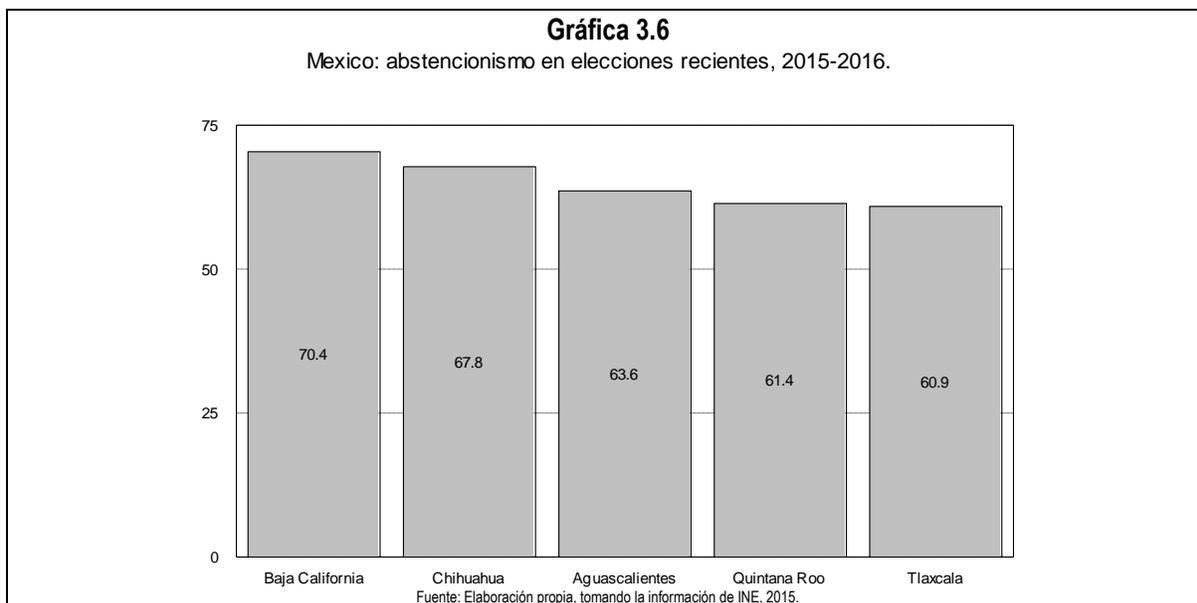
En las pasadas elecciones de 2015, Baja California fue el estado con mayor índice de abstencionismo con un porcentaje de más del 70% de inasistencia a las urnas. La lista nominal nacional que muestra a los ciudadanos que pueden votar, era de 77,913,406 mexicanos. En los comicios de diputados federales, participaron 36,623,125 electores, es decir, el 47% del total, de acuerdo con el (PREP) del Instituto Nacional Electoral (INE).

**Cuadro 3.11**  
**México: abstencionismo en los últimos procesos electorales.**

Entidad Federativa	Año	Abstención	Año	Abstención
Baja California	2007	59.41%	2013	60.90%↑
Chihuahua	2004	56.07%	2010	58.59%↑
Quintana Roo	2005	41.65%	2010	55.65%↑
Tamaulipas	2004	48.24%	2010	55.52%↑
Chiapas	2006	54.63%	2012	33.65%↓
Durango	2004	49.38%	2010	54.28%↑
Estado de México	2005	57.32%	2011	53.85%↓
Hidalgo	2005	55.46%	2010	52.62%↓
Michoacán	2011	45.60%	2015	45.49%↓
Guerrero	2011	49.58%	2015	46.46%↓
Sonora	2009	46.59%	2015	48.00%↑
Aguascalientes	2004	43.89%	2010	45.72%↑
Nuevo León	2009	45.39%	2015	41.29%↓
San Luis Potosí	2009	44.83%	2015	42.66%↓
Guanajuato	2006	43.42%	2012	43.45%↑
Oaxaca	2004	49.39%	2010	43.03%↓
Puebla	2004	44.82%	2010	42.76%↓
Sinaloa	2004	44.76%	2010	41.65%↓
Querétaro	2009	40.78%	2015	43.10%↑
Veracruz	2004	39.66%	2010	40.72%↑
Zacatecas	2004	45.81%	2010	40.56%↓
Morelos	2006	40.42%	2012	38.41%↓
Baja California Sur	2011	39.93%	2015	46.63%↑
Colima	2009	39.89%	2015	39.84%↓
Jalisco	2006	39.06%	2012	38.14%↓
Coahuila	2005	47.92%	2011	38.38%↓
Nayarit	2005	44.17%	2011	38.30%↓
Tabasco	2006	36.91%	2012	32.67%↓
Tlaxcala	2004	36.14%	2010	36.89%↑
Campeche	2009	36.81%	2015	39.13%↑
Distrito Federal	2006	32.76%	2012	34.02%↑
Yucatán	2007	30.24%	2011	23.06%↓
<b>Promedio</b>		<b>44.72%</b>		<b>43.61%</b>

Fuente: Tomado de Cárdenas Sánchez J. Guadalupe y Carrasco Chocoteo Andrés (2015) Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015 México D.F., CESOP.

Esto nos dejó un 53% de abstencionismo en México para este 2015, siendo los estados con mayor abstención Baja California (70.4%), Chihuahua (67.8%), Aguascalientes (63.6%), Chiapas (71.1%), y Tlaxcala (60.9%), entre otros (ver gráfica 3.6). El abstencionismo aún está presente en la capital mexicana, donde en la elección de Constituyentes, sólo participó 28%, dándose un abstencionismo del 72%.



### 3.6 Situación sociodemográfica del escenario de estudio, el estado de Hidalgo

El estado de Hidalgo se encuentra ubicado en el altiplano central del territorio nacional, sobre una superficie de 20,987 kilómetros cuadrados y una población de 2,858,359 habitantes en 2015. Por su extensión, Hidalgo es una de las entidades más pequeñas del país, ya que representa sólo el 1.07% de la superficie nacional y ocupa el 26° lugar con relación a los demás estados.

El porcentaje de la población estatal con respecto a la del país no varió significativamente entre 2000 y 2015, constituyendo el 2.29% y el 2.27% de la población nacional respectivamente. Para el año 2000 ocupó el lugar 17 en una escala nacional de mayor a menor población, para 2000 bajó al puesto 18 y para el año 2005 nuevamente disminuyó al lugar 19, con respecto a las demás entidades federativas. En el año 2010 alcanzó un porcentaje de 2.37%, y en 2015 un 2.39%. La entidad cuenta con 84 municipios, los cuales tienen diferencias importantes en aspectos sociodemográficos (ver cuadro 3.12).

**Cuadro 3.12**  
**Hidalgo: división municipal, 2016.**

Número	Nombre	Número	Nombre	Número	Nombre
1	Acatlán	29	Huichapan	57	Singuilucan
2	Acaxochitlán	30	Ixmiquilpan	58	Tasquillo
3	Actopan	31	Jacala de Ledesma	59	Tecozautla
4	Agua Blanca de Iturbide	32	Jaltocán	60	Tenango de Doria
5	Ajacuba	33	Juárez Hidalgo	61	Tepeapulco
6	Alfajayucan	34	Lolotla	62	Tepehuacán de Guerrero
7	Almoloya	35	Metepec	63	Tepeji del Río de Ocampo
8	Apan	36	Metztitlán	64	Tepetitlán
9	Arenal, El	37	Mineral de la Reforma	65	Tetepango
10	Atitalaquia	38	Mineral del Chico	66	Tezontepec de Aldama
11	Atlapexco	39	Mineral del Monte	67	Tiangustengo
12	Atotonilco de Tula	40	La Misión	68	Tizayuca
13	Atotonilco el Grande	41	Mixquiahuala de Juárez	69	Tlahuelilpan
14	Calnali	42	Molango de Escamilla	70	Tlahuiltepa
15	Cardonal	43	Nicolás Flores	71	Tlanalapa
16	Cuautepec de Hinojosa	44	Nopala de Villagrán	72	Tlanchinol
17	Chapantongo	45	Omitlán de Juárez	73	Tlaxcoapan
18	Chapulhuacán	46	Pacula	74	Tolcayuca
19	Chilcuautla	47	Pachuca de Soto	75	Tula de Allende
20	Eloxochitlán	48	Pisaflores	76	Tulancingo de Bravo
21	Emiliano Zapata	49	Progreso de Obregón	77	Villa de Tezontepec
22	Epazoyucan	50	San Agustín Metzquititlán	78	Xochiatipan
23	Francisco I. Madero	51	San Agustín Tlaxiaca	79	Xochicoatlán
24	Huasca de Ocampo	52	San Bartolo Tutotepec	80	Yahualica
25	Huautla	53	San Felipe Orizatlán	81	Zacualtipán de Ángeles
26	Huazalingo	54	San Salvador	82	Zapotlán de Juárez
27	Huehuetla	55	Santiago de Anaya	83	Zempoala
28	Huejutla de Reyes	56	Santiago Tulantepec	84	Zimapán

Fuente: construcción propio con base en información de la muestra censal, 2015, INEGI.

### 3.6.1 Crecimiento de la población

La población del estado de Hidalgo ha venido incrementándose en una proporción menor con respecto al total nacional, lo cual explica por qué la entidad ha disminuido su participación en términos porcentuales. El estado de Hidalgo no ha logrado aumentar su porcentaje con respecto al acumulado nacional desde el año 1910, en el cual la población hidalguense era de 605,051 habitantes, mientras que a nivel nacional la población era de 1,3607,259 habitantes, teniendo un porcentaje de representatividad a nivel nacional de 4.5%.

A partir de 1910, la población hidalguense decreció su porcentaje de representatividad con respecto al nacional; en 1910 y 1921 fue de 4.3%, para 1930 de 4.15, en 1940 de 3.9%. Para 1950 la población del estado era de 850,394 habitantes mientras que la nacional fue de 25,791,017 habitantes; en ese año Hidalgo representó el 4.1% del agregado total. En 1970 esta proporción descendió a 2.5% y para 1980 a 2.2%; durante 1990 se incrementó sólo una décima con respecto del agregado total, proporción que se conservó durante el año 2000. El

2° Censo de Población y Vivienda 2005, enumeró en Hidalgo a 2,345,514, habitantes, los cuales constituyen el 2.3% de la población nacional. Para el año 2010 se alcanzó la cantidad de 2,665,018 habitantes, lo que constituye el 2.37% con respecto al agregado nacional, y en el año 2015 se alcanzó la suma de 2,858,359 habitantes, alcanzando un 2.39% del total nacional.

**Cuadro 3.13**  
**Hidalgo: comparativo con el contexto nacional en cuanto a población total, tasas de crecimiento y proporción de la población estatal, 1910-2005**

Año	México		Hidalgo		Proporción Hgo/nacional
	Población total	Tasa crecimiento	Población total	Tasa crecimiento	
1910	15160369	-0.5	646551	-0.3	4.3
1921	14334780	1.7	622241	1.1	4.3
1930	16,552,722	1.8	677,772	1.0	4.1
1940	19,653,552	1.8	771,818	1.3	3.9
1950	25,791,017	2.7	850,394	0.9	3.3
1960	34,923,129	3.1	994,598	1.6	2.8
1970	48,225,238	3.4	1,193,845	1.9	2.5
1980	69,655,120	3.6	1,547,493	2.5	2.2
1990	81249,645	2.0	1,888,366	2.1	2.3
2000	91,600,000	2.1	2,235,591	1.9	2.3
2005	103,263,388	2.0	2,345,514	1.8	2.3
2010	112,336,538	2.0	2,665,018	1.8	2.3
2015	119,530,753	2.0	2,858,359	1.8	2.4

Fuente: cálculos propios con base en información censal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 1910-2005.

En términos absolutos la población estatal ha aumentado 3.46 veces en 110 años, por abajo del comportamiento nacional, que ha aumentado su población en 6.26 veces en el mismo periodo. La tasa de crecimiento de la población iba en ascenso hasta la década de los ochenta, y para 1990 empezó a decrecer. Es importante subrayar que en 1950 se advierte un decrecimiento con respecto a 1940, en 1960 la tasa de crecimiento fue de 1.6%, de 1.9% para 1970, de 2.1% para 1980, de 2.1% para 1990, 2.0% para 2000 y 0.87% para 2005 (ver cuadro 3.1.3). Este descenso en la tasa de crecimiento total se explica parcialmente por los fuertes procesos migratorios que han caracterizado a la entidad, y a su vez también explica por qué la entidad ha descendido su participación proporcional con respecto al total nacional.

### 3.6.2 Distribución espacial de la población

Si se mide la distribución espacial de la población a través de la densidad poblacional, se puede notar que en 1950 residían en el estado de Hidalgo 40.5 habitantes por cada kilómetro cuadrado, densidad que se incrementó a 47.4 en 1960, para el año 1970 alcanzó 56.9; para 1980 fue de 73.7; en 1990 de 90.0; para 2000 de 106.5; y en 2005 se incrementó a 111.8 habitantes por kilómetro cuadrado. Ello representó más del doble del promedio nacional, el cual en 2005 fue de 52.49 habitantes por kilómetro cuadrado.

La densidad de la población en el estado de Hidalgo se ha incrementado paulatinamente a través del tiempo, no obstante que se han presentado tasas de decrecimiento en diversos municipios. Durante 1950 la mayor densidad se ubicó en los municipios de Atotonilco de Tula 472.2, Pachuca de Soto 329.4, Mineral del Monte 188.0, Jaltocán 113.6, Atlapexco 110.4, Emiliano Zapata 107.6 y Francisco I. Madero con 101.1 habitantes por kilómetro cuadrado. Los municipios que presentaron densidades menores a 20 habitantes por kilómetro cuadrado fueron Pacula 9.9, Atotonilco el Grande 12.3, Tlanalapa 14.8, Nicolás Flores 14.8, Singuilucan 17.9, Zimapán 18.2, Eloxochitlán 18.4, Juárez Hidalgo 18.8 y Metztitlán con 19.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Durante 1960 los municipios que presentaron mayor densidad poblacional fueron Pachuca 369, Atotonilco de Tula 227.8, Mineral del Monte 153.9, Atlapexco 140.4, Francisco I. Madero 135.2, Tulancingo de Bravo 126.3 y Jaltocán con 121.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Opuestamente los que presentaron una densidad menor de 20 habitantes por km<sup>2</sup> fueron Pacula (10.7), Nicolás Flores (15), Tlanalapa (17.9), Eloxochitlán (18.3) y Juárez Hidalgo (19.2).

Para 1970 los municipios con mayor densidad fueron Pachuca de Soto 468.8, Atotonilco de Tula 312.8, Tlahuelilpan 197.7, Emiliano Zapata 172.5, Francisco I. Madero 172.5, Tulancingo de Bravo 160.8, Tezontepec de Aldama 151.7, Atlapexco 151.4 y Mineral del Monte con 146.5 habitantes por kilómetro cuadrado. Los municipios con menor densidad poblacional fueron Pacula 11.6, Nicolás Flores 16.6, Eloxochitlán 18.4, Juárez Hidalgo 19.5, San Agustín Metzquititlán, 23.3, Metztitlán 23.8, Tlahuiltepa 23.8 y Almoloya con 24.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Durante 1980 los municipios con mayor densidad fueron Pachuca con 692.5, Atotonilco de Tula 471.4, Emiliano Zapata 347.8, Tlahuelilpan 292.4, Tulancingo de Bravo con 243.7, Francisco I. Madero 228.6 y Tezontepec de Aldama con 207.4 habitantes por kilómetro cuadrado. Los municipios con menor densidad poblacional fueron Pacula 13.7, Eloxochitlán 17.4, Nicolás Flores 18.1, Juárez Hidalgo 21, Metztitlán 25, Tlahuiltepa 25.9 y San Agustín Metzquititlán con 26.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para 1990 los municipios con mayor densidad fueron Pachuca 924.9, Atotonilco de Tula 627.5, Tlahuelilpan 368.3, Tizayuca 327.5, Emiliano Zapata 321.3, Tulancingo de Bravo 318.8, Atitalaquia 274.5, Francisco I Madero 268.7, Tezontepec de Aldama 262.0 y Tula de Allende con 241.0 habitantes por kilómetro cuadrado. Por el contrario, los municipios con densidad poblacional menor a 27 habitantes por km<sup>2</sup> fueron Pacula (12.7), Eloxochitlán (16.7), Nicolás Flores (18.0), Juárez Hidalgo (19.7), Tlahuiltepa (22.8), Metztitlán (26.3) y San Agustín Metzquititlán (26.4).

En el año 2000 los municipios con mayor densidad poblacional fueron Pachuca 1255.5, Atotonilco de Tula 806.8, Tizayuca 501.0, Mineral de la Reforma 456.5, Tlahuelilpan 446.0, Tulancingo de Bravo 421.1 y Emiliano Zapata con 341.1 habitantes por kilómetro cuadrado. Por el contrario, los municipios con menor densidad fueron Pacula 13.0, Eloxochitlán 15.2, Nicolás Flores 17.4, Juárez Hidalgo 19.8, Tlahuiltepa 22.3, Metztitlán 25.3 y San Agustín Metzquititlán con 28.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

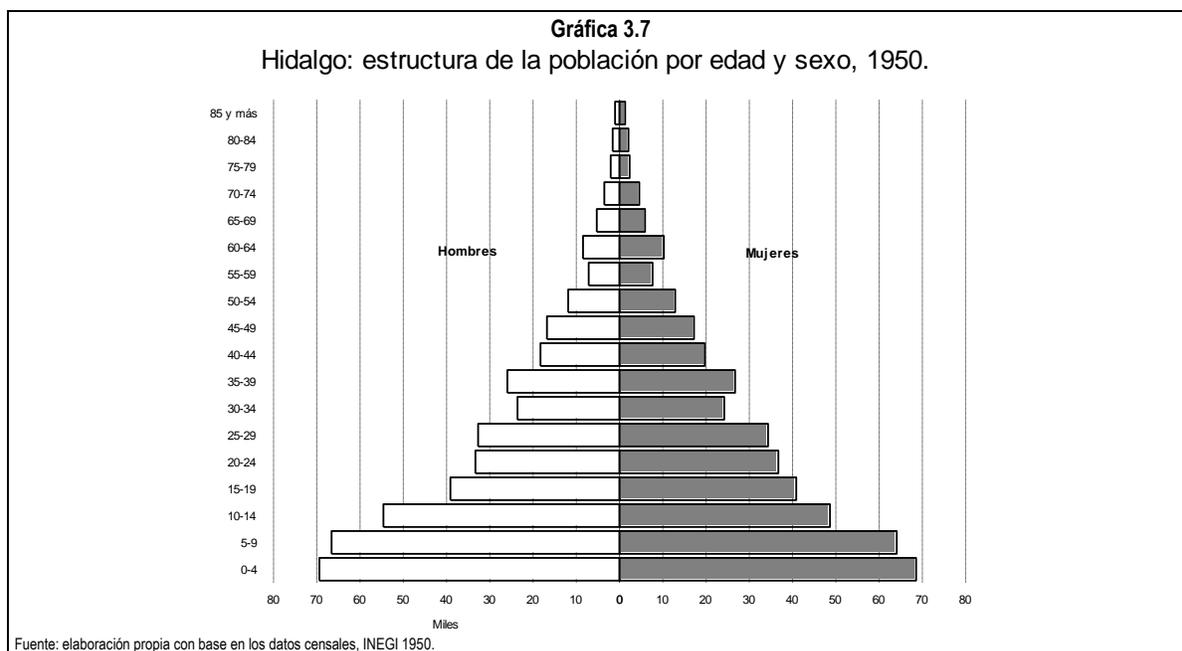
Durante el año 2005 los municipios con mayor densidad poblacional fueron Pachuca 1411.5, Atotonilco de Tula 860.4, Mineral de la Reforma 742.7, Tizayuca 611.6, Tlahuelilpan 493.2 y Tulancingo de Bravo con 447.4 habitantes por kilómetro cuadrado. Por el contrario, los municipios con menor densidad fueron Pacula 10.5, Eloxochitlán 12.1, Nicolás Flores 15.8, Juárez Hidalgo 17.4, Tlahuiltepa 19.8, Metztlán 24.7 y San Agustín Metzquititlán 27.3 con habitantes por kilómetro cuadrado, y estos últimos con una disminución de densidad poblacional.

El incremento de la densidad de población en el estado de Hidalgo entre 1950 y 1960 fue de 17.01%, para el periodo 1960-1970 se incrementó a 20.01%, para 1970-1980 fue de 29.58%, en 1980-1990 fue igual al 22.11%, durante 1990-2000 nuevamente disminuyó a 18.35%, por último entre 2000 y 2005 fue de 4.93% dicho incremento.

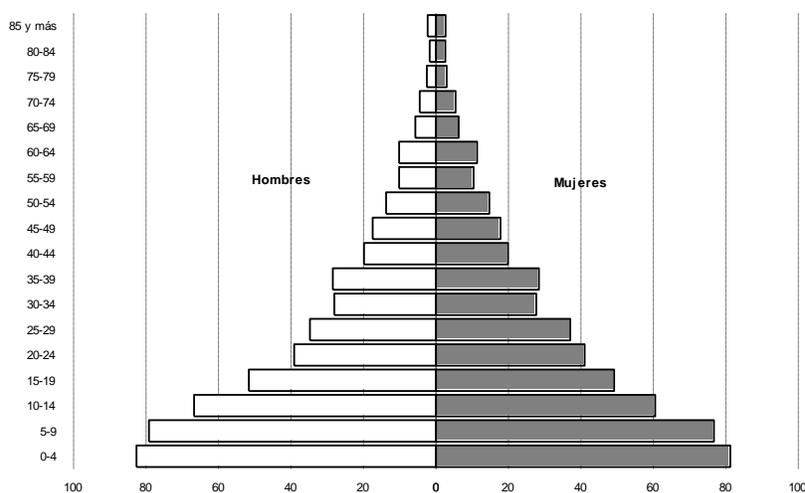
### 3.6.3 Estructura por edad y sexo

Los cambios en la mortalidad, natalidad y migración producen modificaciones importantes en la estructura por edad y sexo de la población. En principio la reducción de la mortalidad provoca un aumento de la sobrevivencia, y por ende un incremento en la esperanza de vida, reflejándose en un número cada vez mayor de personas que llegan a edades adultas.

Por su parte, el descenso de la fecundidad conduce a una reducción de la base de la pirámide del grupo etáreo 0-4 años, con lo cual al combinarse con el descenso de la mortalidad se tiende a un proceso de envejecimiento de la población, el cual ya ha iniciado en nuestro país. Finalmente, la entrada y salida de personas —migración interna e internacional— también repercute en la composición de la población, afectando la pirámide poblacional (ver gráficas 3.7 a 3.14).



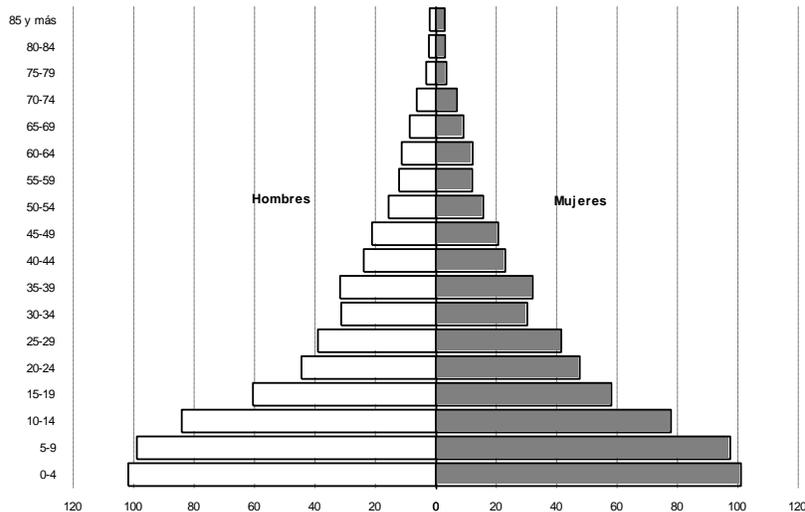
**Gráfica 3.8**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo, 1960.



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 1960.

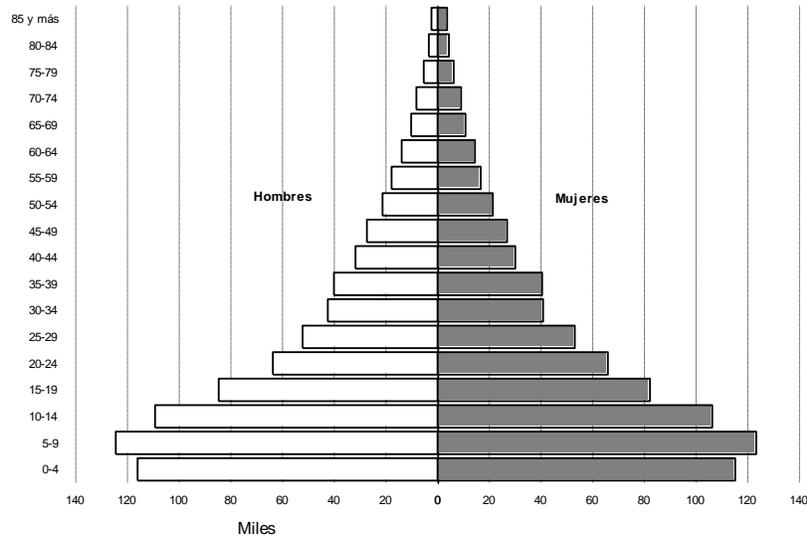
La estructura por edad de la población del estado de Hidalgo, puede definirse como una pirámide que ha iniciado el proceso de envejecimiento, producto de la reducción de la fecundidad que se presentó desde la década de los setenta. Hasta hace unos años, la estructura de edades correspondía a una pirámide sumamente joven producto de una población que había sufrido un proceso de rápido crecimiento. La pirámide de población concentraba desde 1950 la mayor parte de la población en su base y se observaba una notable reducción en el número de adultos y ancianos.

**Gráfica 3.9**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo 1970



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 1970.

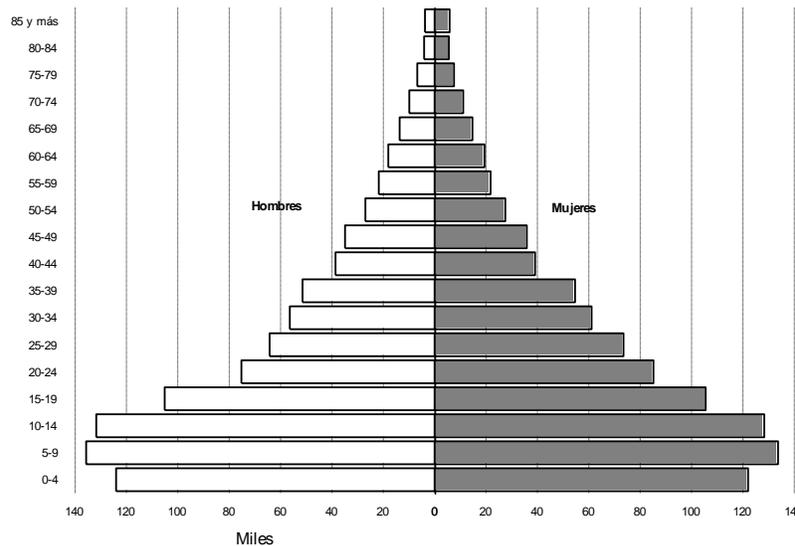
**Gráfica 3.10**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo, 1980.



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 1980.

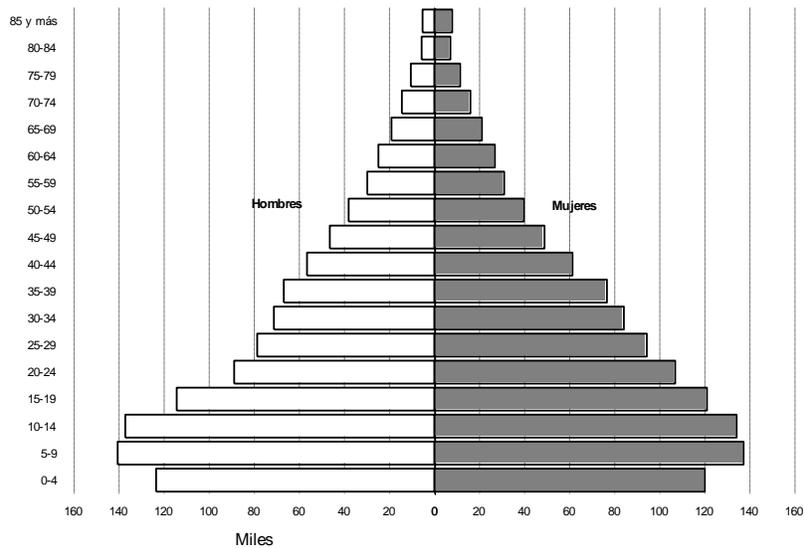
Se observa que en el período comprendido entre 1950-1960 la estructura de la población por edad y sexo experimentó un rejuvenecimiento al pasar de 53.13% a 55.08%. Entre 1960 y 1970 nuevamente se gestó otro rejuvenecimiento, al pasar la proporción de niños menores de 15 años de 45.0% a 47.0%. No obstante, a partir de mediados de la década de los setenta la población inició un proceso de envejecimiento que hizo disminuir el porcentaje de menores de 15 años a 44.9% en 1980, a 41.4% en 1990 y 35.75% en 2000.

**Gráfica 3.11**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo, 1990.



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 2000-1990.

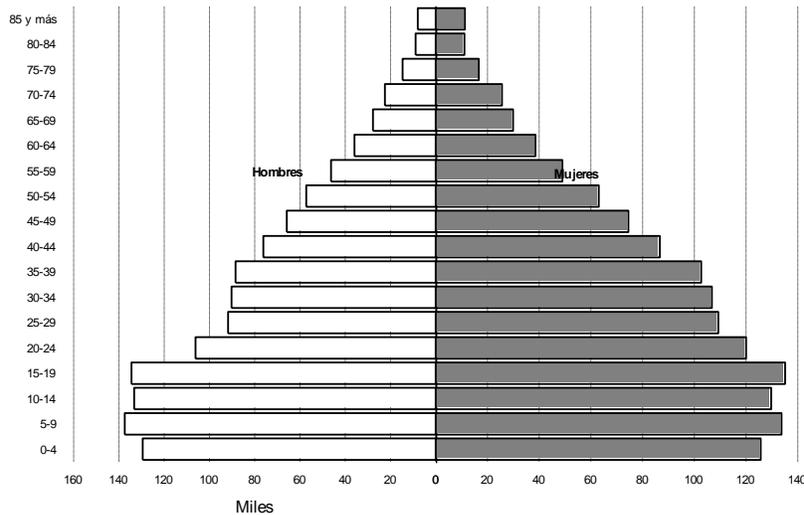
**Gráfica 3.12**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo, 2000.



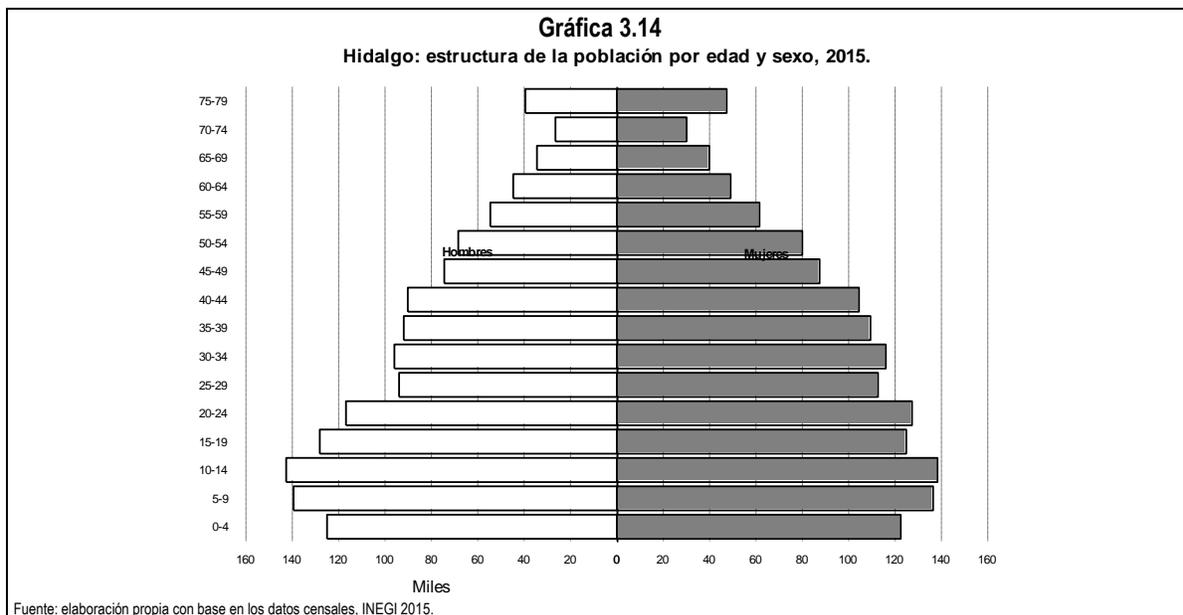
Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 2000.

Esta evolución demográfica es el reflejo de la evolución seguida por la población hidalguense en el mismo periodo y como consecuencia de los altos niveles de fecundidad presentes hasta el decenio de los años setenta y su posterior reducción. La población entre 15 y 64 años vio disminuir su porcentaje de 52.73 en 1950, a 51.4% en 1960, a 49.0% en 1970, para incrementarlo nuevamente a 50.9% en 1980, a 54.2% en 1990 y a 58.91% en 2000. Estas cifras muestran el aumento del volumen de población que se encuentra en su edad más productiva y que cuenta con la mayor capacidad de consumo y gasto en el estado de Hidalgo.

**Gráfica 3.13**  
Hidalgo: estructura de la población por edad y sexo, 2010.



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 2010.



La evolución de la estructura demográfica de la población hidalguense originó que el índice de dependencia aumentara de 89.6% en 1950, a 94.7% en 1960 a 104.3% en 1970 y posteriormente disminuyera a 96.3% en 1980, a 84.5% en 1990 y a 72.59 en 1995. La dependencia juvenil se incrementó hasta 96.0% en 1970 para después reducir a 76.3% en 1990 y 69.8% durante 2000. La presión de la estructura demográfica en el mercado laboral puede cuantificarse fácilmente a partir del índice de reemplazo en la actividad, en vista de que relaciona el volumen de población de 15 a 19 años respecto a la población de 65 a 69 años. Dicho índice ha evolucionado de 716 por cien en 1950, a 843 en 1960, a 666 en 1970, a 793 en 1980, a 743 en 1990 y a 587 por cien en 2000 (ver cuadro 3.14).

La población de la tercera edad ha observado un incremento continuo, producto del descenso de la mortalidad, al pasar de 3.6 en 1950 a 3.7% en 1960, a 4.0% en 1970, a 4.1% en 1980, a 4.4% en 1990 y a 5.3% en 2000. La aceleración del descenso de la fecundidad observada desde los años ochenta, incrementará en los próximos años el proceso de envejecimiento de la población hidalguense, en forma similar a la población nacional, lo que obliga a tomar conciencia de los retos que generará la modificación de la estructura demográfica, así como su trascendencia en otros fenómenos sociales.

Con relación a la composición por sexo, la población del estado presentó en 1950 un ligero predominio de mujeres, entre 1960 y 1980 un ligero predominio de los hombres. Sin embargo, en 1990 se observa nuevamente un predominio de las mujeres, ya que del total, el 50.5% son mujeres y el 49.5% hombres (ver cuadro 3.15).

Esta característica aún se conserva en 2000, y se ha acentuado ligeramente. Es posible observar que únicamente en los primeros grupos de edad (de 0-4 a 15-19 años) existe un mayor número de hombres que de mujeres; en los grupos subsecuentes observamos un claro predominio de las mujeres sobre los hombres, el cual se acentúa en las últimas edades.

**Cuadro 3.14**  
**Hidalgo: características de la estructura demográfica, 1950-2000**

Parámetro	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2005
Población total	850394	994598	1193845	1536393	1888367	2235594	2345515
Hombres	422240	498851	598424	770665	929137	1081995	1125190
Mujeres	428154	495747	595421	765728	959230	1153599	1220325
Total							
0 -14	371719	447029	561232	690454	781144	799232	760700
15-64	448417	510973	584443	782520	1023680	1316988	1443748
65 o más	30258	36596	48170	63419	83543	119374	141067
Relativos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
0 -14	43.71	44.95	47.01	44.94	41.37	35.75	32.43
15-64	52.73	51.37	48.95	50.93	54.21	58.91	61.55
65 o más	3.56	3.68	4.03	4.13	4.42	5.34	6.01
Grupos particulares							
Población preescolar (0-4)	138178	163860	202836	229846	247826	245544	240408
Población escolar (6-14)	207363	251986	319111	411342	479047	497669	471044
Mujeres edad fértil (15-49)	200039	220990	253359	442744	458200	597373	649499
Relativos							
Población preescolar (0-4)	16.25	16.47	16.99	14.96	13.12	10.98	10.25
Población escolar (6-14)	24.38	25.34	26.73	26.77	25.37	22.26	20.08
Mujeres edad fértil (15-49)	23.52	22.22	21.22	28.82	24.26	26.72	27.69
Índices demográficos							
Niños/mujer [1]	69.08	74.15	80.06	51.91	54.09	41.10	37.01
Dependencia [2]	89.64	94.65	104.27	96.34	84.47	69.75	62.46
Dependencia juvenil [3]	82.90	87.49	96.03	88.23	76.31	60.69	52.69
Dependencia senil [4]	6.75	7.16	8.24	8.10	8.16	9.06	9.77
Proporción activos [5]	44.63	51.37	48.95	50.93	44.49	50.11	61.55
Reemplazo en actividad [6]	715.88	842.73	666.5	793.11	743.11	586.67	508.53
Edad promedio [7]	23.26	23.01	22.48	22.93	24.2	26.62	28.38
Rejuvenecimiento [8]	53.13	55.08	56.95	55.74	52.60	46.36	42.69
Envejecimiento [9]	3.56	3.68	4.03	4.13	4.42	5.34	6.01
Masculinidad [10]	98.62	100.63	100.5	100.64	96.86	93.79	92.20

[1] Número de niños de 0 a 4 años por cada 100 mujeres entre 15 y 49 años.

[2] Número de personas entre 0 y 14, y 65 o más años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[3] Número de personas entre 0 y 14 años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[4] Número de personas de 65 o más años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[5] Número de personas entre 15 y 64 años por cada 100 personas.

[6] Número de personas de 15 a 19 años por cada 100 personas de 65 a 69 años.

[7] Edad promedio de la población total.

[8] Número de personas de 0 a 19 años por cada 100 personas.

[9] Número de personas de 65 años y más por cada 100 personas.

[10] Número de hombres por cada 100 personas.

Fuente: cálculos propios con base en Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

**Cuadro 3.15**  
**Hidalgo: índice de masculinidad, según grupo quinquenal, 1950-2000**

Grupo edad	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2015
<b>Total</b>	98.5	100.6	100.5	100.6	96.6	93.8	68.8	91.1
<b>0-4</b>	101.2	101.8	100.8	100.9	101.6	103.1	103.0	102.1
<b>5-9</b>	103.9	103.3	101.5	101.0	101.5	102.5	102.8	102.2
<b>10-14</b>	112.3	110.3	108.0	102.9	102.6	102.4	102.8	103.2
<b>15-19</b>	95.8	105.1	104.1	103.1	99.6	94.6	99.5	102.7
<b>20-24</b>	90.8	95.4	93.3	96.8	88.4	83.3	88.5	91.8
<b>25-29</b>	95.3	93.8	93.9	98.5	87.4	83.5	84.0	83.4
<b>30-34</b>	97.6	101.3	103.3	104.2	92.3	84.8	84.5	82.7
<b>35-39</b>	97.2	100.2	98.9	99.3	94.1	87.4	86.2	84.0
<b>40-44</b>	92.9	100	103.7	105.9	98.8	92.4	87.9	86.3
<b>45-49</b>	97.7	98.1	102.2	101.9	97.4	95.2	88.4	85.2
<b>50-54</b>	92.4	93.5	99.5	99.8	98.1	96.3	90.8	85.5
<b>55-59</b>	93.4	98.1	101.0	107.1	100.0	96.6	94.5	88.7
<b>60-64</b>	82.5	89.6	92.5	96.4	93.1	92.9	93.1	91.1
<b>65-69</b>	89.6	90.8	94.3	95.1	92.8	90.9	92.8	86.5
<b>70-74</b>	77.4	82.8	90.1	90.6	89.1	90.9	87.7	88.1
<b>75-79</b>	87.5	85.4	90.2	86.6	90.2	92.3	88.0	88.1
<b>80-84</b>	77.3	67.0	74.3	78.9	74.8	81.3	80.4	78.9
<b>85 +</b>	81.5	86.5	67.5	65.2	64.8	67.9	68.8	79.1

Fuente: cálculos propios con base en información censal y muestra intercensal, 1950-2015, INEGI, varios años.

### 3.6.4 Población rural y urbana

Al considerar la distribución de la población del estado de Hidalgo según el lugar de residencia, se observa una variación importante a lo largo del siglo XX, pues mientras en 1900 el 16.3% de la población residía en espacios urbanos, en 1910-1929 disminuyó esta proporción y fue en 1930 cuando ligeramente repuntó al 16.96%, tal y como se advierte en el cuadro 3.16 y gráfica 3.15 que se describe desde el año 1900 hasta 2015.

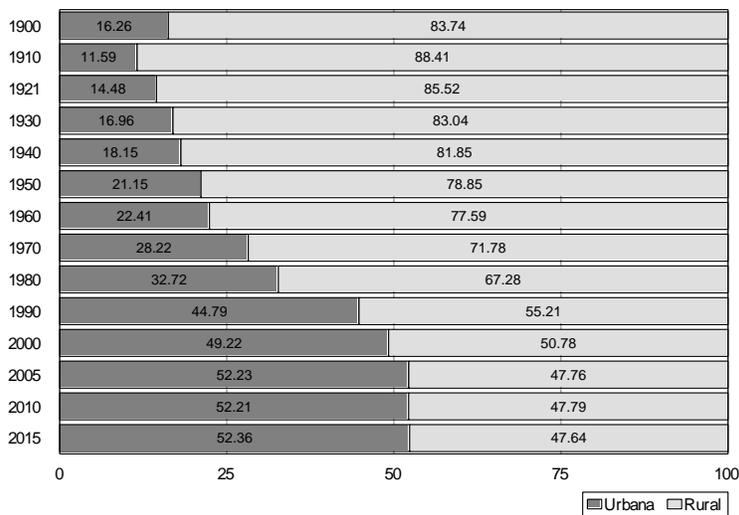
**Cuadro 3.16**  
**Hidalgo: población urbana y rural, 1900-2005**

Año	Población total	Población urbana		Población rural*	
		Absolutos	Relativos (%)	Absolutos	Relativos (%)
1900	605051	98404	16.26	506647	83.74
1910	646551	74959	11.59	571592	88.41
1921	622241	90130	14.48	532111	85.52
1930	677772	114933	16.96	562839	83.04
1940	771818	140116	18.15	631702	81.85
1950	850394	179892	21.15	670502	78.85
1960	994598	222882	22.41	771716	77.59
1970	1193845	336961	28.22	856884	71.78
1980	1547493	506275	32.72	1041218	67.28
1990	1888366	845718	44.79	1042648	55.21
2000	2235591	1100376	49.22	1135215	50.78
2005	2345514	1225115	52.23	1120399	47.76
2010	2665018	1391240	52.21	1273778	47.79
2015	2858359	1496470	52.36	1361889	47.64

\* La población rural es aquella que reside en localidades con menos de 2,500 habitantes.

Fuente: cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, I al XII Censos Generales de Población y Vivienda, México, y el Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2006.

**Gráfica 3.15**  
**Hidalgo: porcentaje de población residente, según localidad urbana o rural, 1900-2015.**



Fuente: elaboración propia con base en los datos censales, INEGI 1910-2005.

Posteriormente se empezó a incrementar paulatinamente hasta llegar al año 2000, cuando aún el 50.78% de la población residía en áreas rurales, es decir de menos de 2,500 habitantes. En el año 2005, el 52.23% de los hidalguenses viven en localidades mayores de 2,500 habitantes., dentro del cuadro 3.17 se muestran las principales ciudades y localidades con más de 10,000 habitantes, durante los últimos años.

**Cuadro 3.17**  
**Hidalgo: principales ciudades y localidades con más de 10,000 habitantes, 1980-2005**

Año	Municipio	Ciudad/localidad	Número habitantes	Año	Municipio	Ciudad/localidad	Número habitantes
1980	Tizayuca	Tizayuca	10711	2000	Santiago Tulantepec	Santiago Tulantepec	14826
1980	Tepeapulco	Tepeapulco	11727	2000	Cuautepec	Cuautepec	15697
1980	Huejutla	Huejutla	12336	2000	Progreso	Progreso	15701
1980	Progreso	Progreso	13277	2000	Zacualtipán	Zacualtipán	16216
1980	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	13782	2000	Mixquiahuala	Mixquiahuala	21453
1980	Mixquiahuala	Mixquiahuala	13786	2000	Tezontepec de Aldama	Tezontepec	23903
1980	Actopan	Actopan	16215	2000	Apan	Apan	25119
1980	Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	16248	2000	Actopan	Actopan	25398
1980	Tepeapulco	Ciudad Sahagún	17055	2000	Tula de Allende	Tula de Allende	26881
1980	Tula de Allende	Tula de Allende	18744	2000	Tepeapulco	Ciudad Sahagún	28231
1980	Apan	Apan	18969	2000	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	30831
1980	Tulancingo	Tulancingo	53400	2000	Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	31221
1980	Pachuca de Soto	Pachuca	110351	2000	Tizayuca	Tizayuca	33182
1990	Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	10237	2000	Huejutla	Huejutla	34141
1990	Mineral del Monte	Mineral del Monte	10666	2000	Tulancingo	Tulancingo	94637
1990	Zacualtipán	Zacualtipán	11434	2000	Pachuca	Pachuca	261399
1990	Cuautepec	Cuautepec	11574	2000	San Miguel	San Miguel	
1990	Santiago	Santiago		2005	Vindhó	Vindhó	10737
1990	Tulantepec	Tulantepec	12089	2005	Tula de Allende	San Marcos	11228
1990	Tepeapulco	Tepeapulco	13226	2005	Zimapán	Zimapán	11466
1990	Progreso	Progreso	14467	2005	Tula de Allende	El Llano	12671
1990	Mixquiahuala	Mixquiahuala	19536	2005	Mral de la Reforma	La Providencia	12746
1990	Tezontepec de Aldama	Tezontepec de Aldama	20373	2005	Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	13425
1990	Actopan	Actopan	21827	2005	Tepeapulco	Tepeapulco	14151
1990	Tizayuca	Tizayuca	22419	2005	Santiago	Santiago	
1990	Apan	Apan	22934	2005	Tulantepec	Tulantepec	14451
1990	Tula de Allende	Tula de Allende	24171	2005	Progreso	Progreso	15873
1990	Huejutla	Huejutla	24747	2005	Cuautepec	Cuautepec	17089
1990	Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	25185	2005	Zacualtipán	Zacualtipán	17540
1990	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	26967	2005	Mixquiahuala de Juárez	Mixquiahuala de Juárez	22911
1990	Tepeapulco	Ciudad Sahagún	27917	2005	Apan	Apan	25627
1990	Tulancingo	Tulancingo	75477	2005	Actopan	Actopan	26755
1990	Pachuca	Pachuca	187597	2005	Tula de Allende	Tula de Allende	28432
1990	Mineral del Monte	Mineral del Monte	10238	2005	Tepeapulco	Ciudad Sahagún	28609
2000	Tula de Allende	San Marcos	10400	2005	Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji del Río de Ocampo	32541
2000	Tula de Allende	San Miguel		2005	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	32679
2000	Tula de Allende	Vindhó	10488	2005	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	36305
2000	Tula de Allende	El Llano	11191	2005	Tizayuca	Tizayuca	38798
2000	Zimapán	Zimapán	11818	2005	Tulancingo de Bravo	Tulancingo	96538
2000	Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	12119	2005	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	305110
2000	Tepeapulco	Tepeapulco	14171				

Fuente: cálculos propios con base en información censal, INEGI, 1980-2006.

### 3.6.5 Indicadores de desarrollo

Los modelos de desarrollo seguidos por nuestro país a lo largo del siglo XX, han ocasionado problemas de desigualdad con respecto a las oportunidades y satisfacción de necesidades, y esto a su vez, se encuentra relacionada con la pobreza, es decir con la insatisfacción de necesidades básicas y falta de oportunidades para una parte importante de la población. Diversos autores han afirmado, que la pobreza depende menos del grado de desarrollo de los factores productivos que de la concentración extrema de los factores económicos (Vuskovic, 1993).

Por esta razón, el concepto de población marginada se refiere a los grupos de población que han quedado privados de los beneficios de la riqueza generada por el desarrollo, aunque no necesariamente al margen de su generación. En este sentido se afirma que la población marginada es aquella que tiene insatisfechas sus necesidades básicas, tal como vivienda, ingreso, educación etcétera (Camposortega, 1997).

Esta población generalmente comprende a las personas que no cuentan con los medios de producción necesarios, o en su defecto, los escasos medios que poseen son muy obsoletos y deficientes; y que además no han logrado encontrar un trabajo permanente. En esta tesitura, una vertiente sugiere que el origen de la desigualdad encuentra su explicación, tanto en factores económicos, así como en la baja productividad, la atomización de unidades, de recursos y niveles tecnológicos insuficientes o inadecuados, en donde la invención, innovación y masificación parecen estar desarticulados. Además, todo se encuentra permeado por los factores demográficos, que se traducen en excedentes de mano de obra por los crecimientos natural y social (Camposortega, 1997).

Esta desigualdad tiene diversas aristas, existen diferencias marcadas tanto a nivel municipal como regional. En términos generales, las regiones más pobres en México se caracterizan por contar con bajos niveles de inversión derivados de desventajas naturales o administrativas respecto a recursos naturales, disponibilidad de infraestructura productiva o la combinación de ellos.

De igual forma, todo parece indicar que en muchos lugares marginados aún no ha empezado a gestarse la llamada transición demográfica. Además de que la falta de articulación entre los sectores tradicional y moderno han originado una marginación del sector menos dinámico y productivo, y que es el sector primario, traduciéndose esto en que los mayores signos de pobreza se localicen en las comunidades rurales, así como en los núcleos marginados de las zonas urbanas (Ortiz, 2010).

El bienestar en término amplio comprende tanto a los elementos materiales como a los no materiales que contribuyen a definir la calidad de la vida humana, no importando su localización. Desde esta perspectiva, el bienestar incluye además de las cuestiones estrictamente económicas, otros factores psicosociales como es la calidad del medio ambiente, la seguridad pública o incluso el tiempo libre (Ortiz, 2010).

Por esta razón, la cuantificación del bienestar debería por lo tanto medir el nivel de satisfacción de las necesidades cuantitativas y cualitativas que en conjunto componen la

calidad de vida, lo que indudablemente se complica de sobremanera debido a la no comparabilidad de datos censales, la calidad de la información y la discusión epistemológica de cómo acercarse, así como su metodología.

Dadas estas situaciones, se recurre a las necesidades básicas que pueden cuantificarse, por ello dentro del presente capítulo la medición de los niveles de bienestar se hará a través de las variables cuantitativas, que han sido calificadas por expertos del área económica y sociodemográfica como las más precisas y de mejor calidad. Los indicadores utilizados se encuentran disponibles en diversas fuentes de información, principalmente de tipo censal (Camposortega, 1997, Ortiz, 2010).

Las necesidades básicas variarán entre regiones, culturas, períodos tiempos y grados de desarrollo, por lo que resulta más correcto, hablar de una jerarquía de necesidades en función de estas variables. En la clasificación que le da mayor peso a las necesidades básicas o elementales de toda sociedad, es posible distinguir la salud, la vivienda, la educación y el ingreso como variables básicas para la cuantificación del bienestar (Camposortega, 1997).

Como se ha planteado anteriormente, de acuerdo a los postulados eurooccidentales el mejoramiento en los niveles de bienestar, se puede considerar en parte como una consecuencia de la transición demográfica. En este sentido, se entiende que al gestarse un mejoramiento en los niveles de bienestar, la llamada modernización conjuntamente con el fenómeno de la urbanización, se dará un beneficio a la población.

Las instituciones que dan atención al sector social han analizado desde diversos modelos teóricos la situación del desarrollo del estado de Hidalgo. Éste ha sido clasificado en el censo del 2000 en el cuarto lugar nacional en su índice de marginación, el cual para el año 2005 ocupó el quinto lugar del agregado nacional.

Esto señala que la composición de la economía del estado tiene fuerte desequilibrios en la distribución de sus recursos, generación de producción, productividad, unidades productivas entre sectores y producto censal bruto municipal, entre otros. Sin embargo, lo que destaca es la composición en cuanto a la calidad de vida de su población y la composición de pobreza.

Uno de los indicadores principales es el de marginación, en el cual Hidalgo ocupa el quinto lugar a nivel nacional, con una categoría de alto grado de marginación y un índice de 0.75057. Este índice distribuido en los 84 municipios del estado de Hidalgo se describe en el cuadro 3.18

Los municipios que concentran alta y muy alta marginación se encuentran en las zonas serranas y huasteca al norte de la entidad, Hidalgo en 2005 queda segmentado por una larga línea de marginación que va de la zona Otomí-Tepehua, hacia la Sierra Alta, la Huasteca y termina en la Sierra Gorda. De igual forma se deben incluir, aunque no geográficamente algunos municipios del Valle del Mezquital. Por otra parte el índice de desarrollo de la población del estado de Hidalgo es el de desarrollo social, el cual fue elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del año 2010 (ver cuadro 3.17).

**Cuadro 3.18**  
**Hidalgo: Población total, índice y grado de marginación según municipio, 2010**

Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice marginación escala 0 a 100
Almoloya	11 294	-0.25930	Medio	24.743
Apan	42 563	-0.97572	Bajo	16.647
El Arenal	17 374	-0.51206	Medio	21.886
Atitalaquia	26 904	-1.41735	Muy bajo	11.657
Atlapexco	19 452	0.55762	Alto	33.973
Atotonilco el Grande	26 940	-0.18652	Medio	25.565
Atotonilco de Tula	31 078	-1.20085	Bajo	14.103
Calnali	16 962	0.67826	Alto	35.337
Cardonal	18 427	0.02992	Medio	28.011
Cuatepec de Hinojosa	54 500	-0.22766	Medio	25.100
Chapantongo	12 271	0.08655	Medio	28.650
Chapulhuacán	22 402	0.59762	Alto	34.425
Chilcuahtla	17 436	-0.15608	Medio	25.909
Eloxochitlán	2 800	0.17616	Medio	29.663
Emiliano Zapata	13 357	-1.26363	Muy bajo	13.394
Epazoyucan	13 830	-0.71903	Bajo	19.548
Francisco I. Madero	33 901	-1.03936	Bajo	15.928
Huasca de Ocampo	17 182	-0.13598	Medio	26.136
Huautla	22 621	0.75603	Alto	36.215
Huazalingo	12 779	1.08145	Muy alto	39.892
Huehuetla	23 563	1.40723	Muy alto	43.574
Huejutla de Reyes	122 905	0.18451	Medio	29.757
Huichapan	44 253	-0.57894	Medio	21.131
Ixmiquilpan	86 363	-0.69017	Medio	19.874
Jacala de Ledezma	12 804	0.19528	Medio	29.879
Jaltocán	10 933	0.33565	Medio	31.465
Juárez Hidalgo	3 193	-0.00361	Medio	27.632
Lolotla	9 843	0.41447	Alto	32.356
Metepec	11 429	-0.24985	Medio	24.849
San Agustín Metzquititlán	9 364	-0.12096	Medio	26.306
Metztitlán	21 623	0.47219	Alto	33.008
Mineral del Chico	7 980	0.09913	Medio	28.793
Mineral del Monte	13 864	-1.26223	Muy bajo	13.410
La Misión	10 452	1.02040	Muy alto	39.203
Mixquiahuala de Juárez	42 834	-1.05432	Bajo	15.759
Molango de Escamilla	11 209	0.16483	Medio	29.535
Nicolás Flores	6 614	0.41624	Alto	32.376
Nopala de Villagrán	15 666	-0.08705	Medio	26.689
Omitlán de Juárez	8 963	-0.22650	Medio	25.113
San Felipe Orizatlán	39 181	0.74290	Alto	36.067
Pacula	5 049	0.88963	Alto	37.725
Pachuca de Soto	267 862	-1.77612	Muy bajo	7.603

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2016, en el siguiente link: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

**Cuadro 3.18 (continuación...)**  
**Hidalgo: Población total, índice y grado de marginación según municipio, 2010**

Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice marginación escala 0 a 100
Pisaflores	18 244	0.78033	Alto	36.490
Progreso de Obregón	22 217	-1.22838	Bajo	13.792
Mineral de la Reforma	127 404	-1.65603	Muy bajo	8.960
San Agustín Tlaxiaca	32 057	-0.74641	Bajo	19.238
San Bartolo Tutotepec	18 137	1.74500	Muy alto	47.390
San Salvador	32 773	-0.63571	Medio	20.489
Santiago de Anaya	16 014	-0.42258	Medio	22.897
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	33 495	-0.99848	Bajo	16.390
Singuilucan	14 851	-0.07244	Medio	26.854
Tasquillo	16 865	-0.24385	Medio	24.917
Tecozautla	35 067	0.02493	Medio	27.954
Tenango de Doria	17 206	0.38846	Medio	32.062
Tepeapulco	51 664	-1.52439	Muy bajo	10.447
Tepehuacán de Guerrero	29 125	1.37544	Muy alto	43.214
Tepeji del Río de Ocampo	80 612	-1.03502	Bajo	15.977
Tepetitlán	9 940	-0.52680	Medio	21.720
Tetepango	11 112	-1.06485	Bajo	15.640
Villa de Tezontepec	11 654	-0.87597	Bajo	17.774
Tezontepec de Aldama	48 025	-0.59689	Medio	20.928
Tiangustengo	14 037	0.74315	Alto	36.070
Tizayuca	97 461	-1.51799	Muy bajo	10.520
Tlahuelilpan	17 153	-0.99667	Bajo	16.410
Tlahuiltepa	9 753	0.66776	Alto	35.218
Tlanalapa	10 248	-1.36749	Muy bajo	12.220
Tlanchinol	36 382	0.64642	Alto	34.977
Tlaxcoapan	26 758	-1.14849	Bajo	14.695
Tolcayuca	13 228	-1.08125	Bajo	15.455
Tula de Allende	103 919	-1.35623	Muy bajo	12.348
Tulancingo de Bravo	151 584	-1.21588	Bajo	13.933
Xochiatipan	19 067	1.54870	Muy alto	45.172
Xochicoatlán	7 320	0.37172	Medio	31.873
Yahualica	23 607	1.26101	Muy alto	41.921
Zacuatlipán de Ángeles	32 437	-0.66680	Medio	20.138
Zapotlán de Juárez	18 036	-1.02077	Bajo	16.138
Zempoala	39 143	-1.04235	Bajo	15.894
Zimapán	38 516	-0.45186	Medio	22.567

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2016, en el siguiente link: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)

### 3.7 El estado de Hidalgo, su participación y abstencionismo electoral

En el estado de Hidalgo en el año de 1999 de llevaron a cabo elecciones de Presidentes Municipales, en ese momento el listado nominal registrado fue de 1,074,439 electores, de los cuales hubo 573,395 votos en total. Esta cantidad de votos representó el 53.37% de participación, y por ende un abstencionismo de 46.63%. Para ese año, el Partido

Revolucionario Institucional alcanzó 74 Presidencias Municipales, lo que representaba el 88.1%, seguido del Partido de la Revolución Democrática con 7 alcaldías (8.3%), el Partido Acción Nacional obtuvo solo dos de ellas, computando un 2.4% del agregado estatal, y el Partido del Trabajo logró una Presidencia Municipal, computando 1.2 por ciento del total de la entidad.

En esa elección se presentó un 59.5% de abstencionismo en el estado, siendo los municipios con menor participación el Distrito XV con cabecera en Molango (43.5%), seguido del distrito local número XVII con sede en Jacala (44.4%) y el distrito IX con sede en San Agustín (47.3%).

Los distritos electorales estatales con mayor abstencionismo en esa elección fueron el distrito XIV con sede en Actopan alcanzando un 72.2% de abstencionismo seguido del distrito XII ubicado en Tizayuca con 70.7% y del distrito V con sede en Tepeji con 68.4% de inasistencia a las urnas (ver gráfica 3.16). Un dato que vale la pena mencionar es que un 6.3% de los votos emitidos a nivel estatal, fueron considerados nulos, por no saber sufragar de manera adecuada.

Cuadro 3.19

## Hidalgo: Población censal absoluta según distrito estatal electoral y municipio, 1950-2005

Distrito / municipio	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2005
<b>Hidalgo</b>	<b>850394</b>	<b>994598</b>	<b>1193845</b>	<b>1547493</b>	<b>1888366</b>	<b>2235591</b>	<b>2345514</b>
<b>Distrito I Pachuca</b>	<b>88926</b>	<b>95483</b>	<b>115130</b>	<b>166212</b>	<b>213614</b>	<b>282341</b>	<b>314640</b>
Pachuca de Soto	64329	72072	91549	135248	180630	245208	275578
Mineral del Monte	14494	11865	11294	13296	13043	12885	11944
San Agustín Tlaxiaca	10103	11546	12287	17668	19941	24248	27118
<b>Distrito II Pachuca</b>	<b>74886</b>	<b>82069</b>	<b>103048</b>	<b>150782</b>	<b>210752</b>	<b>298485</b>	<b>355804</b>
Epazoyucan	5596	5773	6184	8392	9302	11054	11522
Mineral de la Reforma	4961	4224	5315	7142	20820	42223	68704
Pachuca de Soto	64329	72072	91549	135248	180630	245208	275578
<b>Distrito III Tulancingo</b>	<b>52589</b>	<b>72434</b>	<b>88662</b>	<b>124991</b>	<b>159338</b>	<b>206907</b>	<b>217851</b>
Cuautepec de Hinojosa	16218	21741	25206	30535	36519	45110	45527
Santiago Tulantepec	4890	6039	8030	12568	18048	26254	29246
Singuilucan	5992	7962	8742	11106	12201	13269	13143
Tulancingo de Bravo	25489	36692	46684	70782	92570	122274	129935
<b>Distrito IV Tula</b>	<b>38525</b>	<b>47873</b>	<b>69056</b>	<b>98615</b>	<b>124302</b>	<b>147992</b>	<b>159510</b>
Tepetitlán	4692	5003	5872	6825	7430	8498	8893
Tezontepec de Aldama	10324	13531	18322	25050	31651	38718	41909
[No existía]	[No existía]		6177	9136	11508	13936	15412
Tlahuelilpan	23509	29339	38685	57604	73713	86840	93296
<b>Distrito V Tepeji</b>	<b>52297</b>	<b>54545</b>	<b>65212</b>	<b>95633</b>	<b>125991</b>	<b>160425</b>	<b>171546</b>
Ajacuba	6742	7920	8981	11875	12704	14507	16111
Atitalaquia	3930	5326	7147	10384	17626	21636	24749
Atotonilco de Tula	14544	7017	9634	14519	19327	24848	26500
Tepeji del Río de Ocampo	15750	18769	24139	37777	51199	67858	69755
Tetepango	2457	3279	4399	5922	6871	8935	9697
Tlaxcoapan	8874	12234	10912	15156	18264	22641	24734
<b>Distrito VI Huichapan</b>	<b>45601</b>	<b>52792</b>	<b>62289</b>	<b>72384</b>	<b>85267</b>	<b>95033</b>	<b>97831</b>
Chapantongo	6904	8225	8975	9678	11108	11257	11389
Huichapan	18418	20559	23854	28655	33479	38044	39734
Nopala de Villagrán	7938	8737	10904	11401	13456	14762	15099
Tecoautla	12341	15271	18556	22650	27224	30970	31609
<b>Distrito VII Zimapán</b>	<b>33365</b>	<b>38201</b>	<b>46697</b>	<b>59266</b>	<b>62675</b>	<b>66504</b>	<b>60629</b>
Nicolás Flores	5832	5905	6524	7126	7068	6838	6202
Pacula	4228	4600	4986	5882	5450	5583	4522
Tasquillo	7602	9113	10972	13797	15090	16648	15429
Zimapán	15703	18583	24215	32461	35067	37435	34476
<b>Distrito VIII Zacualtipán</b>	<b>32114</b>	<b>35014</b>	<b>34507</b>	<b>38584</b>	<b>41148</b>	<b>46042</b>	<b>46419</b>
Tianguistengo	14340	14747	14447	14771	13437	13590	13478
Xochicoatlán	7140	7954	7768	8018	7983	7519	6954
Zacuallipán de Ángeles	10634	12313	12292	15795	19728	24933	25987

Fuente: INEGI, varios años, 1950-2005.

**Cuadro 3.19 (...continuación)**  
**Hidalgo: Población censal absoluta según distrito estatal electoral y municipio, 1950-2005**

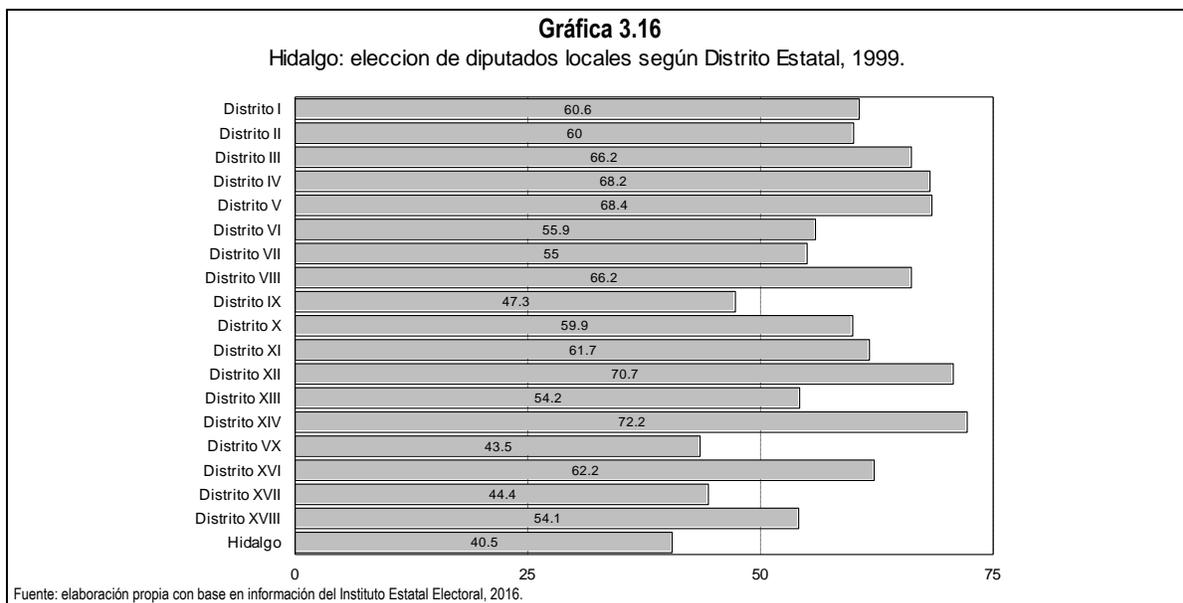
<b>Distrito / municipio</b>	<b>1950</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
<b>Hidalgo</b>	<b>850394</b>	<b>994598</b>	<b>1193845</b>	<b>1547493</b>	<b>1888366</b>	<b>2235591</b>	<b>2345514</b>
<b>Distrito IX San Agustín</b>							
<b>Metzquitlán</b>	<b>39166</b>	<b>42280</b>	<b>44671</b>	<b>47769</b>	<b>46929</b>	<b>46078</b>	<b>43182</b>
Eloxochitlán	3696	3673	3681	3492	3367	3044	2417
Juárez Hidalgo	3037	3109	3164	3401	3185	3207	2820
Metztitlán	16182	17682	19385	20380	21418	20599	20123
San Agustín							
Metzquititlán	6728	7121	7297	8388	8275	8803	8558
Tlahuiltepa	9523	10695	11144	12108	10684	10425	9264
<b>Distrito X Tenango</b>	<b>62731</b>	<b>68991</b>	<b>74743</b>	<b>91378</b>	<b>104109</b>	<b>116616</b>	<b>109170</b>
Acaxochitlán	13577	16634	19709	26293	31832	36978	34892
Agua Blanca de Iturbide	5784	6504	6522	7599	8208	8515	8443
Huehuetla	13901	13714	15471	18508	22852	25098	22927
Metepéc	4862	5439	6229	7702	8298	10200	9278
San Bartolo Tutotepec	15265	16273	14799	17838	17834	18650	17837
Tenango de Doria	9342	10427	12013	13438	15085	17175	15793
<b>Distrito XI Apan</b>	<b>29651</b>	<b>43726</b>	<b>64870</b>	<b>95656</b>	<b>112377</b>	<b>121462</b>	<b>120706</b>
Almoloya	5754	6600	7051	8550	8973	10290	10638
Apan	12474	16156	22615	30090	35572	39513	39247
Emiliano Zapata	3873	3934	6226	12520	11567	12281	12309
Tepeapulco	5238	14230	24955	37888	47214	49539	49850
Tlanalapa	2312	2806	4023	6608	9051	9839	8662
<b>Distrito XII Tizayuca</b>	<b>29263</b>	<b>31326</b>	<b>38260</b>	<b>51406</b>	<b>78474</b>	<b>106047</b>	<b>122868</b>
Tizayuca	5096	6037	8703	16454	30293	46344	56573
Tolcayuca	3110	3343	4460	5252	8011	11317	11746
Villa de Tezontepec	3329	4136	4930	5702	7394	8982	10723
Zapotlán de Juárez	4950	5499	6337	7949	11481	14888	16493
Zempoala	12778	12311	13830	16049	21295	24516	27333
<b>Distrito XIII Huejutla</b>	<b>93665</b>	<b>113156</b>	<b>132832</b>	<b>160332</b>	<b>201819</b>	<b>235096</b>	<b>246208</b>
Atlapexco	9362	11904	12838	13989	16707	18029	18769
Huautla	17314	20154	21432	23595	23733	23339	22521
Huejutla de Reyes	30331	36281	46306	58806	86028	108239	115786
Jaltocán	5542	5918	5591	7433	8547	10100	10265
San Felipe Orizatlán	13080	17179	20461	26494	33810	37685	38472
Xochiatipan	7694	9037	10745	12211	14516	16977	18157
Yahualica	10342	12683	15459	17804	18478	20727	22238

Fuente: INEGI, varios años, 1950-2005.

**Cuadro 3.19 (...continuación)**  
**Hidalgo: Población censal absoluta según distrito estatal electoral y municipio, 1950-2005**

<b>Distrito / municipio</b>	<b>1950</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>
<b>Hidalgo</b>	<b>850394</b>	<b>994598</b>	<b>1193845</b>	<b>1547493</b>	<b>1888366</b>	<b>2235591</b>	<b>2345514</b>
<b>Distrito XIV Actopan</b>	<b>63395</b>	<b>81411</b>	<b>104309</b>	<b>138159</b>	<b>165241</b>	<b>185393</b>	<b>193143</b>
Actopan	15161	20994	25959	34622	40613	46010	48518
Arenal, El	5836	6621	7749	10151	12650	14223	15037
Francisco I. Madero	9706	12854	16409	21741	25554	28492	29466
Mixquiahuala de Juárez	14413	19342	17513	24782	31137	35065	37747
[No existía]	[No existía]						
Progreso de Obregón	10891	13268	9959	15026	17156	19041	19672
San Salvador	10891	13268	17027	20356	25674	28980	28637
Santiago de Anaya	7388	8332	9693	11481	12457	13582	14066
<b>Distrito XV Molango</b>	<b>56820</b>	<b>63386</b>	<b>73352</b>	<b>85562</b>	<b>94955</b>	<b>106292</b>	<b>108538</b>
Calnali	10704	11868	14124	15737	15864	16381	15815
Huazalingo	6248	6823	7340	7844	9707	11130	11863
Lolotla	5600	7451	7172	8237	9123	9867	9541
Molango de Escamilla	8297	8678	9180	11321	10139	10769	10385
Tepehuacán de Guerrero	12859	13715	17384	19580	22120	25880	27240
Tlanchinol	13112	14851	18152	22843	28002	32265	33694
<b>Distrito XVI Ixmiquilpan</b>	<b>49368</b>	<b>55293</b>	<b>70454</b>	<b>91808</b>	<b>114192</b>	<b>124863</b>	<b>121922</b>
Alfajayucan	12260	12810	13916	15700	16830	17018	16859
Cardonal	9358	10307	12567	13924	17731	16943	15876
Chilcuahtla	6459	7305	8455	10060	13697	15069	15284
Ixmiquilpan	21291	24871	35516	52124	65934	75833	73903
<b>Distrito XVII Jacala</b>	<b>39767</b>	<b>43012</b>	<b>44377</b>	<b>49419</b>	<b>57923</b>	<b>60838</b>	<b>59944</b>
Chapulhuacán	11626	12416	13500	15580	18300	20362	20577
Jacala de Ledesma	8233	9710	10739	11117	13362	12895	12057
La Misión	10002	10965	10327	10755	11781	11051	10096
Pisaflores	9906	9921	9811	11967	14480	16530	17214
<b>Distrito XVIII Atotonilco</b>	<b>32594</b>	<b>45678</b>	<b>52925</b>	<b>64785</b>	<b>69890</b>	<b>74385</b>	<b>71181</b>
Acatlán	7178	8696	10078	13513	16404	18619	17914
Atotonilco el Grande	5248	15887	19797	24152	25333	25423	23823
Huasca de Ocampo	8873	9693	11401	13834	13993	15308	15201
Mineral del Chico	5812	6049	6095	7004	7009	7013	6714
Omitlán de Juárez	5483	5353	5554	6282	7151	8022	7529

Fuentes: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, VII Censo General de Población 1950, Estado de Hidalgo, México, 1952. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, VIII Censo General de Población 1960, Estado de Hidalgo, México, 1964. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, IX Censo General de Población 1970, Estado de Hidalgo, México, 1971. Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda 1980, Estado de Hidalgo, México, 1983. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Estado de Hidalgo, México, 1992. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Estado de Hidalgo, México, 2002. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Segundo Censo General de Población y Vivienda 2005, Estado de Hidalgo, México, 2006.



En las elecciones de diputados locales de 1996, todos fueron ganados por el Partido Revolucionario Institucional.

En el año de 1999, nuevamente se dieron las elecciones para presidentes municipales, el abstencionismo fue de 48.0%, las presidencias municipales fueron ganadas de las siguiente forma, el PRI obtuvo 65, alcanzando un 77.4% de alcaldías ganadas, el PAN obtuvo 10, lo que le representó un 11.9% del total de presidencia municipales, el PRD obtuvo 7 presidencias municipales (8.3%) y el Partido del Trabajo ganó en dos, alcanzando un 2.4% del agregado estatal.

Un dato interesante es que los 37 municipios con menor abstencionismo, incluso sobre 70% de participación, empiezan a ser aquellos que tienen menores niveles de bienestar, entre los que destacan, Huazalingo con un 19.2% de abstencionismo, Xochiatipan con 22.3%, Tetepango con 26.7%, Eloxochitlan 27.4%, Calnali 27.6%, Tolcayuca 29.4%, San Agustín Metzquititlan 30.3% Jaltocan 30.6%, Tepehuacan de Guerrero 30.7%, Yahualica 31.0%, San Felipe Orizatlan 31.2%, Juárez 31.5 %, Molango 31.5%, Huautla 32.0%, Xochicoatlan 32.8%, Metepec 33.4%, Nicolás flores 33.6%, Agua Blanca de Iturbide 33.8%, Tlanchinol, 34.3%, Omitlán 34.3% y Nopala con 34.6% de abstencionismo.

Por el lado contrario, los mayores niveles de abstencionismo se observaron en Tulancingo de Bravo con 65.4% de inasistencia a las urnas, Santiago de Anaya con 62.3% de abstencionismo, seguido de Mineral de la Reforma 60.5%, Ixmiquilpan 60.1%, Tizayuca 57.5%, Mixquiahuala 57.3%, Pachuca 57.1%, Cardonal 57.1%, Tepeapulco 56.7%, Zimapan 54.3%, Huichapan 54.2%, Actopan 53.4%, Apan 51.0%, Cuautepec de Hinojosa 51.0% y San Agustín Tlaxiaca 50.5%, un dato interesante es que se empieza a dibujar un comportamiento, en donde hay menor marginación se observa mayor abstencionismo.

En el año de 1999, también se eligieron nuevamente diputados locales, en promedio el abstencionismo fue de 48.5%, con sus diferencias según distrito. El menor abstencionismo estuvo en el distrito de Molango y el de Huejutla con 38.3% y 38.6% de abstencionismo en cada uno de ellos. El mayor abstencionismo fue de 55.2% registrado en el distrito de Tizayuca.

En esas elecciones a diputados locales, el Partido Revolucionario Institucional logró 16 de las 18 diputaciones, solo el Partido acción Nacional logró quedarse con dos, la primera en el distrito II con sede en Pachuca Oriente, y la segunda en el distrito III con sede en Tulancingo Hidalgo. Los votos nulos fueron del 6% con respecto al total de votos emitidos.

En el año 1999 también hubo elecciones para Gobernador, el abstencionismo total fue de 48.5%, el ganador fue el Partido Revolucionario Institucional con 325,781 sufragios, seguido de la coalición PAN-Partido Verde que alcanzó 195,054 votos, y por último la coalición PT-PRD alcanzando solo 1293 sufragios. Los votos nulos alcanzaron un 4.8%, con respecto de los votos emitidos, es decir, uno de cada veinte electores, emitió un voto nulo.

Para el año 2002 nuevamente hubo elección de ayuntamientos, el abstencionismo fue de 46.8% en toda la entidad, aunque nuevamente hubo diferencias, se observa nuevamente que el menor abstencionismo está en los municipios con mayor marginación, y el mayor abstencionismo se ubica en los municipios con mayor bienestar.

El PRI obtuvo 44 de las 84 alcaldías, alcanzando un 52.4% del agregado estatal, el PAN aumentó el número de presidencias municipales ganadas con 23, alcanzando un 27.4%, el PRD obtuvo 10 alcaldías ganadas, ubicándose en el tercer lugar con 11.9%, el PRI hizo una alianza con el partido Verde Ecologista, ambos juntos ganaron 5 presidencias municipales, lo que representa un 6%, por último el Partido del Trabajo y el Partido Verde, alcanzaron de forma independiente una alcaldía cada uno de ellos, representando 1.2% cada uno de ellos. Por último nuevamente se presentaron 5.8% de votos anulados.

Ese mismo año se llevaron a cabo elecciones de diputados locales, nuevamente se alcanzó un abstencionismo a nivel estatal de 62.1%, siendo los distritos con menor presencia en urnas el Distrito XI con 70.4%, Distrito III con 71.2%, Distrito IV con 71.2%, Distrito XII con 72.0%, Distrito V con 72.2% y Distrito XIV con 74.7% de abstencionismo.

Los distritos con menor abstencionismo fueron el Distrito XVII con 45.3% de abstencionismo, el Distrito VX con 46.2% y el Distrito IX 49.9% de abstencionismo. En ésta elección, todos los diputados locales que ganaron, pertenecían al Partido de la Revolución Democrática.

En el año 2003 se llevó a cabo la elección de Diputados Federales, en esa elección los candidatos del PRI fueron los ganadores en los siete distritos federales electorales. Hidalgo se mantuvo como un estado abstencionista (Cuadro 3.20). En el acuerdo aprobado el 21 de octubre de 2003, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó que, antes de la destrucción de los paquetes electorales de los comicios federales ordenada por la ley, se deberían seleccionar y reservar 33 muestras probabilísticas (32 muestras estatales y

una muestra nacional) de paquetes electorales para su resguardo y posterior recopilación y sistematización de datos relevantes.

**Cuadro 3.20**  
**México: comparativo del comportamiento de electores entre votación y no votación, 2003**

Entidad	Total	Voto	No voto
Nacional	100.0	41.5	58.5
Aguascalientes	100.0	41.4	58.6
Baja California	100.0	30.9	69.1
Baja California Sur	100.0	36.5	63.5
Campeche	100.0	61.4	38.6
Coahuila	100.0	31.7	68.3
Colima	100.0	54.8	45.2
Chiapas	100.0	31.8	68.2
Chihuahua	100.0	34.6	65.4
Distrito Federal	100.0	43.8	56.2
Durango	100.0	38.1	61.9
Guanajuato	100.0	48.9	51.1
Guerreo	100.0	32.9	67.1
Hidalgo	100.0	38.4	61.6
Jalisco	100.0	54.3	45.7
México	100.0	36.4	63.6
Michoacán	100.0	34.1	65.9
Morelos	100.0	48.1	51.9
Nayarit	100.0	37.0	63.0
Nuevo León	100.0	53.2	46.8
Oaxaca	100.0	38.8	61.2
Puebla	100.0	37.5	62.5
Querétaro	100.0	56.8	43.2
Quintana Roo	100.0	33.0	67.0
San Luis Potosí	100.0	44.7	55.3
Sinaloa	100.0	40.2	59.8
Sonora	100.0	52.0	48.0
Tabasco	100.0	40.7	59.3
Tamaulipas	100.0	39.7	60.3
Tlaxcala	100.0	33.4	66.6
Veracruz	100.0	42.4	57.6
Yucatán	100.0	49.2	50.8
Zacatecas	100.0	42.4	57.6

Fuente: Base tabulados IFE, 2003.

Regresando al ámbito local, a la entidad hidalguense, en el año 2005 se eligieron nuevamente presidentes municipales y diputados locales, para presidentes municipales hubo un abstencionismo del 47% y un cambio interesante en la arena política, dado que el PRI dejó de gobernar en la mayoría de ayuntamientos de la entidad, ganó 35 presidencias municipales, 21 quedaron en el Partido Acción Nacional, 24 fueron para el Partido de la Revolución Democrática y 1 para el Partido del Trabajo.

Por lo que hace a los diputados locales, el PRI nuevamente se afianzó en todos y cada uno de los 18 distritos, en 16 de ellos ganó en alianza con el Partido Verde Ecologista, y en los distritos IX y X correspondientes a Metzquititlán y Tenango de Doria, ganó el PRI,

compitiendo sin alianza alguna. En ésta elección el abstencionismo electoral fue del 45%, mientras que los votos nulos fueron del 4.72 por ciento.

En ese mismo año a nivel federal se eligieron senadores, diputados federales y presidente de la República Mexicana. Por lo que hace a la elección de presidente, en todos los distritos federales del estado de Hidalgo el PRI perdió. En la elección de diputados federales perdió 3 y conservó 4, y en lo que toca a Senadores perdió en 5 de los siete distritos electorales federales.

Para el año 2008 nuevamente se presentaron las elecciones a presidentes municipales, y se venía de un proceso doloso para el PRI, quien en la elección presidencial había salido disminuido. Este proceso de presidentes municipales tuvo un abstencionismo del 49.1%, el PRI participando sin alianza ganó 16 municipios, y el PRI en alianza con el partido Nueva Alianza ganó 37, el PRD también aliado con el partido Nueva Alianza alcanzó 15 escaños, al PAN obtuvo 9 alcaldías, el partido Verde Ecologista logró alcanzar 5, el PT obtuvo una y Convergencia también una alcaldía.

En la elección de diputados locales del año 2008, el PRI en alianza con el partido Verde Ecologista obtuvo la victoria en 12 de los 18 municipios, el PRI compitiendo solo, sin alianza alguna, ganó en los 6 distritos locales restantes, lo que nuevamente le dio una victoria completa. En éste proceso el abstencionismo alcanzó un 37.4%, disminuyendo de forma importante con respecto a las elecciones anteriores.

En el año 2009 nuevamente se presentaron elecciones federales, para el cambio respectivo de los diputados federales, el abstencionismo fue del 49.3%, y nuevamente el PRI obtuvo la victoria en los 7 distritos federales electorales.

En el año 2010, de manera local se eligieron nuevamente diputados locales y gobernador de la entidad, para éste último proceso, hubo un abstencionismo del 47.4%, resultando ganador nuevamente el Partido Revolucionario Institucional. En la elección de diputados locales el PRI obtuvo 13 de los 18 distritos locales, el Pan obtuvo uno, el PRD y el Partido Nueva Alianza, cada uno de forma separada obtuvieron dos escaños.

En el año 2011 nuevamente en la entidad se eligieron presidentes municipales, y se dio un sorprendente 57.3% de abstencionismo, se observa que los municipios con mayor votación son los que tienen mayor marginación, mientras que los municipios con mejor bienestar presentan un abstencionismo mucho más marcado.

El PAN obtuvo la victoria en 8 municipios, el PRI participando sin coalición o alianza alguna, alcanzó 33 lugares, el PRI en alianza con el Partido Verde y el partido Nueva Alianza, obtuvo la victoria en 11 municipios, el PRD sin alianza alguna obtuvo un escaño, y el PRD en alianza con el PAN logró 8 presidencias municipales, el PT sin alianza ganó cuatro presidencias municipales, y en alianza con Convergencia solo una. Los partidos Verde Ecologista, Convergencia y Nueva Alianza, sin coalición alguna, ganaron 5, 2 y 5 escaños respectivamente.

En el año 2012 nuevamente se presentaron elecciones federales, este año fue importante para el PRI en la entidad ya que ganó los siete distritos federales electorales en la elección de diputados, para elección de senadores solo perdió un distrito federales, y en la elección de Presidente de la República, mayoritariamente ganó el PRI en la entidad, con un abstencionismo del 49.1%.

Para el año 2013 nuevamente se eligieron diputados locales, con un abstencionismo del 39.7% y una victoria completa del PRI, ganando en los 18 distritos electorales locales.

Para el año 2015 se eligieron diputados federales, con un abstencionismo del 45.4% y una victoria completa del PRI, ganando en los 7 distritos electorales federales.

Por último en el año 2016 se vio una concurrencia de elecciones en la entidad hidalguense, por lo que hace a la elección de ayuntamientos, los resultados fueron los siguientes: un municipio fue ganado por un candidato independiente, el partido de MORENA logró un escaño, el PT alcanzó 4 presidencias municipales, Movimiento Ciudadano logró 5 ayuntamientos, los mismos que la alianza PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza. El partido Verde Ecologista sin alianza alguna alcanzó 6 escaños, el Partido Encuentro Social logró la victoria en 8 municipios, el PRD ganó 15 presidencias municipales, el PAN y el PRI sin alianzas, cada uno alcanzó 17 escaños, y quedaron 5 municipios impugnados para resolverse en los tribunales, y que fueron Mineral del Monte, Singuilucan, Tepeji del Río de Ocampo, Tlahuiltepa y Tolcayuca.

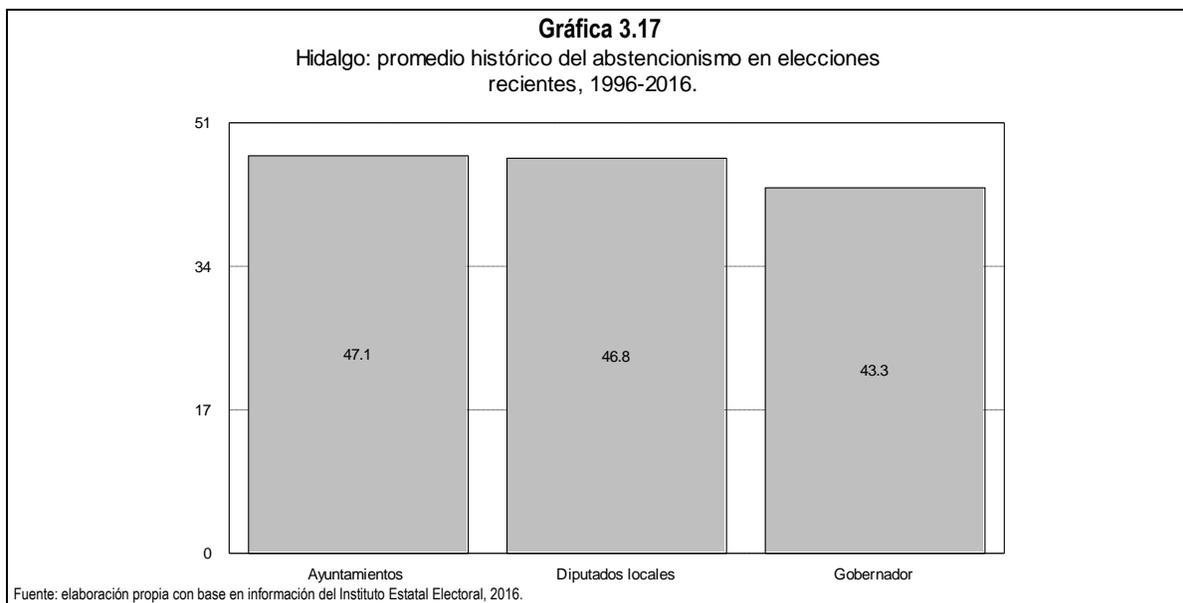
En éste mismo año por lo que hizo a la elección de diputados locales, en estas elecciones distritales de Hidalgo el PRI tuvo ventaja en 11 distritos electorales de un total de 18, para el PAN fueron 5, para PRD uno y para el PES también uno.

Por último la gubernatura fue ganada por el Partido de la Revolución Democrática, y en general se obtuvo un 33.9% de abstencionismo.

De forma global y en retrospectiva, es posible vislumbrar que si bien es cierto el nivel de abstencionismo varía de acuerdo a la elección, Hidalgo se ha caracterizado por un abstencionismo constante en las elecciones recientes, tal y como se ha descrito en el presente apartado, observándose estos comportamientos en la gráfica 3.17 y cuadro resumen 3.21 que a continuación se describen.

Es posible obtener un par de conclusiones:

- 1.- Hasta épocas recientes conocemos el dato del abstencionismo en México e Hidalgo, dada la transición votada referida dentro del documento, tal y como lo describe Merino.
- 2.- Históricamente tal y como se ha dado cuenta desde el capítulo primero, no estábamos acostumbrados a la participación política.
- 3.- El abstencionismo es parte medular del sistema actual que tiene la entidad hidalguense, siendo el objetivo de la presente investigación, encontrar hallazgos del origen de éste fenómeno.



**Cuadro 3.21**  
Hidalgo: histórico del abstencionismo en elecciones locales recientes, 1996-2016.

Tipo de elección	Año de la elección	Porcentaje de abstencionismo
Ayuntamientos	1996	46.6
Ayuntamientos	1999	48.0
Ayuntamientos	2002	46.8
Ayuntamientos	2005	47.9
Ayuntamientos	2008	49.1
Ayuntamientos	2011	57.3
Ayuntamientos	2016	33.9
Promedio histórico		47.1
Diputados locales	1996	59.5
Diputados locales	1999	48.5
Diputados locales	2002	62.1
Diputados locales	2005	45.0
Diputados locales	2008	37.4
Diputados locales	2010	48.3
Diputados locales	2013	39.7
Diputados locales	2016	33.9
Promedio histórico		46.8
Gobernador	1999	48.5
Gobernador	2010	47.4
Gobernador	2016	33.9
Promedio histórico		43.26

Fuente: construcción propia con información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, 1996-2016.

## CAPITULO IV METODOLOGÍA

### 4.1 Discusión teórica sobre la elección de la metodología cuantitativa

La cultura política es el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del ejercicio del poder y de sus instituciones gubernamentales, incluyendo a la administración de justicia. Las características socioeconómicas y demográficas también modifican la manera de entender y discutir el fenómeno político, además de que hay otros elementos que dan origen a diversas culturas políticas. La cultura política está conformada por una amplia gama de conductas y comportamientos, relacionados tanto con la socialización política como con los factores históricos-estructurales de una sociedad.

En 1963 Almond y Verba publican el libro *The Civic Culture* en el cual analizan el comportamiento político en grandes núcleos de la población, utilizando técnicas cuantitativas, construyendo una mirada eminentemente positivista. Este trabajo incluyó los comportamientos de poblaciones como Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Italia y México; y permitió explicar en buena parte la ciencia política de los años sesentas y setentas, llegando a construir un programa de investigación dentro de los Estados Unidos, y sentó un parteaguas en la investigación política, dando origen de forma importante a los estudios de cultura política. Sin embargo este trabajo, en poco tiempo fue cuestionado por sociólogos y antropólogos, que la consideraban parte de un modelo occidental norteamericano, capitalista y democrático-liberal, y aducían que el estudio de la cultura política dentro del amplio campo de los valores, significados e instituciones de la cultura general, era imposible que pasara por la mirada cuantitativa (Heras, 2002). Almond y Verba pertenecieron a la escuela behaviorista, la cual en poco tiempo fue desestimada por los estudios cualitativos aduciendo incongruencias en la forma de hacer investigación.

En éste momento emergió la sociología interpretativa, la cual afirmaba que el cambio continuo y la sociedad no es la suma de individuos, simple y llanamente hablando, es mucho más que eso, es la suma de relaciones invisibles que los individuos establecen entre sí y que a lo largo del tiempo forman estructuras e instituciones, cuya sedimentación, da significado a la acción social, en lo que podríamos llamar una rápida síntesis de la teoría (Ritzer, 1993, citado por Heras, 2002). De manera que la cultura política forma parte de esa sedimentación y se expresa a través de la acción política. En donde la cultura política no es diferente a la cultura general, no se tiene una y no la otra, no hay pueblos que tengan cultura política sin tener cultura. Por ello para la sociología interpretativa, la cultura política no tiene sentido conceptual tal y como está definida en el esquema comparatista, por lo cual se observa como limitada (Heras 2002).

Para Heras hay un raigambre de elementos como son la educación, los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales, culturales, que están incardinados en la sociedad, forman un todo, por ello Heras refiere que los estudios cuantitativos están equivocados, ya que dice que se pretende abordar lo inabordable, se busca entender las variables cuantitativas aisladas, y luego comparar. Para Heras solo es posible entender la cultura política, pero

como cada espacio esta abigarrado de tantos elementos, solo es posible entender las diferentes culturas políticas, pero resulta imposible comparar o desagregar variables (Heras 2002).

Incluso ella retomando a King, dice que "... la criticada técnica de las encuestas, ha superado la fase elemental de recopilación de datos gruesos y superficiales, y ayudada por la inferencia científica aplicada a la investigación cualitativa (King, et al: 1994; citado por Heras, 2002). Sin embargo, si bien es cierto es un planteamiento interesante, no estoy de acuerdo en lo que dice Heras, tiene cierta razón desde el sentido estricto de la estructuración de un proyecto de investigación –en ciencias naturales o duras- pero hay aspectos de investigación básicos que omite. Por ejemplo las revoluciones científicas del siglo XX, corresponden a complejos debates epistemológicos de naturalezas ampliamente disímiles, como son las ciencias nomotéticas y las ciencias ideográficas. Por ello la principal tarea filosófica y científica debe ser entonces la búsqueda de la verdad, o lo más cercano a ella, aunque no podamos pretender alcanzar una certeza absoluta. En éste momento ya estamos en un problema, a partir de que para algunos científicos sociales no existe ninguna verdad, solo verdades a medias o verdades para un grupo, pero que no son universales ni para compartir. Bajo esa premisa, no hay verdad, solo una interpretación parcial, de lo que imaginamos es nuestra realidad (Berger y Luckman, 1968).

Para la ciencia de forma general –hablando de las ciencias duras nuevamente- la investigación tiene las siguientes etapas:

1) Método científico: es el primer nivel donde están las reglas metodológicas de la investigación científica, se refiere al conjunto de principios, requisitos y pautas que deben tener en cuenta todas las ciencias. Es decir, me estoy refiriendo al protocolo de investigación, clarificar que quiero y cómo lo pretendo hacer.

2) Metodología de la Investigación científica: se tratan los principios de investigación, reglas y prerrequisitos empleados por cada disciplina en particular; sus procedimientos están ligados a las características de la realidad de dominio de cada ciencia, al conocimiento y a la experiencia allí acumulada.

Aquí se encuentran las teorías de cada disciplina científica, las cuales pueden dar explicaciones generales, intermedias o incluso relativas a fenómenos específicos. Incluye también la teoría de los métodos empleados en la investigación científica, el estudio de las características de cada uno, las técnicas que les son propias, el estudio de sus bondades y limitaciones y las circunstancias más aconsejables para su empleo. La metodología se refiere a un metanivel de investigación que estudia por demás los métodos.

3) En el tercer nivel (el del método), figuran las investigaciones concretas al interior de cada disciplina, las cuales están condicionadas a los niveles anteriores. El método particular a implementar en una investigación está determinado por las hipótesis formuladas y por la clase de observaciones que hay que efectuar para someterlas a prueba.

Para Desantes-Guanter y López-Yepes (1996) el método es el camino que se encuentra entre la hipótesis y la tesis.

Para Ladrón de Guevara es un esquema normativo de operaciones recurrentes y relacionadas que produce resultados acumulativos y progresivos (Ladrón de Guevara, 2000).

4) El cuarto y último nivel corresponde al de las técnicas el cual reúne los procedimientos por medio de los cuales se observa, se analiza y se manipula la “realidad”. Este nivel está subordinado a los anteriores. Entre las principales técnicas están:

- a) Cuantitativas: pueden ser exploratoria, descriptiva, correlacional, meta-análisis.
- b) Cualitativas: puede ser teoría fundada, etnografía, investigación participativa, observación, observación libre o no estructurada, observación estructurada, observación participante, observación no participante, observación indirecta.
- c) Retrospectivas
- d) Prospectivas
- e) Longitudinales
- f) Transversales
- g) Estudios de caso

De tal forma que si bien como dice Heras, si las encuestas es una simple técnica –cosa que es muy cierta en la investigación de las ciencias duras-, en el mismo nivel se encuentran los elementos subjetivos o cualitativos, solo como una técnica en el proceso investigativo, y bajo esa mirada también la arista subjetiva sería una simple técnica.

A Heras se le olvida que las ciencias sociales se ven invadidas por métodos y técnicas diversas, y que justo para nosotros deja de ser técnica y explica parte del método que se abordará, y es uno de los puntos nodales que se discute por parte de las ciencias duras, en torno a hacer investigación. Más aún, las técnicas cuantitativas y cualitativas fueron formuladas y planteadas en un inicio por las ciencias duras, no por los ideográficos, luego los ideográficos las hicieron suyas como el medio para hacerse de conocimiento, por ejemplo, la observación fue construida por las ciencias duras, mas no por las ciencias sociales.

Por esta razón, considero que los estudio cuantitativos, si bien es cierto tienen un límite, de igual forma la visión cualitativa tiene también limitantes, y cada mirada de la ciencia nos dará una visión de un fenómeno, la construcción de la ciencia positivista es macro, mientras que los subjetivos son micro en su alcance científico, y en ambos casos ninguno es mayor ni menor, ni bueno ni malo, solo diferentes dimensiones de análisis. Por lo cual estimo que a través de una encuesta, guardando los elementos necesarios científicos, me permitirá encontrar respuestas a mi objeto de estudio, e inherentemente con las limitantes que metodológicamente tenga incardinado.

Además, incluso dentro del contexto cualitativo y como refiere Hopenhayn, ciertos aspectos de la cultura se politizan sin constituir culturas políticas, vale decir, sin que los sujetos que portan estos aspectos culturales pasen a formar parte del sistema político tradicional, ni pasen a operar con racionalidades políticas canonizadas (Hopenhayn, 2005). De tal forma que la cultura condensa a la cultura política, pero hay espacios que si no

analizamos con la debida prestancia, podemos imaginar cultura política donde hay otros elementos sociales y no necesariamente políticos. De igual forma hay nuevos movimientos sociales, actores culturales que antes no encontraban representatividad en los espacios, y observamos la politización de ámbitos culturales, por ejemplo el género, la etnia, la sexualidad entre otros (Hopenhayn, 2005).

Es decir, debemos ser cuidados en ese raigambre que acertadamente nos dice Heras, donde los elementos están abigarrados, incardinados en la sociedad, de tal forma que parecen inamovibles, y entonces podemos confundir la cultura lato sensu, con la cultura política. Ribeiro citando a Mato, refiere “me involucré con estudios culturales antes de darme cuenta que así se llamaban” (García Canclini) y “nosotros habíamos hecho estudios culturales mucho antes de darnos cuenta que así se llamaban” (Barbero y Ochoa, 2005). Es decir, si no tenemos cuidado en delimitar nuestro objeto de estudio se confunde con el acto de categorizar. De tal forma que todo es cultura pero no la que nos interesa, o puede ser que en, nuestro afán de estudiar la cultura, tomemos otros elementos culturales pero no de cultura política (Ladrón de Guevara, 2000).

Ahora bien, es muy importante hacer la diferencia entre cultura y cultura política, ya que dentro del contexto de las Ciencias Sociales como en la esfera política, se ha consensado que la cultura política-democrática es uno de los componentes esenciales para la construcción y estabilidad política de los regímenes democráticos. Desde donde pretendo abordar el fenómeno del abstencionismo, y la cultura política puede diferenciarse según las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales existentes en una sociedad. Además, al interior de cada grupo poblacional “homogéneo” existen diversos grados de desarrollo de la cultura política, dando origen a subculturas políticas según el desarrollo alcanzado y el grado de industrialización observado en cada uno de ellos. Esto nos lleva a tener tantos tipos de cultura política como grupos poblacionales.

Si bien es cierto los estudios cualitativos o interpretativistas son holistas, la ventaja de estudios cuantitativos es poder universalizar el conocimiento, con las limitantes que ellos conllevan, tal y como se planteó anteriormente.

La cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos políticos. El sistema político también se encuentra introyectado sobre aspectos de creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones, hechas por una población o por la mayoría de ellas. En este contexto la cultura política pretende indagar cómo percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y también el cómo son asumidas. Pretende elucidar cuáles son los valores, creencias y actitudes que ordenan los diversos escenarios sociales, políticos y de administración de justicia.

Este concepto de cultura política ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano en las sociedades contemporáneas, y se va utilizando cada vez más, adquiriendo implicaciones y ajustes, en donde no sólo se habla de una cultura política nacional o estatal, sino que se infiere que al interior de cada municipio o región existen diversos tipos de cultura política. Enfatizando que no pretendo introducirme a elementos subjetivos, que podrían generar brechas insalvables en mi investigación, ya que mi trabajo es desde la arista cuantitativa.

Por ejemplo Jelin refiere: “De todas las regiones del mundo, América Latina tiene la peor distribución del ingreso. La desigualdad económica y la polarización social están creciendo a pesar de los procesos de democratización política ocurridos en la década de los ochenta, y a pesar de las indicaciones de crecimiento económico en algunos países –aunque de naturaleza desigual y discontinua” (Jelin, 2005).

Puedo abordar esas variables macro, y tratar de explicar el fenómeno, pero cada región interpreta la desigualdad y los rangos de desigualdad de forma distinta, no pretendo entender esas particularidades subjetivas, microsociales; solo elucidar si a mayor o menor ingreso, hay una mayor o menor participación electoral, desde una arista atomista y mediante el análisis de variables específicas.

Jelin afirma que el reconocimiento y la identificación de los derechos humanos universales no implican la uniformidad y homogeneidad de la humanidad. Incluso en un bien como son los derechos humanos hay formas subjetivas de cómo entenderlos, y es justo esa parte de la cultura política subjetiva que no pretendo estudiar. Jelin continúa diciendo que en los países latinos con nuestra historia, aplicando al caso mexicano, la transición a la democracia crea confusión. Se abre el espacio para el discurso democrático, se abre el espacio para la participación y las elecciones, pero los habitantes en su vida cotidiana al igual que la de sus padres, tenían concepciones, percepciones, formas de interpretar la arena política, y no son concomitantes con lo que hoy se dice, ser democrático.

El discurso democrático se torna hegemónico, pero el poder económico contradice este discurso democrático, porque a la par surge el programa social en busca de la “compra del voto”. Hay un doble discurso: un discurso de la participación política institucional y un no-discurso de la exclusión económica, o como lo dice Jelin, un discurso de la participación y una realidad de la opresión (Jelin, 2005).

Actualmente el Estado mexicano se encuentra en un proceso de cambio social y político, en donde se están replanteando las principales concepciones y referentes de los comportamientos político-electorales. Además, coexisten fenómenos disímboles como el clientelismo, el patrimonialismo y el corporativismo, los cuales han permeado históricamente las conductas de los electores, y se evidencian en la vida de los partidos políticos, en el actuar del gobierno federal y de los gobiernos locales, generando diversas formas de aprehender los fenómenos políticos por parte de la población. Almond y Verba planteaban estas clasificaciones, y las mezclas posibles de ellas, y entonces hay quien vende el voto al mejor postor, pero hay personas con mayor escolaridad que cuestionan los procesos, pero también hay personas con escolaridad alta que se vuelven participativos, por una orden clientelar o patrimonialista, para conservar sus empleos (Almond y Verba, 1970).

También se habla de nuevos patrones y tendencias que se orientan hacia el proceso de ciudadanización, esto es, propiciar que el individuo participe y asuma responsabilidades como miembro de una comunidad política, lo que implica el ejercicio pleno de derechos civiles y garantías políticas y sociales. Sin embargo, a pesar de esta propuesta, diversas investigaciones parecen sugerir un alejamiento de la sociedad de la participación en la esfera política, por considerarla sucia y poco honesta. Pero me surge la duda investigativa:

¿es la escolaridad un punto nodal? O ¿el empleo, el ingreso u otras variables que tanto impactan en estas concepciones?

Por otra parte se habla de cultura cívica que define incluso ciertas actitudes ciudadanas como precondition de la viabilidad de los regímenes democráticos. El concepto de cultura cívica en esta tradición tiene por principales expositores a Gabriel Almond, Sidney Verba y Ronald Inglehart, aunque fue Weber con *La Ética Protestante* y *El Espíritu del Capitalismo* quien por primera vez reflexionó acerca de la interrelación entre el sistema económico y el sistema de creencias, aduciendo que son los protestantes los que tienen más escolaridad y ello les permite dilucidar de forma más economicista su vida y sus relaciones laborales. Incluso con ellos la teoría del racional choice parece ajustarse, para el caso mexicano, estimo que no es la que más pueda explicar el abstencionismo en Hidalgo.

De forma más amplia la cultura cívica se refiere a un conjunto de valores, principios, hábitos y referentes intersubjetivos que conforman un ethos basado en la solidaridad y la corresponsabilidad de los miembros de una comunidad política. La cultura cívica ha de entenderse fundamentalmente como una estructura ética ampliamente socializada que define el contenido de virtudes ciudadanas, basadas en la solidaridad, y que orienta la acción cotidiana de los miembros de una comunidad.

Un ethos basado en la solidaridad tiene el potencial de disminuir incluso la desigualdad existente en el país mediante la intervención inmediata de los ciudadanos en posibilidad de donar tiempo, talento o dinero, dependiendo de los recursos disponibles de cada uno.

La cultura cívica combina visiones modernas y tradicionales, concibiendo al ciudadano lo suficientemente activo en política como para poder expresar sus preferencias frente al gobierno. Este modelo cívico supone la existencia de individuos activos e interesados, pero al mismo tiempo responsables y solidarios, elementos ineludibles para mantener estable un sistema democrático, aunque, como se ha mencionado, diversas investigaciones refieren que en el caso mexicano hay una indiferencia a hacer política, a intervenir en política o por lo menos en hablar de temas políticos.

La cultura cívica concibe al gobierno democrático como aquel en donde pesan las demandas de la población. Por ello debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, su funcionamiento efectivo y gobernabilidad.

A estos conceptos habría que incluir que es la participación y el abstencionismo, éste último hace referencia a la no participación en algo a lo que se tiene derecho, por lo que dicho concepto ha pasado a calificar al comportamiento político de aquellos ciudadanos que optan por no expresar su parecer en las convocatorias electorales sobre las que se fundan la mayoría de los sistemas políticos contemporáneos. Sin embargo, diversos trabajos refieren un alejamiento de la esfera política, existe una gran indiferencia tanto de hombres como de mujeres hacia los asuntos políticos y el transitar de la democracia hidalguense. En ambos sexos hay una indiferencia a platicar sobre aspectos políticos, de pertenencia a diferentes grupos, y hay una relativa identificación con el sólo hecho de simpatizar con algún grupo político; además que hay poca credibilidad en las instituciones públicas y en los procesos electorales (Ortiz, 2010).

Por ello el objetivo de esta investigación es conocer y reflexionar en torno a la participación política electoral de los hidalguenses, entender su cultura cívica, su cultura política y por ende el efecto que hay tanto en la participación político electoral como el abstencionismo que se observa en cada jornada electoral. Esto desde la mirada de una encuesta, con la finalidad de poder estimar comportamientos universales.

Para ello será necesario regionalizar, encontrar los cleavages para poder ir elucidando la concepción y grado de confianza que tienen los electores en diversas instituciones públicas y de administración de justicia, en los diferentes actores sociales, así como medir la intensidad del abstencionismo de acuerdo a variables como son el sexo, la ocupación, el ingreso, el nivel de escolaridad, el lugar de residencia ya sea rural o urbana, la filiación o simpatía con los partidos políticos, entre otras variables.

## **4.2 Planteamiento teórico-investigativo**

El presente trabajo se fundamenta en un planteamiento investigativo de tipo mixto, los primeros dos capítulos han versado sobre un análisis del transitar de los derechos humanos en el contexto mundial, y como entender que el derecho al voto, es parte de los derechos humanos. Posteriormente se analizan las distintas percepciones del abstencionismo electoral en el contexto mundial y en México, a través del cariz de las teorías sociales que las sustentan.

Sin embargo considero que la tesis que apoya la presente investigación es un alejamiento de la población hacia la esfera política, y en específico la propuesta de Buscaglia, quien dice que el crimen más organizado está en el gobierno, por ende la población crea y recrea sus interpretaciones sociales dentro del espectro político, y los comportamientos asociados a la corrupción, al narcotráfico, a la opacidad de las elecciones, por ello traducen lo que refiere Buscaglia, el crimen más organizado está dentro de las instituciones políticas. Sin duda estas formas de elucidar la esfera política, redimensionan las explicaciones de la población, así como su actuar dentro de la misma. En ocasiones no se requiere tener grados elevados de educación, estar cercanos a los grupos de poder, trabajar en instituciones públicas o vivir necesariamente en espacios urbanos, industrializados y modernos, para entender este planteamiento. El elector promedio, entiende, elucidada, interpreta desde otra óptica estos comportamientos que se traducen en conclusiones fácticas desde su cotidianeidad, la esfera política es corrupción, y por ende, la participación política se ve disminuida, tal y como lo demuestran los trabajos académicos.

Este análisis del comportamiento electoral que viven las personas en la entidad hidalguense, será revisado a partir de la Encuesta intitulada *Percepciones político-electorales en el estado de Hidalgo, 2016*. Esta encuesta tuvo como objetivo captar la información sobre los diversos rubros en la población en edad de sufragar, con la finalidad de entender las causas de ese alejamiento hacia la esfera política. Sin duda estoy convencido que se está ante un fenómeno multicausal, de gran envergadura y de difícil abordaje, por ende dentro del instrumento utilizado, se ha tratado de buscar hallazgos sobre estas percepciones.

En esta encuesta se incluyeron temas económicos, de participación política, de asistencia a las urnas, de percepción con el narcotráfico, la corrupción, la confianza en las estructuras de poder, así como de personajes sociales. A continuación se presenta *grosso modo* la metodología utilizada para el cálculo, levantamiento y procesamiento de la Encuesta *Percepciones político- electorales en el estado de Hidalgo, 2016*.

### **4.3 Cuestionario**

La estructura del cuestionario y la información que se recabó en la Encuesta Percepciones político- electorales en el estado de Hidalgo, 2016, tiene la organización temática siguiente:

#### 1.- Datos Generales del entrevistado

Se trabajó con el grupo de edad, sexo, escolaridad, ocupación y lugar de residencia de las personas entrevistadas, a efecto de modelar y cuidar las cuotas de las variables demográficas en el muestreo respectivo.

#### 2.- Información sobre los procesos electorales

En éste apartado se cuestionó a los entrevistados si sabían que autoridades se eligieron a nivel estatal en la última elección. Si conocían en qué fecha serían las próximas elecciones en Hidalgo, así como las autoridades se elegirían.

Se cuestionó sobre tener credencial para votar vigente, el principal medio de conocer noticias, si acostumbra a hablar de asuntos políticos y en qué lugar. Si el entrevistado o entrevistada participa en algún tipo de organización vecinal, escolar, sindical, deportiva entre otras. Cómo es su participación en ese grupo, a efecto de ver el grado de involucramiento.

#### 3.- Indicadores valorativos de juicio

Se interrogó la frecuencia del voto, la percepción si las elecciones son limpias, si advierten irregularidades. La percepción del mejoramiento de los procesos electorales, tanto en México como en el contexto estatal.

Sus impresiones en torno a la situación económica el año anterior y el actual, tanto en el contexto nacional como local, así como el trabajo que ha desarrollado el Lic. Enrique Peña Nieto como Presidente de México y el desempeño que ha tenido el Lic. Francisco Olvera Ruiz Gobernador del Estado de Hidalgo.

También se pregunta sobre cuestiones cívicas, fechas específicas como lo es el 24 de febrero, el 2 de febrero, 21 de marzo, 15 de septiembre, 20 de noviembre, 12 de diciembre entre otras.

#### 4.- Concepto de corrupción

Se parte de conocer palabras o frases que el entrevistado asocia cuando oye la palabra corrupción.

#### 5.- Información sobre la causa de existencia de corrupción

Se trata de conocer cuáles son las percepciones de las y los hidalguenses, en torno a la corrupción y el elemento nodal, medular que genera corrupción, así como la percepción de terminar con la corrupción tanto en México como en Hidalgo.

En éste apartado se pregunta sobre una serie de cosas e ideas que hacemos las personas, y que en ocasiones esa línea entre lo moral de correcto e incorrecto es tan tenue, que provoca que una conducta no adecuada, se considera parte del actuar social, por ejemplo pagar una “mordida” para que perdonen una multa, pasarse el alto si no hay policías, no pedir factura para evitar pagar el IVA, no devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más, entre otros.

También se plantea la percepción de corrupción que existe en diversas instancias a nivel local y nacional, para continuar con la valoración de los diferentes tipos de seguridad, que se dice, existen en estados democráticos, como son la Seguridad económica, alimentaria, de salud, política, entre otras, y que validan la existencia de los derechos humanos.

Por último, se cierra con percepciones sobre delitos específicos, que se asocian a estados que violan los derechos humanos, y que para Buscaglia, son elementos inequívocos de que la población advierte el estado y su actuar, generando alejamiento de la esfera política. Estos delitos incluyen el contrabando de bienes y servicios diversos, las ejecuciones de funcionarios públicos, la extorsión, falsificación de dinero, bonos, valores, la infiltración patrimonial, el secuestro, entre otros.

#### **4.4 Diseño estadístico de la Encuesta Percepciones político- electorales en el estado de Hidalgo, 2016**

Las encuestas son herramientas que se aplican por la necesidad de información de diversos eventos y que además permiten disminuir costos económicos, de tiempo, espacio, etcétera, en comparación con el levantamiento de un censo. Aunque una encuesta mide sólo una parte de la población expuesta al riesgo o fenómeno de análisis, ésta elección se hace bajo criterios científicos que posibilitan inferir los resultados al total de la población de estudio, con ciertos grados de error. Una encuesta es un instrumento de investigación en donde se consulta a personas elegidas de forma estadística a partir de la ayuda de un cuestionario de preguntas cerradas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En ocasiones las personas utilizan indistintamente encuesta y cuestionario, cuándo son conceptos totalmente diferentes. La encuesta es una metodología de medición para obtener ciertos datos e información, la entrevista es el elemento mínimo para acercarse a conocer de forma individualizada el fenómeno de estudio.

#### **4.4.1 Definición de la población objetivo**

La población objeto del estudio está compuesta por las personas mayores de 18 años o más que habitan en viviendas particulares del estado de Hidalgo, no se han incluido a las personas que habitan en viviendas de tipo colectivo, tal como cárceles, hospitales, asilos, conventos, hoteles, casas de huéspedes, instalaciones militares, etcétera. Además, solo se entrevistó a personas que contaban con su credencial de elector vigente para poder emitir su sufragio, en el mes de junio del presente año.

#### **4.4.2 Prueba piloto**

Una de las fases dentro de toda encuesta es la prueba piloto, ya que de ésta se obtienen los complementos estadísticos, se conoce como funciona el instrumento a utilizar, y se pone a prueba el cuestionario diseñado, que en este caso tenía como fin inmediato recabar información específica de las personas mayores de 18 años y más. De los resultados obtenidos se tomaron en cuenta las observaciones necesarias para definir y modificar el cuestionario en aquellas partes en donde se encontraron problemas de entendimiento, de esta manera se obtuvo el cuestionario final.

El levantamiento de campo de la prueba piloto se realizó en la entidad hidalguense tanto en lugares urbanos como rurales. El número de viviendas que se visitaron para aplicar la encuesta de la prueba piloto fueron 120, de las cuales el 50% fueron urbanas y el 50% rurales. La aplicación de la encuesta en las dos zonas fue aceptable y funcional. La realización de la encuesta piloto permitió mejorar el cuestionario y la redacción de algunas preguntas, así como mejorar el entrenamiento de los entrevistadores en la aplicación del cuestionario.

#### **4.4.3 Diseño muestral de la Encuesta**

Se utilizó un diseño de muestreo probabilístico multietápico por conglomerados, lo que obligó a corregir la muestra en un 25% por la no respuesta. El esquema de muestreo que se siguió fue estratificado con selección de conglomerados en dos etapas. La unidad de muestreo de la primera etapa fue municipal, y se continuó de acuerdo a todas las localidades existentes. Se hizo una separación entre localidades rurales, semiurbanas y urbanas, todas tuvieron la probabilidad de ser elegidas.

Es importante mencionar que se hicieron tres ejercicios de submuestra, distribuidos de la siguiente forma:

- a) Rural: aplicada a todos los municipios que tenían por lo menos el 77% de sus localidades con 2499 habitantes y menos, de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estos municipios ascendieron a 44, sumando el 27.9% de la población en edad de sufragar en el estado de Hidalgo.

- b) Urbana (tendiente a ciudades medias): una segunda aplicación a todos los municipios que condensan a 80,000 habitantes y más, y que fueron 8 municipios, que entre ellos, condensan al 39% de la población residente en el estado de Hidalgo.
- c) Semi-urbano: una tercera muestra donde quedaron los municipios restantes, y que condensan el 33.1% de la población mayor de 18 años en edad de sufragar, sumando 32 municipios incluidos.

La muestra de población seleccionada es representativa estadísticamente para cada submuestra, así como todo el estado de Hidalgo. Se tomaron en cuenta criterios sobre alfabetización, estado civil, derechohabiencia, empleo, sexo etcétera.

La encuesta tiene un grado de confianza del 95 por ciento, con un error de estimación del 5 por ciento a nivel regional y una no respuesta del 25%. El trabajo de campo para el levantamiento de la encuesta se efectuó en el periodo del 1 de febrero al 25 de marzo del año 2016; el cuestionario estuvo conformado por 63 preguntas. La encuesta recabó información de 2880 hogares útiles seleccionados.

Las exigencias de precisión y confianza anteriores, obligaron a utilizar un esquema de muestreo simple sin reemplazo, con un tamaño de muestra entre 138 y 384 casos para cada dominio, a efectos del diseño se tomó el punto máximo de 480 para que fuesen representativos para cada sexo. (Jonson, 1997, Mendenhall, 1997, 2002, Weimer, 2003; Bundick, 2004).

Para determinar un tamaño de muestra inicial partimos del supuesto de un muestreo aleatorio simple, y de las exigencias de precisión y confianza requeridas para la investigación, expresados en términos generales por la siguiente expresión algebraica:

$$\Pr [ | p - P | \leq d ] \geq 1 - \alpha$$

En donde:

P = valor del porcentaje o proposición real de interés,

p = porcentaje o proporción que estima la encuesta,

d = máxima diferencia aceptable entre el valor real, P, y su estimación, p, proviene de la encuesta;

1 -  $\alpha$  = confianza requerida en la precisión, o sea la probabilidad de que se cumpla la especificación expresada con d.

La fórmula anterior y las exigencias de precisión y confianza conducen a la siguiente expresión para la estimación inicial del tamaño de muestra:

$$no \geq k * \frac{2}{d} * P * (1 - P)$$

En donde k se determina en función de la confianza requerida (el valor especificado para  $1 - \alpha$ , usualmente 95%).

La tasa de no respuesta es el número de entrevistas que no se pudieron obtener entre el total, ya sea de viviendas en muestra o de personas mayores de 60 años localizadas en la muestra. Esta tasa de no respuesta proporciona una medida en la calidad de las estimaciones que se obtienen a partir de ella.

Uno de los mecanismos utilizados en el trabajo de campo para abatir la no respuesta de esta encuesta, fueron las visitas repetidas a la vivienda seleccionada en diferentes horarios para lograr la entrevista de hogar y la del sujeto seleccionado.

Las causas desplegadas de no respuesta con viviendas se dividen en dos grupos: las asociadas al informante y las asociadas a las condiciones del marco muestral.

Las asociadas al informante, las podemos desglosar de la siguiente manera:

- ✚ Nadie en casa, se refiere a la ausencia de los habitantes de la vivienda durante las repetidas visitas, la ausencia puede ser temporal o al momento de la visita.
- ✚ Se negó a dar información, procede cuando la persona que atendía al entrevistador en el momento de visitar la vivienda, rechazaba la entrevista.
- ✚ Información inadecuada, cuando la persona que se encontraba en casa era un menor de edad o una persona impedida para dar información (enferma, sorda, anciana, que no hablaba español) no se levantaba la entrevista.

Dentro del grupo de las asociadas al marco muestral, sólo se registró una:

- ✚ Vivienda desocupada, que se refiere a las viviendas vacías que no contaban con mobiliario ni residentes.

#### 4.4.4 Selección de la muestra

El esquema de muestreo que se utilizó fue definido por las Áreas Geográficas Básicas (AGEB) repartidas proporcionalmente en los municipios (Hildebrand, 2002, Walpole, 2004). De esta forma, la probabilidad de selección es la siguiente:

$$P1, ih = aih \frac{Tihk}{\sum_{k=1}^{Aih} Tihk}$$

En donde:

- aih = Número de AGEB's seleccionadas en el estrado h del dominio i
- Tihk = Tamaño de población de la K-ésima AGEB en el estrado h del dominio i
- Aih = Número total de AGEB's en el estrado h del dominio i
- ei = Número de estrados del dominio i
- i = 1, 5
- h = 1, ei

La unidad secundaria de muestreo (USM) fue la manzana. Para la selección de ellas, se utilizó un mapa amanzanado por cada AGEB en el cual se contaron y numeraron las manzanas que contenía. En esta segunda etapa, la selección se realizó con igual probabilidad. La probabilidad de selección de la unidad secundaria de muestreo (USM) es la siguiente:

$$P2, ih = \frac{mihk}{Mihk}$$

En donde:

- mihk = No. De manzanas seleccionadas en la k-ésima AGEB seleccionada en el estado h del dominio i
- Mihk = No. Total de manzanas en la k-ésima AGEB seleccionada en el estrato h del dominio i.

En las manzanas seleccionadas se visitaron todas las viviendas y dentro de ellas se entrevistó a las personas de 18 años y más (P18+) residentes habituales; esto es, al interior de las manzanas se realizó un censo de la población objetivo. De esta manera la probabilidad final de selección de cada vivienda y P18+ para el estrato h del dominio i es como sigue:

$$Pf ih = P1, ih * P2, ih$$

En cuanto al muestreo para las áreas rurales, y dada la no disponibilidad de información censal a nivel AGEB, en el caso de las localidades menores de 2500 habitantes, la unidad primaria de muestreo (UPM) fue la localidad. El proceso de estratificación consistió en agrupar localidades por región geográfica, de esta forma la probabilidad de selección en esta se expresa de la siguiente manera:

$$P1, 6h = \text{loc6h} \frac{\sum_{k=1}^{\text{Loc6h}} T6hk}{\text{Loc6h}}$$

En donde:

Loc6h = No. de localidades seleccionadas en el estrato h del D6

T6hk = Tamaño de población de la k-ésima localidad en el estrato la del D6

LOC6h = No. Total de localidades en el estrato h del D6

e6 = No. de estratos del D6

h = 1, e6

En la segunda etapa de muestreo, las unidades secundarias de muestreo (USM) fueron por un lado, áreas formadas en las zonas de caserío disperso y por otro, las manzanas cuando existía algún trazo de ellas en la localidad.

Cuando se disponía de cartografía censal que delimitara AGEB de las localidades rurales, se utilizó ésta para delimitar y seleccionar las manzanas. En el caso contrario, la formación de las USM fue hecha en el trabajo de campo por los entrevistadores mediante el dibujo de un croquis. El trabajo cartográfico consistió en recorrer la localidad con el objeto de identificar en el terreno los límites de ella para después dibujar un croquis de la localidad y dividirlo en áreas o superficies de terreno. En la segunda etapa de muestreo, la probabilidad de selección fue a partir de la forma siguiente:

$$P2, 6h = \frac{m6hk}{M6hk}$$

En donde:

M6hk = No. de manzanas o áreas seleccionadas en la k-ésima localidad en muestra del estrato h en dominio 6

M6hk = No. total de manzanas o áreas formadas en la k-ésima localidad seleccionada en el estrato h del dominio 6

Las áreas o manzanas seleccionadas fueron recorridas en su totalidad para identificar las viviendas con residentes de 60 años o más. Todos aquellos identificados como población objetivo, fueron sujetos de entrevista.

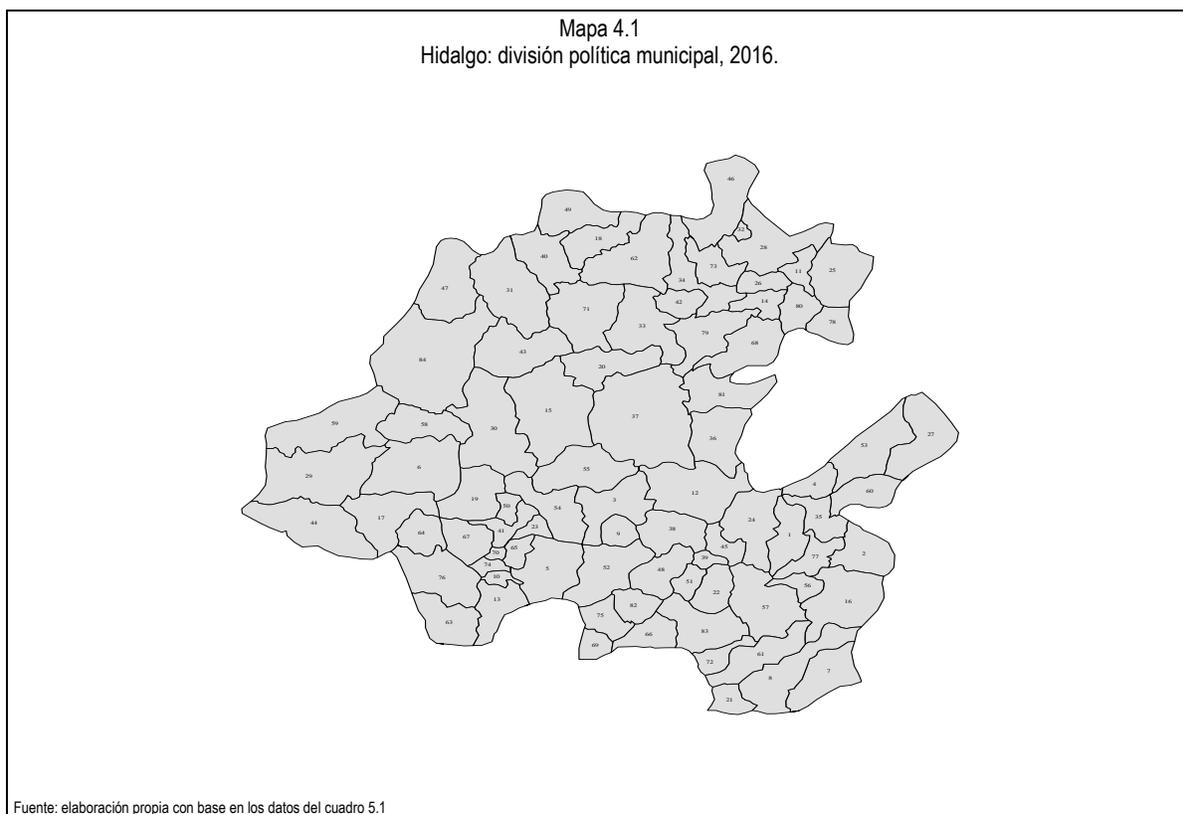
#### 4.5 Universo de levantamiento de encuesta

El estado de Hidalgo es una de las cinco entidades prioritarias, el 47% de la población vive en zonas rurales, entendiendo el concepto de INEGI, en donde las localidades de 2499 y menos habitantes se consideran rurales, y las de 2500 habitantes y más urbanas.

El estado de Hidalgo tiene en promedio la escolaridad de segundo año de secundaria, un 86% de su población percibe 3 salarios mínimos y menos, ha presentado entre sus niveles de bienestar, los más bajos a nivel nacional. Se tiene aún una población indígena importante.

Sin embargo Hidalgo en términos generales aún sigue altamente rural, cerca de uno de cada dos habitantes reside en localidades menores de 2499 habitantes, que le ubican con menores beneficios de infraestructura, servicios básicos de vivienda, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, entre otros (ver cuadro 4.1).

El universo de estudio fue el Estado de Hidalgo cuenta con 84 municipios, tal y como se describen en el cuadro número 4.2 y mapa 4.1, que a continuación se detallan.



Cuadro 4.1

Hidalgo: porcentaje de población residente en localidades rurales y urbanas, según municipio, 2016.

Folio	Municipio	Total	Población rural	Población Urbana
	Hidalgo	100.0	47.5	52.5
1	Acatlán	100.0	100.0	0.0
2	Acaxochitlán	100.0	58.3	41.7
3	Actopan	100.0	30.2	69.8
4	Agua Blanca de Iturbide	100.0	100.0	0.0
5	Ajacuba	100.0	32.7	67.3
6	Alfajayucan	100.0	100.0	0.0
7	Almoleya	100.0	57.5	42.5
8	Apan	100.0	37.5	62.5
9	El Arenal	100.0	83.1	16.9
10	Atitalaquia	100.0	19.0	81.0
11	Atlapexco	100.0	100.0	0.0
12	Atotonilco de Tula	100.0	47.0	53.0
13	Atotonilco el Grande	100.0	73.0	27.0
14	Calnali	100.0	59.3	40.7
15	Cardonal	100.0	100.0	0.0
16	Chapantongo	100.0	100.0	0.0
17	Chapulhuacán	100.0	81.5	18.5
18	Chilcuautla	100.0	100.0	0.0
19	Cuautepec de Hinojosa	100.0	50.6	49.4
20	Eloxochitlán	100.0	100.0	0.0
21	Emiliano Zapata	100.0	34.7	65.3
22	Epazoyucan	100.0	77.1	22.9
23	Francisco I. Madero	100.0	37.0	63.0
24	Huasca de Ocampo	100.0	100.0	0.0
25	Huautla	100.0	83.4	16.6
26	Huazalingo	100.0	100.0	0.0
27	Huehuetla	100.0	88.0	12.0
28	Huejutla de Reyes	100.0	59.1	40.9
29	Huichapan	100.0	64.1	35.9
30	Ixmiquilpan	100.0	53.1	46.9
31	Jacala de Ledezma	100.0	65.5	34.5
32	Jaltocán	100.0	43.3	56.7
33	Juárez Hidalgo	100.0	100.0	0.0
34	Lolotla	100.0	100.0	0.0
35	Metepec	100.0	100.0	0.0
36	San Agustín Metzquititlán	100.0	100.0	0.0
37	Metztitlán	100.0	85.5	14.5
38	Mineral del Chico	100.0	100.0	0.0
39	Mineral del Monte	100.0	20.5	79.5
40	La Misión	100.0	100.0	0.0
41	Mixquiahuala de Juárez	100.0	33.9	66.1
42	Molango de Escamilla	100.0	62.0	38.0

Fuente: Cálculos propios con base en información proporcionada por el Censo General de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010.

Cuadro 4.1 (continuación...)

## Hidalgo: porcentaje de población residente en localidades rurales y urbanas, según municipio, 2016.

Folio	Municipio	Total	Población rural	Población Urbana
	Hidalgo	100.0	47.5	52.5
43	Nicolás Flores	100.0	100.0	0.0
44	Nopala de Villagrán	100.0	100.0	0.0
45	Omitlán de Juárez	100.0	100.0	0.0
46	San Felipe Orizatlán	100.0	63.5	36.5
47	Pachuca de Soto	100.0	2.0	98.0
48	Pacula	100.0	100.0	0.0
49	Pisaflores	100.0	100.0	0.0
50	Progreso de Obregón	100.0	21.3	78.7
51	Mineral de la Reforma	100.0	47.4	52.6
52	San Agustín Tlaxiaca	100.0	59.1	40.9
53	San Bartolo Tutotepec	100.0	85.8	14.2
54	San Salvador	100.0	82.5	17.5
55	Santiago de Anaya	100.0	100.0	0.0
56	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	100.0	33.8	66.2
57	Singuilucan	100.0	72.5	27.5
58	Tasquillo	100.0	77.8	22.2
59	Tecozautla	100.0	83.3	16.7
60	Tenango de Doria	100.0	100.0	0.0
61	Tepeapulco	100.0	15.2	84.8
62	Tepehuacán de Guerrero	100.0	100.0	0.0
63	Tepeji del Río de Ocampo	100.0	31.2	68.8
64	Tepetitlán	100.0	100.0	0.0
65	Tetepango	100.0	21.6	78.4
66	Tezontepec de Aldama	100.0	42.3	57.7
67	Villa de Tezontepec	100.0	100.0	0.0
68	Tianguiestengo	100.0	100.0	0.0
69	Tizayuca	100.0	10.1	89.9
70	Tlahuelilpan	100.0	11.5	88.5
71	Tlahuiltepa	100.0	100.0	0.0
72	Tlanalapa	100.0	26.6	73.4
73	Tlanchinol	100.0	85.7	14.3
74	Tlaxcoapan	100.0	4.6	95.4
75	Tolcayuca	100.0	19.8	80.2
76	Tula de Allende	100.0	28.9	71.1
77	Tulancingo de Bravo	100.0	12.3	87.7
78	Xochiatipan	100.0	100.0	0.0
79	Xochicoatlán	100.0	100.0	0.0
80	Yahualica	100.0	82.3	17.7
81	Zacualtipán de Ángeles	100.0	100.0	0.0
82	Zapotlán de Juárez	100.0	0.8	99.2
83	Zempoala	100.0	54.4	45.6
84	Zimapán	100.0	100.0	0.0

Fuente: Cálculos propios con base en información proporcionada por el Censo General de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010.

**Cuadro 4.2**  
**Hidalgo: división municipal, 2016.**

<b>Número</b>	<b>Nombre municipio</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre municipio</b>
1	Acatlán	43	Nicolás Flores
2	Acaxochitlán	44	Nopala de Villagrán
3	Actopan	45	Omitlán de Juárez
4	Agua Blanca de Iturbide	46	Orizatlán, San Felipe
5	Ajacuba	47	Pacula
6	Alfajayucan	48	Pachuca de Soto
7	Almoleya	49	Pisaflores
8	Apan	50	Progreso de Obregón
9	Arenal, El	51	Reforma, Mineral, de la
10	Atitalaquia	52	San Agustín Tlaxiaca
11	Atlapexco	53	San Bartolo Tutotepec
12	Atotonilco el Grande	54	San Salvador
13	Atotonilco de Tula	55	Santiago de Anaya
14	Calnali	56	Santiago Tulantepec
15	Cardonal	57	Singuilucan
16	Cuautepec de Hinojosa	58	Tasquillo
17	Chapantongo	59	Tecozautla
18	Chapulhuacán	60	Tenango de Doria
19	Chilcuautla	61	Tepeapulco
20	Eloxochitlán	62	Tepehuacán de Guerrero
21	Emiliano Zapata	63	Tepeji del Río de Ocampo
22	Epazoyucan	64	Tepetitlán
23	Francisco I. Madero	65	Tetepango
24	Huasca de Ocampo	66	Tezontepec, Villa de
25	Huautla	67	Tezontepec de Aldama
26	Huazalingo	68	Tiangustengo
27	Huehuetla	69	Tizayuca
28	Huejutla de Reyes	70	Tlahuelilpan
29	Huichapan	71	Tlahuiltepa
30	Ixmiquilpan	72	Tlanalapa
31	Jacala de Ledezma	73	Tlanchinol
32	Jaltocan	74	Tlaxcoapan
33	Juárez Hidalgo	75	Tolcayuca
34	Lolotla	76	Tula de Allende
35	Metepec	77	Tulancingo de Bravo
36	Metzquititlán, San Agustín	78	Xochiatipán
37	Metztitlán	79	Xochicoatlán
38	Mineral del Chico	80	Yahualica
39	Mineral del Monte	81	Zacualtipán de Ángeles
40	Misión, La	82	Zapotlán de Juárez
41	Mixquiahuala de Juárez	83	Zempoala
42	Molango de Escamilla	84	Zimapán

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 1970.

El universo de estudio fue el Estado de Hidalgo cuenta con 84 municipios, tal y como se ha mencionado.

La distribución de los cuestionarios se hizo siguiendo el método de cuotas, a efecto de respetar las proporciones de características demográficas que presenta la entidad hidalguense, se levantaron 33.3% de los cuestionarios en zonas rurales, el 33.3% en zonas urbanas mayores de 80,000 habitantes y un 33.3% de entrevistas en hogares de los municipios con población total menor a 80,000 habitantes, pero con un menor número de localidades rurales. De igual forma el 50% de los cuestionarios se aplicaron a mujeres, mientras que el 50% de los cuestionarios se levantaron para los hombres de esa misma edad.

Las localidades visitadas fueron 289, mismas que se describen en el cuadro 4.3, así como el total de personas entrevistadas, según sexo.

Cuadro 4.3

Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
1	Acatlán	Acatlán	3	2	1
2	Acatlán	San Dionisio	11	5	6
3	Acatlán	Almoleya	12	6	6
4	Acaxochitlán	Acaxochitlán	10	5	5
5	Acaxochitlán	Los Reyes	11	6	5
6	Acaxochitlán	Santa Ana Tzacuala	11	5	6
7	Acaxochitlán	Tepepa (Santiago Tepepa)	12	6	6
8	Actopan	Actopan	43	21	22
9	Actopan	El Boxtha	4	2	2
10	Actopan	Chicavasco	4	2	2
11	Actopan	El Daxtha	4	2	2
12	Actopan	El Huaxtho	4	2	2
13	Agua Blanca	Agua Blanca Iturbide	10	5	5
14	Agua Blanca	Chichicaxtle	2	1	1
15	Ajacuba	Ajacuba	10	5	5
16	Ajacuba	Santiago Tezontale	6	3	3
17	Ajacuba	San Nicolás Tecomatlán	2	1	1
18	Alfajayucan	Alfajayucan	14	7	7
19	Alfajayucan	Deca	4	2	2
20	Alfajayucan	La Huapilla	6	3	3
21	Almoleya	Almoleya	12	6	6
22	Apan	Apan	38	19	19
23	Apan	Chimalpa Tlalayote	4	2	2
24	Apan	Lázaro Cárdenas	4	2	2
25	El Arenal	Fray Francisco	4	2	2
26	El Arenal	El Rincón	10	5	5
27	El Arenal	La Manzana Uno	9	4	5
28	Atitalaquia	Atitalaquia	8	4	4
29	Atitalaquia	Cardonal	11	6	5
30	Atitalaquia	Tezoquipa	4	2	2
31	Atitalaquia	Tlalminulpa	2	1	1
32	Atitalaquia	Tlamaco (San Gerónimo Tlamaco)	4	2	2
33	Atlapexco	Atotomoc	7	4	3
34	Atlapexco	Huitzotlaco	5	2	3

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
35	Atlapexco	Pahactla	14	7	7
36	Atotonilco el Grande	Atotonilco el Grande	29	14	15
37	Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	14	7	7
38	Atotonilco de Tula	Conejos	8	4	4
39	Atotonilco de Tula	Progreso	4	2	2
40	Atotonilco de Tula	Vito	8	4	4
41	Calnali	Calnali	10	5	5
42	Calnali	Papatlatla	8	4	4
43	Cardonal	Cardonal	8	4	4
44	Cardonal	El Bingú	12	6	6
45	Cardonal	Cerro Colorado	4	2	2
46	Cuautepec de Hinojosa	Cuautepec de Hinojosa	35	17	18
47	Cuautepec de Hinojosa	Guadalupe Victoria	4	2	2
48	Cuautepec de Hinojosa	Santa Elena Paliseca	4	2	2
49	Cuautepec de Hinojosa	San Lorenzo Sayula	4	2	2
50	Cuautepec de Hinojosa	Santa María Nativitas	6	3	3
51	Cuautepec de Hinojosa	Almoloja	6	3	3
52	Chapantongo	Chapantongo	8	4	4
53	Chapantongo	Santa María Amealco	8	4	4
54	Chapantongo	Bathi	0	0	0
55	Chapulhuacán	El Barrio (Barrio del Carmen)	6	3	3
56	Chapulhuacán	Cahuazas (Hacienda de Cahuazas)	11	6	5
57	Chapulhuacán	El Coyol	12	6	6
58	Chilcuautla	Chilcuautla	5	2	3
59	Chilcuautla	La Estancia	8	4	4
60	Chilcuautla	Santa Ana Batha	9	5	4
61	Eloxochitlán	Eloxochitlán	5	2	3
62	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	14	7	7
63	Epazoyucan	El Guajolote	4	2	2
64	Epazoyucan	El Mercillero	2	1	1
65	Epazoyucan	San Juan Tizahuapan	12	6	6
66	Francisco I. Madero	Tepatepec	19	9	10
67	Francisco I. Madero	El Rosario	8	4	4
68	Francisco I. Madero	San Juan Tepa	10	5	5

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
69	Huasca de Ocampo	Huasca de Ocampo	6	3	3
70	Huasca de Ocampo	Los Reyes Tepezala	4	2	2
71	Huasca de Ocampo	Río Seco Puente de Doria	12	6	6
72	Huautla	Ahuehuetl	10	5	5
73	Huautla	Coatzonco	10	5	5
74	Huautla	El Ixtle	10	5	5
75	Huazalingo	Huazalingo	4	2	2
76	Huazalingo	Chiatipán	12	6	6
77	Huehuetla	Acuautla	6	3	3
78	Huehuetla	San Lorenzo Achiotepc	16	8	8
79	Huehuetla	Barrio Aztlán	8	4	4
80	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	86	44	42
81	Huejutla de Reyes	Coacuilco	8	4	4
82	Huejutla de Reyes	Chililico	8	4	4
83	Huejutla de Reyes	Ixcatlán	4	2	2
84	Huejutla de Reyes	Pahuatlán	4	2	2
85	Huejutla de Reyes	Xiquila	4	2	2
86	Huichapan	Huichapan	20	10	10
87	Huichapan	Llano Largo	6	3	3
88	Huichapan	La Sabinita	6	3	3
89	Huichapan	San José Atlán	8	4	4
90	Huichapan	Tlaxcalilla	8	4	4
91	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan	58	28	30
92	Ixmiquilpan	Dios Padre	4	2	2
93	Ixmiquilpan	Panales	6	3	3
94	Ixmiquilpan	El Tephe	4	2	2
95	Ixmiquilpan	El Durazno	2	1	1
96	Ixmiquilpan	El Barrido	2	1	1
97	Ixmiquilpan	Cantanela	2	1	1
98	Ixmiquilpan	La Loma Julián Villagrán	2	1	1
99	Jacala de Ledezma	Jacala	10	5	5
100	Jacala de Ledezma	El Pinalito	2	1	1
101	Jacala de Ledezma	San Nicolás	2	1	1
102	Jaltocán	Jaltocán	12	6	6

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Cuadro 4.3 (continuación...)

Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
103	Juárez Hidalgo	Juárez	5	2	3
104	Lolotla	Lolotla	6	3	3
105	Lolotla	Chantasco	6	3	3
106	Metepec	El Acocul	6	3	3
107	Metepec	Palo Gordo (Ejido Nopalillo)	9	4	5
108	San Agustín Metzquititlán	Mezquititlán	6	3	3
109	San Agustín Metzquititlán	Carpinteros	6	3	3
110	Metzquititlán	Alumbres	10	5	5
111	Metzquititlán	Atzolcintla	9	4	5
112	Metzquititlán	Itztayatlá	9	5	4
113	Mineral del Chico	Mineral del Chico	6	3	3
114	Mineral del Chico	El Puente	4	2	2
115	Mineral del Monte	Mineral del Monte	13	6	7
116	Mineral del Monte	Santa Rosalía	0	0	0
117	Mineral del Monte	Tezoantla	2	1	1
118	La Misión	La Misión	5	2	3
119	La Misión	Cerro Prieto	5	3	2
120	La Misión	La Soledad (El Enebro)	4	2	2
121	Mixquiahuala de Juárez	Mixquiahuala	36	17	19
122	Mixquiahuala de Juárez	Colonia Morelos (El Nueve)	3	2	1
123	Mixquiahuala de Juárez	Colonia Teñhe	4	2	2
124	Mixquiahuala de Juárez	Colonia Veracruz	4	2	2
125	Molango de Escamilla	Molango	12	6	6
126	Nicolás Flores	Nicolás Flores	8	4	4
127	Nopala de Villagrán	Nopala	6	3	3
128	Nopala de Villagrán	El Jaquëy	8	4	4
129	Nopala de Villagrán	Maravillas	6	3	3
130	Omitlán de Juárez	Omitlán de Juárez	6	3	3
131	Omitlán de Juárez	San Antonio el Paso	6	3	3
132	San Felipe Orizatlán	Orizatlán	18	9	9
133	San Felipe Orizatlán	Ahuatitla	10	5	5
134	San Felipe Orizatlán	Huitzitzilingo	10	5	5
135	San Felipe Orizatlán	Las Piedras	2	1	1
136	San Felipe Orizatlán	Talol	3	2	1

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
137	Pacula	Pacula	6	3	3
138	Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	235	115	120
139	Pachuca de Soto	Camelia (Barrio la Camelia)	2	1	1
140	Pachuca de Soto	San Miguel Cerezo (El Cerezo)	3	2	1
141	Pachuca de Soto	El Huixmí	3	2	1
142	Pachuca de Soto	Santiago Tlapacoya	5	3	2
143	Pisaflores	La Ameca	8	4	4
144	Pisaflores	El Amolar	7	4	3
145	Pisaflores	Chalahuite	8	4	4
146	Progreso de Obregón	Progreso	24	12	12
147	Mineral de la Reforma	Pachuquilla	10	5	5
148	Mineral de la Reforma	Azoyatla de Ocampo	4	2	2
149	Mineral de la Reforma	Dos Carlos Pueblo Nuevo	3	2	1
150	Mineral de la Reforma	El Saucillo	4	2	2
151	Mineral de la Reforma	La Providencia Siglo XXI	25	12	13
152	Mineral de la Reforma	PRI Chacón	5	2	3
153	Mineral de la Reforma	Colinas de Plata	8	4	4
154	Mineral de la Reforma	Los Tuzos	8	4	4
155	Mineral de la Reforma	Rinconada de los Ángeles	4	2	2
156	Mineral de la Reforma	Campestre Villas del Álamo	10	5	5
157	Mineral de la Reforma	Cipreses	3	2	1
158	Mineral de la Reforma	La Colonia	5	2	3
159	Mineral de la Reforma	Forjadores de Pachuca	6	3	3
160	Mineral de la Reforma	Manuel Ávila Camacho	4	2	2
161	Mineral de la Reforma	El Saucillo (Fraccionamiento)	6	3	3
162	Mineral de la Reforma	Tulipanes	4	2	2
163	Mineral de la Reforma	Unidad Minera 11 de Julio	8	4	4
164	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	24	12	12
165	San Agustín Tlaxiaca	Ixcuinquitlapilco	5	3	2
166	San Agustín Tlaxiaca	San Juan Tilcuautla	6	3	3
167	San Bartolo Tutotepec	Calintla	6	3	3
168	San Bartolo Tutotepec	El Mavodo	5	3	2
169	San Bartolo Tutotepec	Valle Verde (Rancho Viejo)	12	6	6
170	San Salvador	El Bondho	7	3	4

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
171	San Salvador	Déxtho de Victoria	14	7	7
172	San Salvador	El Olvera	10	5	5
173	San Salvador	Teofani	11	6	5
174	Santiago de Anaya	Cerritos	4	2	2
175	Santiago de Anaya	Patria Nueva	6	3	3
176	Santiago de Anaya	Yolotepec	10	5	5
177	Santiago Tulantepec	Santiago Tulantepec	25	12	13
178	Santiago Tulantepec	El Pedregal de San José	4	2	2
179	Santiago Tulantepec	Colonia Felipe Ángeles	4	2	2
180	Santiago Tulantepec	Unidades Habitacionales	4	2	2
181	Singuilucan	Singuilucan	16	8	8
182	Tasquillo	Caltimacán	8	4	4
183	Tasquillo	Portezuelo	9	4	5
184	Tasquillo	San Isidro	4	2	2
185	Tecozautla	Bomanxotha	12	6	6
186	Tecozautla	La Esquina	10	5	5
187	Tecozautla	Gandho	14	7	7
188	Tecozautla	La Mesilla	9	4	5
189	Tenango de Doria	El Bopo	6	3	3
190	Tenango de Doria	El Dequeña	8	4	4
191	Tenango de Doria	Ejido López Mateos (La Colonia)	8	4	4
192	Tepeapulco	Tepeapulco	18	9	9
193	Tepeapulco	Fray Bernardino de Sahagún	36	18	18
194	Tepeapulco	Irolo	2	1	1
195	Tepehuacán de Guerrero	Tepehuacán de Guerrero	6	3	3
196	Tepehuacán de Guerrero	Acoxcatlán	6	3	3
197	Tepehuacán de Guerrero	San Juan Ahuehueco	9	5	4
198	Tepehuacán de Guerrero	Cuatolol	10	5	5
199	Tepehuacán de Guerrero	La Reforma	7	4	3
200	Tepeji del Río de Ocampo	Tepeji de Ocampo	45	23	22
201	Tepeji del Río de Ocampo	Melchor Ocampo (El Salto)	6	3	3
202	Tepeji del Río de Ocampo	Ojo de Agua	2	1	1
203	Tepeji del Río de Ocampo	San Buenaventura	6	3	3
204	Tepeji del Río de Ocampo	San Ildefonso	6	3	3

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
205	Tepeji del Río de Ocampo	Tianguistengo (La Romera)	6	3	3
206	Tepeji del Río de Ocampo	Tinajas	3	2	1
207	Tepetitlán	José María Pino Suárez	6	3	3
208	Tepetitlán	Sayula Pueblo	6	3	3
209	Tetepango	Tetepango	10	5	5
210	Tetepango	Ulapa de Melchor Ocampo	2	1	1
211	Villa de Tezontepec	Colonia Guadalupe	7	4	3
212	Villa de Tezontepec	Colonia Morelos	8	4	4
213	Tezontepec de Aldama	Tezontepec de Aldama	8	4	4
214	Tezontepec de Aldama	Atengo	6	3	3
215	Tezontepec de Aldama	Huitel	9	5	4
216	Tezontepec de Aldama	Mangas	6	3	3
217	Tezontepec de Aldama	Panuaya	8	4	4
218	Tezontepec de Aldama	Presas	12	6	6
219	Tezontepec de Aldama	San Gabriel	4	2	2
220	Tianguistengo	Tianguistengo	10	5	5
221	Tianguistengo	Ixcotitlán	3	2	1
222	Tianguistengo	Polintotla	5	2	3
223	Tizayuca	Tizayuca	43	22	21
224	Tizayuca	El Carmen	2	1	1
225	Tizayuca	Emiliano Zapata	2	1	1
226	Tizayuca	Huitzila	5	3	2
227	Tizayuca	El Cid	2	1	1
228	Tizayuca	Tepojaco	4	2	2
229	Tizayuca	Don Antonio	18	9	9
230	Tizayuca	Haciendas de Tizayuca	14	7	7
231	Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	11	6	5
232	Tlahuelilpan	Munitepec de Madero	3	2	1
233	Tlahuelilpan	Colonia Cuauhtémoc	5	2	3
234	Tlahuiltepa	Tlahuiltepa	4	2	2
235	Tlahuiltepa	Buenavista	8	4	4
236	Tlanalapa	Tlanalapa	12	6	6
237	Tlanchinol	Acahuasco	14	7	7
238	Tlanchinol	Acatipa	6	3	3

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)**

**Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

Folio	Municipio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
239	Tlanchinol	Apantlazol	8	4	4
240	Tlanchinol	Cuatlimax	7	4	3
241	Tlanchinol	Jalpa	12	6	6
242	Tlaxcoapan	Tlaxcoapan	16	8	8
243	Tlaxcoapan	Doxey	8	4	4
244	Tlaxcoapan	Teltipán de Juárez	5	3	2
245	Tolcayuca	Tolcayuca	10	5	5
246	Tolcayuca	General Felipe Ángeles (Los Ángeles)	4	2	2
247	Tula de Allende	Tula de Allende	38	19	19
247	Tula de Allende	Tula de Allende	38	19	19
248	Tula de Allende	El Llano	20	10	10
249	Tula de Allende	Bomintzha	4	2	2
250	Tula de Allende	San Marcos	17	9	8
251	Tula de Allende	San Miguel Vindho	10	5	5
252	Tula de Allende	Santa Ana Ahuehuepan	4	2	2
253	Tula de Allende	Santa María Ilucan	4	2	2
254	Tulancingo de Bravo	Tulancingo	108	53	55
255	Tulancingo de Bravo	Jaltepec	6	3	3
256	Tulancingo de Bravo	Santa Ana Hueytlalpan	6	3	3
257	Tulancingo de Bravo	Santa María Asunción	4	2	2
258	Tulancingo de Bravo	Javier Rojo Gómez	6	3	3
259	Tulancingo de Bravo	Parque Urbano Napateco	6	3	3
260	Tulancingo de Bravo	Rincones de la Hacienda	4	2	2
261	Xochiatipan	Xochiatipan	8	4	4
262	Xochiatipan	Ohuatipa	10	5	5
263	Xochiatipan	Texoloc	4	2	2
264	Xochiatipan	Tlaltecátla	3	2	1
265	Xochicoatlán	Xochicoatlán	6	3	3
266	Xochicoatlán	Texcaco	4	2	2
267	Yahualica	Yahualica	8	4	4
268	Yahualica	Mecatlán	10	5	5
269	Yahualica	Tepetitla	6	3	3
270	Yahualica	Zoquitipán	6	3	3
271	Zacualtipán de Ángeles	Atopixco	10	5	5
272	Zacualtipán de Ángeles	Coatlila	8	4	4

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

**Cuadro 4.3 (continuación...)****Hidalgo: distribución de aplicación de cuestionarios, según sexo, municipio y localidad, 2016.**

<b>Folio</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Totales</b>	<b>84</b>	<b>289</b>	<b>2880</b>	<b>1440</b>	<b>1440</b>
273	Zacualtipán de Ángeles	La Mojonera	10	5	5
274	Zacualtipán de Ángeles	Olonteco	2	1	1
275	Zacualtipán de Ángeles	San Francisco Tlahuelompa	12	6	6
276	Zapotlán de Juárez	Zapotlán de Juárez	6	3	3
277	Zapotlán de Juárez	Acayuca	10	5	5
278	Zapotlán de Juárez	San Pedro Huaquilpan	4	2	2
279	Zempoala	Zempoala	14	7	7
280	Zempoala	Santo Tomás	4	2	2
281	Zempoala	Jagüey de Téllez (Estación Téllez)	7	4	3
282	Zempoala	Santiago Tepeyahualco	6	3	3
283	Zempoala	Privadas Santa Matilde	12	6	6
284	Zimapán	Álvaro Obregón (Temuthe)	8	4	4
285	Zimapán	Francisco I. Madero (Guadalupe)	8	4	4
286	Zimapán	Lázaro Cárdenas (Remedios)	13	6	7
287	Zimapán	Venustiano Carranza (San Pedro)	7	3	4
288	Zimapán	El Tule	6	3	3
289	Zimapán	Xindhó Primero	8	4	4

Fuente: Cálculos propios con base en el Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

## CAPITULO V

### PERCEPCION DE LA ESFERA POLITICA POR PARTE DE LOS ELECTORES DEL ESTADO DE HIDALGO

¿O cuál es más de culpar, aunque cualquiera mal haga:  
la que peca por la paga o el que paga por pecar?  
Sor Juana Inés de la Cruz

#### **Introducción**

Como lo planteo Schumpeter, el esquema de la democracia permite a los actores políticos enfrentarse regularmente bajo reglas del juego previamente establecidas, mismas que teóricamente deben permitir aceptar la derrota bajo la expectativa de resultar victoriosos en un siguiente ejercicio, siempre y cuando se sujete a las reglas. Esta lucha política implica un sistema de partidos para mantener el control de los recursos políticos, mismo que se alimenta de la competencia por los votos en el mercado electoral, y entonces el político debe trabajar justo en éste último, ya que es el que provee de la *materia prima* los votos (Schumpeter, 1942).

Bajo esta premisa Schumpeteriana, un primer requisito para que el régimen democrático funcione es la existencia de reglas conocidas por los competidores, además de una actitud de caballeros y damas, en donde solo uno obtendrá el triunfo, y los demás deben por fuerza, aceptar ese resultado, dispuestos, si quieren continuar dentro de la esfera política, a participar en otra elección, con miras a obtener una victoria.

Además, otro elemento muy importante es que hay que incluir la celebración de elecciones libres en las cuales se presente la posibilidad real de acceso al poder, de un grupo político diferente al que está en el gobierno, no es posible repetir los engaños del porfirismo, la conclusión es, si hay algo en disputa, el que gane lo toma (Vidal 2010).

Por estas razones, para garantizar la celebración de elecciones limpias, confiables, democráticas, es necesaria la aceptación de reglas que permitan mantener la competencia bajo la posibilidad de obtener la victoria, además de llegar a consensos pacíficos con la expectativa de mantener su influencia como fuerza política, es imperdonable que un competidor que pierde, rechace las normas después que perdió. Por ello debe existir un árbitro neutral, no puede ser nombrado o depender del grupo en el poder, así como los recursos de los gobiernos tampoco debería de ser utilizados por el grupo en el poder para ayudar a sus correligionarios de grupo. Tampoco sería plausible si el grupo en el poder utiliza su estatus o los recursos y posición política para hacer campaña política en favor de un tercero, todos estos elementos sin duda empañarían la transparencia de una elección que pretende reputarse como limpia, transparente y democrática.

Aunque sin duda esto que se ha descrito anteriormente, es lo que se advierte en la escena mexicana, el uso de las personas en el poder de esos recursos públicos para continuar perpetuando el poder, las compras de votos como se advirtió en capítulos anteriores, el

patronazgo, los cacicazgos, que explican a un estado mexicano controlado, pero dándole un cariz de participativo.

Algunos teóricos consideran que el voto es el instrumento más adecuado para la toma de decisiones en torno a la selección de un gobierno, siendo la asistencia a las urnas por parte de los ciudadanos, el principal componente del comportamiento electoral, y que permite justo mantener el poder, es por ello su trascendencia. No importa si participa pero no vota, lo que interesa es que vote aunque no participe políticamente, y eso explica en el caso mexicano, junto con otras variables la compra del voto tal y como se demostrará más adelante, y los políticos esperan comprar en ese mercado de votos nuevamente en los próximos 3 o 6 años, según la elección que se trate donde ellos pretendan competir.

Bajo esta idea, la Teoría Económica del voto de Downs, propone teóricamente que el voto es posible para el elector si los beneficios esperados de ir a votar exceden los costos que ello implica. Este argumento, plausible desde el punto de vista teórico, ha sido sofisticado por la misma teoría y todo el tiempo rebatido por la experiencia concreta de las sociedades democráticas. Sea porque las leyes obligan a los ciudadanos a acudir a las urnas, sea porque existe en estos últimos un conjunto de motivaciones que exceden o modifican el cálculo puramente instrumental, lo cierto es que la baja escolaridad, la marginación, la pobreza, entre otras variables, puede llevar a pensar que cambiar el voto por \$500.00 pesos o una despensa, es mejor que no votar.

Por estas razones, la presente investigación intenta analizar cuáles son algunas de las motivaciones que hacen que ciertos votantes acudan a las urnas, pero a partir de las concepciones políticas, que han sido permeadas por la familia, los núcleos cercanos como la escuela, los familiares y amigos, que orientan ese actuar político. En términos de Hirschman, pretendo responder cuáles son los factores asociados a un comportamiento electoral leal si es que lo hay, o cuando el desempeño del gobierno motivaría un comportamiento de “voz”, de marcha, de protesta, ya sea activa o pasiva, y en donde esa pasividad o en palabras de Hirschman, de salida del mercado de votos, se concreta en abstenerse de ir a votar, y se concreta el fenómeno de la abstención (Hirschman, 1977).

La postura que asumo dentro de la presente investigación es que el abstencionismo en Hidalgo es producto de esa voz, silenciosa, pero que tiene hartazgo del sistema político, y por ende, donde hay más pobreza, es donde se da esa venta de voto con mayor facilidad. Y desde mi postura no es porque las personas no se percaten de ello – de la corrupción y el manejo electorero-, este trabajo considera la postura que plantea Buscaglia cuando dice: La delincuencia organizada más organizada en México es la política (Buscaglia, 2015). Luego entonces el voto del sujeto no decide la elección, ya está manipulada, por ello el voto se devalúa, y es factible que llegue a ese mercado de oferta y demanda, y los más necesitados están dispuestos a negociarlo.

La postura en ésta investigación es esa, los hidalguense se percatan del mercado del voto, de las corruptelas, de las canonjías, de los compadrazgos, de los acuerdos clientelares, del patronazgo, cacicazgo y acuerdos de poder, siempre se ha vivido desde la colonia tal y como se plantea en el capítulo primero, por eso el abstencionismo es una forma de demostrar esa postura, la indiferencia.

El presente trabajo también parte de un enfoque racional en la medida en que considera que la pérdida en la efectividad de un gobierno influye en el comportamiento electoral, pero que éste no es el elemento que determina su asistencia a las urnas ni la orientación de su voto. Específicamente, cuando las acciones de un gobierno reflejan una baja efectividad en la prestación de servicios públicos, los gobiernos tienen incentivos para desarrollar acciones particularistas de distribución de beneficios para promover como la lealtad electoral (Montoro, 2007). Esta postura, nos lleva a revisar *grosso modo* la situación de corrupción que se vive en la entidad y que sin duda permea y es un elemento decisivo en la percepción de los electores del estado de Hidalgo.

## **5.1 Que entender por corrupción**

En el ámbito de las ciencias sociales Joseph S. Nye la define como el comportamiento de un funcionario público que se desvía de los deberes formales propios de su cargo, debido a una ganancia privada que puede estar relacionada con un mejoramiento del estatus, con bienes pecuniarios o personales; o que viola normas que proscriben el ejercicio de cierto tipo de influencias de carácter privado (Nye, 1989, pág. 66). Esta definición incluye comportamientos tales como el soborno, nepotismo, apropiación fraudulenta de recursos públicos, entre otros comportamientos.

Para Nathaniel Leff la corrupción es una institución extra legal que utilizan los individuos o los grupos para ganar capacidad de influencia sobre las acciones de los burócratas. Como tal, la existencia de la corrupción *per se*, indica solamente que estos grupos participan en el proceso de toma de decisiones de una manera más extensa de lo que lo harían en otras circunstancias (Leff, 2002, pág. 37).

Por su parte Friedrich refiere que existe corrupción siempre que alguien que detenta un poder y que es responsable de realizar cierto tipo de cosas, actúa a favor propio o de otros, es decir, un funcionario con cargo de responsabilidad o de poder, decide realizar una acción en favor de cualquiera que le ofrezca dinero u otro tipo de reconocimiento ilegal y por lo tanto, deteriora el interés público anteponiendo un interés personal (Friedrich, 2002, pág. 38).

### **5.1.1. Tipos de corrupción**

Para los expertos en el tema hay que diferenciar los diversos tipos de corrupción que existen, algunas clasificaciones refieren que la corrupción puede ser normal, extendida y sistémica; para algunos otros hay una corrupción de transición, diferenciada de la corrupción ordinaria. Sin embargo hay una gran cantidad de tipos de corrupción como espacios existentes en un estado, por ejemplo, la corrupción administrativa que es muy amplia, y que va desde evitar alguna sanción o multa mínima, hasta aceptar dádivas o sobornos para obtener licencias o licitaciones.

Existen otras clasificaciones de corrupción, por ejemplo en relación al ámbito en el que se circunscriben las decisiones, la corrupción puede ser pública o privada. A su vez, dentro de cada contexto, puede hablarse de diversas corrupciones, en la esfera pública puede hacerse mención de la corrupción política, administrativa y judicial, por su parte en la esfera privada se da la corrupción económica, religiosa, deportiva, entre otras.

Atendiendo a las personas intervinientes en los actos de corrupción, inicialmente se podría decir que sólo se requiere la presencia de dos personas, el corruptor y el corrompido. Sin embargo, esto no es del todo cierto, las tramas corruptas pueden adoptar una diversidad de maneras, por ejemplo, los corruptos pueden actuar solos, como en el caso de la malversación de fondos públicos o en connivencia con otros. También pueden actuar directamente o mediante intermediarios o formando tramas triangulares caracterizadas por desarrollarse mediante empresas ficticias, las cuales facilitan la transferencia de las ganancias obtenidas.

Pero también las estructuras de la corrupción pueden ser orgánicas, que es cuando se trata de organizaciones permanentes, o inorgánicas cuando se habla de estructuras creadas *ad hoc*; en cada caso de corrupción, se puede adoptar una estructura diferente, dado que no hay reglas definidas dentro de éste fenómeno.

Tomando como referencia la opinión pública y las prácticas sociales desde las que se juzga el hecho, la mayoría de los teóricos tienden a distinguir tres formas de corrupción, puede hablarse en primer término de corrupción negra, que son aquellos actos de los cuales la generalidad de la sociedad no duda en calificarlos como corruptos. Un segundo término de corrupción es la denominada blanca, conformada por actos tan usuales para la sociedad que aunque se sabe son corruptos, se consideran permitidos, e incluso se llegan a valorar como no corruptos. Un tercer término de corrupción es la denominada gris, a la que Lamo de Espinoza se refiere como “zona de penumbra” en donde las acciones que circunscriben a la misma, por lo general no queda claro si se pueden catalogar o no como corruptas, pues en última instancia, depende de cómo se perciben socialmente y cómo cambian de tiempo y espacio (Lamo de Espinoza, 2009). Es importante destacar lo expuesto por Nye, en el sentido de dejar un amplio margen de actuación ante éste tipo de actos, guiado por criterios subjetivos, tendientes a obrar por intereses privados más que por intereses generales.

### **5.1.2 La corrupción en el mundo y en México**

Dentro del presente trabajo y apoyados en los distintos índices de corrupción y organismos no gubernamentales en el contexto nacional e internacional, se puede concluir que la corrupción es un problema serio dentro de la República Mexicana, en el año 2007 de acuerdo con el informe de Transparencia Internacional, México ocupaba el lugar 57 de 102 países, que fueron medidos en torno a la corrupción, sin embargo lo malo en el contexto mexicano es que ha ido aumentando su nivel de corrupción. La menor corrupción se observa en países como Finlandia, Dinamarca, Nueva Zelanda, Islandia, Suecia y Canadá. Los países con mayor corrupción fueron Kenya, Angola, Madagascar, Paraguay, Nigeria y Bangladesh.

El eliminar la corrupción en el país no es tarea fácil, diversos estudiosos en el contexto nacional e internacional consideran que las organizaciones criminales, específicamente las lideradas por el narcotráfico, han sentado fuertes raíces dentro de las estructuras gubernamentales, de administración de justicia, e incluso dentro del sistema burocrático, lo que ha creado y recreado los escenarios corruptos que incluso han financiado las campañas políticas. Por ello el lavado de dinero, el financiamiento criminal y la estructura del estado han aprendido a trabajar juntas, sin embargo, al margen de las discusiones académicas y la visibilidad de dichos comportamientos, frecuentemente el ciudadano percibe esa presencia y esa triada de contubernio.

La corrupción en el contexto mundial se ha convertido en un tema de gran importancia en los últimos quince años, y se ha consensado como uno de los principales obstáculos para el desarrollo de los países. La corrupción es un problema que afecta de forma directa e indirecta a cada individuo con matices y formas muy distintas, por ello la corrupción es definida por Transparencia Internacional como el abuso de poder en busca del beneficio privado.

La corrupción es un fenómeno no únicamente presente en los países en transición o en vías de desarrollo, también está en los sistemas democráticos más fuertes. Diverso autores han plasmado que la debilidad o falta de existencia de instituciones que emitan confianza hacia el ciudadano, crean escenarios o caldos de cultivo idóneos para la corrupción, dado que no existen medidas para controlarla, hay un contubernio amplio, el cual es conocido como red de corrupción, además de que generalmente en estos escenarios las leyes son ambiguas, exiguas, por lo que resultan manipulables para cada caso y *ad hoc* para el beneficio personal de quienes detentan el poder.

Las opiniones más negativas sobre las tendencias de corrupción se observan en Europa y América del Norte, donde el 73% y el 67% de las personas respectivamente, creen que ésta ha aumentado en los últimos tres años. A pesar de esos resultados desalentadores, lo interesante es que 7 de cada 10 personas estarían dispuestas a denunciar hechos de corrupción. El Barómetro Global de la Corrupción 2010 encuestó a más de 91,000 personas en 86 países, y se centró con especial énfasis en los hechos de soborno administrativo, las percepciones que se tiene de las instituciones públicas y en quiénes confían los encuestados para combatir la corrupción.

La encuesta de Transparencia Internacional en 2010, mostró que en los últimos 12 meses, una de cada cuatro personas había pagado sobornos a instituciones estatales como a las de salud, educación o de tipo hacendario o de impuestos. Los encuestados señalaron a la policía como la que recibe sobornos con mayor frecuencia, mientras que un 29.0% de las personas que habían tenido contacto con estas dependencias afirmaron haber pagado un soborno por lo menos.

En África subsahariana se registraron los índices más altos de pago de soborno, una de cada dos personas informó haber pagado uno en los últimos 12 meses. Existe una situación similar con 36% en Medio Oriente y África del Norte, el 32% en los Nuevos Estados Independientes, el 23% en América Latina, el 19% en los Balcanes occidentales y Turquía, el 15% en Asia Pacífico y solo el 5% en los países de la Unión Europea y en América del

Norte. Esto conlleva a plantear que los europeos, canadienses y estadounidenses, perciben también un aumento en la corrupción dentro de sus países, pero a diferencia de otros países, no están dispuestos a participar, incluso tienen a denunciarla.

En más de 20 países se aprecian niveles de soborno administrativo notablemente superiores a los denunciados en 2006. El mayor volumen de denuncias sobre pago de soborno durante 2010 se registró en Afganistán, Camboya, Camerún, Irak, Liberia, Nigeria, Palestina, Senegal, Sierra Leona y Uganda, donde más del 50% de las personas entrevistadas habían pagado un soborno en los últimos 12 meses. Casi la mitad de los encuestados indicó haberse involucrado en un soborno para evitar problemas con las autoridades, mientras que un 25% afirmó haberlo hecho para agilizar diversos procedimientos.

El soborno a la policía se han duplicado desde 2006, también se ha incrementado la cantidad de personas que afirmaron haber entregado sobornos a la estructura del poder judicial y a las autoridades de registros y licencias, esto comparándolo con los datos de hace 5 años. A pesar de las percepciones de la corrupción en cada país, es importante destacar que hay diferencias porcentuales en el pago y participación por parte de sus habitantes.

En términos generales, Parker plantea que la corrupción encuentra un excelente caldo de cultivo en los estados que tienen las siguientes características:

- Una función pública en transición.
- Leyes ambiguas, exiguas, engorrosas.
- Reglamentaciones complejas y excesivas.
- Departamentalización excesiva.
- Estructuras burocráticas aletargadas y excesivas.
- Debilidad en las instituciones de control y fiscalización.
- Legislaturas inefectivas.
- Sistemas judiciales disfuncionales o inefectivos
- Controles sociales débiles, sin voz ni injerencia real.
- Ausencia de voluntad política.

Subrayando que estos escenarios se encuentran principalmente en los países latinoamericanos, y que a su vez genera un círculo vicioso de corrupción que facilita un actuar continuado (Parker, 2004).

Por otra parte Alberto Gil Ibáñez, refiere que el entorno europeo ofrece ejemplos de la regulación de esos deberes, siendo las más citadas de estas normativas la de Francia, Alemania y Reino Unido, en donde las bases ideológicas son muy parecidas y se han estructurado a partir de leyes robustas que han eliminado la corrupción de forma importante, por ejemplo en Francia se plasmó en la Ley de 1983 que los funcionarios tienen como obligaciones la de obediencia jerárquica, la de servicio, en donde hay un especial énfasis con la incompatibilidad para ejercer actividades privadas lucrativas, la de reserva y discreción, así como la prohibición de poseer intereses, directos o indirectos, tanto en empresas sujetas a control por la administración donde presten sus servicios, como otro tipo de empresas.

Por otra parte en Alemania, los deberes están en la ley de febrero de 1985, en donde los servidores públicos deben guardar una fidelidad jurídico-pública especial, que vincula al funcionario a actuar en todo momento a favor del estado y del orden constitucional, en el que debe imperar la neutralidad política y el respeto de los intereses de la colectividad. La obediencia al superior es muy importante y obligada, siempre y cuando no contravenga los intereses de la colectividad. Además, el titular del servicio, debe tener un trato correcto a los demás funcionarios, buscar promocionarlos, protegerlos y asistirlos, mantener ese ideal en pro de la sociedad y evitando que sus subordinados no generen escenarios propicios para la corrupción.

En el Reino Unido el código de la dirección de la Administración de 1993, establece los principios básicos del servicio indicando no hacer mal uso de la información oficial, que haya una total neutralidad política, evitar los conflictos de intereses, buscar la obligación a la obediencia de los superiores y sometimiento a las reglas aplicables, estos principios son imprescriptibles, incluso una vez que haya cesado la relación funcional, ya sea por excedencia término o jubilación.

Indiscutiblemente no basta hacer o instrumentar una carrera de servidor público, ni escribir estas pautas en una ley, hay que incardinar una serie de elementos endógenos y exógenos para abatir a la corrupción, y sobre todo que impacten de forma cultural, lo cual representa todo un reto. Sin embargo, a pesar de estos ejemplos existen diversas teorías sobre el origen de la corrupción, que se correlacionan de manera interesante, con conductas y escenarios sociales, es por ello que a continuación se hace una breve reseña de las tesis más representativas.

### **5.1.3 La corrupción en el Estado de Hidalgo**

Como antecedente y que servirá de contexto en nuestro objeto de estudio que es la entidad de Hidalgo, cerraré algunas ideas en torno a la corrupción. Es posible mencionar que México de acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción 2010 (CPI), elaborado por Transparencia Internacional, se ubica en el lugar número 98 de una lista de 178 lugares, junto con Egipto y Burkina Faso. La calificación global del país en el 2010 fue de 3.1, sobresale que México está por debajo de El Salvador que ocupó el lugar 73, Cuba, que se dice empeoró y cayó hasta el lugar 69.

Para Transparencia Internacional los países con las calificaciones más bajas tienen los mayores índices de corrupción, lo que les impide enfrentar la pobreza, los problemas del cambio climático y la inestabilidad financiera de sus países.

En América Latina, el país mejor situado fue Chile, que ocupó el lugar 21, seguido de Uruguay (24), Puerto Rico (33) y Costa Rica (41); mientras que los países latinoamericanos con la peor posición fueron Venezuela (164), Paraguay (146) y Nicaragua (127).

A nivel internacional, los países que ocupan el lugar número uno de la lista, es decir con una menor corrupción son Dinamarca, Nueva Zelanda y Singapur, quienes obtuvieron una

calificación de 9.3, por el contrario, Somalia ocupó el lugar último en la lista de 178 países, con un puntaje de 1.1, sólo por debajo de Myanmar (176), Afganistán (176) e Irak (175).

Para el año 2015 México se ubica en el lugar 95 de 167 países evaluados, compartiendo ese lugar con Armenia, Filipinas y Malí. A nivel Latinoamérica, nuevamente los mejores clasificados son Uruguay en el lugar 21, sorprendentemente detrás de Japón, en el lugar 23 se ubicó Chile, compartiendo ese lugar con los Emiratos Árabes Unidos, Estonia y Francia.

Analizando los datos sobre corrupción en el contexto mexicano, es posible afirmar que éste fenómeno está fuertemente arraigado dentro de la República Mexicana, y específicamente el estado de Hidalgo, el cual ha cambiado de forma importante su índice de corrupción, con una tendencia negativa. De acuerdo al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) el cual utiliza una escala que va de 0 a 100, en donde a menor corrupción, menor índice, y se observan datos interesantes. En el año 2001 la menor corrupción se observó en las entidades de Colima (3.0), Baja California Sur (3.9), Aguascalientes (4.5) y Coahuila (5.0) Por el contrario las entidades con mayor nivel de corrupción fueron Distrito Federal (22.6), Estado de México (17.0) y Guerrero (13.4); el estado de Hidalgo ocupó el lugar 17 de 32, aunque se mantuvo por debajo del promedio nacional que fue de 10.6 puntos.

El índice publicado en el año 2003, mostró que había una menor corrupción en las entidades de Baja California Sur (2.3), Quintana Roo (3.7), Colima (3.8) y empatados en cuatro lugar Hidalgo y Aguascalientes con 3.9 cada uno, lo que demostraba un aparente cambio radical, y descender del lugar 17 al 4º, un avance bastante significativo. En ese mismo año las entidades con mayor nivel de corrupción fueron Guerrero (12.0), Durango (12.6), Estado de México (12.7), Distrito Federal (13.2) y Puebla con 18.0 puntos.

Los resultados de 2003 arrojaron que la corrupción era mayor entre jefes de hogar jóvenes (9.31), jefes de hogar con mayor escolaridad, es decir con estudios de preparatoria (10.37) y universidad (10.21). Mientras que el índice era menor en jefes de hogar mayores de 50 años (7.41) y jefes de hogar con menores ingresos, de hasta un salario mínimo (7.50). En ese entonces habría que recordar que en Hidalgo 12.8% no percibía ingresos, 22.9% ganaba menos de un salario mínimo, 33.6% de uno a dos salarios mínimos, es decir un 69.3% percibía menos de dos salarios mínimos. Un 12.8% percibía entre dos y tres salarios mínimos, 10.7% entre tres y cinco salarios mínimos y sólo 7.2% cinco salarios mínimos y más. Estos datos por un lado indicaban que los ingresos se ponderaban por debajo de la media nacional, así como también que en Hidalgo, dada la baja escolaridad que se tenía, parecía sugerir que sólo alcanzaba para una corrupción de bajo perfil, como multas por estacionarse en lugar prohibido, pagar “mordidas” por pasarse un alto, entre otras.

Sin embargo en 2005 Hidalgo repunto de forma sobresaliente en la corrupción, pasando a ocupar el lugar 29 de 32, solo por debajo del Estado de México, Tabasco y el Distrito Federal, y en donde la tesis de Robert Klugaard, en donde la corrupción se asocia a espacios pobres, sin escolaridad y por ende con falta de ética, especialmente en las naciones pobres, parecía tener cierta correspondencia. En el año 2007 de acuerdo a la encuesta de ICBG, Hidalgo nuevamente desciende de forma abrupta y se instala en el lugar 15 de 32, estos datos sugieren que Hidalgo en diversos momentos a pesar de su marginación, ingresos

bajos, escolaridad limitada, entre otras variables, también es una entidad corrupta y con un comportamiento difuso.

El índice publicado en el año 2007, mostró que había una menor corrupción en las entidades de Colima (3.1), Aguascalientes (4.7), Guanajuato (5.1), Nayarit (5.2), Michoacán (5.7) y Quintana Roo (5.8). En ese mismo año las entidades con mayor nivel de corrupción fueron Puebla (11.0), Tlaxcala (11.7), Estado de México (18.8) y el Distrito Federal (12.7). La entidad hidalguense ocupó el lugar 15°, junto con Chiapas, alcanzando un índice de 7.1 puntos.

Para 2010 éste mismo índice comparativo, muestra que las entidades menos corruptas fueron Baja California Sur (1.8), Durango (3.9), Nayarit (4.4), Aguascalientes (4.7) y Yucatán (5.0); por otra parte Hidalgo se ubica nuevamente en el lugar 28 de 32 con un índice de 11.6 puntos, sólo por debajo de Oaxaca (13.4), Guerrero (16.0), Estado de México (16.4) y el Distrito Federal con 17.9 puntos. Para éste año, Hidalgo no sólo se ubicó entre los principales estados con mayor corrupción, también se ubica con un índice por arriba de la media nacional que fue de 10.

Los datos de la encuesta del ICBG al igual que el Reporte Barómetro 2010 u otros trabajos que analizan la corrupción en México, aunque trabajan con algunos indicadores estatales y con preguntas directas a entrevistados, pueden variar los grados de corrupción calculados, porque no depende del grado de percepción de la población exclusivamente, también se incluyen aspectos como la existencia de determinadas leyes, instrumentos de control, entre otros indicadores. En ese sentido la encuesta que se analizará en ésta investigación, tiene la ventaja que se construye a partir de las percepciones de los ciudadanos, no depende de otros elementos exógenos, esta encuesta recaba de primera mano.

## **5.2 Algunos resultados de la encuesta Percepciones Políticas en el estado de Hidalgo, 2016**

Por otra parte, aunque no hay que dejar de lado que existen muchas formas de corrupción, y esta puede ser analizada desde diversas aristas, dentro de la presente investigación interesa en mayor medida la corrupción ligada a la esfera política y administrativa, que por lo menos es la que más se manifiesta por parte de la población civil. Además, a partir de los resultados obtenidos dentro de la encuesta intitulada *Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016*; revelan que hay una gran percepción por parte de los ciudadanos en torno a estas conductas, especialmente cometidas por parte de los políticos y servidores públicos que venden la corrupción para su beneficio.

Esta encuesta comprende tres submuestras, representativas cada una con el 95% de confianza y 5% de error, siendo representativa cada una de ellas según su tipo, distribuidas de la siguiente forma:

a) Rural: aplicada a todos los municipios que tenían por lo menos el 77% de sus localidades con 2499 habitantes y menos, de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI). Estos municipios ascendieron a 44, sumando el 27.9% de la población en edad de sufragar en el estado de Hidalgo.

b) Urbana (tendiente a ciudades medias): una segunda aplicación a todos los municipios que condensan de 80,000 habitantes y más, y que fueron 8 municipios, que entre ellos, condensan al 39% de la población residente en el estado de Hidalgo. Hay que recordar que se considera ciudad media a aquellas que tienen 100,000 habitantes y más, pero dada la situación de la entidad hidalguense, y que aún 47.64% radica en localidades menores de 2500 habitantes, se tomó la decisión metodológica de contabilizar a partir de los 80 mil habitantes.

c) Semi-urbano: una tercera muestra donde quedaron los municipios restantes, y que condensan el 33.1% de la población mayor de 18 años en edad de sufragar, sumando 32 municipios incluidos. Las localidades incluidas van de 2500 habitantes hasta 79,999 habitantes.

La suma de las tres submuestras, permiten observar el comportamiento global de la entidad. Por otra parte, esta encuesta cuidó dentro del cálculo de muestra, conservar las proporciones demográficas, así como otras variables de interés, por ello se entrevistaron un 50.0% de hombres y 50.0% de mujeres, entrevistando en total a 1440 hombres y 1440 mujeres, en cada submuestra se entrevistó a 480 hombres y 480 mujeres, en las localidades descritas en el capítulo 4 de metodología.

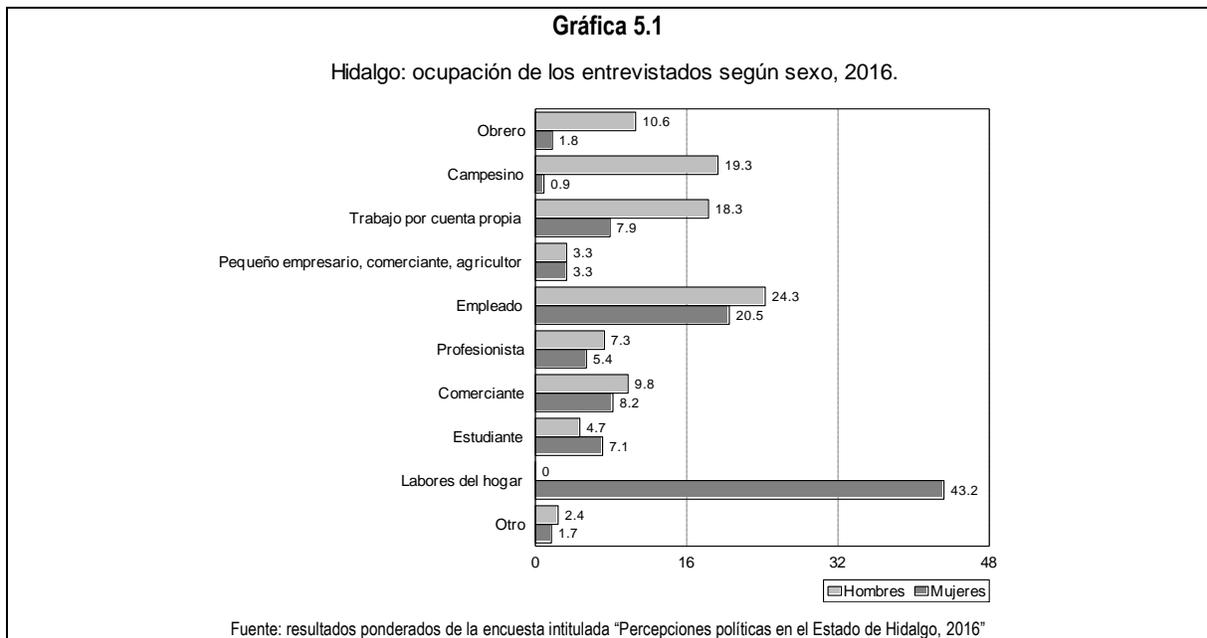
De forma global un 37.3% de los entrevistados están dentro del grupo de 18-29 años, un 44.8% entre los 30-49 años, mientras un 19.9% corresponde al grupo de 50 años y más. Estos porcentajes varían de acuerdo a las características de la estructura demográfica de cada una de las submuestras.

La escolaridad es acorde a lo datos sociodemográficos, y en el contexto estatal, un 3.9% de los entrevistados no sabía leer y escribir, un 5.3% sabe leer y escribir, pero no tiene estudios de ningún tipo, un 24.6% tenía estudios de primaria ya fueran completos o incompletos, el 24.5% contó con estudios de secundaria, completos o incompletos, un 25.6% tuvo estudios de bachillerato, ya sea terminados o truncaos, y un 16.1% estudios de nivel licenciatura o posgrado. Existen diferencias en cada submuestra, tal y como se advierte en el cuadro número 5.1 que se describe.

**Cuadro 5.1**  
**Hidalgo: escolaridad de los entrevistados según submuestra y total de la entidad, 2016.**

Nivel escolar	Hidalgo	Ciudades medias	Semi-urbana	Rural
Totales	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
No sabe leer ni escribir	4.2%	0.8%	4.1%	7.6%
Sabe leer y escribir	5.1%	0.1%	4.8%	10.3%
Primaria	24.6%	18.6%	25.1%	30.0%
Secundaria	24.5%	24.4%	24.5%	24.7%
Preparatoria o nivel técnico	25.5%	33.6%	25.5%	17.7%
Profesional	16.1%	22.5%	16.0%	9.7%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

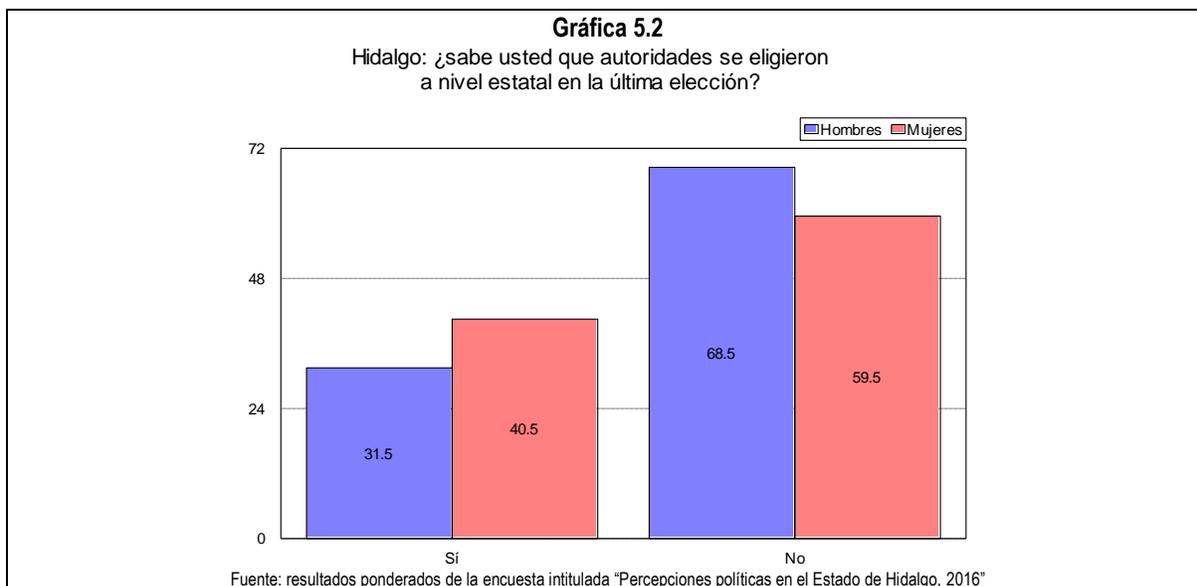


De igual forma se preguntó cuál era la ocupación de los entrevistados, ajustándose a lo observado en la gráfica en el contexto estatal, aunque hay diferencias según sexo y submuestra de cada regionalización que se hizo en la entidad. Destaca que en promedio a nivel entidad se reportaron que un 6.2% se desempeña como obrero, como campesino fue un 10.1% el trabajo por cuenta propia alcanzó un 13.1%, los pequeños empresarios, comerciantes o agricultores obtuvieron un 3.3%, los que se desempeñan como empleados fueron 22.4%, los profesionistas con 6.4%, los comerciantes menores alcanzaron 9%, las personas que se dedican a las labores del hogar fue de 21.6%, los estudiantes fueron 5.6% y los que dijeron tener otras actividades alcanzaron 2.1% del agregado estatal (ver gráfica 5.1).

### 5.2.1 Información sobre los procesos electorales

Se preguntó si los entrevistados recordaban que autoridades se eligieron a nivel estatal en la última elección, la respuesta esperada era: **hubo elecciones de Diputados Federales en el año 2015, e incluso en esa elección el partido Revolucionario Institucional ganó los siete distritos federales electorales.**

Sin embargo a nivel estatal solo el uno de cada tres hombres respondió de forma correcta (36.0%), mientras que dos de cada cinco mujeres (40.5%) contestó de forma adecuada (ver gráfica 5.2).



Existen diferencias mínimas pero interesantes, por ejemplo en las ciudades medias el 38.2% contestó correctamente, en la zona urbanas (de 2500 a 80,000 habitantes) un 36.6% respondió de forma adecuada, y en las zonas rurales un 33.1% dio una respuesta correcta, lo que parece indicar que a mayor urbanización, mayor conocimiento.

Posteriormente se preguntó si conocían las fechas de las próximas elecciones, en éste momento ya habían dado inicio las precampañas, sin embargo 37.6% dijeron que sí conocían la fecha de las elecciones en 2016, en las ciudades medias un 29.9% conocía esa fecha, en las zonas urbanas de 2500 habitantes y hasta 79,999 respondieron que si conocían esa fecha un 38.8%, para el caso de las localidades rurales alcanzó un 34.3% de conocimiento, lo que demuestra nuevamente que son las zonas urbanas las que parecen tener más conocimiento sobre los procesos electorales.

También se preguntó si sabía el entrevistado que autoridades se elegirían en éste proceso de 2016 en la entidad, la respuesta era la celebración de una elección ordinaria para elegir Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se llevaría a cabo el día 05 de junio de 2016. Esta respuesta en promedio la respondió un 40.5% de hidalguenses, el 45.3% de las personas que residen en las ciudades medias (mayores de 80,000 habitantes) respondió correctamente, del área urbana respondió correctamente un 41.7% y de las zonas rurales un 34.2 tuvo la respuesta acertada. Nuevamente se advierte que hay un mayor conocimiento en la zona urbana que en la zona rural.

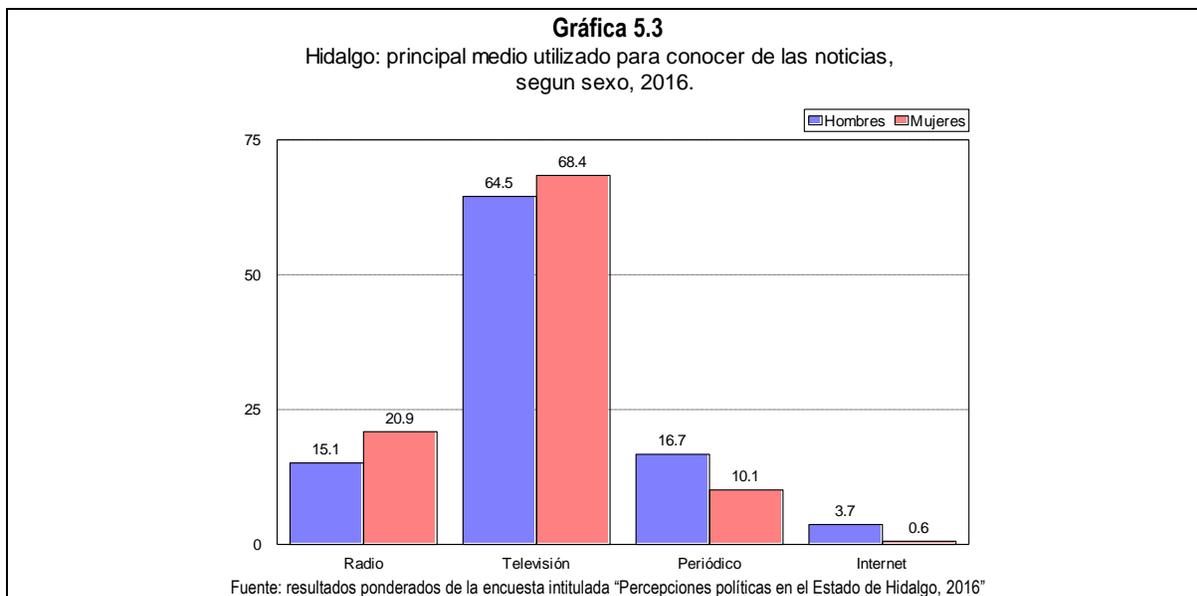
Se preguntó si tenían su credencial de elector, en promedio para la entidad un 74.9% respondió de forma afirmativa, los hidalguense que residen en las zonas rurales respondieron en un 69.6% contar con ella, de los habitantes de las zonas urbanas un 76.7% respondió en ese sentido, mientras que un 78.3% de los habitantes de las ciudades medias, dijeron contar con ella. Estos porcentajes aunque difieren en menor medida, si permiten

observar que es justo en las zonas urbanas donde se requiere en mayor medida contar con la credencial de elector.

Por ejemplo un estudio del Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión (CEO), de la Universidad de Guadalajara a nivel nacional, encontró al preguntar para qué sirve a los ciudadanos la credencial para votar, el 70 por ciento de los encuestados la usa para identificarse, 18 por ciento para trámites bancarios y sólo 9.2 por ciento afirma que la usa para votar. Esto demuestra que el principal uso que tiene la credencial de elector es como una identificación oficial, para la entidad hidalguense Ortiz en una encuesta estatal encontró que este indicador era de 92.3 por ciento para la entidad de Hidalgo (Ortiz, 2010).

Se preguntó cuál es el principal medio para enterarse de las noticias, de manera global la radio alcanzó un 18.0%, la televisión condensó un 66.5%, el periódico obtuvo un 13.4%, el internet fue referido con 2.1 por ciento. Las diferencias entre hombres y mujeres, se advierte en el cuadro 5.3, donde nos muestra que las mujeres ligeramente escuchan más radio que los hombres, y ven televisión más que los hombres, mientras que ellas leen menos periódicos y consultan en menor medida el internet (ver gráfica 5.3).

También se cuestionó sobre cuál de todos los medios que usan para conocer de las noticias, consideran que es el más confiable, para un 7.1% es la radio, la televisión alcanzó un 63.4%, y tiene una presencia en toda la entidad, el internet alcanzó un 3.1%, y un 7.1% dijo que ningún es medio es confiable.

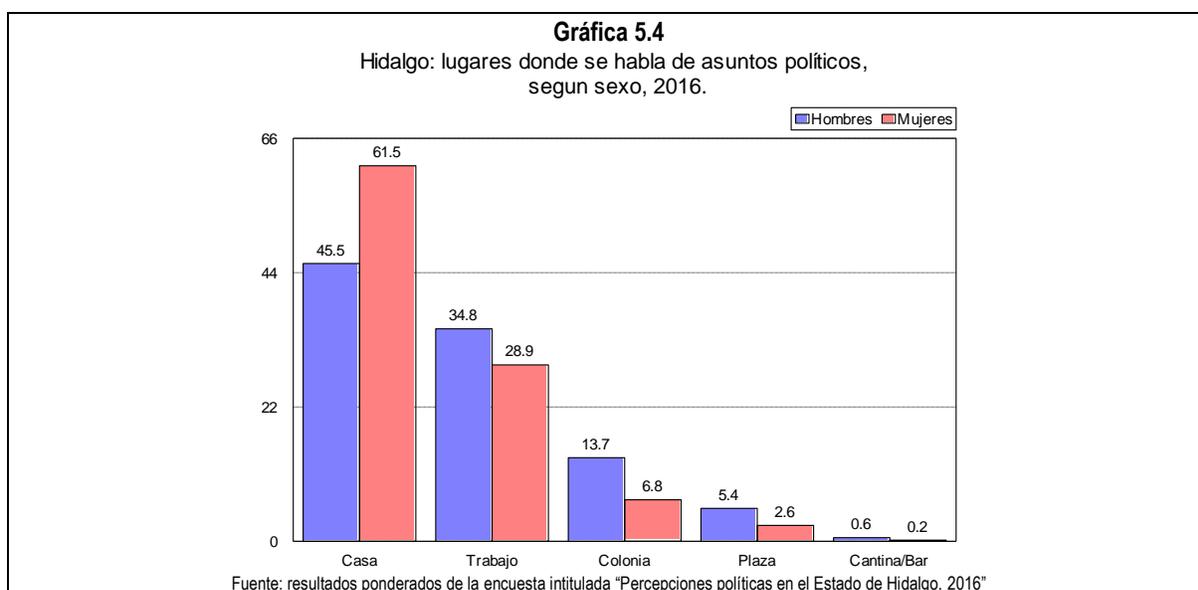


Se preguntó si acostumbra hablar de asunto políticos, en promedio en la entidad hidalguense un 70% no habla de política ni sus actores o implicaciones en la vida, lo que parece sugerir la tesis descrita por Norberto Bobbio quien visualizó una crisis de

participación política, en sus múltiples modalidades y significados, en donde existe una apatía y desinterés del electorado (Bobbio, 1989).

Además las respuestas que dieron dentro de las submuestras son interesantes, por ejemplo el 35.1% de las personas que residen en ciudades medias hablan regularmente de situaciones que involucran la esfera política, un 30.1% de las personas que residen en lugares urbanos, hablan de política, y un 25.1% de las personas que residen en localidades rurales hablan de política, aquí surge la duda, ¿pero porque son estos últimos los que votan más, si no hablan de política? Si vemos la diferencia entre hombres y mujeres, nos percataremos que el 33.5% de los hombres dicen hablar de asuntos políticos, mientras que solo 26.7% de las mujeres hacen lo propio. Una conclusión es que ese alejamiento que Bobbio refiere, parece ser claro en la entidad, e incluso, si bien es cierto se habla más de política en las zonas urbanas que rurales, en la zonas urbanas solo uno de cada tres platica con cierta frecuencia de estos temas.

A la pregunta ¿dónde habla principalmente de asuntos políticos? De forma global los hidalguenses lo hacen en la casa, seguido del trabajo, la colonia, la plaza, la cantina o el bar, con sus diferencias según sexo (gráfica 5.4).



En todos los espacios donde se entrevistó, el lugar por excelencia para hablar de asuntos políticos es el hogar, seguido de la escuela, esta postura es parecida a lo explicado por Gabriel Almond y Sidney Verba, en su obra *The Civic Culture*, en el cual explican los distintos tipos de cultura política, y en donde es muy importante la socialización de las ideas o de los comportamientos políticos que se transmiten desde la familia, el trabajo, la escuela, la localidad, entre otros ámbitos en los que el individuo se desenvuelve, pero que permite pasar generacionalmente las percepciones de la esfera política y su forma de cómo entender esta esfera y el hacer política.

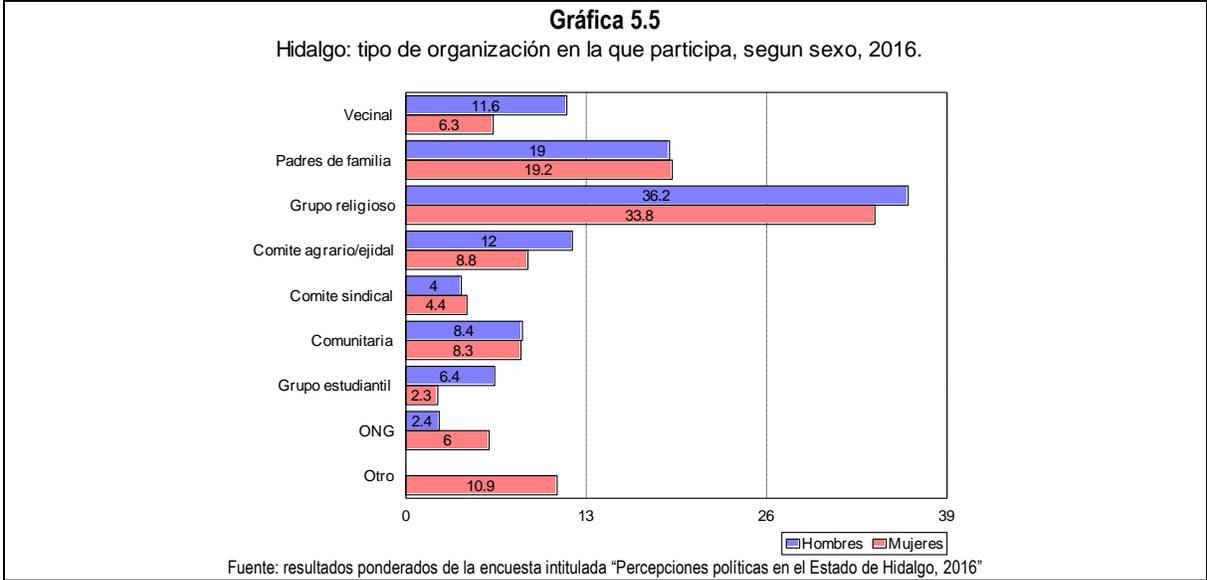
Los padres, abuelos, hermanos mayores, tíos, le dicen a los menores cómo funciona, desde su perspectiva la arena política, y los más jóvenes antes de tener una mayoría de edad,

saben cuál es ese comportamiento desde los ojos de sus familiares. Así que en las familias donde no se habla de política, lo que se está haciendo es formar generaciones sin interés en ésta esfera, los cuales serán muy probablemente abstencionistas. Esta socialización en la familia va construyendo pautas que se integran a la cultura política que es parte intrínseca de los individuos, por ello Pratt afirma que la cultura se transmite mediante procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto formales como informales, esta misma socialización forma parte de la cultura política, y puede influir en el entorno social para alentar o desalentar la participación política de la ciudadanía (Pratt, 2006).

Dentro de éste tema se preguntó si se participa en algún tipo de organización vecinal escolar, sindical, deportiva, entre otros, en donde también se incluye los de tipo político. En el contexto estatal, 32.4% dijeron pertenecer a alguna agrupación, es decir tres de cada cinco personas mayores de 18 años no pertenecen a ningún tipo de agrupación.

Si revisamos éste comportamiento desde las diferencias de sexo, los hombres participan en un 34.7%, mientras que las mujeres lo hacen en un 30 por ciento. Pero al contrastar las regiones muestrales, observamos que dentro de las ciudades de más de 80000 habitantes, un 40.1% de la población participa en algún tipo de organización, un 32.3% pertenece a algún tipo de agrupación, en las localidades entre 2500 y 79999 habitantes, y un 24.7% dice participar en algún tipo de agrupación en las zonas rurales.

Al indagar a qué tipo de agrupaciones se relacionan los hidalguenses, la que tiene mayor presencia es el grupo religioso (35.1%), seguido de las agrupaciones de padres de familia (19.1%), los comités agrarios o ejidales (10.5%) y los comités vecinales (9.1%), en el caso de las agrupaciones políticas, solo 2.9% dijo pertenecer a uno. Las diferencias según sexo se advierten en la gráfica 5.5, las diferencias entre cada uno de las submuestras no son significativas, incluso muestran los espacios rurales una menor participación política.



También se preguntó cómo es la participación dentro de ese grupo, un 10.3% dice que participa como directivo, 37.3% refirió que es un miembro activo, 21.2% dice que es miembro inactivo, un 28.9% refiere ser solo simpatizante, mientras que 2.3% dijo ser un miembro con poca participación.

Indiscutiblemente se observa una participación social baja, no hay que dejar de lado que la participación social busca ser un generador de sentido de pertenencia de los individuos con sus grupos; le da coexistencia, coherencia y corresponsabilidad con los asuntos públicos para el mejoramiento de las comunidades, algunos consideran que solo así se podrá alcanzar en su mayoría los objetivos. Para Martí, Ortega y Somuano, el que la población no se involucre en grupos, genera una limitación fundamental, que es la calidad gubernativa vinculada a la rendición de cuentas vertical, pero si no hay participación ni tampoco voto, no hay posibilidad de una rendición de cuentas durante el ejercicio de gobierno (Martí, Ortega y Somuano, 2010).

Se preguntó con qué frecuencia acostumbra ir votar, de forma global en la entidad, un 31.5% dijo votar siempre, un 14.2% dijo que muchas veces vota, y esto corresponde al porcentaje que vota en promedio en la entidad, un 26.5% dijo votar pocas veces y un 27.8% dice no votar nunca. Revisando a nivel submuestra (ver cuadro 5.2), es observable que las personas que radican en zonas rurales dicen votar más, tal y como se observó dentro de los capítulos de esta tesis, sin embargo, aunque votan, no participan en grupos políticos, ni tampoco en grupos sociales, y demográficamente tendrán menores grados de escolaridad, ingreso, y esto genera la duda ¿por qué votan más?

**Cuadro 5.2**  
**Hidalgo: frecuencia de votación, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Siempre	31.5%	25.6%	28.3%	40.6%
Muchas veces	14.2%	19.5%	16.4%	6.4%
Pocas veces	26.5%	26.7%	27.1%	25.6%
Nunca	27.8%	28.2%	28.2%	27.4%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Se preguntó al 26.5% que dijo votar pocas veces y al 27.8% que dijo no votar nunca, ¿por qué no sufraga? ¿Cuál es la causa que le lleva a alejarse de las urnas? A esta pregunta abierta, las principales ideas recopiladas son:

- a) Los partidos son corruptos y solo viven para enriquecerse
- b) Las elecciones no son limpias, y ya están arregladas
- c) Los políticos están mezclados con narcotraficantes, y no les interesa la población
- d) Los partidos políticos y los políticos solo buscan el voto cuando son las elecciones, luego se olvidan de los electores
- e) Los políticos nunca se interesarán en la población, solo les interesa el poder y el dinero
- f) Votar no sirve de nada

- g) El voto no vale lo mismo para todos, ¿mi voto vale lo mismo que el de Slim?
- h) En las elecciones, siempre hay forma de controlar el sistema y hacer trampa
- i) El gobierno en turno, siempre utilizará los recursos para mantenerse en el poder, y para manipular las elecciones
- j) Todos los partidos son iguales, solo cambian de color, slogan, pero son igual de corruptos

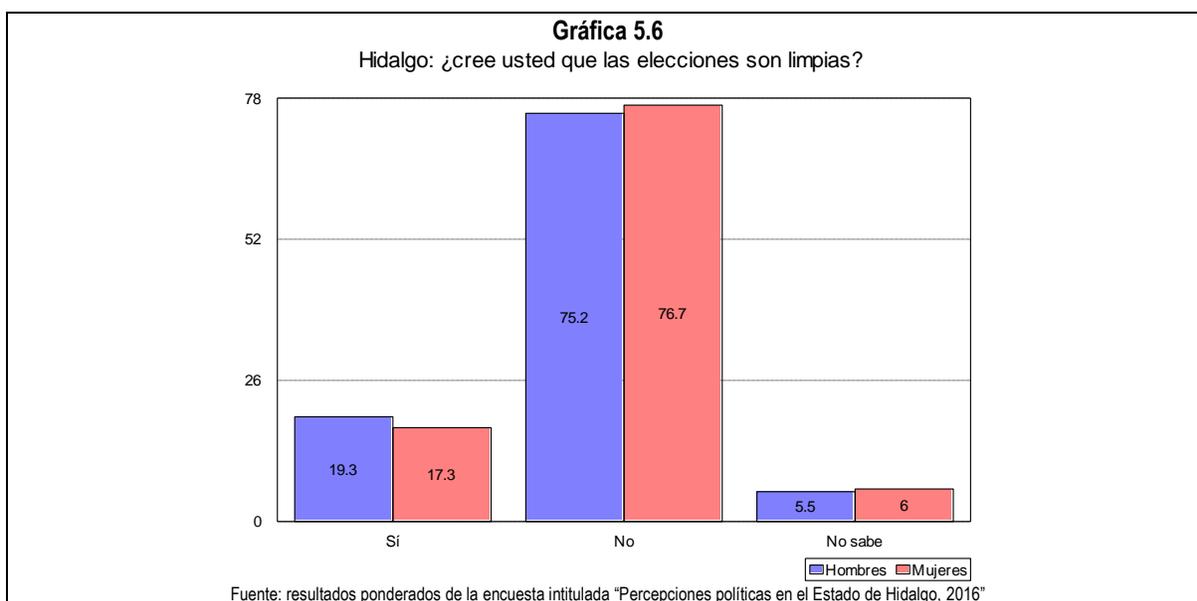
Sin embargo, hay varias descripciones muy precisas, que muestran el pensar de la población, describiré algunas de ellas a continuación:

- Todos los partidos funcionan igual, y todos los políticos son iguales. Para otros el llegar al poder es un botín, y solo se enriquecen, por eso algunos dicen que votar es elegir a quién te va a robar.
- Para otros las elecciones significan dar un cheque en blanco que entrega nuestra voluntad a un grupo de ladrones para que decidan el destino del país. Otros más dijeron que la democracia termina en el momento en que depositas tu voto, nunca más tomarán en cuenta al ciudadano.
- Para otros los partidos políticos confrontan a los mexicanos, impiden la unidad y la cooperación. Otros más dicen que el problema son los plurinominales, que el voto concede un cheque en blanco para que el sistema, reparta escaños a los partidos políticos y políticos, que nadie votaría por ellos, pero que de cualquier forma llegarán al poder.
- Para otros más votar no sirve de nada, las elecciones están arregladas, o que este sistema político es el mismo que ha vendido el país, ha enriquecido a los grandes empresarios y ha dejado en la miseria a millones de mexicanos, y de ello tenemos noticias todos los días, y no pasa nada, y entre ellos -los políticos- nunca se harán daño.
- Para otros más nuestro sistema político legaliza la corrupción, propicia complicidades y protege a los gobernantes, ser político permite robar con credencial. Y aún más, hay contubernio con traficantes, ladrones, etc.
- Para otros el IFE hoy INE, no representan a la ciudadanía sino a los intereses de los partidos, y no tienen credibilidad alguna. Otros más afirman que existen partidos políticos que viven del sistema, que nunca van a crecer, y fueron creados para vivir de la partidocracia, por ejemplo el niño verde, el partido Nueva Alianza, Convergencia, entre otros.
- Para otros más los medios de comunicación no dicen la verdad, y están al mejor postor, ya que las decisiones las toman los dueños de la radio y la televisión para su beneficio.
- **La siguiente opinión es muy importante:** el voto avala toda la corrupción, votar significa estar de acuerdo con el sistema y sus partidos políticos y sus actores

políticos, que son ladrones, todos. La abstención consciente es protesta, liberación, en vez de votar hay que quitar a este sistema y sus políticos...

- El sistema nunca va a cambiar, todos los partidos pertenecen a un sistema, y se alinean, y solo es un gran acto de teatro, hacia el mundo.

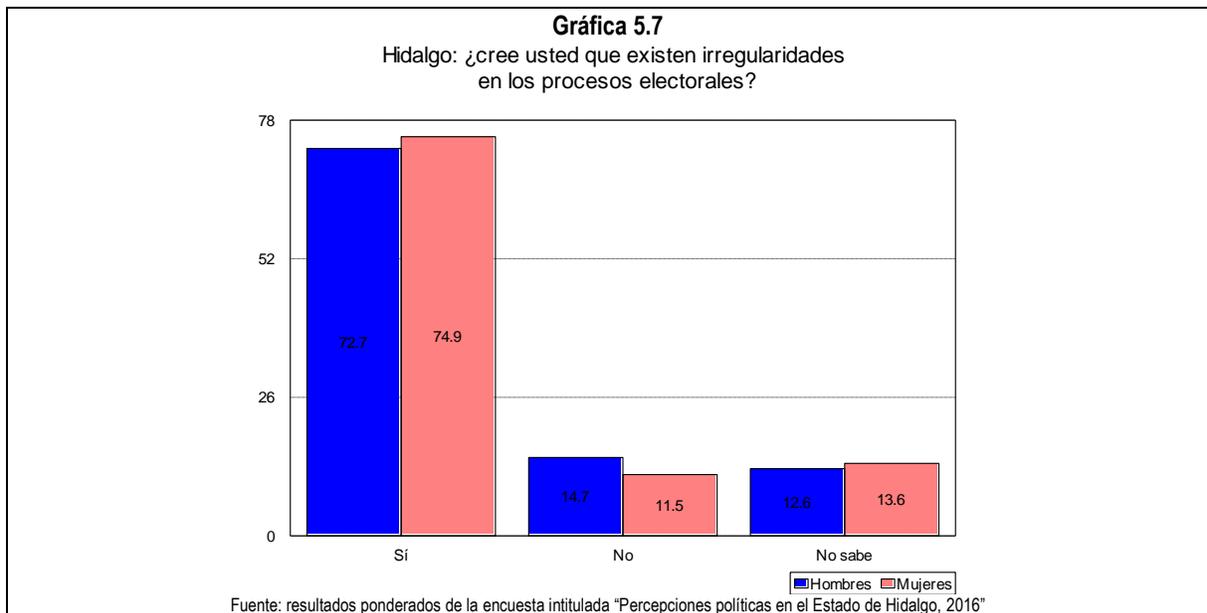
Esta descripción considero que es muy interesante, porque explica la pregunta ¿cree usted que las elecciones son limpias? A nivel entidad el 76% dice que las elecciones no son limpias, con las diferencias según sexo entre hombres y mujeres, tal y como se advierte en la gráfica 5.6 que se observa a continuación.



Revisando esta percepción a nivel submuestra, se observa que el 74% de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes consideran que las elecciones no son limpias, el 76.1% de las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes piensan en el mismo sentido, y 77.8% de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, dicen que las elecciones no son limpias.

Se advierte que ligeramente las personas que viven en zonas rurales consideran que las elecciones no son limpias, y siendo así, ¿por qué votan más en las zonas rurales? Existe otra pregunta para corroborar esta respuesta, se preguntó ¿cree usted que haya irregularidades en los procesos electorales?

A nivel estatal un 73.8% dice que si las hay, claro con sus diferencias según sexo (ver gráfica 5.7)



Nuevamente desagregando por submuestra, se advierte que el 76.6% de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes consideran que las elecciones tienen irregularidades, el 73.4% de las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes piensan en el mismo sentido, y 71.4% de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, dicen que las elecciones tienen irregularidades. Las diferencias son mínimas, pero observando ambas preguntas y como se responden de forma muy similar, hace meditar en torno al trabajo de López, quien encontró que en las elecciones federales llevadas a cabo en Hidalgo durante los últimos diez años existe una correlación entre marginación y abstencionismo. Aunque es relativamente débil en 1997 y 2006, con valores positivos muy similares, la correlación entre marginación y abstencionismo se marca con mayor claridad en 2000 y 2003.

En el caso de la elección de 2000 es donde existe el valor positivo más elevado (.694), es decir, en esos comicios los más marginados votaron menos, sin embargo, para el caso de 2003 se da una condición interesante, en ese año los marginados votaron más. Aunque la correlación es poco significativa (-.354) viene a cuenta ya que resulta sorprendente que en las elecciones federales con mayor abstencionismo, como fueron las de 2003, hayan votado más los mayormente marginados (López, 2011).

En cuanto a las elecciones locales existe una mayor correlación entre las variables marginación y abstencionismo. Una de las razones para que sea más evidente la correlación a nivel local que a nivel federal tiene que ver con la dispersión de los datos. A causa de que la geografía electoral divide al estado de Hidalgo en 18 distritos locales y 7 distritos federales, estos últimos agrupan a una veintena de municipios en muchos casos muy diversos y con grados de marginación muy alto, medio o bajo. Mientras que los distritos locales se conforman de tres o cuatro municipios que en muchas ocasiones son muy similares en cuando a sus niveles de marginación (López, 2011).

En elecciones locales a mayor marginación mayor participación electoral, o bien, a menor marginación mayor abstencionismo. Lo que constituye un comportamiento “anormal” desde distintos enfoques, por ejemplo la teoría de la elección racional no podría comprender un comportamiento de tal naturaleza, llama la atención particularmente la elección de diputados locales de 2002. Ahí existe una correlación negativa casi perfecta entre marginación y abstencionismo (-.858). Es decir, mientras más marginada fue la población más votó. Cabe aclarar, que en 2002 sólo se renovó el congreso local y esa elección fue la que obtuvo menos votación en el periodo que se analiza. Es decir, estos comicios que se caracterizaron por tener el menor número de votantes tuvieron una elevada participación en la población más marginada.

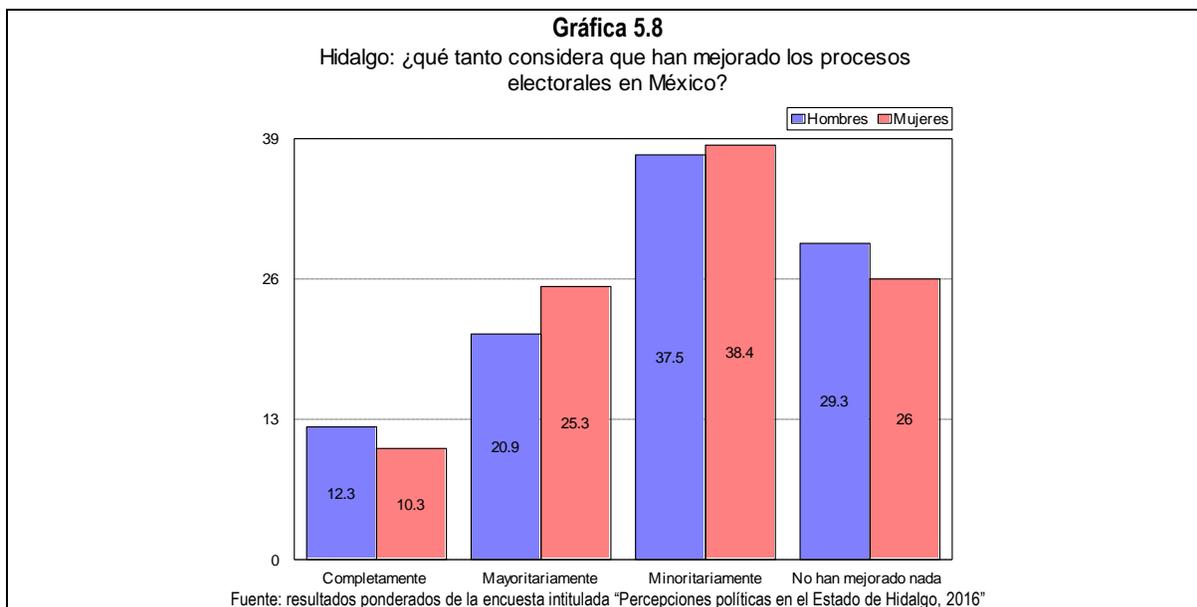
Tal parece que no es casual que las elecciones con mayor abstencionismo sean las que más convocan a los grupos de población más marginada. Son los casos de la elección federal de 2003 y de la elección local de 2002, aunque los datos obtenidos no pueden explicar todas las posibles causas de ese comportamiento, es probable que en esos comicios (caracterizados por su baja participación electoral) los mecanismos informales se hayan activado para manipular y alterar los resultados de la elección a través de compra de voto, reparto de materiales de construcción, herramientas de trabajo y otros, entre los grupos con mayor marginación.

En términos generales los resultados indican que a mayor población indígena menor abstencionismo, o bien a mayor población indígena mayor participación electoral. Hay que tener presente el margen de error y los valores bajos y medios de las correlaciones, no obstante, el sentido negativo de los resultados es lo más importante que destacar.

En todas las elecciones analizadas existe una correlación muy baja entre las dos variables, especialmente en 1996 con un coeficiente de apenas (-.164). A pesar de que la correlación es poco significativa para ese año, aumenta en 1999 (-.382) y lo hace todavía más en 2002 y 2005 (-.430 y -.435 respectivamente) lo que implica el afianzamiento de la tendencia negativa en la correlación. En suma, en algunos procesos (2002 y 2005) es más visible la relación entre población indígena y abstencionismo - aunque hay que resalta su reducido coeficiente de correlación estadística (-.430 y -.435 respectivamente) -en cambio en 1996 y 1999 esta correlación es muy poco significativa (-.164 y -.382 respectivamente). Por otra parte, hay que destacar una cuestión que ha pasado inadvertida. El comportamiento abstencionista de los distritos no indígenas se mantiene casi inalterable, en todas las elecciones locales presentaron una tendencia muy similar (López, 2011).

### **5.2.2 Percepción sobre el apoyo brindado por parte del gobierno a la ciudadanía**

El trabajo de López amplía la respuesta encontrada, y encaja muy bien con la siguiente pregunta que se hizo: ¿Qué tanto considera que han mejorado los procesos electorales en México? A nivel entidad un 11.2% dijo que completamente han mejorado, un 23.1% refirió que han mejorado mayoritariamente, para un 38.0% han mejorado minoritariamente, mientras que para un 27.7% no han mejorada nada (ver gráfica 5.8).

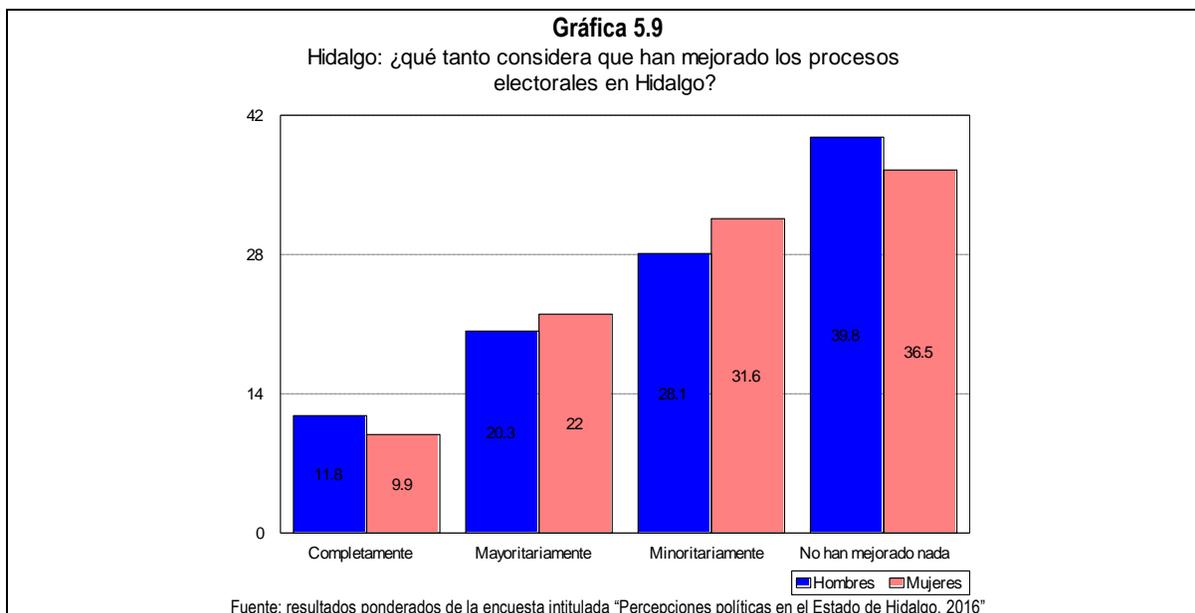


Revisando estas respuestas y desagregando por submuestra, se advierte que el 65.8% de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes consideran que los procesos electorales han mejorado minoritariamente o no han mejorado, el 67.1% de las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes piensan en el mismo sentido, y 66.5% de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, dicen que las elecciones no han mejorado. Las diferencias son mínimas, pero demuestran una percepción de que los procesos electorales no presentan mejoría.

Para el caso de la entidad hidalguense y sus procesos electorales a nivel interno, los resultados son muy similares, a nivel entidad un 10.8% dijo que completamente han mejorado, un 21.2% refirió que han mejorado mayoritariamente, para un 29.8% han mejorado minoritariamente, mientras que para un 38.2% no han mejorada nada (ver gráfica 5.9).

Revisando estas respuestas y desagregando por submuestra, se advierte que el 67.1% de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes consideran que los procesos electorales han mejorado minoritariamente o no han mejorado en la entidad, el 67.4% de las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes piensan en el mismo sentido, y 69.8% de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, dicen que las elecciones no han mejorado. Las diferencias son mínimas, pero demuestran una percepción de que los procesos electorales no presentan mejoría en la entidad hidalguense.

También se preguntó cómo fue observada la situación económica de México el año anterior (ver cuadro 5.3), uno de cada veintiséis dijo que la situación económica fue excelente, uno de cada cinco que fue buena, seis de cada diez dijeron que fue muy mala, y uno de cada siete dijo que fue pésima.



Revisando estas respuestas y desagregando por submuestra, se advierte que de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes, una de cada veinte dijo que fue muy excelente, tres de cada diez dijeron que fue muy buena, 6 de cada diez que fue muy mala, y uno de cada diez que fue pésima. Por otra parte las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes una de cada veintitrés dijo que fue excelente, una de cada cinco dijo que fue buena, seis de cada diez dijeron que fue muy mala y uno de cada ocho dijo que fue pésima. Por último, de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, refirieron una de cada cuarenta y tres que la situación fue excelente, una de cada trece dijo que fue muy buena, siete de cada diez dijeron que fue muy mala y una de cada seis dijo que fue pésima. Se advierte una correlación negativa, la cual es muy lógica, en las localidades rurales, donde hay más carencias, porcientalmente la población refiere una situación económica más difícil para el país.

**Cuadro 5.3**  
Hidalgo: percepción de la situación económica a nivel nacional, según tipo de encuesta, 2016.

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente	3.9%	5.0%	4.4%	2.3%
Muy buena	20.9%	28.4%	20.7%	13.5%
Muy mala	61.6%	56.1%	61.6%	67.1%
Pésima	13.6%	10.4%	13.3%	17.1%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

También se preguntó cómo se califica la situación económica del año pasado en la entidad hidalguense, los datos son muy interesantes (ver cuadro 5.4), a nivel global en la entidad,

uno de cada veinte dijo que la situación económica fue excelente, tres de cada diez dijeron que fue muy buena, para uno de cada dos fue muy mala, y uno de cada ocho dijo que fue pésima

**Cuadro 5.4**  
**Hidalgo: percepción de la situación económica a nivel estatal, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente	4.9%	5.2%	5.0%	4.3%
Muy buena	28.6%	31.3%	29.1%	20.6%
Muy mala	54.4%	53.1%	54.1%	60.9%
Pésima	12.1%	10.4%	11.8%	14.2%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Revisando estas respuestas y desagregando por submuestra, se advierte que de las personas que residen en ciudades mayores de 80,000 habitantes, una de cada veinte dijo que fue muy excelente, tres de cada diez dijeron que fue muy buena, 6 de cada diez que fue muy mala, y uno de cada diez que fue pésima. Por otra parte las personas que radican en localidades de 2500-79,999 habitantes una de cada veinte dijo que fue excelente, tres de cada diez dijo que fue buena, seis de cada diez dijeron que fue muy mala y uno de cada ocho dijo que fue pésima. Por último, de las personas que viven en localidades menores de 2499 habitantes, refirieron una de cada veintitrés dijo que la situación fue excelente, una de cada cinco dijo que fue muy buena, seis de cada diez dijeron que fue muy mala y una de cada siete dijo que fue pésima.

Nuevamente se advierte una correlación negativa, la cual es muy lógica, en las localidades rurales, donde hay más carencias, porcentualmente la población refiere una situación económica más difícil para la entidad. Una posible explicación a lo observado hasta el momento, es que el elector busca una maximización de utilidades del voto, como se vio en capítulos anteriores, Downs desarrolló la teoría de la elección racional, y su base conceptual de la teoría es que el individuo votará por el partido que mayor afinidad tenga con sus intereses y que maximicen su beneficio esperado; es decir, la teoría supone que la decisión del voto resulta de un cálculo influenciado por una serie de elementos evaluados racionalmente por el ciudadano; se trata, entonces, de un análisis de costo-beneficio. La lógica fundamental de la teoría es que el individuo se inclina a votar por aquel partido cuya postura muestre una mayor congruencia con sus preferencias, o bien, por la preferencia que mayor importancia tenga para él. Sin embargo, como en el caso mexicano y en los espacios rurales, donde se presenta una mayor votación, en cierta medida ocurre esto pero a nivel muy bajo, el elector elige el mayor beneficio no en la política propuesta por el candidato, si no en la compra inmediata del voto.

Por ello se puede derivar que los candidatos de los partidos deberían tomar sus decisiones con base en una conducta racional, con la cual se puedan colocar en una postura favorable ante la percepción de los votantes y así obtienen el triunfo en una elección. En cierta medida lo hacen, variando la oferta de compra de voto, de acuerdo con la teoría de la

elección racional puede predecirse que los electores votarán por el partido que mejor representa sus intereses. Esta teoría supone que el votante puede y debe identificar cuál es el partido que se encuentra a una menor distancia ideológica de aquellos elementos que son relevantes para definir su voto (Downs 1973). Para el caso hidalguense esta teoría adecuada a ese tipo de elección, parece adecuarse de forma correcta.

Algunos otros estudiosos que han seguido este planteamiento, sugieren que cuando el votante se encuentra decidiendo entre dos partidos o candidatos, éste imagina las diferentes utilidades que se derivan de las políticas prometidas por cada candidato. El votante calcula la utilidad esperada de la victoria de cada candidato, y naturalmente vota por aquel cuyas políticas prometen la utilidad más alta, o en este caso por los beneficios inmediatos (Alston, Melo, Mueller y Pereira, 2013).

Para el caso de México, se han realizado algunos estudios para determinar ciertos elementos políticos que influyen en la decisión del voto. Los estudios existentes para nuestro país son tan recientes como lo es el proceso de democratización del sistema político mexicano. Poiré presenta una variante del modelo de utilidad esperada para elecciones multipartidistas aplicada a la elección federal mexicana de 1997 con la cual estima la dirección y magnitud del voto estratégico en México por primera vez, ilustra la ausencia de correlaciones estadísticamente confiables de las características sociales y demográficas de los electores y su propensión a comportarse estratégicamente, situación que espero revertir dentro de la presente investigación<sup>5</sup>.

Por otra parte también se preguntó dentro de la encuesta, cómo se observaba éste año en el contexto nacional y local. Los hidalguenses de forma global dijeron que observan más difícil la situación económica en los lugares donde residen, que en el contexto mexicano, tal y como se advierte en el cuadro 5.5, que se describe a continuación.

**Cuadro 5.5**  
**Hidalgo: percepción de la situación económica en el presente año, según lugar espacial, 2016.**

Ítem	México	Hidalgo
Total	100.0%	100.0%
Mejor	16.4%	7.8%
Igual	40.5%	19.1%
Peor	34.5%	73.1%
No sabe	8.6%	0.0%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

<sup>5</sup> Buendía enfatiza las razones económicas y asegura que el voto económico retrospectivo ocupa un lugar preponderante en la decisión del elector mexicano. El autor afirma que si la economía crece, el votante apoyará al partido en el poder, mientras que si el estado de la economía se deteriora, los electores tenderán a votar por la oposición. En contraposición, Moreno, afirma que para las elecciones del año 2000 fueron los ejes político-institucional y moral los que explican de manera significativa las preferencias de los votantes; en cambio el eje económico no influyó de manera importante en la decisión de voto del elector mexicano (Moreno, 2003).

También se evaluó dentro de la encuesta cuál es la percepción de los electores de Hidalgo en torno al desempeño que ha tenido el Lic. Enrique Peña Nieto Presidente de la República, es interesante observar que dentro de las tres submuestras que se analizan los resultados son muy similares, entre un 33% y 40% lo observan aceptable, mientras que un 60-66% consideran que ha tenido un mal desempeño (ver cuadro 5.6).

Situación similar ocurre con la evaluación del trabajo del Ex Gobernador del estado de Hidalgo, Lic. Francisco Olvera Ruíz, ocurre un comportamiento interesante, en la ciudades y zonas urbanas, ligeramente es calificado de forma positiva, con respecto a la zona rural, donde alcanza 32.4% de aceptación, y es en las zonas urbanas, donde se le califica más severamente, y como no aceptable su trabajo con 80% de inaceptabilidad (ver cuadro 5.7).

**Cuadro 5.6**  
**Hidalgo: evaluación del desempeño que ha tenido el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de México, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente trabajo	3.9%	3.0%	4.2%	4.4%
Mayoritariamente aceptable su trabajo	33.5%	30.4%	33.3%	36.8%
Minoritariamente aceptable su trabajo	56.2%	60.3%	56.3%	52.1%
Un trabajo pésimo	6.4%	6.3%	6.3%	6.7%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

**Cuadro 5.7**  
**Hidalgo: evaluación del desempeño que tuvo el Lic. Francisco Olvera Ruíz, Ex Gobernador del estado de Hidalgo, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente trabajo	6.3%	2.4%	6.0%	10.6%
Mayoritariamente aceptable su trabajo	19.9%	17.6%	20.2%	21.8%
Minoritariamente aceptable su trabajo	57.7%	62.4%	57.9%	52.8%
Un trabajo pésimo	16.1%	17.6%	15.9%	14.8%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Es interesante que al momento de hacer una regresión lineal de escolaridad y calificación por municipio, se observa una correlación positiva de 0.87, es decir, la escolaridad al aumentar, genera que las calificaciones sean más severas, porque las personas detectan que se hace y como se hace, situación que no alcanza a apreciarse en los lugares de menor escolaridad. En el contexto del análisis de la regresión lineal simple el coeficiente de correlación múltiple, se establece una medida del grado de asociación lineal entre la

variable respuesta y la variable predictora, concretamente entre la variable respuesta y la recta de regresión estimada. Para el caso que nos ocupa  $R^2$  es igual a 0.7569, es decir, la escolaridad explica en un 75% las calificaciones que se dieron al ex Gobernador de la entidad.

Al continuar indagando sobre la percepción de los ciudadanos en torno a la capacidad de respuesta por parte del gobierno federal a los mexicanos, es posible advertir en el cuadro 5.8 que uno de cada tres considera que sí existe esa respuesta, sin embargo revisando las diferentes submuestras analizadas, nos percatamos que en las zonas urbanas existe una mayor percepción de que el gobierno federal apoya, sin embargo en las zonas rurales disminuye esa percepción. Por ende es en las zonas rurales donde mayoritariamente, un 69.7% considera que es muy mala o no existe esa respuesta, y en las zonas urbanas mayores de 80,000 habitantes, esa percepción disminuye relativamente, aunque también es alta y queda en 65.2%.

**Cuadro 5.8**  
**Hidalgo: capacidad de respuesta del gobierno federal a los problemas de los mexicanos, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente	9.6%	10.2%	9.8%	9.0%
Muy buena	23.0%	24.6%	23.0%	21.3%
Muy mala	41.3%	42.4%	40.6%	40.7%
No existe respuesta	26.1%	22.8%	26.6%	29.0%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Realizando la misma pregunta para el caso del gobierno estatal y el apoyo de respuesta ante los problemas de los hidalguenses, el resultado no es halagüeño, a nivel global uno de cada cinco lo califica de positivo, mientras que 8 de cada diez dicen que es mala o inexistente (ver cuadro 5.9).

**Cuadro 5.9**  
**Hidalgo: capacidad de respuesta del gobierno estatal a los problemas de los hidalguenses, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Excelente	5.0%	6.6%	5.5%	2.9%
Muy buena	15.7%	17.4%	15.6%	14.2%
Muy mala	50.5%	54.0%	49.7%	47.7%
No existe respuesta	28.8%	22.0%	29.2%	35.2%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Existen diferencias entre cada nivel, de forma global, mientras que en Hidalgo se advierte que si hay respuesta en un 20.7%, a nivel nacional ese indicador aumenta a 32.6%, por lo

que hace a la postura de que es muy malo el apoyo o no existe, la percepción a nivel nacional es de 68.0%, mientras que a nivel estatal aumenta hasta 79.4%, lo que denota que existe una percepción de no apoyo en la entidad, por parte de cuatro de cada cinco hidalguenses.

### **5.2.3 Revisando la educación cívica**

La importancia de la educación cívica radica en que por su conducto se puede difundir entre la población los principios, derechos y valores que dan sustento a las comunidades y las instituciones, así como fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y en todos los asuntos de la vida pública del país. Permite conocer la historia, su ocurrir, y en estricto sentido no solo conocer los hechos que han ocurrido en la historia de México, habría que conocer dos o tres versiones, para interpretar y conocer con precisión lo ocurrido y narrado por la historia.

Sin duda este reto es muy importante y difícil de alcanzar, por ello sólo se ha buscado conocer que tanto recuerdan algunas fechas las poblaciones de las tres submuestras trabajadas. Como antecedente esta una encuesta levantada por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el año 2009 por su ahora ex director Asael Ortiz Lazcano, y en donde justo previo al bicentenario de la independencia de México y centenario de la revolución mexicana, se hizo una encuesta en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca<sup>6</sup> con resultados interesantes. Por ejemplo Al preguntar en qué año se dio inicio a la guerra de independencia en México, 51% dijeron que fue en 1810 (respuesta correcta), 30% dijeron que no saben, y 19% dijo que fue en 1910.

Preguntando en qué fecha es la independencia de México, 18.3% dijo no recordar la fecha, 61% comentó que se celebra el 15 de septiembre, mientras que un 20.7% dijo que es el 16 de septiembre.

Preguntando por los principales personajes históricos que dieron inicio al movimiento de independencia en México, un 54.8% identifica a Miguel Hidalgo y José María Morelos, 31.6% mencionó a Francisco I. Madero, Francisco Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza principalmente, mientras que 13.6% no recordaron a algún personaje histórico de la independencia.

Se preguntó cuál era el emblema del Estandarte que llevaba Don Miguel Hidalgo y Costilla cuándo inició la independencia, 58.1% dijeron que fue la Virgen de Guadalupe, 10.4% dijeron que La Virgen de San Juan de Los Lagos, mientras que 31.5% no recordaron que imagen se llevaba impresa en el estandarte.

---

<sup>6</sup> El trabajo de levantamiento se efectuó en el periodo del 12 al 18 de septiembre del año 2010, en total se aplicaron 412 cuestionarios distribuidos de manera proporcional al tamaño, en las poblaciones mayores de 18 años de los municipios de Mineral de la Reforma, Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Zempoala y Zapotlán. El levantamiento fue cara a cara mediante la visita de vivienda.

Al preguntar cuántos años se celebran del movimiento de independencia, un 62.5% dijo que 200 años, 18.2% mencionó que 100 años, y 19.3% comentó que no se acordaba con exactitud.

Aunque no se detallan esos resultados en este apartado, la calificación promedio de conocimientos básicos del movimiento de independencia de México, para la zona metropolitana de Pachuca fue de 3.6 de calificación.

Al cuestionar sobre el año que dio inicio la Revolución Mexicana 45.7% dijeron que fue en 1810, 32.2% dijeron que fue en 1910 (respuesta correcta), mientras que 22.1% dijeron no recordar la fecha.

Preguntando por los principales personajes históricos que dieron inicio al movimiento de la Revolución Mexicana, un 38.2% identifica a Miguel Hidalgo y José María Morelos, 47.9% mencionó a Francisco I. Madero, Francisco Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza principalmente, mientras que 13.9% dijo no acordarse.

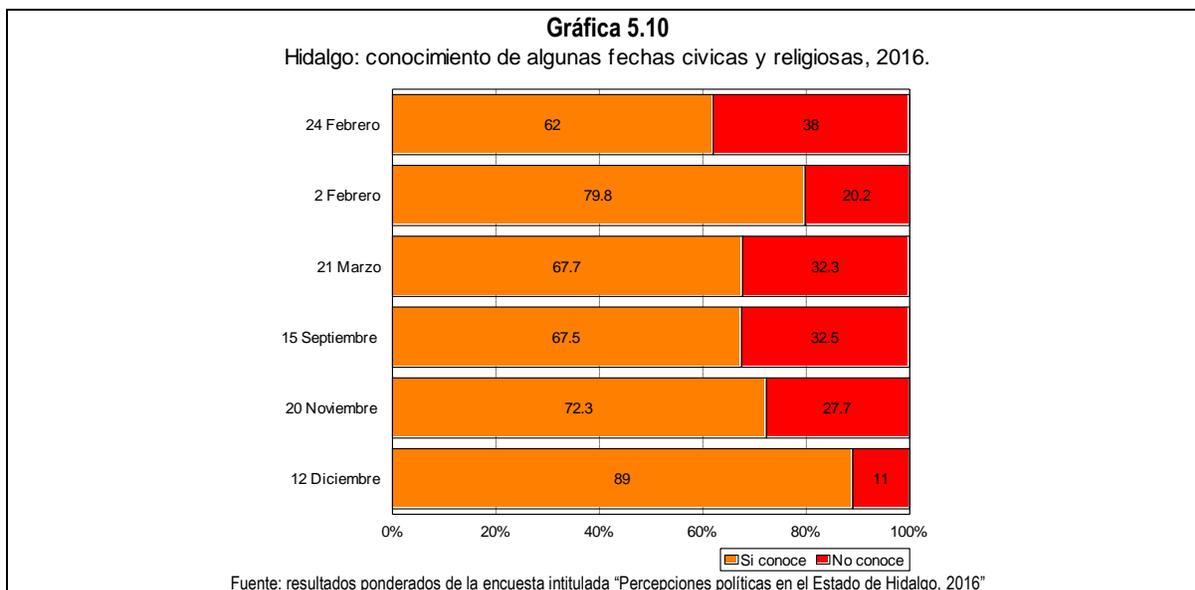
Se indagó quién fue el iniciador de la Revolución Mexicana, 26.3% considera que fue Miguel Hidalgo y Costilla, un 21.7% fue Emiliano Zapata, 16.2% consideran a Francisco I. Madero 28.5% dice que fue Venustiano Carranza, mientras que 7.3% dijeron no recordar.

Al preguntar cuántos años se iban a celebrar en 2010 de la revolución Mexicana, 56.2% dijo que 100 años, 25.3% mencionó que 200 años, y 18.5% comentó que no se acordaba con exactitud.

La calificación promedio de conocimientos básicos del movimiento de la Revolución Mexicana, para la zona metropolitana de Pachuca fue de 3.1 de calificación.

Los resultados de esa encuesta es un trabajo con resultados académicos interesantes, en resumen indican el bajo conocimiento de historia mínima elemental por parte de los habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hgo. Además, siguiendo con los planteamientos que hacen diversos académicos, sugieren que la educación cívica fortalece la democracia en todo pueblo.

En el caso de la encuesta *Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016*, sólo se preguntó sobre algunas fechas cívicas más conocidas, obteniendo los siguientes resultados, seis de cada diez conocen que se celebra el 24 de febrero que es día de la bandera, cerca de ocho de cada diez ubican el día de la candelaria, el 21 de marzo un 67.7% conocen que es el natalicio de Benito Juárez, 67.5% saben que día se celebra la independencia de México, el día de la revolución mexicana (20 de noviembre) es conocido por el 72.5%, mientras que el día de la Virgen de Guadalupe, es recordado por el 89.0% de la población (ver gráfica 5.10).



**Cuadro 5.10**  
Hidalgo: conocimiento de algunas fechas cívicas por parte de los hidalguenses,  
según tipo de encuesta, 2016.

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500-79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
24 de febrero (día de la bandera)	62.0%	79.2%	62.9%	44.0%
2 de febrero (día de la Candelaria)	79.8%	81.1%	80.2%	77.9%
21 de marzo (nacimiento de Benito Juárez)	67.7%	72.4%	67.7%	62.9%
15 de septiembre (Aniversario de la independencia de México)	67.5%	77.7%	68.8%	56.1%
20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	72.3	74.8%	72.5%	69.7%
12 de diciembre (Día de la Virgen de Guadalupe)	89.0	90.9%	89.5%	86.6%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Comparando entre las submuestras que se están trabajando, se advierten los resultados del cuadro 5.10, que entre otras cosas muestra que en las zonas rurales en todos los ítems el desconocimiento es mayor que en la zona urbana o en las ciudades de más de 80,000 habitantes, incluso en todos los reactivos la zona rural queda por debajo de la media estatal. De forma interesante se encuentra que el mayor conocimiento de fechas y festividades está en la zona urbana, probablemente porque hay más recursos para dichas fiestas, o permea más la educación cívica, que obliga a tenerlos presentes. Por último, revisando los indicadores a nivel sexo, se advierte que las mujeres tienen más conocimiento de la celebración de cada una de estas fechas, que lo hombres.

## 5.2.4 Significado de la palabra corrupción por parte de los hidalgueses

Sobresale que al momento de iniciar el cuestionario, se preguntaba a los entrevistados, que palabras venían a su mente, al momento de escuchar el término corrupción, esto se preguntó con la finalidad de hacer una red semántica, la cual alcanzó 8640 palabras<sup>7</sup>, lo que permite hacer un análisis sobre las percepciones que tienen los hidalgueses (ver cuadro 5.11).

**Cuadro número 5.11**  
**Hidalgo: ideas asociadas con la corrupción, según sexo, 2016.**

Idea	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Políticos (diputados, senadores, Presidente, Secretarios de Gobierno, etc.)	9.9	8.1	11.7
Gobierno, gobernantes, autoridades.	13.9	15.1	12.7
Burocracia	0.6	0.7	0.6
Narcotráfico	2.4	2.8	1.9
Tráfico armas	1.0	0.9	1.1
Tráfico de personas	0.9	0.8	0.9
Policía	9.0	12.1	5.9
Partidos políticos	7.4	6.5	8.2
ONG	0.1	0.1	0.1
Dinero	12.8	13.3	12.2
Transa, robo	23.7	22.7	24.6
Mentira, engaños	10.9	10.2	11.6
Hechos de tránsito terrestre, accidentes.	3.8	3.4	4.2
Otros.	3.8	3.3	4.3

Fuente: encuesta intitulada: *Percepción de la corrupción en el municipio de Pachuca Hgo. 2011.*

Un 44.6% asoció la palabra corrupción a Políticos ya fueran estos diputados, senadores, Presidente municipal y Presidente de la República, Secretarios de Gobierno, entre otros, también se asoció a gobierno, gobernantes, autoridades, burocracia, policía, partidos políticos y hechos de tránsito terrestre y accidentes donde tiene que ver la burocracia. Esto nos habla de que casi uno de cada dos hidalgueses tiene esa asociación de la corrupción,

<sup>7</sup> El problema de cómo almacenar el conocimiento a ser usado se llama representación del conocimiento. Cada objeto en el mundo existe en relación con otros objetos. También, cada concepto existe en relación con otro concepto. Hay quienes piensan que si se puede representar las relaciones mutuas entre conceptos, se puede crear una estructura de conocimiento que sea un modelo cercano al cerebro humano y así poder hacer deducciones y adquirir conocimiento como lo haría una persona. Tal modelo es llamado una red semántica. Están basadas en la idea de que los objetos o los conceptos pueden ser unidos por alguna relación. Estas relaciones se representan usando una liga que conecte dos conceptos. Los nodos y las ligas pueden ser cualquier cosa, dependiendo de la situación a modela. Las redes semánticas fueron originalmente desarrolladas para representar el significado o semántica de oraciones en inglés, en términos de objetos y relaciones. Actualmente, se utiliza el término redes asociativas (una forma más amplia) ya que no sólo se usa para representar relaciones semánticas, sino también para representar asociaciones físicas o causales entre varios conceptos u objetos.

La explicación a esta percepción de los posibles electores hidalguenses nos la da Samuel Schmidt en su obra intitulada *La democratización mexicana, un camino tortuoso*; el cual es una perfecta descripción de nuestro México moderno, y que va desde las postrimerías del México del siglo XX, hasta el tiempo actual, buscando ubicar al lector en un espacio y temporalidad, para dilucidar los hechos que crean y recrean a lo largo del tiempo los diferentes escenarios políticos, sus avatares y complejas relaciones políticas, entramadas entre el poder, el narcotráfico y la corrupción, como elementos imprescindibles de esta historia.

Retóricamente el autor nos cuestiona “El prolongado control de poder del PRI, ¿será correcto llamarlo monopolio? Esto nos lleva de la mano marcando su inicio desde 1929, en donde la constante fue ganar todas las elecciones presidenciales, sobreponerse a las rebeliones internas ya sea por medio del fraude y otras por el asesinato, controló casi todas las gubernaturas, presidencias municipales, legislaturas locales, el congreso federal y los congresos estatales. Esto, combinado con el elevado papel que desempeñaba el presidente mexicano en la formulación y toma de decisiones, le permitió ir construyendo lo que conocemos como el *Presidencialismo Mexicano*.

La oposición avanzó, no como resultado de las pugnas y luchas democráticas, también fue una construcción político-social del PRI, por ello en 1988 la oposición avanzó en la carrera presidencial, apretando al gobierno, quien uso una alternativa certera, manipular el sistema de cómputo para evitar perder la presidencia de la república, Schmidt nos muestra juegos pirotécnicos debidamente controlados, aunque para 1989, el PRI recuperó votos en todas las elecciones locales y una mayoría holgada en la Cámara de Diputados en 1991. En éste momento el PRI perdió su primera gubernatura, pero nuevamente no fue un avance de la izquierda, y las reverberaciones continuaron, por ello para Abelardo Rodríguez (mencionado por Schmidt) aceptar el triunfo del PAN en el año 2000, fue una condición impuesta por Clinton a Ernesto Zedillo a cambio del rescate de 20,000 millones de dólares por el error de diciembre, es decir fue una imposición de los Estados Unidos. El autor empieza a mostrar los dardos de nuestro vecino del norte, y como va acertando en el territorio mexicano (Schmidt, 2016).

Incluso, si no hubiera intervención en ése sentido que se ha descrito, Schmidt nos demuestra que tampoco podemos asegurar que algunas victorias de la oposición hayan implicado que el sistema sea democrático, ni que las elecciones mexicanas estén libres de sospecha como para que se las pueda considerar como un indicador de democracia. En ese momento, el peso de más de medio siglo del partido hegemónico, obligó a repensar que un triunfo de la oposición no es óbice de control, aunque el autor también nos muestra que las cosas no son casuales ni mucho menos fortuitas. Esta idea se correlaciona y se fortalece con el comparativo de la democracia en América Latina, en donde México se va rezagando en lugares, y aumentando en niveles de corrupción.

Otros más consideran que éste evento tiene otro cariz, y que la escisión de la Corriente democrática del PRI no fue ideológica, por el contrario fue una pugna por el poder, que se convirtió involuntariamente en el punto de partida para un proceso de desgrane del PRI. A partir de ellos algunos partidos se beneficiaron, otros más engrosaron sus filas, aunque para

algunos políticos, los partidos, solo son estructuras que emulan simples trampolines políticos, sin importar los ideales, documentos básicos y articulado de sus principios generales, situación perenne hasta nuestros días.

Para Schmidt, en la iconografía y simbología pos revolucionaria de México, el presidente era el factótum que definía e interpretaba el andar, y sus decisiones se respetaban como dogma. Sin duda esta postura generó otros efectos colaterales, por ejemplo el propio poder presidencial que a la postre distorsionó el federalismo en México.

Otro elemento importante que Schmidt resalta, es la concentración de las capacidades financieras en el gobierno federal y la poca capacidad de los estados y municipios para generar recursos. A esto hay que agregar la concentración del poder represivo en manos del presidente, ya sea por ser el comandante en jefe de las fuerzas armadas o por el control de las policías incluida la política, y sumando el hecho que él controla el presupuesto de seguridad. ¡Una tautología de poder!

Aunado a ello Schmidt puntualiza que el poder judicial tampoco goza de autonomía, el presidente ejerce un poder meta constitucional sobre el poder judicial, sobre el nombramiento de jueces y controla la Suprema Corte de Justicia, manejando la terna para los magistrados y seguramente tiene garantizada la aprobación al controlar al senado; y cuando el poder legislativo empezó a adquirir vida propia con la derrota del PRI a partir de 1997, los magistrados tienen que negociar su presupuesto con los diputados, los que responden a una lógica de partido, donde predomina la posición presidencial. Con el PAN la negociación se trasladó a los partidos políticos, a los gobernadores y a los líderes del congreso, pero este esquema parece haberse revertido con el regreso del PRI a la presidencia en 2012, y los hilos cuasi-invisibles de poder nuevamente vuelven a operar, la maquinaria se ajusta y se re-aceita para entrar en funciones, como en sus mejores tiempos.

Estas relaciones de poder para Schmidt generan entre otras cosas el enriquecimiento exacerbado de los empresarios que se enriquecieron hasta conformar una oligarquía de 36 familias con un inmenso poder económico-político; y que deciden en mucho la vida económica de México, donde la especulación y la ganancia desmedida son la moneda de cambio cotidiana, polarizando más a la sociedad mexicana.

Esta situación al generar pobreza, aunado a la falta de ideas y propuestas de los políticos mexicanos, ha obligado a modificar la estructura fiscal y convertir a México en un Estado rentista, donde el asistencialismo sirve para paliar los efectos políticos de la miseria extrema y el clientelismo que ata a la sociedad al gobierno. Actualmente México tiene una configuración política multipartidista, que por sí misma refleja la necesidad de opciones extra priistas, pero tampoco es garantía de democracia. No hay que olvidar que incluso la historia ha demostrado que un régimen autoritario puede tener a varios partidos compitiendo por el poder a través de elecciones sistemáticas y que las elecciones no sean democráticas.

Es importante distinguir lo que dice Schmidt muy acertadamente, mientras el papel del Presidente continúe siendo dominante por encima de los demás poderes y con la capacidad de negociar los resultados electorales, un sistema de autoritarismo multipartidario inhibirá

la democracia, y quién llegue al poder, utilizará las instituciones y sus prácticas para gobernar. Los partidos de oposición son de ornato, de chocolate, se convierten en sucursales del partido en el poder, y por ende el resultado es una competencia entre amigos.

Schmidt afirma que junto con el multipartidismo se han ido reduciendo las variaciones ideológicas, de tal forma que la sociedad se va quedando sin opciones reales en torno al modelo de país. Retoma a Downs quien sostiene que los partidos políticos se acercan al centro que por naturaleza es conservador; y el autor del texto nos describe el viraje de diversos partidos. Esta historicidad descrita, conlleva entre otros efectos un alto abstencionismo, justificado sin duda alguna, por ello Schmidt afirma que la sociedad mexicana se abstiene de votar porque en su cultura política sienten que no tienen capacidad de influir, y que el voto no puede generar ninguna ganancia, ni siquiera en el sentido esbozado por Downs, que afirma que el voto se puede considerar un valor e invertirse para lograr una ganancia, en el contexto mexicano, la ganancia es poca o nula y parece que el hipotético deductivo es: no vale la pena invertir.

Otra explicación complementaria es la vieja práctica mexicana del fraude electoral como un factor inhibitor del voto, pues le demuestra al individuo que su participación no produce ningún resultado y que el sistema electoral no es un medio para influir.

Posteriormente Schmidt se interna a otra dimensión política del poder, y constante en el gobierno mexicano, se refiere a la administración de Carlos Salinas, donde hubo más de 500 militantes del PRD asesinados, posteriormente lo fueron el candidato del PRI Luis Donaldo Colosio, y el electo nuevo líder del congreso designado José Francisco Ruiz Massieu; los asesinatos dentro de la familia priista pueden tener un trasfondo ideológico, o por el control de las drogas, pero ambos, buscando el control del poder (Schmidt, 2016).

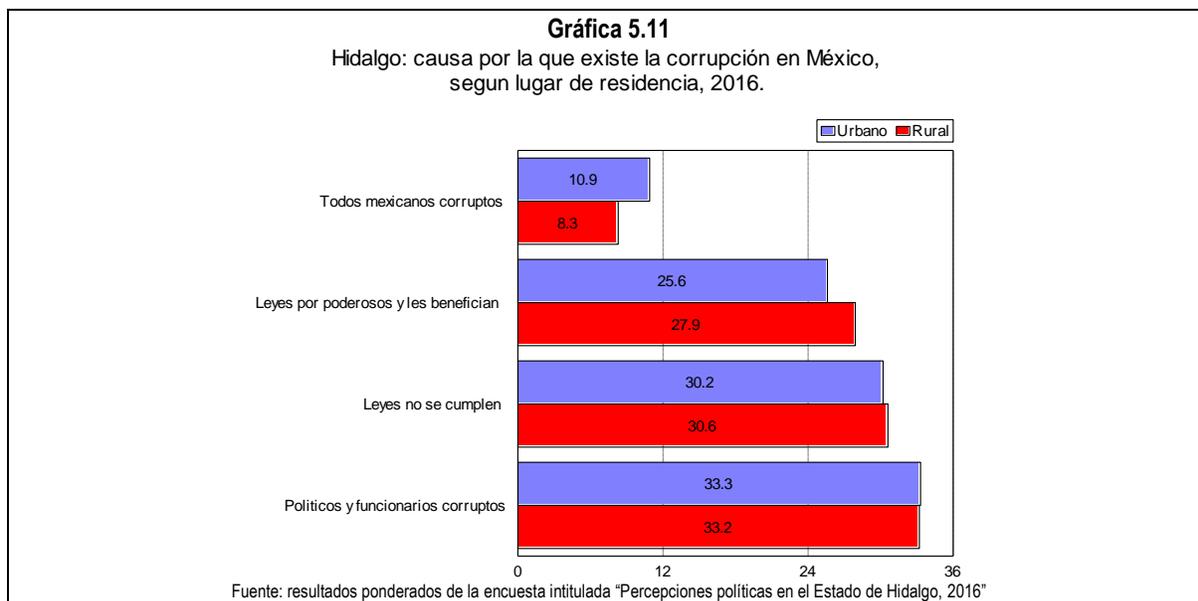
Pero las lecturas pueden ser polarizadas, por ejemplo la historia nos muestra que la sociedad mexicana está acostumbrada a los fraudes y exclusiones desde el tiempo de la colonia, guarda un silencio societario, parece que no está de acuerdo, pero también demuestra que no se siente agraviada, porque la esfera política es ajena a nuestra vidas, el asesinato es entre políticos, el fraude es el engaño a un candidato ahora perdedor, por ello dice el autor de forma muy acertada: ...lo mismo sucederá en 2006 con Andrés Manuel López Obrador acusado de propósitos egoístas cuando protestó contra el fraude. Aquellos que dicen que “se chingaron al Peje” no se dan cuenta que se chingaron a los que creyeron que el sistema electoral era respetable (Schmidt, 2016, pág. 59). Esto demuestra un alejamiento a la política, a la esfera de los políticos, y el voto es un producto que se puede vender al mejor postor.

Otro ejemplo que nos muestra el autor es Porfirio Muñoz Ledo que ha sido presidente de tres partidos políticos (PRI, PRD, PARM), fue empleado de un cuarto (PAN) y diputado por un quinto (PT), pero aún algunos consideran que es un gran pensador, yo diría es un excelente sofista, donde los ideales políticos y los principios más básicos, no existen, y parece sugerir que el fin justifica los medios. Pero tal vez la población no sabe de sofistas, pero si sabe de embusteros y mentirosos, y lo asocia como un político elocuente, pero corrupto y sin ningún interés de beneficiar a las personas que representará, haciendo uso de

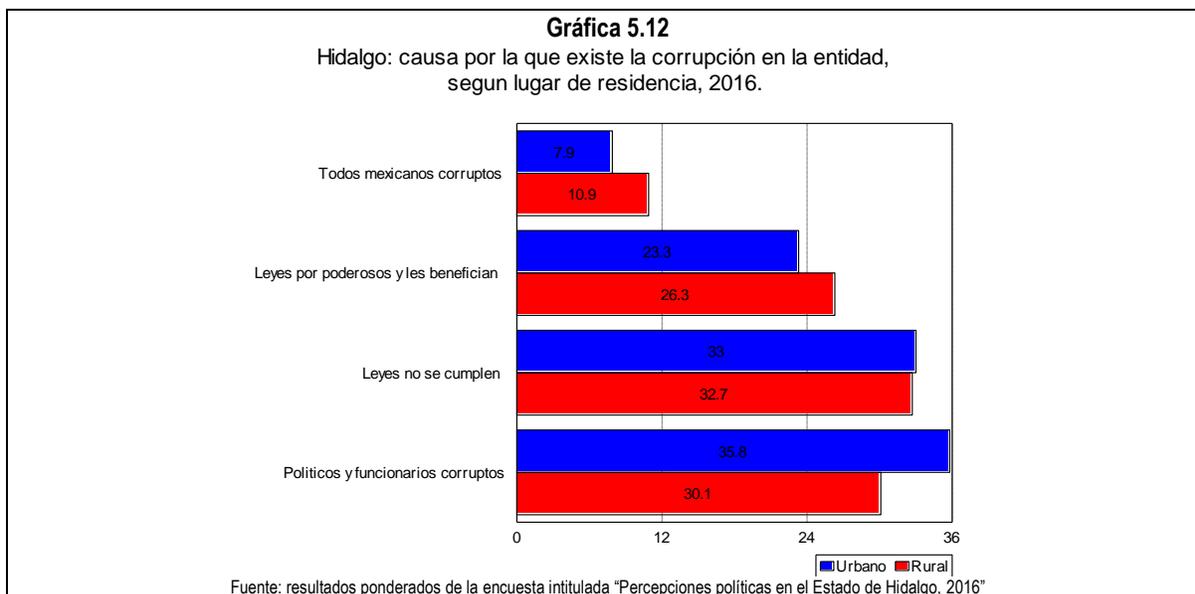
la frase el fin justifica los medios<sup>8</sup>. Sin duda Schmidt nos da cientos de botones para justificar, por qué los hidalguenses asociamos a la política con la corrupción.

### 5.2.5 Origen de la corrupción según los hidalguenses

Para el siguiente apartado, se harán las comparaciones entre los habitantes de las zonas urbanas, es decir todas aquellas localidades de 2500 habitantes y más, incluyendo a las ciudades medias, y por otra parte las localidades rurales, que son las que tienen 2499 habitantes y menos. Al preguntar cuál es la causa por la que existe la corrupción en México, uno de cada diez dijo que el problema somos todos, porque todos los mexicanos somos corruptos, 26.4% dijo que el problema son las leyes, porque solo benefician a los poderosos, para tres de cada diez se debe a que las leyes no se cumplen, mientras que uno de cada tres (33.3%) considera que se debe a que los políticos y funcionarios del gobierno son corruptos (ver gráfica 5.11). No existen diferencias significativas entre zonas urbana y rural, a pesar de las diferencias de grados escolares. De igual forma el comprender la corrupción en el estado mexicano, también es muy similar entre la zona urbana mayor de 2500 habitantes hasta 79,999 habitantes y las ciudades medias, que en éste ejercicio se tomaron a partir de 80,000 habitantes y más.



<sup>8</sup> La mayoría de expertos e historiadores coinciden en señalar que la famosa cita atribuida a Maquiavelo es, en realidad, el resultado y transformación de una frase extraída del texto en latín *Medulla theologiae moralis* (1645) y cuyo autor fue el teólogo alemán Hermmann Busenbaum. La frase dice literalmente *Cum finis est licitus, etiam media sunt licita* que significa cuando el fin es lícito, también lo son los medios.

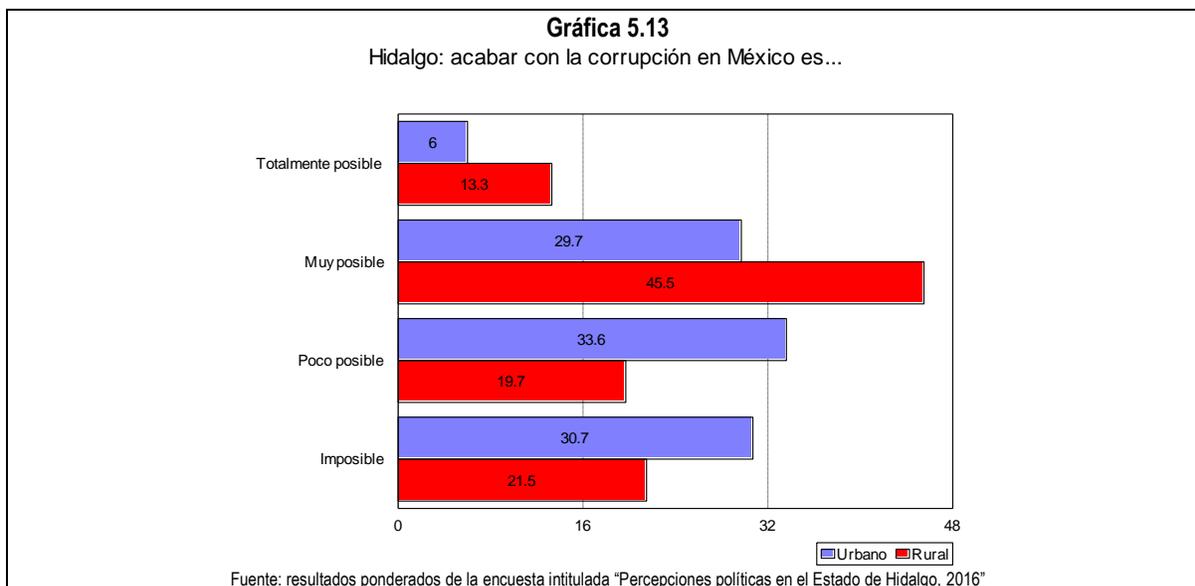


Preguntando sobre la causa de corrupción en la entidad, de forma global para Hidalgo, para uno de tres (32.9%) la principal causa es que las leyes no se cumplen, para uno de cada cuatro (24.3%) las leyes solo benefician a los poderosos, para unos de cada once (8.9%) se debe a que todos los mexicanos somos corruptos, mientras que para uno de cada tres (33.9%) la causa es que hay corrupción entre los políticos y funcionarios del gobierno, que son quienes la generan (ver gráfica 5.12). La diferencia que más se advierte entre la zona urbana y la zona rural, es que la primera advierte una mayor corrupción en políticos y funcionarios, aunque las diferencias no son significativas.

Estas dos respuestas son muy interesantes, porque permiten observar lo descrito anteriormente por Schmidt, quien nos mostró esa percepción de corrupción en torno de la esfera política y todo lo que toca. Se observa que hay una percepción por parte de los hidalguenses, a pensar que en los tres niveles de gobierno, la corrupción se debe a que los políticos y funcionarios son corruptos.

### 5.2.6 Percepción de terminar la corrupción y su crecimiento

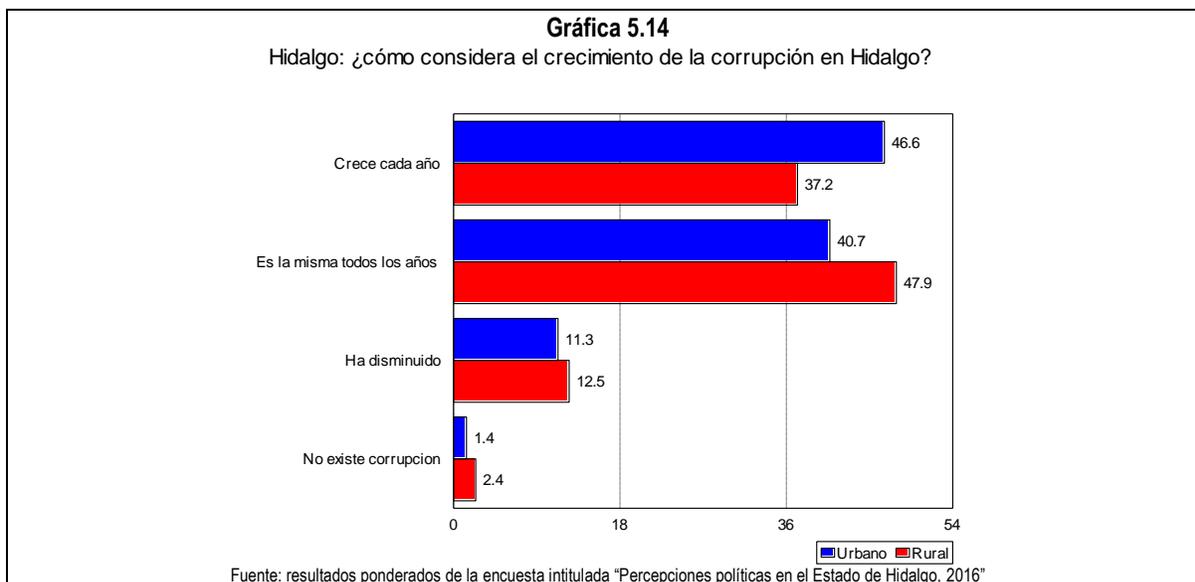
Tres de cada diez hidalguenses consideran que en México es imposible terminar con la corrupción, para tres de cada diez es poco posible eliminarla, uno de cada tres considera que es muy posible erradicarla, mientras que uno de cada doce refiere que es totalmente posible terminar con la corrupción, observándose diferencias significativas por lugar de residencia (ver gráfica 5.13).



Se observa que 58.8% de los residentes de las áreas rurales consideran que es posible terminar con la corrupción, mientras que en las zonas urbanas esta idea solo abarca a 35.7% de la población. El dato que sobresale es que tres de cada diez residentes de las zonas urbanas, consideran que terminar con la corrupción es imposible, misma idea que tienen el 21.5% de residentes rurales. Por último, comparando entre sexos, hay una diferencia de 12 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en éste mismo sentido, donde una mayor proporción de mujeres considera que es imposible terminar con la corrupción.

Haciendo la misma pregunta para la entidad hidalguense, la percepción es ligeramente más halagüeña, uno de cada cuatro dice que es imposible (22.2%), para uno de cada cuatro es poco posible eliminarla (22.1%), para dos de cada cinco es muy posible erradicarla (42.5%), mientras que uno de cada ocho (13.2%) refiere que es imposible terminar con la corrupción, sin que haya diferencias significativas según sexo. Aunque si se observan algunas diferencias con respecto al lugar de residencia. Por ejemplo el 68% de la población rural considera que es factible eliminar la corrupción, mientras que uno de cada dos residentes de zonas urbanas, dice que es imposible eliminarla (50.4%).

En torno al crecimiento de la corrupción en la entidad hidalguense, cuatro de cada diez seis consideran que ésta crece cada año (43.4%), cuatro de cada diez dicen que es la misma (43.1%), uno de cada nueve dice que ha disminuido (11.7%), mientras que uno de cada cincuenta y seis (1.8%) refiere que no existe corrupción. Diferenciando según sexo no hay diferencias importantes, sin embargo diferenciando área rural y urbana, se advierte que mayoritariamente para los residentes de las áreas urbanas la corrupción crece cada año (46.6%), mientras que el 47.9% de la población residente de localidades rurales considera que la corrupción es la misma todos los años (ver gráfica 5.14).



### 5.2.7 Leyes y ubicación de la corrupción en los niveles de gobierno

Como antecedente antes de analizar estos resultados, es muy importante mencionar que el derecho es un conjunto de normas que rigen la actividad humana en sociedad y cuya inobservancia amerita algún tipo de sanción. Las normas del derecho tienen la función de organizar la vida colectiva, garantizando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que la sociedad impone a sus miembros. El derecho es consustancial a la vida social. Sin embargo al ser resultado de la vida comunitaria, el derecho no puede limitarse a expresar el marco social que lo circunda; más bien, tiene que constituirse en un elemento ordenador de ese marco social, tiene que corregir los elementos negativos de la vida comunitaria y alentar el desarrollo de sus elementos positivos.

Por ello la transformación de las leyes de la costumbre en leyes codificadas representa un progreso real, ya que permite al individuo tener una certidumbre tanto de los actos autorizados como de las consecuencias a que se expone si realiza los no autorizados. Las leyes son normas, principios generales que señalan cuáles son las conductas autorizadas o legítimas. Las leyes son recursos estatales o gubernamentales para mantener el orden y propiciar el logro de las metas sociales compartidas.

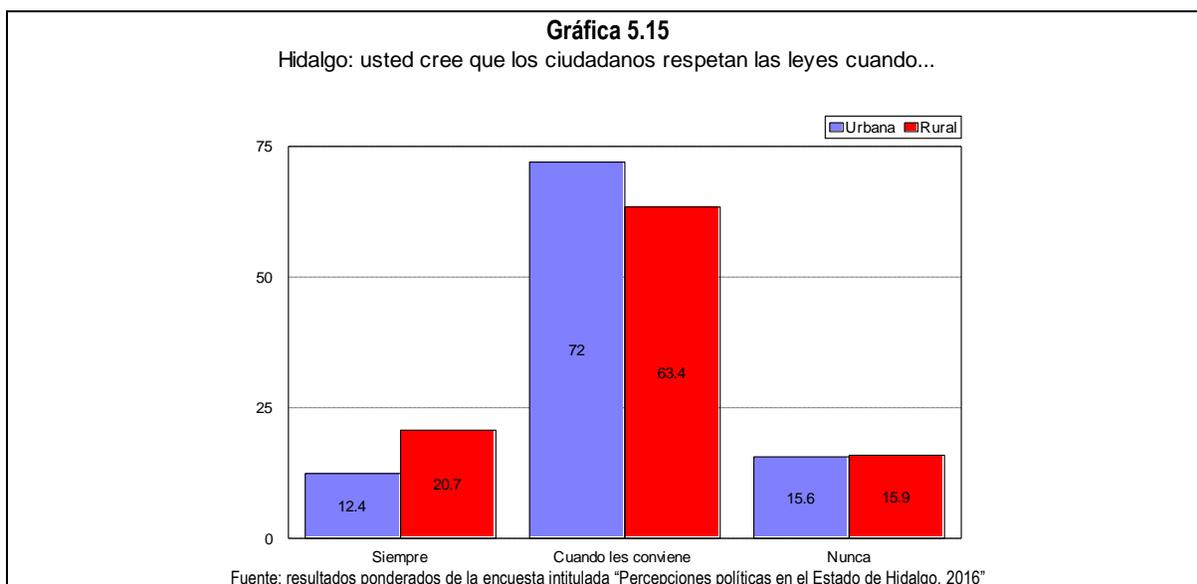
Pero también la ley guarda una relación privilegiada con el ejercicio político del poder, el poder político requiere de un sistema legal que defina sus metas y establezca los criterios de la convivencia de los hombres; el sistema legal, por su parte, requiere la presencia de un poder que lo respalde y concrete sus lineamientos y expectativas.

Por esta razón, en el terreno de los hechos, todo sistema jurídico requiere un poder coercitivo que lo haga valer. En un sentido descriptivo, la ley funciona adecuadamente cuando los hombres sometidos a ella la obedecen. Pero si nos quedamos sólo en el terreno de la descripción del derecho, estaremos dejando de lado una vertiente esencial del

problema: su justificación. En efecto, una cosa es que existan leyes que exijan obediencia, e incluso la logren, respaldadas por el poder político, y otra muy distinta es que tales leyes sean justas y legítimas. Esta cuestión nos conduce a la revisión de algunos intentos de justificación de la ley, más allá de su mera efectividad en la práctica.

El gobierno de la ley supone la existencia de una cultura política de la legalidad que haga de cada individuo un verdadero ciudadano. Las sociedades con larga tradición democrática han aprendido el respeto a la legalidad en su propia experiencia histórica, pero aun así han tenido que consolidar este aprendizaje por conducto de sus instituciones familiares, educativas, privadas, etc. Las sociedades con menor tradición democrática tienen que realizar este aprendizaje como una constante defensa del principio de legalidad contra los valores que confían a la fuerza y el autoritarismo la solución de los conflictos sociales. En este caso, las instituciones educativas y todas aquellas que contribuyen a la integración social de los individuos tienen la obligación de difundir y defender este valor democrático fundamental.

¿Pero, qué ocurre en la entidad hidalguense? Para siete de cada diez habitantes de Hidalgo (69.1%) los ciudadanos sólo respetan las leyes cuándo les conviene, para uno de cada seis (15.7%), los ciudadanos nunca respetan las leyes y para uno de cada seis (15.2%) los ciudadanos siempre respetan las leyes. Analizando éste ítem entre localidades urbanas y rurales se advierten diferencias mínimas (ver gráfica 5.15).

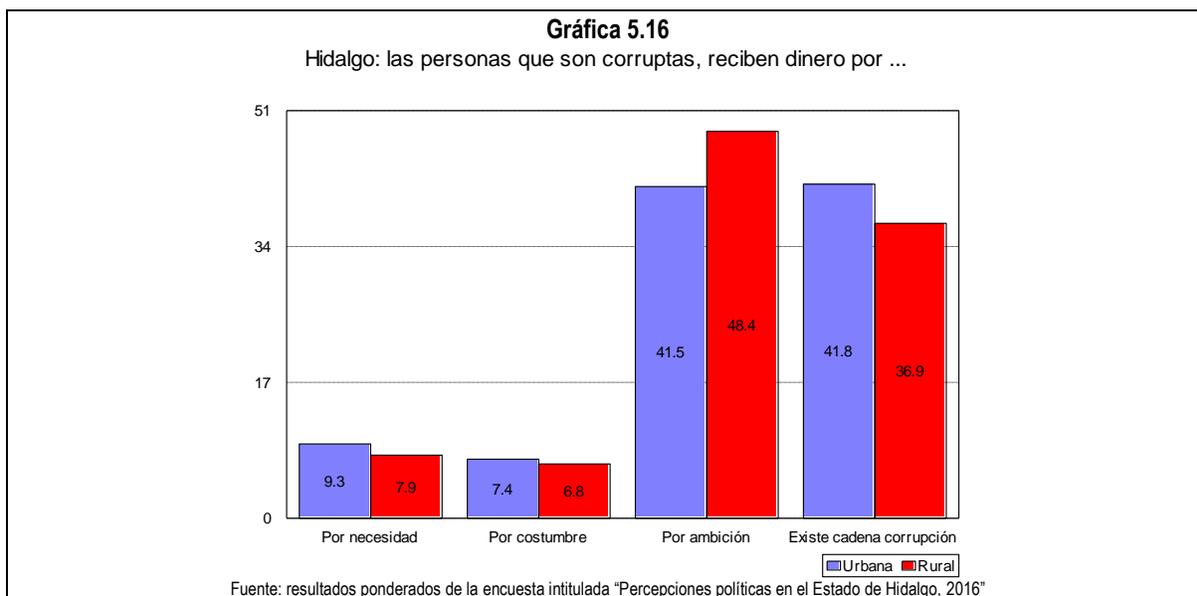


La diferencia estriba en que para los residentes del área urbana, tienen un mayor porcentaje en la respuesta que los ciudadanos respetarán las leyes solo cuando les conviene.

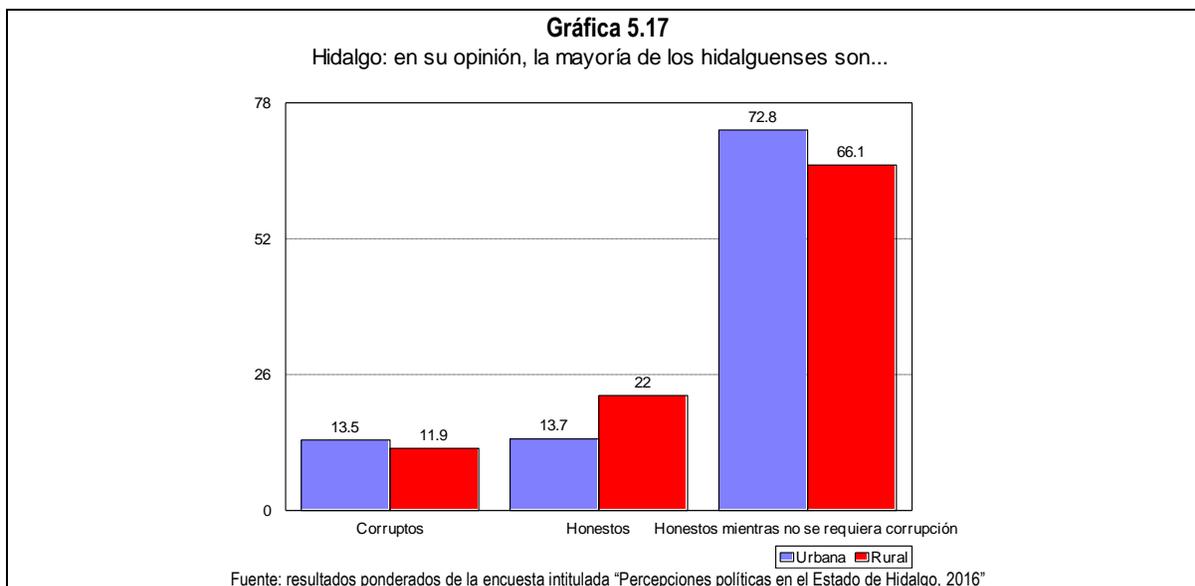
Por otra parte el conocer en qué nivel de gobierno, los ciudadanos consideran que existe la corrupción, es una pregunta obligada para tratar de identificar donde se encuentra éste problema. De acuerdo a los datos globales de la entidad, el 63.4% de la población considera que la corrupción está en todos los niveles de gobierno, para uno de cada cinco (21.9%) la corrupción está en los niveles más altos, y de allí ordena toda la estructura gubernamental.

Un 6.3% considera que se encuentra en las estructuras medias, y 8.4% considera que la corrupción se ubica en los niveles bajos de gobierno. Revisando este ítem a nivel localidad urbana y rural, no existen diferencias significativas.

Se preguntó también porque las personas que están en la corrupción reciben dinero, un 43.8% dice que lo hace por ambición, cuatro de cada diez (40.1%) considera que existe una cadena de corrupción, lo que nos habla que el 40% de la población asocia a la corrupción con una cadena de participantes de personas dentro del gobierno. Un 8.8% considera que participan en la corrupción por necesidad, mientras que 7.3% considera que esta forma de actuar es una costumbre, y por ello se realiza. Revisando las diferencias entre habitantes de zonas urbanas y rurales, la mayor diferencia está en que una mayor cantidad de habitantes de zonas rurales consideran que la corrupción está ligada a la ambición. Por su parte los residentes de zonas urbanas, la asocian en mayor medida a cadenas de corrupción existentes (ver gráfica 5.16).



Un dato interesante es que al preguntar de quien es la obligación de eliminar la corrupción, 56.6% coincide que todos los habitantes somos los obligados, sin embargo uno de cada cinco (22.6) dice que es el gobierno el que debe acabar con la corrupción, sobresale que un 15.2% refiere que la corrupción nunca se acabará. Revisando estas percepciones según localidad urbana y rural, no existen diferencias importantes.



Al preguntar cómo consideran que son los hidalguenses en torno a la corrupción, de forma global un 70.5% dice que todos los hidalguenses somos honestos mientras no se requiera, y que es una autopercepción nada halagüeña. Un 13% dice que somos corruptos, es decir, incluyendo el ítem anterior un 83.5% refiere que somos corruptos los hidalguenses. Sólo un 16.5% dice que los hidalguenses somos honestos, aunque nuestras estructuras sean corruptas. De igual forma, no existen diferencias significativas entre localidad urbana y rural (ver gráfica 5.17)

### 5.2.8 Algunos indicadores de nivel de corrupción

Dentro del cuestionario que se aplicó, se hizo una serie de preguntas, en donde se incluyeron algunas cosas que hacemos las personas y que incluyen percepciones diversas de la corrupción en la vida cotidiana; por ello se le solicitó al entrevistado responder de la forma más sincera, subrayando que no incluyera si es en un concepto social bueno o malo, sólo que respondiera cómo lo percibe en un primer momento.

Entre las conductas evaluadas, y como resultado del promedio estatal sobresale que cuatro de cada diez hidalguenses (43.0%), dicen que aunque es malo, hay que dar obsequios para agilizar un trámite. Uno de cada Cuatro (26.3%) considera que aunque es malo, es necesario conducir veloz un auto si no hay policía o radar. Para uno de cada cuatro (26.1) es necesario aceptar regalos o dadas a cambio de favores, ya que considera que la ayuda es recíproca.

También consideran que aunque es malo, es necesario hacerlo, por ejemplo, pagar una mordida para que perdonen una multa (30.9%); evadir impuestos si se sabe que no me descubrirán (28.6%), pasarse el alto si no hay policías (24%), mentir por conveniencia, siempre y cuando no dañe a otro (47.2%), no pedir factura para evitar pagar el IVA

(35.5%), copiar en los exámenes o llevar acordeón (26.4%), hacer llamadas de larga distancia desde un teléfono ajeno (22.1%), llenar documentos con datos falsos por conveniencia (18.2%), llevarse mercancía sin pagar de un supermercado (14.1%), inventar una excusa para no ser reprendido (37.5%), que un funcionario público favorezca a parientes y amigos (27%), no devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más (33.4%). De igual forma sobresale que un 6% de la población, observa todas estas conductas en promedio, como que no está mal, y dado el entorno es necesario hacerlo (ver cuadro 5.12).

Revisando las diferencias entre las zonas rurales y urbanas (ver cuadro 5.13 y 5.14), se advierte que en promedio un 7.9% de la población urbana, observa esta conducta como necesarias, por ejemplo 7.3% más personas del área urbana consideran que aunque es malo es necesario dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite.

En esa misma lógica un 10.4% de población urbana considera que es posible conducir veloz un auto si no hay policía o radar. Un 4.8% más considera que aceptar regalos o dadas a cambio de favores es necesario, para un 10.7% más de población urbana es necesario pagar una mordida para que perdonen una multa. Un 16.8% más de población urbana con respecto a la rural consideran que es posible evadir impuestos si se sabe que no me descubrirán. Para un 14.1% más de población urbana es posible pasarse el alto si no hay policías, 13.7% considera que es posible mentir por conveniencia, siempre y cuando no dañe a otro, un 3.9% considera que es posible no pedir factura para evitar pagar el IVA, un 6.6% piensa igual con respecto a copiar en los exámenes o llevar acordeón. Para un 8.8% es posible hacer llamadas de larga distancia desde un teléfono ajeno, para 5.1% aunque no es correcto es necesario llenar documentos con datos falsos por conveniencia, para un 9% más de habitantes urbanos con respecto a los rurales es posible llevarse mercancía sin pagar de un supermercado, un 4.7% más de personas urbana sobre las rurales considera que aunque es malo es necesario que un funcionario público favorezca a parientes y amigos, y 3.2% más de residentes urbanos sobre rurales, considera que aunque es malo es necesario no devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más.

Por otra parte, y como un resultado de forma global para la entidad, y también anclado a la percepción de corrupción, a los entrevistados se les leyeron algunos enunciados, se les pidió que dijeran lo que piensan, se hizo hincapié en que no se incluyeran como conceptos sociales calificados como bueno o malo. Esta serie de afirmaciones, los entrevistados tenían que responder si estaban totalmente de acuerdo con ello, si estaban en gran parte de acuerdo, en gran parte en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

Sumando la respuesta estar totalmente de acuerdo y estar en gran parte de acuerdo, destaca que para un 82.5% todos los partidos políticos son corruptos; para un 45.6% de la población está bien que los políticos roben, sólo que hagan cosas buenas para el pueblo, la corrupción se debe a los políticos (80.7%), el narcotráfico está insertado en las estructuras de gobierno (73.3%). Estas respuestas demuestran que la corrupción permea hasta los pensamientos de los hidalguenses, otras respuestas son:

**Cuadro número 5.12**  
**Hidalgo: percepción de conductas diversas y su relación con la corrupción, 2016.**

<b>Supuesto enunciado</b>	<b>Total</b>	<b>Nunca se debe hacer</b>	<b>Está mal pero es necesario hacerlo</b>	<b>No está mal, y es necesario hacerlo</b>
Total	100.0	64.6	29.4	6.0
1) Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite	100.0	53.2	43.0	3.8
2) Conducir veloz un auto si no hay policía o radar	100.0	68.4	26.3	5.3
3) Aceptar regalos o dadas a cambio de favores	100.0	68.8	26.1	5.1
4) Pagar una mordida para que perdonen una multa	100.0	60.4	30.9	8.7
5) Evadir impuestos si se sabe que no me descubrirán	100.0	64.3	28.6	7.1
6) Pasarse el alto si no hay policías	100.0	73.3	24.0	2.7
7) Mentir por conveniencia, siempre y cuando no dañe a otro	100.0	47.3	47.2	5.5
8) No pedir factura para evitar pagar el IVA	100.0	57.0	35.5	7.5
9) Copiar en los exámenes o llevar acordeón	100.0	65.6	26.4	8.0
10) Hacer llamadas de larga distancia desde un teléfono ajeno	100.0	73.1	22.1	4.8
11) Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	100.0	76.6	18.2	5.2
12) Llevarse mercancía sin pagar de un supermercado	100.0	81.1	14.1	4.8
13) Inventar una excusa para no ser reprendido	100.0	52.4	37.5	10.1
14) Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos	100.0	67.2	27.0	5.8
15) No devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más	100.0	60.7	33.4	5.9

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Cuadro número 5.13

## Hidalgo: percepción de conductas diversas y su relación con la corrupción, según lugar de residencia urbana, 2016.

Supuesto enunciado	Total	Nunca se debe hacer	Esta mal pero es necesario hacerlo	No está mal, y es necesario hacerlo
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>60.9</b>	<b>32.0</b>	<b>7.1</b>
1) Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite	100.0	49.9	45.4	4.7
2) Conducir veloz un auto si no hay policía o radar	100.0	64.1	29.7	6.2
3) Aceptar regalos o dadas a cambio de favores	100.0	66.5	27.7	5.8
4) Pagar una mordida para que perdonen una multa	100.0	54.6	34.5	10.9
5) Evadir impuestos si se sabe que no me descubrirán	100.0	57.4	34.2	8.4
6) Pasarse el alto si no hay policías	100.0	68.6	28.7	2.7
7) Mentir por conveniencia, siempre y cuando no dañe a otro	100.0	43.5	51.8	4.7
8) No pedir factura para evitar pagar el IVA	100.0	55.4	36.8	7.8
9) Copiar en los exámenes o llevar acordeón	100.0	62.5	28.6	8.9
10) Hacer llamadas de larga distancia desde un teléfono ajeno	100.0	69.9	25.1	5.0
11) Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	100.0	73.4	19.9	6.7
12) Llevarse mercancía sin pagar de un supermercado	100.0	76.7	17.0	6.3
13) Inventar una excusa para no ser reprendido	100.0	49.4	37.3	13.3
14) Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos	100.0	64.1	28.6	7.3
15) No devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más	100.0	57.7	34.5	7.8

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

**Cuadro número 5.14**  
**Hidalgo: percepción de conductas diversas y su relación con la corrupción, según lugar de residencia rural, 2016.**

<b>Supuesto enunciado</b>	<b>Total</b>	<b>Nunca se debe hacer</b>	<b>Esta mal pero es necesario hacerlo</b>	<b>No está mal, y es necesario hacerlo</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>72.0</b>	<b>24.1</b>	<b>3.9</b>
1) Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite	100.0	59.8	38.1	2.0
2) Conducir veloz un auto si no hay policía o radar	100.0	77.1	19.3	3.6
3) Aceptar regalos o dádivas a cambio de favores	100.0	73.3	22.9	3.8
4) Pagar una mordida para que perdonen una multa	100.0	72.0	23.8	4.2
5) Evadir impuestos si se sabe que no me descubrirán	100.0	78.1	17.4	4.5
6) Pasarse el alto si no hay policías	100.0	82.5	14.6	2.9
7) Mentir por conveniencia, siempre y cuando no dañe a otro	100.0	55.0	38.1	6.9
8) No pedir factura para evitar pagar el IVA	100.0	60.1	32.9	7.0
9) Copiar en los exámenes o llevar acordeón	100.0	71.8	22.0	6.2
10) Hacer llamadas de larga distancia desde un teléfono ajeno	100.0	79.2	16.3	4.5
11) Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	100.0	82.9	14.8	2.3
12) Llevarse mercancía sin pagar de un supermercado	100.0	90.1	8.0	1.9
13) Inventar una excusa para no ser reprendido	100.0	58.3	37.8	3.9
14) Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos	100.0	73.3	23.9	2.8
15) No devolver un cambio equivocado, en donde se nos ha dado dinero de más	100.0	66.5	31.3	2.2

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

El que no transa no avanza es aceptado por un 38.6%, todos hemos participado en la corrupción al menos una vez (71.9%), las leyes toman en cuenta a todas las personas, como usted o sus vecinos (35.3%), los políticos son corruptos (88.5%), hay muchos inocentes en la cárcel (82.1%), hay muchos culpables en la calle (88.7%), es mejor tener dinero que tener la razón (42.5%), más conviene arreglarse con la autoridad que obedecer las leyes (43.6%), los mexicanos creemos en las instituciones de justicia (38.7%), los mexicanos somos honestos, pero tenemos estructuras corruptas (78.8%), todos los partidos políticos son corruptos (85.2%), la policía es más severa con los pobres que con los ricos (83.2%), no es malo robar, lo malo es que lo sorprendan (38.5%), está bien que los políticos roben, sólo que hagan cosas buenas para el pueblo (45.4%), todos hemos dado mordida, por lo menos una vez (82.9%), los mexicanos tenemos una voluntad sincera de reducir la corrupción (70.3%), la corrupción se debe a los políticos (80.7%), el narcotráfico está insertado en las estructuras de gobierno (73.3%), el gobierno trabaja para ayudar a los problemas de los mexicanos (33.7%), más vale un mal arreglo que un buen juicio (59.3%), las mujeres son más corruptas (38.1%), los hombres son más corruptos (86.5%), los jóvenes son menos corruptos (69.6%), si las mujeres gobernaran habría menos corrupción (60.0%).

Revisando las diferencias entre los residentes de las zonas urbanas con los residentes de las zonas rurales, las apreciaciones son muy similares, sin mostrar diferencias significativas (ver cuadros 5.15 y 5.16).

Estos resultados de corrupción aunque son muy desalentadores y son alarmantes son ciertos y palpables, por todos, sin necesidad de tener escolaridad o cumplir con otras variables. Lo cierto es que México y sus intentos para reducir la corrupción ha sido un fracaso, en el año 2015, México obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles y se ubicó, como se observó la primera parte de éste capítulo, en el lugar número 95 de 168 países según Transparencia Internacional. Estos datos coinciden con los del Banco Mundial, organismo que reprueba a México con una calificación de 26 de 100 puntos, en sus indicadores de control de la corrupción y lo coloca en el lugar 153, es decir, como uno de los países más corruptos.

Si dividimos a los países por deciles, México estaría en el último de ellos, al lado de países que poco o nada tienen que ver con el tamaño de nuestra economía, nivel de desarrollo o fortaleza institucional. La situación no es alentadora para México ni cuando se le compara con países miembros de organismos internacionales a los que pertenece ni tampoco cuando se le compara con países de características similares. México es percibido como el país más corrupto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), pero el Índice de Estado de Derecho 2015 del *World Justice Project* ubica a México entre los 20 países donde los servidores públicos son más corruptos, este sitio lo compartimos junto con Pakistán, Afganistán, Liberia y Venezuela, entre otros, y ocupamos el lugar 88 de 102.

Cuadro número 5.15

## Hidalgo: percepción de conductas con respecto a la interacción con hechos corruptos, 2016.

Enunciado o supuesto de conducta	Total	Totalmente de acuerdo	En gran parte de acuerdo	En gran parte en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>37.3</b>	<b>25.9</b>	<b>15.7</b>	<b>21.1</b>
1) El que no transa no avanza	100.0	18.3	20.3	14.5	46.9
2) Todos hemos participado en la corrupción al menos una vez	100.0	47.8	24.1	13.0	15.1
3) Las leyes toman en cuenta a todas las personas, como Usted o sus vecinos	100.0	14.4	20.9	26.9	37.8
4) Los políticos son corruptos	100.0	63.8	24.7	4.9	6.6
5) Hay muchos inocentes en la cárcel	100.0	49.8	32.3	9.8	8.1
6) Hay muchos culpables en la calle	100.0	72.8	15.9	5.6	5.7
7) Es mejor tener dinero que tener la razón	100.0	16.5	26.0	19.1	38.4
8) Más conviene arreglarse con la autoridad que obedecer las leyes	100.0	21.4	22.2	18.7	37.7
9) Los mexicanos creemos en las instituciones de justicia	100.0	15.4	23.3	30.6	30.7
10) Los mexicanos somos honestos, pero tenemos estructuras corruptas	100.0	47.3	31.5	12.6	8.6
11) Todos los partidos políticos son corruptos	100.0	63.7	21.5	9.1	5.7
12) La policía es más severa con los pobres que con los ricos	100.0	61.3	21.9	6.3	10.5
13) No es malo robar, lo malo es que lo sorprendan	100.0	24.3	14.2	10.4	51.1
14) Está bien que los políticos roben, sólo que hagan cosas buenas para el pueblo	100.0	25.4	20.2	11.7	42.7
15) Todos hemos dado mordida, por lo menos una vez	100.0	66.5	16.4	6.7	10.4
16) Los mexicanos tenemos una voluntad sincera de reducir la corrupción	100.0	39.5	30.8	17.6	12.1
17) La corrupción se debe a los políticos	100.0	47.8	32.9	10.1	9.2
18) El narcotráfico está insertado en las estructuras de gobierno	100.0	53.4	19.9	21.1	5.6
19) El gobierno trabaja para ayudar a los problemas de los mexicanos	100.0	11.0	22.7	42.3	24.0
20) Más vale un mal arreglo que un buen juicio	100.0	18.7	40.8	13.2	27.3
21) Las mujeres son más corruptas	100.0	20.3	17.8	17.1	44.8
22) Los hombres son más corruptos	100.0	59.6	26.9	7.1	6.4
23) Los jóvenes son menos corruptos	100.0	18.6	51.0	22.2	8.2
24) Si las mujeres gobernaran habría menos corrupción	100.0	16.5	43.5	26.4	13.6

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Cuadro número 5.16

## Hidalgo: percepción sobre conductas con respecto a la interacción con hechos corruptos, según lugar de residencia urbana, 2016.

Enunciado o supuesto de conducta	Total	Totalmente de acuerdo	En gran parte de acuerdo	En gran parte en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>37.7</b>	<b>25.7</b>	<b>15.6</b>	<b>21.0</b>
1) El que no transa no avanza	100.0	18.1	22.6	13.7	45.6
2) Todos hemos participado en la corrupción al menos una vez	100.0	53.4	22.8	10.9	12.9
3) Las leyes toman en cuenta a todas las personas, como Usted o sus vecinos	100.0	13.6	20.6	27.2	38.6
4) Los políticos son corruptos	100.0	67.1	22.2	4.3	6.4
5) Hay muchos inocentes en la cárcel	100.0	45.2	33.9	11.3	9.6
6) Hay muchos culpables en la calle	100.0	71.9	15.3	6.7	6.1
7) Es mejor tener dinero que tener la razón	100.0	17.9	29.9	17.9	34.3
8) Más conviene arreglarse con la autoridad que obedecer las leyes	100.0	22.9	24.0	18.7	34.4
9) Los mexicanos creemos en las instituciones de justicia	100.0	13.6	21.6	32.2	32.6
10) Los mexicanos somos honestos, pero tenemos estructuras corruptas	100.0	46.8	30.5	13.4	9.3
11) Todos los partidos políticos son corruptos	100.0	63.1	21.4	9.5	6.0
12) La policía es más severa con los pobres que con los ricos	100.0	60.8	21.6	6.6	11.0
13) No es malo robar, lo malo es que lo sorprendan	100.0	27.7	17.3	10.4	44.6
14) Está bien que los políticos roben, sólo que hagan cosas buenas para el pueblo	100.0	25.9	19.5	11.1	43.5
15) Todos hemos dado mordida, por lo menos una vez	100.0	66.7	16.6	6.7	10.0
16) Los mexicanos tenemos una voluntad sincera de reducir la corrupción	100.0	38.9	30.4	18.1	12.6
17) La corrupción se debe a los políticos	100.0	48.0	33.2	9.8	9.0
18) El narcotráfico está insertado en las estructuras de gobierno	100.0	57.0	23.5	14.2	5.3
19) El gobierno trabaja para ayudar a los problemas de los mexicanos	100.0	11.0	21.7	43.1	24.2
20) Más vale un mal arreglo que un buen juicio	100.0	18.8	40.8	13.5	26.9
21) Las mujeres son más corruptas	100.0	21.2	18.6	17.2	43.0
22) Los hombres son más corruptos	100.0	59.5	27.1	7.1	6.3
23) Los jóvenes son menos corruptos	100.0	18.6	45.3	24.8	11.3
24) Si las mujeres gobernaran habría menos corrupción	100.0	15.9	35.6	29.1	19.4

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Cuadro número 5.17

Hidalgo: percepción sobre conductas con respecto a la interacción con hechos corruptos, según lugar de residencia rural, 2016.

Enunciado o supuesto de conducta	Total	Totalmente de acuerdo	En gran parte de acuerdo	En gran parte en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>36.5</b>	<b>26.4</b>	<b>15.6</b>	<b>21.5</b>
1) El que no transa no avanza	100.0	18.5	15.6	16.1	49.8
2) Todos hemos participado en la corrupción al menos una vez	100.0	36.7	26.7	17.2	19.4
3) Las leyes toman en cuenta a todas las personas, como Usted o sus vecinos	100.0	16.0	21.5	26.0	36.5
4) Los políticos son corruptos	100.0	57.1	29.8	5.9	7.2
5) Hay muchos inocentes en la cárcel	100.0	59.2	29.1	7.0	4.7
6) Hay muchos culpables en la calle	100.0	74.6	17.1	3.3	5.0
7) Es mejor tener dinero que tener la razón	100.0	13.8	18.0	21.4	46.8
8) Más conviene arreglarse con la autoridad que obedecer las leyes	100.0	18.3	18.8	18.5	44.4
9) Los mexicanos creemos en las instituciones de justicia	100.0	19.0	26.6	27.4	27.0
10) Los mexicanos somos honestos, pero tenemos estructuras corruptas	100.0	48.6	33.4	10.9	7.1
11) Todos los partidos políticos son corruptos	100.0	65.0	21.8	8.3	4.9
12) La policía es más severa con los pobres que con los ricos	100.0	62.3	22.5	5.7	9.5
13) No es malo robar, lo malo es que lo sorprendan	100.0	17.7	8.0	10.3	64.0
14) Está bien que los políticos roben, sólo que hagan cosas buenas para el pueblo	100.0	24.6	21.5	12.8	41.1
15) Todos hemos dado mordida, por lo menos una vez	100.0	66.6	16.0	6.3	11.1
16) Los mexicanos tenemos una voluntad sincera de reducir la corrupción	100.0	40.7	31.6	16.7	11.0
17) La corrupción se debe a los políticos	100.0	47.6	32.2	10.5	9.7
18) El narcotráfico está insertado en las estructuras de gobierno	100.0	46.5	12.6	34.8	6.1
19) El gobierno trabaja para ayudar a los problemas de los mexicanos	100.0	10.8	24.6	41.2	23.4
20) Más vale un mal arreglo que un buen juicio	100.0	18.5	40.8	12.6	28.1
21) Las mujeres son más corruptas	100.0	18.5	16.1	16.9	48.5
22) Los hombres son más corruptos	100.0	59.8	26.6	7.0	6.6
23) Los jóvenes son menos corruptos	100.0	18.5	62.6	16.9	2.0
24) Si las mujeres gobernaran habría menos corrupción	100.0	17.7	59.2	21.1	2.0

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Aunque la diferencia en la percepción sobre la corrupción es muy amplia entre México y países con economías desarrolladas como Canadá y Alemania, lo cierto es que el desarrollo económico no es siempre el factor que explica los niveles de corrupción. De entre los BRICS, India, China, Brasil y Sudáfrica tienen un menor nivel de percepción de corrupción que México, incluso países como Chile y Uruguay registran el doble de puntos que los obtenidos por México. De acuerdo al Barómetro de las Américas 2014, México es el cuarto país de América Latina en donde es más común el pago de sobornos, tan solo por debajo de Haití, Bolivia y Paraguay. Mientras la mayoría de los países latinoamericanos similares a México subieron lugares en el ranking al ser percibidos como menos corruptos, México no solo retrocedió, sino que cayó drásticamente al pasar del lugar 72 al 95 en 7 años.

La literatura no solo ha reportado una relación directa o indirecta entre corrupción y crecimiento, la OCDE encontró en 2011 una correlación negativa de 0.83 entre estos factores para los 34 países miembros. En el análisis comparado, México muestra un nivel de percepción de la corrupción elevado en prácticamente la totalidad de las instituciones analizadas. Esto quiere decir que el problema se considera de carácter sistémico; dicho de otra manera, permea en casi la totalidad del cuerpo político y, como se verá más adelante, también en el social. Otras democracias tienen el problema concentrado solamente en algunas de ellas.

El hecho de que haya confianza en las diversas instituciones públicas y de administración de justicia por parte de los ciudadanos es importante, ya que resulta ser un indicador social del sentir de la población, y el cómo aprenden el ocurrir de los fenómenos sociales y hechos políticos. Preguntando sobre la confianza en las instituciones por parte de los hidalguenses, se observan desconfianzas muy grandes en las instituciones políticas, de administración de justicia y de la burocracia (ver cuadro 5.18), se advierte que en muchas de ellas permea también el concepto de corruptas.

La mayor corrupción es vista en los Partidos Políticos (sumando los rubros de totalmente corrupto y mayoritariamente corrupto), solo con una confianza de 4.4%, seguido de los políticos con 8.5%, los policías ocupan el tercer lugar de mayor corrupción y solo son objeto de crédito de un 9% de la población, muy seguidos de los Diputados y Senadores con 9.2% de confianza, el Presidente de México alcanzó 11.3%, los Jueces y Magistrados un 15%, el Presidente Municipal un 15.2%, las cárceles tienen mayor ventaja sobre políticos y partidos políticos con 19.6%, los medios de comunicación tienen un 30.9% de confianza, el gobierno de Hidalgo alcanzó un 32%, los burócratas un 37.4%, el ex gobernador del estado Lic. Francisco Olvera Ruíz alcanza un 38.5%, los comerciantes un 41.2%, la iglesia aunque ha disminuido tiene un 50.7% de menos corrupción, los sindicatos un 53.1%, los maestros 55.5%, los periodistas 57.6%, el ejército un 68.4% de poca o nada de corrupción, los ciudadanos un 70.7%, los mejores calificados son el sacerdote (75.4%), empresarios (78.1%) y la UNAM (87.2%).

**Cuadro número 5.18**  
**Hidalgo: grado de corrupción percibida por los ciudadanos,**  
**según grupo o actores sociales, políticos o sectores educativos, 2016.**

Grupo/actor social	Total	Totalmente corrupto	Mayoritariamente corrupto	Minoritariamente corrupto	No existe corrupción
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>35.9</b>	<b>24.6</b>	<b>32.6</b>	<b>6.9</b>
Ejército	100.0	6.7	24.9	52.5	15.9
Empresarios	100.0	10.5	11.4	66.7	11.4
Ciudadanos	100.0	3.7	25.6	57.7	13.0
Jueces y Magistrados	100.0	57.7	27.3	12.3	2.7
Diputados y Senadores	100.0	73.9	16.9	8.7	0.5
Maestros	100.0	10.2	34.3	43.2	12.3
Gobernador Estado	100.0	40.2	21.3	36.6	1.9
Gobierno de Hidalgo	100.0	38.4	29.6	30.3	1.7
Sindicatos	100.0	34.7	12.2	50.0	3.1
Políticos	100.0	79.0	12.5	8.5	0.0
Medios de comunicación	100.0	16.6	52.5	30.9	0.0
Comerciantes	100.0	21.8	37.0	32.7	8.5
Partidos Políticos	100.0	78.3	17.3	4.4	0.0
Sacerdote	100.0	5.8	18.8	47.2	28.2
Presidente de México	100.0	54.8	33.9	11.2	0.1
Iglesia	100.0	14.8	34.5	36.5	14.2
Cárceles	100.0	68.9	11.5	17.2	2.4
Policías	100.0	75.9	15.1	9.0	0.0
Burócratas	100.0	30.6	32.0	33.8	3.6
Periodistas	100.0	14.8	27.6	50.8	6.8
UNAM	100.0	4.9	7.9	60.8	26.4
Presidente Municipal	100.0	48.5	36.3	15.2	0.0

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Las diferencias entre los habitantes de zona urbana y rural son mínimas, y pueden observarse en los cuadros 5.19 y 5.20, que se muestran a continuación.

Hay una conexión entre confianza y las posibilidades de efectuar acciones conjuntas y coordinadas, el capital social está fuertemente vinculado a la confianza resulta un elemento clave cuando se trata de elevar la eficiencia. Siendo la confianza una entidad intangible que juega un rol primordial en las relaciones entre personas, individuos e instituciones. El capital social se refiere a las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas.

La confianza interpersonal es la que siente un ciudadano hacia los demás, esa confianza interpersonal y de cooperación cívica es un factor político estructural que se conecta con la cultura política. Almond y Verba introducen esta variable al concepto de cultura política aseverando que cuanto mayor es la confianza que se tiene en la gente, se está más dispuesto a creer que se puede trabajar con los conciudadanos al tratar de influir sobre el gobierno.

**Cuadro número 5.19**  
**Hidalgo: grado de corrupción percibida por los ciudadanos y ciudadanas, según grupo de actores sociales, políticos o sectores educativos, según lugar de residencia urbana, 2016.**

Grupo/actor social	Total	Totalmente corrupto	Mayoritariamente corrupto	Minoritariamente corrupto	No existe corrupción
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>38.3</b>	<b>26.3</b>	<b>29.2</b>	<b>6.2</b>
Ejército	100.0	6.9	21.9	55.1	16.1
Empresarios	100.0	14.5	12.4	62.9	10.2
Ciudadanos	100.0	3.7	27.2	56.0	13.1
Jueces y Magistrados	100.0	55.5	31.4	10.5	2.6
Diputados y Senadores	100.0	75.8	15.5	8.4	0.3
Maestros	100.0	10.3	35.8	41.6	12.3
Gobernador Estado	100.0	40.6	21.9	34.9	2.6
Gobierno de Hidalgo	100.0	39.7	32.4	25.4	2.5
Sindicatos	100.0	45.2	10.1	41.6	3.1
Políticos	100.0	81.4	12.5	6.1	0.0
Medios de comunicación	100.0	20.6	58.6	20.8	0.0
Comerciantes	100.0	26.0	48.2	21.3	4.5
Partidos Políticos	100.0	77.6	17.2	5.2	0.0
Sacerdote	100.0	7.3	21.6	46.4	24.7
Presidente de México	100.0	55.6	34.7	9.6	0.1
Iglesia	100.0	19.1	40.6	33.4	6.9
Cárceles	100.0	69.4	13.5	14.4	2.7
Policías	100.0	79.8	15.1	5.1	0.0
Burócratas	100.0	39.0	34.8	23.0	3.2
Periodistas	100.0	19.5	21.6	53.2	5.7
UNAM	100.0	5.5	10.7	57.7	26.1
Presidente Municipal	100.0	50.2	40.5	9.3	0.0

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

No obstante estas perspectivas, remiten al punto que la confianza es determinante en tanto propicie, facilite y de soporte a la cooperación. Como se vio anteriormente, Putman también considera a la confianza interpersonal como elemento fundamental del capital social y una característica que promueve la participación en los asuntos públicos (Putman, 1993).

Los ciudadanos mexicanos aunque tienen claro cuál es el papel que desempeñan las instituciones, no consideran que estas representen adecuadamente sus intereses; esta falta de confianza se debe a los malos gobiernos (Hernández, 2006). En tal sentido, la desconfianza de los ciudadanos mexicanos en las instituciones está determinada como en el resto de América Latina, pese a las diferencias históricas, por la percepción del desempeño institucional (Ortiz, 2012a). De acuerdo al Latinobarómetro, en 2009, los niveles de confianza en el gobierno más bajos se observaron en México (32%) y Perú (23%).

Cuadro número 5.20

Hidalgo: grado de corrupción percibida por los ciudadanos y ciudadanas, según grupo de actores sociales, políticos o sectores educativos, según lugar de residencia rural, 2016.

Grupo/actor social	Total	Totalmente corrupto	Mayoritariamente corrupto	Minoritariamente corrupto	No existe corrupción
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>31.1</b>	<b>21.1</b>	<b>39.4</b>	<b>8.4</b>
Ejército	100.0	6.1	30.9	47.6	15.4
Empresarios	100.0	2.3	9.3	74.6	13.8
Ciudadanos	100.0	3.6	22.4	61.2	12.8
Jueces y Magistrados	100.0	62.1	19.2	16.0	2.7
Diputados y Senadores	100.0	70.1	19.8	9.4	0.7
Maestros	100.0	10.0	31.3	46.5	12.2
Gobernador Estado	100.0	39.5	20.0	39.9	0.6
Gobierno de Hidalgo	100.0	35.8	23.9	40.1	0.2
Sindicatos	100.0	13.8	16.4	66.7	3.1
Políticos	100.0	74.2	12.4	13.4	0.0
Medios de comunicación	100.0	8.5	40.4	51.1	0.0
Comerciantes	100.0	13.4	14.4	55.5	16.7
Partidos Políticos	100.0	79.7	17.6	2.7	0.0
Sacerdote	100.0	2.9	13.3	48.8	35.0
Presidente de México	100.0	53.0	32.4	14.3	0.3
Iglesia	100.0	6.1	22.6	42.5	28.8
Cárceles	100.0	67.9	7.5	22.8	1.8
Policías	100.0	67.9	15.2	16.9	0.0
Burócratas	100.0	13.6	26.4	55.7	4.3
Periodistas	100.0	5.3	39.6	45.8	9.3
UNAM	100.0	3.5	2.2	67.3	27.0
Presidente Municipal	100.0	45.3	27.7	27.0	0.0

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

En el entorno actual en el que vive México, los organismos públicos y actores políticos tienen la obligación de comunicar, explicar e interactuar de forma permanente con los ciudadanos, sobre sus actividades y bajo qué procedimientos, jurídicos, administrativos y políticos actúan. Sin la participación de los ciudadanos, activa y bien informada, es probable que la dinámica democrática tienda hacia la deslegitimación de las instituciones fundamentales y hacia una gradual pérdida de eficacia y sentido.

Cuando las relaciones entre los ciudadanos, las instituciones y el sistema político están marcadas por la duda, la incertidumbre y la desconfianza, la participación cívica se obstaculiza y se presentan fenómenos de alto abstencionismo, cuestionamiento al proceso y a los resultados electorales. Cuando tal cuadro crítico prevalece, podemos hablar de un déficit sustantivo de legitimidad que, vinculado a otros elementos acumulados, eventualmente derivaría en una situación generalizada de ingobernabilidad.

Este comportamiento es muy *a doc* a lo que refiere Ana Fernández Poncela, quien señala que un buen número de electores se abstienen de votar motivados por razones políticas, más que por un desinterés político en general; en este sentido, dicha autora argumenta que, en caso de haber desinterés por parte del elector, ello no indica apatía, sino que debe ser interpretado más bien como una derivación del hartazgo generalizado hacia la actuación de los políticos en nuestra sociedad (Fernández Poncela, 2009).

Es posible ir perfilando la hipótesis planteada inicialmente, el abstencionismo responde más como una forma de protesta en las zonas urbanas del estado de Hidalgo.

### 5.2.9 Procesos electorales en Hidalgo y formas de disminuir la corrupción

Preguntando sobre los procesos electorales en Hidalgo 12.8% dijo que son totalmente limpios, un 25% considera que son mayoritariamente limpios, un 46.3% considera que son mayoritariamente sucios, y un 15.9% los calificó como totalmente sucios, lo que da un porcentaje del 62.1% de procesos sucios (ver cuadro 5.21). Ligeramente se observa que hay una mayor percepción de corrupción en las zonas urbanas que en las localidades rurales, aunque las diferencias son mínimas.

**Cuadro 5.21**  
**Hidalgo: percepción de los procesos electorales en el estado de Hidalgo, según tipo de encuesta, 2016.**

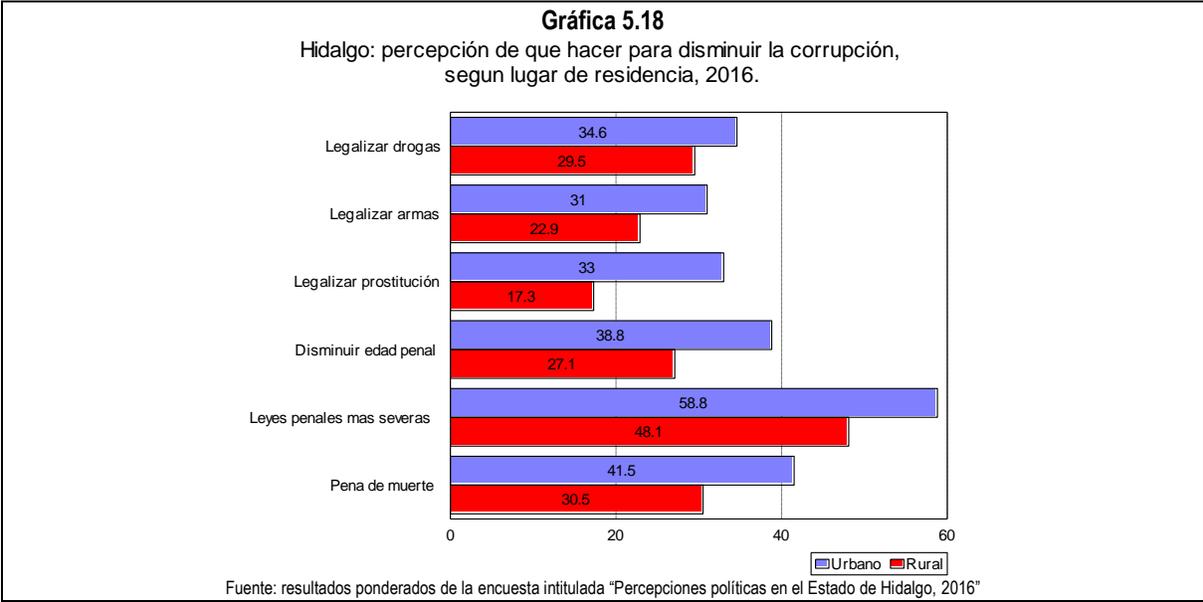
Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 hab y más)	Zona urbana (2500- 79,999 hab)	Zona rural (menos 2499 hab)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Totalmente limpios,	12.8%	12.5%	12.8%	13.2%
Mayoritariamente limpios	25.0%	22.1%	24.5%	28.4%
Minoritariamente limpios	46.3%	49.3%	46.6%	43.1%
Totalmente sucios	15.9%	16.1%	16.1%	15.3%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Se hizo una serie de preguntas a los hidalguenses, tendientes a conocer un posible impacto en la disminución de la corrupción, a nivel estatal los resultados indican que:

- 67.1% considera que si se legalizaran las drogas no disminuiría la corrupción.
- 71.7% considera que si se legalizaran las armas para todos los ciudadanos, tampoco disminuiría la corrupción.
- Para un 72.3% si se legalizara la prostitución no disminuiría la corrupción.
- Para 66.1% si se disminuyera la edad penal, tampoco disminuiría la corrupción.
- Para un 55.3% si las leyes penales se endurecieran si disminuiría la corrupción.
- Un 44.5% considera que si se instrumentara la pena de muerte se podría disminuir la corrupción

En los dos últimos rubros, ligeramente se observa que las mujeres se decantan más por endurecer las leyes, mientras que los hombres consideran a la pena de muerte, como medio para disminuir la corrupción, en los demás rubros, no se advierten diferencias significativas según sexo. Por lo que hace a las diferencias entre zonas urbanas y rurales, es posible advertir que en las zonas rurales, todos los ítems mencionados son vistos como posibles formas de disminuir a la corrupción (ver gráfica 5.18).



**5.2.10 Narcotráfico y corrupción**

Al preguntar sobre la presencia del narcotráfico en México, para un 20.0% de hidalguense consideran que el narcotráfico tiene una presencia total en el contexto mexicano, para un 36.0% su presencia es mucha, es decir, sumando ambos porcentajes, para 56.0% de hidalguenses es considerable la presencia del narcotráfico en el país. Un 41.4% dice que la presencia del narcotráfico es baja, mientras que para 2.6% no existe la presencia del narcotráfico (ver cuadro 5.22). Lo alarmante es que si sumamos el 41.4% que dice que está presente pero en poca manera, solo nos queda un 2.6% que no ve que el narcotráfico este en la entidad.

Sin embargo al comparar según espacio muestral, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 67.5% considera una presencia del narcotráfico importante, este porcentaje baja en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde el porcentaje alcanza 57.1%, y en las zonas rurales alcanza un 43.4%, dato que sugiere que a mayor urbanización, mayor presencia de narcotráfico.

**Cuadro 5.22**  
**Hidalgo: presencia del narcotráfico en México, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Completa presencia	20.0%	22.4%	20.1%	17.4%
Mucha presencia	36.0%	45.1%	37.0%	26.0%
Poca presencia	41.4%	29.3%	40.6%	54.2%
Nada presencia	2.6%	3.2%	2.3%	2.4%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Al cuestionar sobre la presencia del narcotráfico en la entidad de forma global los hidalguenses consideran que para un 8.7% el narcotráfico tiene una presencia total, para un 40.1% su presencia es mucha, es decir, sumando ambos porcentajes, para 48.8% de hidalguenses es considerable la presencia del narcotráfico en la entidad. Un 42.9% dice que la presencia del narcotráfico es baja, y un 8.3% dice que es inexistente (ver cuadro 5.23).

**Cuadro 5.23**  
**Hidalgo: presencia del narcotráfico en la entidad, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Completa presencia	8.7%	12.5%	8.4%	5.1%
Mucha presencia	40.1%	45.1%	40.9%	31.8%
Poca presencia	42.9%	29.3%	43.2%	53.8%
Nada presencia	8.3%	3.2%	7.4%	9.4%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Sin embargo al comparar los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 57.6% considera una presencia del narcotráfico importante, este porcentaje baja en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde el porcentaje alcanza 49.3%, y en las zonas rurales alcanza un 36.9%, dato que sugiere que a mayor urbanización, mayor presencia de narcotráfico. De igual forma se advierte, que la población en la entidad observa una menor presencia del narcotráfico, en comparación con el contexto nacional.

También se preguntó ¿Usted considera que las ejecuciones en el estado de Hidalgo, se deben a nexos con la corrupción? A nivel global en la entidad, 6 de cada diez hidalguenses consideran si hay un nexo entre corrupción y ejecuciones, mientras que en promedio 4 de cada diez consideran que no existe esa relación. A nivel muestral, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 74.8% considera que existe esta relación, este porcentaje baja en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde el porcentaje alcanza 62.5%, y en las zonas rurales alcanza un 47.6%, dato que sugiere que a mayor urbanización, mayor presencia de este binomio (ver cuadro 5.24).

**Cuadro 5.24**  
**Hidalgo: ejecuciones como nexo a la corrupción en la entidad, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Si	61.6%	74.8%	62.5%	47.6%
No	19.5%	9.1%	19.5%	30.0%
Son accidentes mal interpretados	2.8%	3.7%	2.8%	2.0%
No sabe	16.1%	12.4%	15.2%	20.4%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

También se preguntó ¿Usted considera que las ejecuciones en el estado de Hidalgo, se deben a nexos con el narcotráfico? A nivel global en la entidad, tres de cada cuatro hidalguenses consideran si hay un nexo entre narcotráfico y ejecuciones, mientras que en promedio uno de cada cuatro consideran que no existe esa relación. A nivel muestral, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 73.9% considera que existe esta relación, este porcentaje baja en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde el porcentaje alcanza 73.1%, y en las zonas rurales alcanza un 72.6%, estos datos sugieren que la percepción es muy similar con respecto a este fenómeno, y no importa el área de residencia para observar esta dualidad (ver cuadro 5.25).

**Cuadro 5.25**  
**Hidalgo: ejecuciones como nexo al narcotráfico en la entidad, según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Si	73.2%	73.9%	73.1%	72.6%
No	9.1%	8.1%	9.8%	9.4%
Son accidentes mal interpretados	0.7%	0.9%	0.6%	0.5%
No sabe	17.0%	17.1%	16.5%	17.5%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

La pregunta es ¿existen otros trabajos que hablen de esta percepción? La revista Forbes publicó Todo México es territorio del narco, esto por evidente incapacidad o por oculta complicidad, pero es una realidad que no puede negarse y que la misma Procuraduría General de la República confirma. No hay un solo estado donde no se encuentre asentada una organización criminal, y en cerca de una tercera parte del total se libran luchas encarnizadas por el control de las plazas entre dos o más cárteles de la droga. Su dominio es tal que corrompen las instituciones que supuestamente las combaten (Forbes, 2015).

Utilizando un cruce de datos con el Índice de Paz México 2015 la revista Forbes señala que aquellas entidades federativas con mayor número de cárteles en disputa muestran menor estabilidad social y paz que aquellas donde predomina uno solo. El cuadro que dice la

revista Forbes lo plasmo con el número 5.26, y se corresponde con la imagen 5.1, y muestra información interesante.

La revista Forbes publicó **Todo México es territorio del narco**, esto por evidente incapacidad o por oculta complicidad, pero es una realidad que no puede negarse y que la misma Procuraduría General de la República confirma. No hay un solo estado donde no se encuentre asentada una organización criminal, y en cerca de una tercera parte del total se libran luchas encarnizadas por el control de dichas plazas entre dos o más cárteles de la droga. Su dominio es tal que corrompen las instituciones que supuestamente las combaten (Forbes, 2015).

Utilizando un cruce de datos con el Índice de Paz México 2015 la revista Forbes señala que aquellas entidades federativas con mayor número de cárteles en disputa muestran menor estabilidad social y paz que aquellas donde predomina uno solo. La región del país con mayor número de cárteles operando es Guerrero, donde cinco de éstos se encuentran instalados, eso explica el porqué es el estado menos pacífico del país, con un indicador de 3.66 (donde 1 es el más pacífico y 5 el de menor paz). En cuanto a número de cárteles operando encontramos en segundo lugar a Baja California, donde son tres los cárteles que allí operarían y cuyo indicador de paz refleja un valor de 2.95 puntos.

Después, encontramos un grupo de 7 entidades donde habría una disputa de al menos dos cárteles instalados, integrados por los estados de Michoacán, Guanajuato, Tamaulipas, Chihuahua, Jalisco, Estado de México y Nayarit. Estas entidades promedian un indicador de paz de 2.84 puntos. El resto de las entidades están sometidas al dominio de un solo cártel, mostrando un indicador considerablemente menor a aquellas regiones en disputa, pues observan un índice de paz que promedia las 2.39 unidades. Correlacionando el indicador de índice de paz y el abstencionismo observado en las elecciones en el año 2015, se obtiene un indicador bajo, de 0.265, lo que indica una correlación baja, aunque sin duda puede haber otros comportamiento encubiertos como participación (ver cuadro 5.27).

Imagen 5.1

## Territorios del narco

Áreas de influencia de organizaciones criminales.



### ORGANIZACIONES DE LA DELINCUENCIA Y CÉLULAS OPERATIVAS

#### CÁRTEL DEL PACÍFICO

- Gente Nueva
- Los Cabrera
- La Barredora
- Cartel del Poniente o de La Laguna
- El Aquiles
- El Tigre
- Los Artistas Asesinos
- Los Mexicles

#### ARELLANO FÉLIX

- El Chan
- El Jorquera
- El Kieto

#### LA FAMILIA MICHOACANA

- Guerreros Unidos o La Nueva Empresa (grupo desertor)
- La Empresa

#### CARRILLO FUENTES

- La Línea
- Los Aztecas

#### BELTRÁN LEYVA

- Los Mazatlecos
- El 2 mil o El Panchilo
- Los Granados
- Los Rojos
- La Oficina
- Los Ardillos
- Cártel Independiente de Acapulco

#### LOS ZETAS

- Sangre Zeta
- Grupo Operativo Zetas
- Comando Zetas
- El Círculo y El Extranjero
- Unidad Zetas
- Néctar Lima
- Grupo Delta Zeta
- Los Negros
- Fuerzas Especiales Zetas

#### CÁRTEL DEL GOLFO

- Metros
- Rojos
- Grupo Lacoste
- Grupo Dragones
- Grupo Bravo
- Grupo Pumas
- Grupo de Apoyo Ceros, M3
- Los Fresitas
- Los Sierra
- Los Pantera
- Ciclones
- Los Pelones

#### CABALLEROS TEMPLARIOS

No se identifican células o pandillas vinculadas a la organización

#### CÁRTEL DE JALISCO NUEVA GENERACIÓN

No se identifican células o pandillas vinculadas a la organización

Fuente: tomado del siguiente link: <http://www.forbes.com.mx/los-carteles-mas-violentos-de-mexico/#gs.ZIVJB0E>

**Cuadro 5.26**  
**México: distribución de los cárteles a nivel nacional, 2015.**

Entidad	Índice de Paz 2015	Beltrán Leyva	Jalisco Nueva Generación	Caballeros Templarios	Del Pacífico	Zetas	Familia Michoacana	Del Golfo	Carrillo Fuentes	Arellano Félix	Carteles en disputa
Guerrero	3.66	1	1	1	1		1				5
Baja California	2.95			1	1					1	3
Michoacán	3.1		1	1							2
Guanajuato	3.02			1		1					2
Tamaulipas	2.98					1		1			2
Chihuahua	2.96				1				1		2
Jalisco	2.91		1	1							2
México	2.9			1			1				2
Nayarit	2.03		1	1							2
Morelos	3.43		1								1
Sinaloa	32.6				1						1
Quintana Roo	2.9							1			1
Colima	2.87		1								1
Distrito Federal	2.87		1								1
Durango	2.83				1						1
Nuevo León	2.67					1					1
Sonora	2.63				1						1
Zacatecas	2.6	1									1
Coahuila	2.59					1					1
Aguascalientes	2.45				1						1
Oaxaca	2.43	1									1
Baja California Sur	2.36				1						1
Tabasco	2.35					1					1
Puebla	2.23	1									1
San Luis Potosí	2	1									1
Veracruz	1.98		1								1
Chiapas	1.93	1									1
Tlaxcala	1.89	1									1
Campeche	1.81	1									1
Querétaro	1.7			1							1
Yucatán	1.68	1									1
Hidalgo	1.6	1									1

Fuente: tomado del siguiente link: <http://www.forbes.com.mx/los-carteles-mas-violentos-de-mexico/#gs.ZIVJB0E>

Correlacionando el indicador de índice de paz y el abstencionismo observado en las elecciones en el año 2015, se obtiene un indicador bajo, de 0.265, lo que indica una correlación baja, aunque sin duda puede haber otros comportamiento encubiertos como participación (ver cuadro 5.27).

**Cuadro 5.27**  
**México: correlación lineal entre abstencionismo e índice de paz, 2015.**

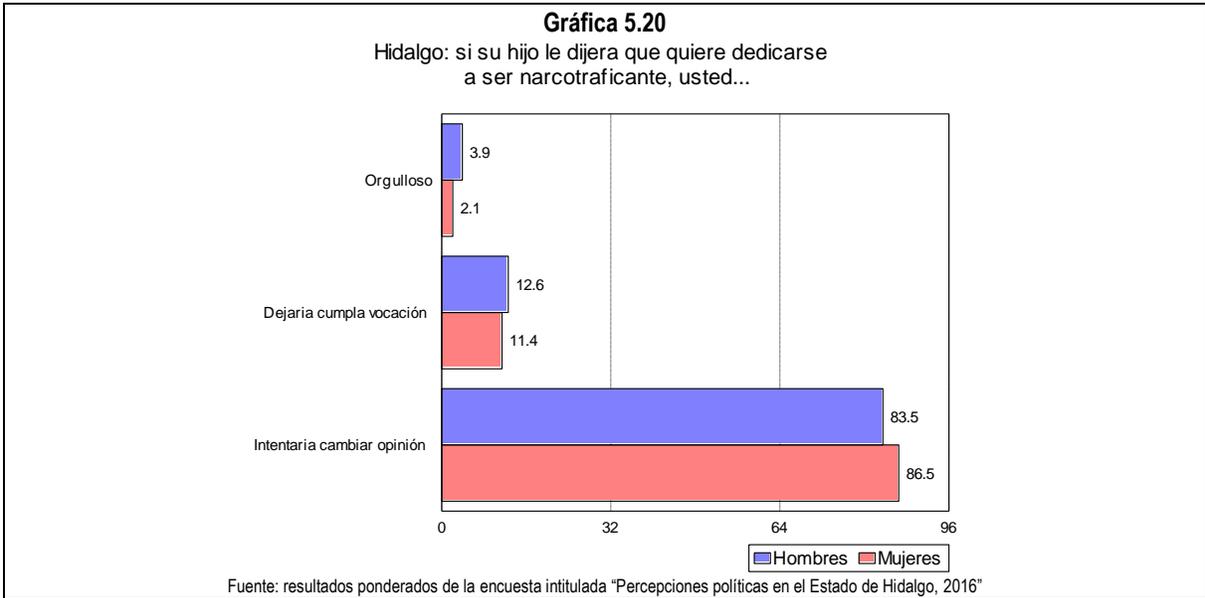
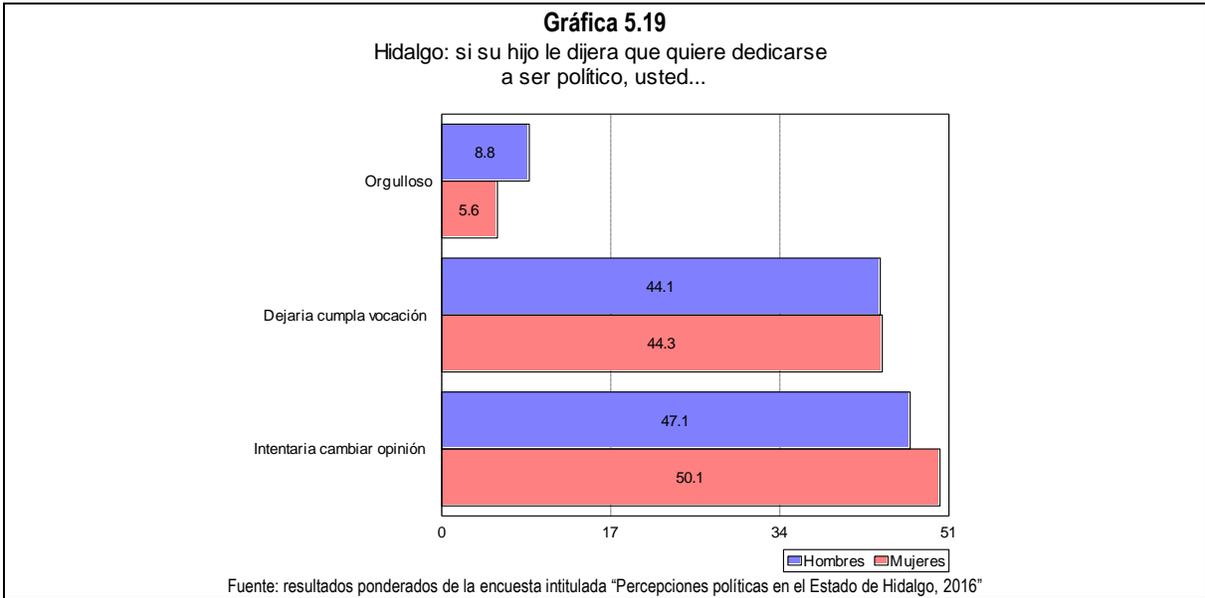
		Abstencionismo	Indice_paz
Abstencionismo	Correlación de Pearson	1	.203
	Sig. (bilateral)		.265
	N	32	32
Indice_paz	Correlación de Pearson	.203	1
	Sig. (bilateral)	.265	
	N	32	32

Fuente: cálculos propios, 2016.

Si hacemos un alto en éste momento, la conclusión sería que la esfera política es corrupta, ligada al narcotráfico, las elecciones son manipuladas, y eso genera que no haya confianza en diversas instituciones del estado. El narcotráfico florece, corrompe, por eso al cuestionar si las “ejecuciones” tienen una correlación con la corrupción, los hidalguenses consideran que sí existe esa interacción. Por otra parte al correlacionar las ejecuciones con el narcotráfico, también es observado de esa manera, aunado a una desconfianza en todas las instituciones del estado.

La figura de los políticos y la percepción sobre los partidos políticos es mayoritariamente negativa, son un sinónimo de corrupción, de malos manejos, de canonjías, prebendas, al grado que son considerados como un elemento generador de la corrupción, la esfera política. Sin embargo al preguntar si un hijo (a) del entrevistado, quisiera dedicarse a la política, 7.2% dijo que se sentiría orgulloso, 44.2% mencionó que dejaría que su hijo cumpla con su vocación, mientras que 48.6% dijo que intentaría cambiarle de opinión. Sobresale que casi un poco más de 4 de cada diez hidalguenses, dejarían que cumpla con su vocación, cuando la respuesta de ellos es, la política es corrupción.

Sin embargo al preguntar si un hijo (a) del entrevistado, quisiera dedicarse al narcotráfico, evidentemente hay una idea generalizada de rechazo, pero destaca que 3.0% dijo que se sentiría orgulloso, 12.0% mencionó que dejaría que su hijo cumpla con su vocación, mientras que 85.0% dijo que intentaría cambiarle de opinión (ver gráficas 5.19 y 5.20). Las diferencias entre hombres y mujeres son muy poco significativas.



Sin embargo al comparar los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 37.3% considera que intentaría quitarle esa idea de ser político a su hijo, este porcentaje aumenta en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde el porcentaje alcanza 49.7%, y en las zonas rurales alcanza un 58.9%, dato que sugiere que a mayor urbanización, mayor aceptación de la esfera política (ver cuadro 5.28).

**Cuadro 5.28****Hidalgo: si su hijo le dijera que quiere dedicarse a ser político, usted (...), según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Orgullosa	7.2%	5.8%	6.8%	9.0%
Que cumpla su vocación	44.2%	56.9%	43.5%	32.1%
Intentaría cambiarle de opinión	48.6%	37.3%	49.7%	58.9%

Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

Revisando los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 81.8% considera que intentaría quitarle esa idea de ser narcotraficante a su hijo, este porcentaje aumenta en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes donde alcanza un 84.5%, y en las zonas rurales alcanza un 88.6%, dato que sugiere que a mayor urbanización, mayor aceptación de la esfera del narcotráfico (ver cuadro 5.29). Este dato, aunque no es parte de esta tesis, remite a otras investigaciones en el contexto del norte del país, en donde los niños ahora quieren ser narcotraficantes<sup>9</sup>.

**Cuadro 5.29****Hidalgo: si su hijo le dijera que quiere dedicarse a ser narcotraficante, usted (...), según tipo de encuesta, 2016.**

Ítem	Hidalgo	Ciudades medias (80,000 habs y más)	Zona urbana (2500- 79,999 habs)	Zona rural (menos 2499 habs)
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Orgullosa	3.0%	3.4%	3.0%	2.6%
Que cumpla su vocación	12.0%	14.8%	12.5%	8.8%
Intentaría cambiarle de opinión	85.0%	81.8%	84.5%	88.6%

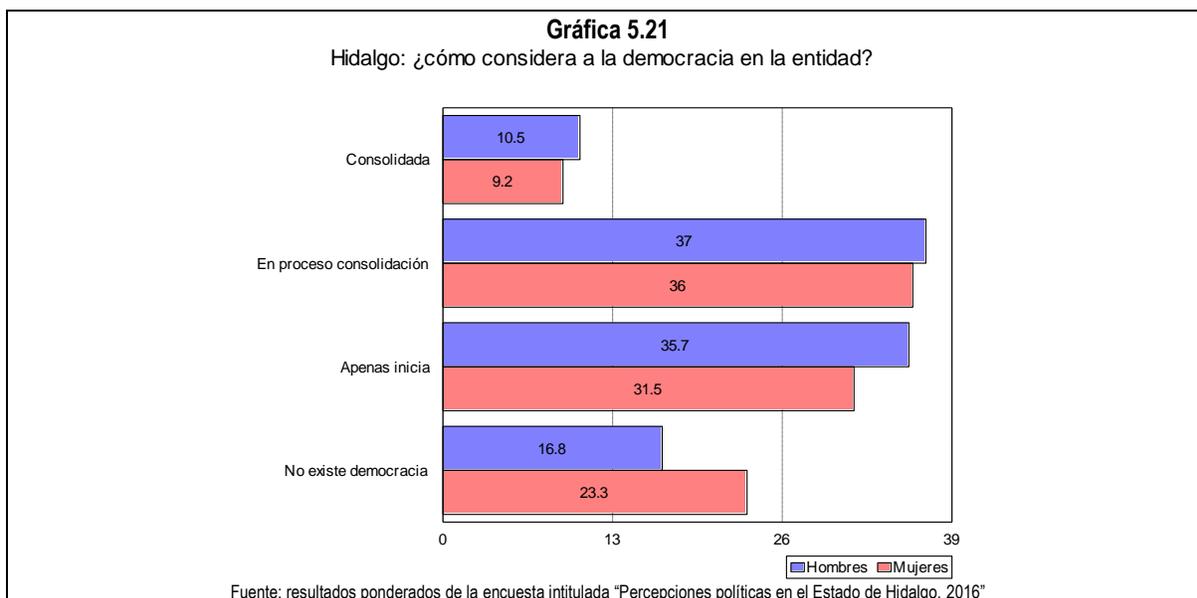
Fuente: Cálculos propios con base en la ponderación de resultados de la encuesta estatal intitulada: Percepciones políticas en el estado de Hidalgo, 2016.

<sup>9</sup> Dentro del levantamiento de la encuesta, una de las colonias donde fue necesario realizar las entrevistas a hogares, -La Providencia, La Calera, Venta Prieta, El Chacón, El Saucillo, Villas de Pachuca, Santa Julia, entre otras- fue posible encontrar a jóvenes que aceptaban su participación como sicarios, algunos más como parte del crimen organizado, y referían de forma abierta que el narcotráfico es un empleo, como ser abogado, prostituta, barrendero, policía, taquero. La misma situación se observó en municipios como Real del Monte, Actopan, Tula de Allende, Tulancingo, Ciudad Sahagún, entre otros. Esto sugiere la idea que el narcotráfico empieza a permear las estructuras familiares, sin duda esto es materia de otra investigación, pero estas posturas se han encontrado por otros investigadores y que se han expuesto dentro de los Congresos de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) y de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP).

### 5.2.11 Democracia y lucha por los espacios entre el narcotráfico y el estado

Se preguntó cuál es la percepción de la democracia en México, para el promedio del estado de Hidalgo, uno de cada veinte (4.9%) dijo que está consolidada, uno de cada tres (34.3%) refirió que está en proceso de consolidarse, uno de cada cuatro (38.1%) dijo que apenas inicia, y uno de cada cuatro (22.7%) dijo que no existe la democracia, las diferencias según sexo son poco significativas.

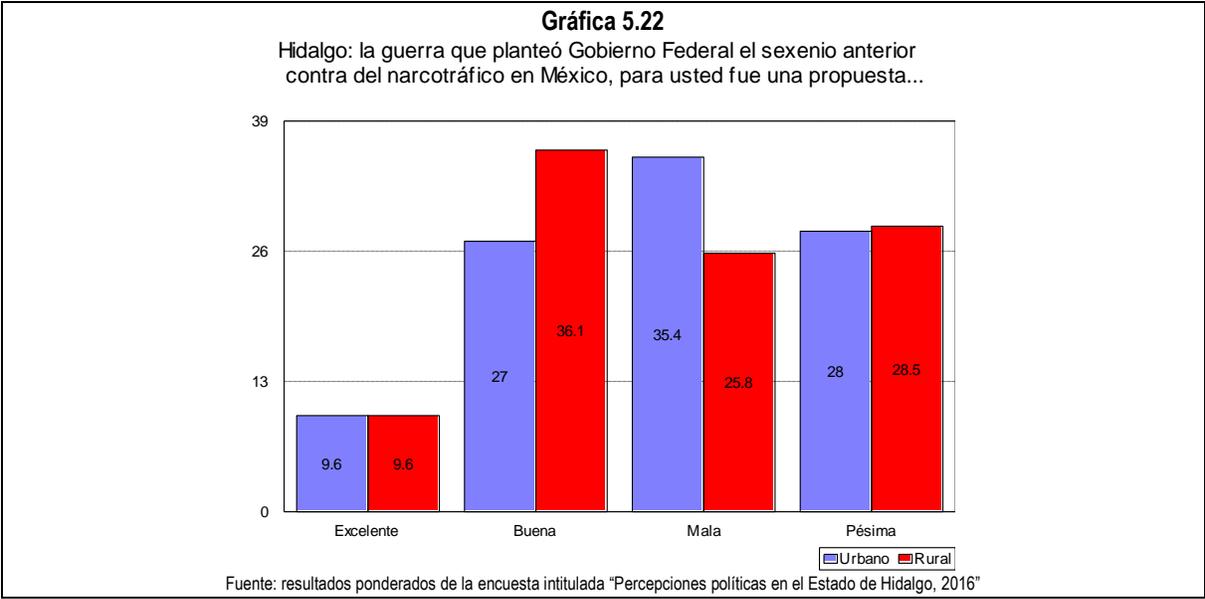
También se preguntó cuál es la percepción de la democracia en Hidalgo, uno de cada diez (9.8%) dijo que está consolidada, uno de cada tres (36.5%) refirió que está en proceso de consolidarse, uno de cada tres (33.6%) dijo que apenas inicia, y uno de cada cinco (20.1%) dijo que no existe la democracia, las diferencias según sexo son poco significativas, aunque se advierte que ligeramente las mujeres creen menos en la democracia (ver gráfica 5.21).



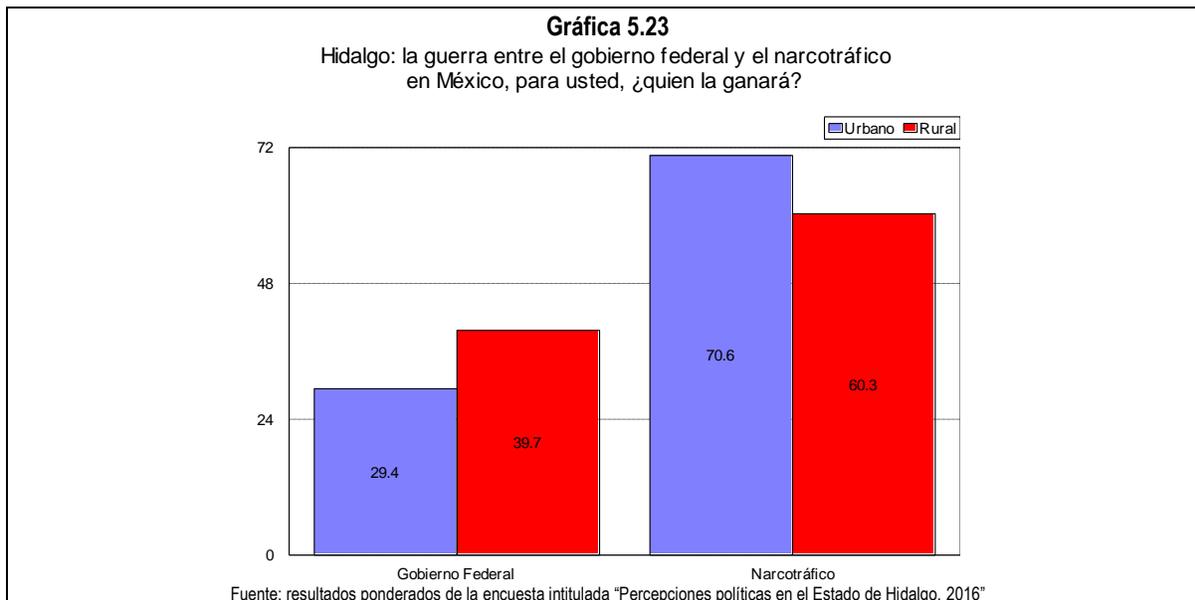
Solo con la intención de validar, se hizo una pregunta confirmatoria, ¿confía en los partidos políticos? En promedio en la entidad 86.3% no confía en ellos, revisando los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 87.2% no confía en partidos políticos, en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes alcanza un 85.9%, y en las zonas rurales alcanza un 85.6%.

De igual forma se hizo nuevamente la pregunta de forma expresa ¿confía usted en los políticos? En promedio en la entidad 86.9% no confía en ellos, revisando los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 88.2% no confía en partidos políticos, en las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes alcanza un 87.0%, y en las zonas rurales alcanza un 85.5%.

A la pregunta de cómo se califica y observa ésta guerra que se ha gestado entre el narcotráfico y el gobierno federal en México, 9.6% de hidalguenses consideran que fue una decisión excelente por parte del ejecutivo, para 30.0% fue una buen propuesta, 32.2% la califica de mala decisión, mientras que para un 28.2% fue una decisión pésima; en términos generales 60.4% de la población rechaza la forma que se intentó enfrentar al narcotráfico en el país. Las diferencias no son significativas según sexo, aunque si hay una ligera diferencia según contexto urbano-rural (ver gráfica 5.22).



En torno a quién ganará esta guerra, 67.2% de los hidalguenses dice que el narcotráfico, y solo un 32.8% confía que sea el gobierno federal. Sobresale que dentro del trabajo de campo, hubo personas que aproximadamente fueron un 6.8% que dijo que ninguno de los dos, y para 0.8% el fin de ésta guerra será negociada entre ambas partes, mientras que para el 0.7%, as diferencias según sexo son mínimas, aunque si hay una diferencia entre zonas urbanas y rurales, las segundas confían 10 puntos porcentuales más, que ganará el gobierno federal (ver gráfica 5.23)



### 5.3 Modelo de componentes principales y regionalización del abstencionismo en el estado de Hidalgo

En el siguiente apartado se realizará un modelo de componente principales para regionalizar los municipios de la entidad hidalguense, de acuerdo a las siguientes variables, nivel de abstencionismo a nivel municipal, nivel de marginación, proporciones de residencia de población municipal rural y urbano, grado promedio de escolaridad, nivel de pobreza alimentaria, proporción del índice de ingreso y el valor del Índice de Desarrollo Humano.

Como previo a dicho análisis es importante clarificar que el Análisis Factorial es el nombre genérico que se da a una clase de métodos estadísticos multivariantes cuyo propósito principal es sacar a la luz la estructura subyacente en una matriz de datos. Analiza la estructura de las interrelaciones entre un gran número de variables no exigiendo ninguna distinción entre variables dependientes e independientes. Utilizando esta información calcula un conjunto de dimensiones latentes, conocidas como factores, que buscan explicar dichas interrelaciones. Es, por lo tanto, una técnica de reducción de datos dado que si se cumplen sus hipótesis, la información contenida en la matriz de datos puede expresarse, sin mucha distorsión, en un número menor de dimensiones representadas por dichos factores. Un análisis factorial tiene sentido si se cumplen dos condiciones: parsimonia e interpretabilidad.

El análisis factorial es una técnica estadística multivariante cuyo principal propósito es sintetizar las interrelaciones observadas entre un conjunto de variables en una forma concisa y segura como una ayuda a la construcción de nuevos conceptos y teorías. Para ello utiliza un conjunto de variables aleatorias inobservables llamadas factores comunes, de

forma que todas las covarianzas o correlaciones son explicadas por dichos factores y cualquier porción de la varianza inexplicada por los factores comunes se asigna a términos de error residuales que se denominan factores únicos o específicos.

El análisis factorial puede ser exploratorio o confirmatorio, el análisis exploratorio se caracteriza porque no se conocen a priori el número de factores y es en la aplicación empírica donde se determina este número. En el análisis confirmatorio los factores están fijados a priori, utilizándose contrastes de hipótesis para su corroboración.

En la formulación del problema debe abordarse la selección de las variables a analizar así como la de los elementos de la población en la que dichas variables van a ser observadas. Aunque pueden realizarse análisis factoriales con variables discretas y/o ordinales lo habitual será que las variables sean cuantitativas continuas. No tiene sentido incluir variables que no vengan fundamentadas por los aspectos teóricos del problema porque se corre el riesgo de que los resultados obtenidos ofrezcan una estructura factorial difícil de entender y con escaso contenido teórico relevante.

La muestra debe ser representativa de la población objeto de estudio y del mayor tamaño posible. Como regla general deberán existir por lo menos cuatro o cinco veces más observaciones que variables. Si el tamaño de la muestra es pequeño y esta relación es menor, los resultados generalmente son muy cuestionados.

#### **a) Extracción de factores**

El objetivo del Análisis Factorial consiste en determinar un número reducido de factores que puedan representar a las variables originales. Por tanto, una vez que se ha determinado que el Análisis Factorial es una técnica apropiada para analizar los datos, debe seleccionarse el método adecuado para la extracción de los factores. Existen muchos métodos para obtener los factores comunes, en éste ejercicio utilizaremos el método de componentes principales.

El método consiste en estimar las puntuaciones factoriales mediante las puntuaciones tipificadas de las  $k$  primeras componentes principales y la matriz de cargas factoriales mediante las correlaciones de las variables originales con dichas componentes. Este método tiene la ventaja de que siempre proporciona una solución, aunque tiene el inconveniente de que al no estar basado en el modelo de análisis factorial puede llevar a estimadores muy sesgados de la matriz de cargas factoriales, particularmente, si existen variables con comunalidades bajas.

Un problema central en el análisis de datos multivariantes es la reducción de la dimensionalidad, es decir se busca la posibilidad de describir con precisión los valores de  $p$  variables por un pequeño subconjunto  $r < p$  de ellas, se habrá reducido la dimensión del problema a costa de una pequeña pérdida de información.

El análisis de componentes principales tiene este objetivo: dadas  $n$  observaciones de  $p$  variables, se analiza si es posible representar adecuadamente esta información con un número menor de variables construidas como combinaciones lineales de las originales. Por

ejemplo, con variables con alta dependencia es frecuente que un pequeño número de nuevas variables expliquen la mayor parte.

La técnica de componentes principales es debida a Hotelling (1933), aunque sus orígenes se encuentran en los ajustes ortogonales por mínimos cuadrados introducidos por K. Pearson (1901). Su utilidad es doble:

1. Permite representar óptimamente en un espacio de dimensión pequeña observaciones de un espacio general  $p$ -dimensional. En este sentido, componentes principales es el primer paso para identificar las posibles variables latentes, o no observadas que generan los datos.
2. Permite transformar las variables originales, en general correlacionadas, en nuevas variables incorreladas, facilitando la interpretación de los datos.

Esta técnica pretende encontrar un espacio de dimensión más reducida a las variables que se tienen, es decir obtener indicadores resumen, que representen adecuadamente los datos.

El primer componente principal se define como la combinación lineal de las variables originales que tiene varianza máxima. Los valores en este primer componente de los  $n$  individuos se representaran por un vector  $Z_1$ , dado por  $z_1 = Xa_1$ .

Para el cálculo del segundo componente vamos a obtener el mejor plano de proyección de las variables  $X$ . Lo calcularemos estableciendo como función objetivo que la suma de las varianzas de  $z_1 = Xa_1$  y  $z_2 = Xa_2$  sea máxima, donde  $a_1$  y  $a_2$  son los vectores que definen el plano.

## **b) Propiedades de los componentes**

Los componentes principales son nuevas variables con las propiedades siguientes:

- 1.- Conservan la variabilidad inicial: la suma de las varianzas de los componentes es igual a la suma de las varianzas de las variables originales, y la varianza generalizada de los componentes es igual a la original.
- 2.- La proporción de variabilidad explicada por un componente es el cociente entre su varianza, el valor propio asociado al vector propio que lo define, y la suma de los valores propios de la matriz.
- 3.- Las covarianzas entre cada componente principal y las variables  $X$  vienen dadas por el producto de las coordenadas del vector propio que define el componente por su valor propio:

$$Cov(z_i; x_1, \dots, x_p) = \lambda_i a_i = (\lambda_i a_{i1}, \dots, \lambda_i a_{ip})$$

- 4.- Las correlación entre un componente principal y una variable  $X$  es proporcional al coeficiente de esa variable en la definición del componente, y el coeficiente de

proporcionalidad es el cociente entre la desviación típica del componente y la desviación típica de la variable.

5.- Las  $r$  componentes principales ( $r < p$ ) proporcionan la predicción lineal óptima con  $r$  variables del conjunto de variables  $X$ .

Esta afirmación puede demostrarse de dos formas, la primera demostrando que la mejor predicción lineal con  $r$  variables de las variables originales se obtiene utilizando las  $r$  primeras componentes principales. La segunda demostrando que la mejor aproximación de la matriz de datos que puede construirse con una matriz de rango  $r$  se obtiene construyendo esta matriz con los valores de los  $r$  primeros componentes principales.

6.- Si estandarizamos los componentes principales, dividiendo cada uno por su desviación típica, se obtiene la estandarización multivariante de los datos originales.

Estandarizando los componentes  $Z$  por sus desviaciones típicas, se obtienen las nuevas variables

$$Y_c = ZD^{-1/2} = XAD^{-1/2}$$

donde  $D^{-1/2}$  es la matriz que contienen las inversas de las desviaciones típicas de las componentes. La estandarización multivariante de una matriz de variables  $X$  de media cero se define como:

$$Y_s = XAD^{-1/2}AI$$

Tanto las variables  $Y_c$  como las  $Y_s$  tienen matriz de covarianzas identidad, pero unas pueden ser una rotación de las otras. Esto no altera sus propiedades, y la estandarización multivalente puede interpretarse como:

- (1) obtener los componentes principales;
- (2) estandarizarlos para que tengan todos la misma varianza.

Esta relación y la transformación mediante componentes principales conduce a variables incorreladas pero con distinta varianza. Puede interpretarse como rotar los ejes de la elipse que definen los puntos para que coincidan con sus ejes naturales. La estandarización multivariante produce variables incorreladas con varianza unidad, lo que supone buscar los ejes naturales y luego estandarizarlos. En consecuencia, si estandarizamos los componentes se obtiene las variables estandarizadas de forma multivariante.

### c) Interpretación de los componentes

Cuando existe una alta correlación positiva entre todas las variables, el primer componente principal tiene todas sus coordenadas del mismo signo y puede interpretarse como un promedio ponderado de todas las variables, o un factor global de “tamaño”. Los restantes componentes se interpretan como factores “de forma” y típicamente tienen coordenadas positivas y negativas, que implica que contraponen unos grupos de variables frente a otros.

Estos factores de forma pueden frecuentemente escribirse como medias ponderadas de dos grupos de variables con distinto signo y contraponen las variables de un signo a las del otro.

#### **d) Cálculo de puntuaciones factoriales**

Una vez determinados los factores rotados el siguiente paso es calcular la matriz de puntuaciones factoriales  $F$ . Las posibilidades de analizar las puntuaciones factoriales de los sujetos son muy variadas según lo que se pretenda:

- Conocer qué sujetos son los más raros o extremos, la representación gráfica de las puntuaciones factoriales para cada par de ejes factoriales puede ayudar a detectar casos atípicos.
- Conocer dónde se ubican ciertos grupos o subcolectivos de la muestra.
- Conocer en qué factor sobresalen unos sujetos y en qué factor no.
- Explicar, analizando las informaciones anteriores, por qué han aparecido dichos factores en el análisis realizado

El Análisis Factorial es en otras ocasiones un paso previo a otros análisis, como por ejemplo, Regresión Múltiple o Análisis Cluster, en los que se sustituye el conjunto de variables originales por los factores obtenidos. Por ello, es necesario conocer los valores que toman los factores en cada observación.

Métodos de cálculo de las puntuaciones

Existen diversos métodos de estimación de la matriz  $F$ . Las propiedades que sería deseable se cumplieran como factores estimados son:

- cada factor estimado tenga correlación alta con el verdadero factor
- cada factor estimado tenga correlación nula con los demás factores verdaderos
- los factores estimados sean incorrelacionados dos a dos, es decir, mutuamente ortogonales si son ortogonales
- los factores estimados sean estimadores insesgados de los verdaderos factores

Sin embargo, por la propia naturaleza de los factores comunes, el problema de su estimación es complejo. Se puede demostrar que los factores no son, en general, combinación lineal de las variables originales. Además, en la mayoría de las situaciones, no existirá una solución exacta ni siquiera será única.

#### **e) Conclusión**

El Análisis Factorial es una técnica estadística multivariante cuya finalidad es analizar las relaciones de interdependencia existentes entre un conjunto de variables, calculando un conjunto de variables latentes, denominadas factores, que explican con un número menor de dimensiones, dichas relaciones. Por esta razón el Análisis Factorial es una técnica de reducción de datos que permite expresar la información contenida en un conjunto de datos con un número menor de variables sin distorsionar dicha información, lo cual aumenta el grado de manejabilidad e inteligibilidad de la misma.

## f) Resultados

A continuación se describirán algunos de los resultados obtenidos en el modelo de componentes principales que se ha realizado. En un primer momento tenemos el cuadro 5.30 donde se muestran las comunalidades, las cuales son muy altas, cercanas a 1, con lo cual se afirma que las variables quedan muy bien explicadas a través de las componentes extraídas. Las variables con la mayor ponderación son la escolaridad, la marginación y el ingreso, es decir son las variables que en mayor medida explican el modelo.

**Cuadro 5.30**  
Hidalgo: comunalidades obtenidas del modelo de Componentes principales, 2016.

	Inicial	Extracción
Abstencionismo	1.000	.655
Marginacion	1.000	.924
Rural/urbano	1.000	.537
Grado promedio utilizar	1.000	.916
Pobreza alimentaria	1.000	.424
Índice de ingreso	1.000	.939
Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	1.000	.898

Fuente: Cálculos propios, 2016.

En el cuadro de la varianza total explicada de cada componente y cuáles son las componentes que han sido extraídas, es decir aquellas cuyos autovalores superan la unidad, nos muestra como entre las cinco primeras componentes extraídas se acumula el 98.772% de la variabilidad de las variables originales (ver cuadro 5.31). Lo que demuestra una alta incidencia de esas variables y por ende una explicación consistente en la elección de las mismas.

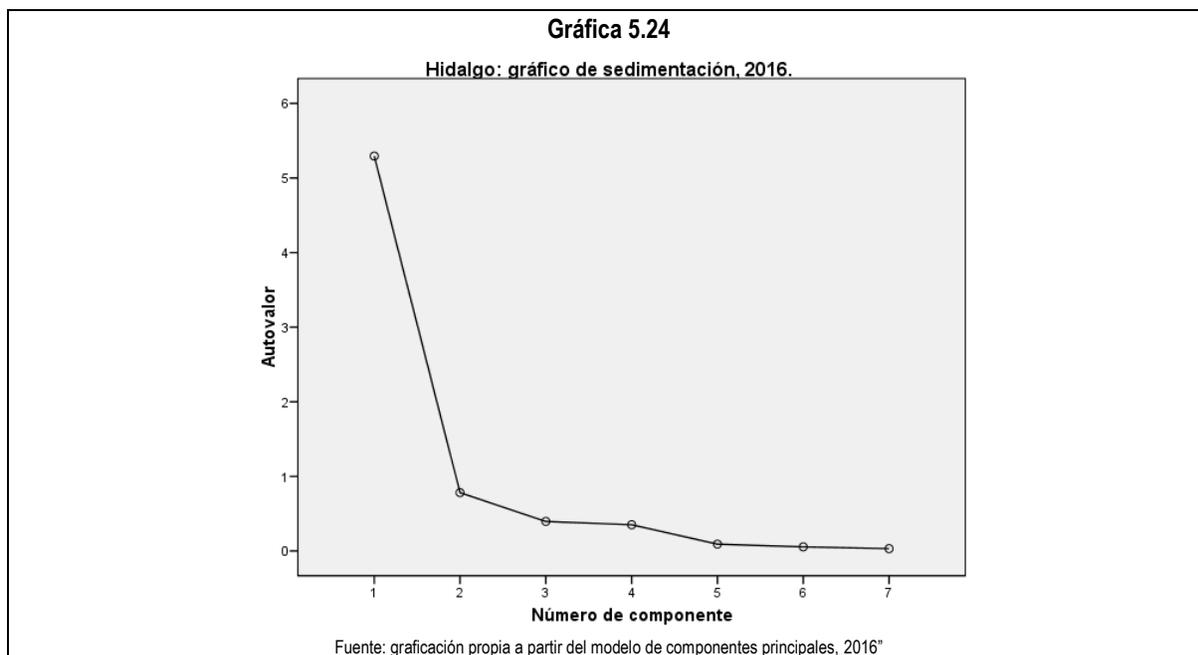
**Cuadro 5.31**  
Hidalgo: varianza total explicada del modelo de Componentes principales, 2016.

Componente	Autov alores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	5.293	75.621	75.621	5.293	75.621	75.621
2	.782	11.165	86.786			
3	.396	5.650	92.437			
4	.352	5.023	97.459			
5	.092	1.312	98.772			
6	.055	.782	99.554			
7	.031	.446	100.000			

Fuente: Cálculos propios, 2016.

En el gráfico de sedimentación que es la herramienta gráfica para la decisión del número de componentes que hay que seleccionar, se visualiza que la selección de tres primeras

componentes parece ser adecuada, pues a partir de la cuarta componente no es muy acusada la pendiente de la representación gráfica de los autovalores (ver gráfica 5.24).



Por otra parte la matriz de componentes que aparece en la salida se denomina matriz de cargas o saturaciones factoriales, y nos indica la carga de cada variable en cada factor, de forma que los factores con pesos factoriales más elevados en términos absolutos indican una relación estrecha con las variables.

Los resultados obtenidos están guiados por los rangos del modelo de Componentes principales del cuadro 5.32, y los resultados a nivel municipal en el estado de Hidalgo, se advierten plasmados en el cuadro 5.33, lo que nos muestra un ordenamiento de posibilidades del abstencionismo, a partir de de la conjugación de variables dentro del Modelo de Componentes Principales.

**Cuadro 5.32**  
Hidalgo: tabla de valores de la clasificación del grado de abstencionismo según el modelo de Componentes principales, 2016.

Nivel de abstencionismo	Intervalos considerados
Muy bajo	-2.20000 a -1.26000
Bajo	-1.25999 a -0.32000
Medio	-0.31999 a 0.62000
Alto	0.62001 a 1.56000
Muy alto	1.56001 a 2.50000

Fuente: Cálculos propios, 2016.

Cuadro 5.33

Hidalgo: clasificación del grado de abstencionismo según el modelo de Componentes principales, 2016.

Folio	Nombre municipio	Grado	Clasificación del abstencionismo
1	Xochiatipan	-2.12114	Muy bajo
2	Yahualica	-1.88214	Muy bajo
3	Huehuetla	-1.81821	Muy bajo
4	Tepehuacán de Guerrero	-1.78388	Muy bajo
5	San Bartolo Tutotepec	-1.72051	Muy bajo
6	La Misión	-1.44260	Muy bajo
7	Huazalingo	-1.33650	Muy bajo
8	Pisaflores	-1.26967	Muy bajo
9	Tianguistengo	-1.21819	Bajo
10	Pacula	-1.16785	Bajo
11	Calnali	-1.10931	Bajo
12	Tlahuiltonpa	-1.09004	Bajo
13	Xochicoatlán	-1.07256	Bajo
14	Huautla	-1.04036	Bajo
15	Tlanchinol	-1.00442	Bajo
16	Tenango de Doria	-0.97502	Bajo
17	Nicolás Flores	-0.93205	Bajo
18	Lolotla	-0.90411	Bajo
19	Chapulhuacán	-0.86162	Bajo
20	San Felipe Orizatlán	-0.79287	Bajo
21	Atlapexco	-0.79224	Bajo
22	Eloxochitlán	-0.78609	Bajo
23	Juárez Hidalgo	-0.75583	Bajo
24	Agua Blanca de Iturbide	-0.74549	Bajo
25	Acaxochitlán	-0.71134	Bajo
26	Jaltocán	-0.65010	Bajo
27	Chapantongo	-0.64132	Bajo
28	Metztitlán	-0.55866	Bajo
29	Acatlán	-0.51627	Bajo
30	Mineral del Chico	-0.45340	Bajo
31	Metepec	-0.31513	Medio
32	Chilcuautila	-0.26098	Medio
33	Nopala de Villagrán	-0.25976	Medio
34	Alfajayucan	-0.24253	Medio
35	Singuilucan	-0.22521	Medio
36	El Arenal	-0.20368	Medio
37	Tecozautila	-0.18756	Medio
38	Santiago de Anaya	-0.17605	Medio
39	Tepetitlán	-0.09376	Medio
40	Omitlán de Juárez	-0.09292	Medio
41	Huasca de Ocampo	-0.08847	Medio
42	Molango de Escamilla	-0.08148	Medio
43	Jacala de Ledezma	-0.02643	Medio
44	San Agustín Metzquititlán	0.01342	Medio

Fuente: Cálculos propios, 2016.

Cuadro 5.33 (continuación...)

Hidalgo: clasificación del grado de abstencionismo según el modelo de Componentes principales, 2016.

Folio	Nombre municipio	Grado	Clasificación del abstencionismo
45	Almoleya	0.13851	Medio
46	Cuatepec de Hinojosa	0.15638	Medio
47	Huejutla de Reyes	0.17247	Medio
48	Atotonilco el Grande	0.17722	Medio
49	Cardonal	0.21117	Medio
50	Villa de Tezontepec	0.27550	Medio
51	Zimapán	0.28583	Medio
52	Tezontepec de Aldama	0.30517	Medio
53	Zacualtipán de Ángeles	0.38016	Medio
54	Tasquillo	0.39078	Medio
55	Tetepango	0.45933	Medio
56	Epazoyucan	0.46792	Medio
57	San Agustín Tlaxiaca	0.50861	Medio
58	San Salvador	0.50910	Medio
59	Ajacuba	0.51358	Medio
60	Huichapan	0.52293	Medio
61	Tlahuelilpan	0.60300	Medio
62	Apan	0.68525	Alto
63	Zapotlán de Juárez	0.74513	Alto
64	Ixmiquilpan	0.79529	Alto
65	Tolcayuca	0.81078	Alto
66	Zempoala	0.82583	Alto
67	Mixquiahuala de Juárez	0.84929	Alto
68	Tlaxcoapan	0.85181	Alto
69	Emiliano Zapata	0.98201	Alto
70	Francisco I. Madero	0.98530	Alto
71	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1.02085	Alto
72	Actopán	1.09347	Alto
73	Mineral del Monte	1.13111	Alto
74	Atotonilco de Tula	1.15868	Alto
75	Progreso de Obregón	1.21350	Muy alto
76	Tlanalapa	1.21499	Muy alto
77	Atitalaquia	1.22300	Muy alto
78	Tepeji del Río de Ocampo	1.32768	Muy alto
79	Tulancingo de Bravo	1.38242	Muy alto
80	Tepeapulco	1.60697	Muy alto
81	Tula de Allende	1.70340	Muy alto
82	Tizayuca	1.94874	Muy alto
83	Pachuca	2.29605	Muy alto
84	Mineral de la Reforma	2.46515	Muy alto

Fuente: Cálculos propios, 2016.

El método de componentes principales demuestra que hay una alta relación y explicación entre las variables que se han sometido a éste método. Sobresale que el ingreso (0.934), el índice de marginación (0.924), el grado de escolaridad (0.916) y el Índice de Desarrollo Humano (0.898) explican en gran medida el comportamiento del abstencionismo.

Es decir, conforme aumentan estas variables, se explica el fenómeno del abstencionismo en mayor medida.

El cuadro 5.33 es una explicación de comportamiento del abstencionismo, mostrando los comportamientos que se esperarían de acuerdo a éstas variables. Bajo esta clasificación, podemos afirmar que hay ocho municipios con la clasificación de Muy bajo abstencionismo, 22 clasificados con un abstencionismo Bajo, 31 con clasificación de abstencionismo Medio, 13 municipios dentro del rango de un abstencionismo Alto y 10 clasificados con un Muy alto abstencionismo.

Los municipios que aparecen con un muy bajo abstencionismo son Xochiatipan (-2.12114), Yahualica (-1.88214), Huehuetla (-1.81821), Tepehuacán de Guerrero (-1.78388), San Bartolo Tutotepec (-1.72051), La Misión (-1.44260), Huazalingo (-1.33650) y Pisaflores con un índice de -1.26967 puntos.

Los municipios clasificados con un índice de abstencionismo bajo son Tianguistengo con un -1.21819, seguido de Pacula (-1.16785), Calnali (-1.10931), Tlahuiltepa (-1.09004), Xochicoatlán (-1.07256), Huautla (-1.04036), Tlanchinol (-1.00442), Tenango de Doria con (-0.97502), Nicolás Flores (-0.93205), Lolotla (-0.90411), Chapulhuacán (-0.86162), San Felipe Orizatlán (-0.79287), Atlapexco (-0.79224), Eloxochitlán (-0.78609), Juárez Hidalgo (-0.75583), Agua Blanca de Iturbide (-0.74549), Acaxochitlán (-0.71134), Jaltocán con un (-0.65010), Chapantongo (-0.64132), Metztlán (-0.55866), Acatlán (-0.51627) y Mineral del Chico (-0.45340).

Los municipios clasificados con un nivel medio de abstencionismo son Metepec que alcanzó un -0.31513, seguido de Chilcuautla (-0.26098), Nopala de Villagrán (-0.25976), Alfajayucan (-0.24253), Singuilucan (-0.22521), El Arenal (-0.20368), Tecozautla con un -0.18756, Santiago de Anaya (-0.17605), Tepetitlán (-0.09376), Omitlán de Juárez con un puntaje de 0.09292, Huasca de Ocampo (-0.08847), Molango de Escamilla (-0.08148), Jacala de Ledezma (-0.02643), San Agustín Metzquitlán (0.01342), Almoloya (0.13851), Cuauhtepic de Hinojosa (0.15638), Huejutla de Reyes (0.17247), Atotonilco el Grande (0.17722), Cardonal (0.21117), Villa de Tezontepec (0.27550), Zimapán (0.28583), Tezontepec de Aldama (0.30517), Zacualtipán de Ángeles (0.38016), Tasquillo (0.39078), Tetepango (0.45933), Epazoyucan (0.46792), San Agustín Tlaxiaca (0.50861), San Salvador (0.50910), Ajacuba (0.51358), Huichapan (0.52293) y Tlahuelilpan (0.60300).

Los municipios clasificados con un nivel alto de abstencionismo son Apan (0.68525), Zapotlán de Juárez (0.74513), Ixmiquilpan (0.79529), Tolcayuca (0.81078), Zempoala (0.82583), Mixquiahuala de Juárez (0.84929), Tlaxcoapan (0.85181), Emiliano Zapata (0.98201), Francisco I. Madero (0.98530), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero (1.02085), Actopan (1.09347), Mineral del Monte (1.13111) y Atotonilco de Tula (1.15868).

Por último los municipios clasificados con un nivel muy alto de abstencionismo son Progreso de Obregón (1.21350), Tlanalapa (1.21499), Atitalaquia (1.22300), Tepeji del Río de Ocampo (1.32768), Tulancingo de Bravo (1.38242), Tepeapulco (1.60697), Tula de

Allende (1.70340), Tizayuca (1.94874), Pachuca (2.29605) y Mineral de la Reforma alcanzando 2.46515 puntos.

#### **5.4 Derechos humanos y seguridad del estado, desde la teoría liberal**

Para Buscaglia anclado a la teoría liberal, refiere que cuando un país intenta pasar a la democracia, la mayoría de las transiciones políticas generan vacíos de poder institucional del Estado, que ocupan actores no estatales, como son televisoras oligopólicas, empresas criminales transnacionales, grupos delincuenciales que empiezan a transformarse en autoridades *de facto*, reemplazando al propio Estado. Es aquí en donde algunos políticos se insertan, y obtienen grandes ganancias, además de condensar una cantidad de poder inmenso (Buscaglia, 2013).

Esta transformación de poderes *de facto*, genera contubernios políticos y de poder, e incluso maneja mercados de bienes y servicios tanto legales como ilegales, que sus ganancias son extensas y generan ambición entre todos los que pueden entrar a ese negocio, pero la llave de entrada, sin duda, es el espacio político, aunque no siempre asegura un lugar en dicho mercado.

La delincuencia para Buscaglia es un fenómeno mundial, las empresas de mafiosos se instalan como empresas internacionales, y por ello el estado debe hacer un buen combate a la delincuencia si quiere obtener buenos resultados. Por ejemplo, para Buscaglia el aumento de la delincuencia en México puede deberse a que países como Colombia ha atacado de forma efectiva a los narcotraficantes, lo que obliga a recular a los mexicanos a su país (Buscaglia, 2013).

Para Buscaglia y tomando en cuenta el Informe de Desarrollo Humano de 1994 del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), el elemento de la seguridad humana permite ver comportamientos y explicar fenómenos. Por ejemplo, si un estado no funciona correctamente, creará barreras que impedirán establecer los 58 derechos humanos básicos para la población, como lo es la educación, los servicios de salud, fuentes de trabajo, la justicia, entre otros.

Cuando existen oligopolios, monopolios, y bloquean los servicios básicos para el desarrollo humano, habla de que el estado no se funda en un estado de derecho, y carece de los controles mínimos para enfrentar a esos entes que se tratan de apoderar de vacíos de poder del estado. Esta tesis de es una variante interesante con respecto a Foucault, para éste pensador el tema del poder, no puede ser localizado en una institución o en el Estado; el poder no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano, sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes. El sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas. El poder, para Foucault, no sólo reprime, sino que también produce, y genera efectos de verdad, produce saber, en el sentido de conocimiento, pero también produce mercados, sean lícitos o ilícitos.

Foucault destaca el levantamiento de un biopoder que impregna el pretérito derecho de vida y muerte que el soberano se arrogaba y que intenta convertir la vida en objeto utilizable por parte del poder. En este sentido, la vida sistematizada, convertida en sistema de análisis por y para el poder, debe ser protegida, transformada y esparcida. Buscaglia complementaría, si no se hace de la forma adecuada, habrá vacíos de poder, y eso genera corrupción, tanto que si los políticos y el sistema político como tal, es endeble, lo absorbe ese deseo de negocios y ganancia desmedida. Por ellos Buscaglia considera que la única manera de enfrentar esos vacíos de poder son los controles.

Foucault distingue dos técnicas de biopoder que surgen en los siglos XVII y XVIII; la primera de ella es la técnica disciplinaria o anatomía política, que se caracteriza por ser una tecnología individualizante del poder, basada en el escrutar en los individuos, sus comportamientos y su cuerpo con el fin de anatomizarlos, es decir, producir cuerpos dóciles y fragmentados. Está basada en la disciplina como instrumento de control del cuerpo social, penetrando en él hasta llegar hasta sus átomos: los individuos particulares. Vigilancia, control, intensificación del rendimiento, multiplicación de capacidades, emplazamiento, utilidad, etc. Todas estas categorías aplicadas al individuo concreto constituyen una disciplina anatomopolítica (Foucault, 2002).

El segundo grupo de técnicas de poder es la biopolítica, que tiene como objeto a poblaciones humanas, grupos de seres vivos regidos por procesos y leyes biológicas. Esta entidad biológica posee tasas conmensurables de natalidad, mortalidad, morbilidad, movilidad en los territorios, etc., que pueden usarse para controlarla en la dirección que se desee. De este modo, según la perspectiva foucaultiana, el poder se torna materialista y menos jurídico, ya que ahora debe tratar respectivamente, a través de las técnicas señaladas, con el cuerpo y la vida, con el individuo y la especie.

Para Foucault, el desarrollo del biopoder y sus técnicas constituyen una verdadera revolución en la historia de la especie humana, ya que la vida está completamente invadida y gestionada por el poder. Los efectos del biopoder hicieron que las sociedades se volvieran normalizadoras, usando como pretexto la ley, y las resistencias a dicho poder entraron al campo de batalla que éste delimitó previamente, ya que se centraron justamente en el derecho a la vida, al cuerpo, desplazando a otros objetos de luchas (Foucault, 2002).

Estas ideas son recogidas por Buscaglia, y concluye que ese poder que no es bien llevado, en los países que crecen pero sin orden, las estructuras se reproducen, el empleo, la prostitución, la vivienda, los servicios ya sean lícitos o ilícitos, el consumo de alcohol, las drogas, los cigarros, y un largo etcétera. Por ende un estado debe ser fuerte, ordenado, regido por un estado de derecho, rígido, lo que permite controlar esos vacíos de poder, y evitar que entes ajenos al estado hagan negocios a expensa de la población, y se desmorone ese poder biopolítico.

Por ello Buscaglia, tomando en consideración el PNUD llega a la conclusión que hay una serie de categorías que explican la calidad de vida de los individuos y las localidades, y que son:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad en materia de salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad de la comunidad
- Seguridad política

Para Buscaglia este tipo de seguridades no existen en el caso mexicano, y asociado a los espacios de poder tomados por delincuentes, políticos, partidos, grupos en el poder, generan una inestabilidad en el gobierno mexicano, y esa corrupción que nos distingue en el contexto mundial.

Buscaglia lo afirma a tal grado que dice: La delincuencia organizada más organizada en México es la política. El pacto de silencio es mucho más efectivo en la política mexicana que en el Cártel de Sinaloa. Por eso es tan difícil que surjan denuncias desde México hacia afuera. Caen paraguayos, argentinos, pero el tema de la *omertá* mexicana es muy evolucionada <sup>10</sup> (<http://aristeginoticias.com/1001/lomasdestacado/la-delincuencia-organizada-mas-organizada-de-mexico-esta-en-la-politica-edgardo-busca>).

Sin embargo, la población en general, sabe que hay un crecimiento demográfico, y sabe que hay necesidades, y sabe, que esas necesidades como son la educación, la vivienda el empleo, la salud, entre otros muchos, están cooptados por unos cuantos políticos. Yo creo enfáticamente -a título personal- que podemos imaginar que al inventarnos un seguro popular, podemos decir que un 95% de las personas tienen derechohabencia, y eso nos podría dar algunos puntos en las estadísticas mundiales. Los indicadores son productos de los científicos sociales, la población no sabe en qué nivel de pobreza está, ni si son marginados o con poco bienestar, solo saben que no hay dinero, trabajo, salud, y que todo su entorno se mueve bajo relaciones de poder.

De igual manera observan el actuar de los políticos y la esfera política, esto ha sido de forma histórica, ya en sus novelas, Martín Luis Guzmán refiere que las personas decentes no participan en la política mexicana, esto descrito en el siglo en los albores del siglo XX. Para Buscaglia, esta es la causa del abstencionismo, el hecho de que observan corrupción, narcotráfico, y estos vacíos de poder ocupados por grupos criminales y políticos, sólo para negociar y hacerse millonarios (Buscaglia, 2013). Por esta razón dentro de la encuesta se preguntó cómo se evaluaba por parte de los ciudadanos, estos siete tipos de seguridades, los resultados se observan en los cuadros 5.34 al 5.37 que a continuación se describen.

En el promedio estatal, la seguridad económica es observada por un 33.4%, la seguridad alimentaria por un 43.4%, la seguridad en materia de salud por un 35.2%, la seguridad

---

<sup>10</sup> La ley del silencio u *omertá* (en italiano) es el código de honor siciliano que prohíbe informar sobre las actividades delictivas consideradas asuntos que incumben a las personas implicadas.

ambiental por un 33.2%, la seguridad personal por un 34%, la seguridad de la comunidad por un 40.5% y la seguridad política por un 36.4%.

También se observa que para uno de cada tres hidalguenses la seguridad económica no existe, para uno de cada cinco no existe la seguridad alimentaria, para uno de cada cuatro no existe la seguridad en materia de salud, para tres de cada diez no existe la seguridad ambiental, para tres de cada diez no hay seguridad personal, para uno de cada cuatro no hay seguridad de la comunidad, y para uno de cada tres no hay seguridad política. Las diferencias entre submuestras, se advierten en los cuadros correspondientes.

**Cuadro número 5.34**  
**Hidalgo: percepción de las diversas seguridades como ciudadanos, 2016.**

Ítem	Total	Completamente sólida	Mayoritariamente sólida	Minoritariamente sólida	No existe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>7.7</b>	<b>28.9</b>	<b>35.7</b>	<b>27.7</b>
1) Seguridad económica	100.0	7.6	25.8	35.0	31.6
2) Seguridad alimentaria	100.0	10.4	33.0	35.1	21.5
3) Seguridad en materia de salud	100.0	6.5	28.7	41.4	23.4
4) Seguridad ambiental	100.0	6.5	26.7	36.3	30.5
5) Seguridad personal	100.0	6.8	27.2	37.6	28.4
6) Seguridad de la comunidad	100.0	6.8	33.7	33.1	26.4
7) Seguridad política	100.0	9.0	27.4	31.4	32.2

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

**Cuadro número 5.35**  
**Hidalgo: percepción sobre las diversas seguridades como ciudadanos, según lugar de residencia ciudades medias, 2016.**

Ítem	Total	Completamente sólida	Mayoritariamente sólida	Minoritariamente sólida	No existe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>8.3</b>	<b>32.1</b>	<b>34.5</b>	<b>25.1</b>
1) Seguridad económica	100.0	7.9	27.1	34.9	30.1
2) Seguridad alimentaria	100.0	15.2	47.2	27.0	10.6
3) Seguridad en materia de salud	100.0	6.7	28.0	37.7	27.6
4) Seguridad ambiental	100.0	7.0	29.8	35.9	27.3
5) Seguridad personal	100.0	7.2	32.7	37.3	22.8
6) Seguridad de la comunidad	100.0	6.9	36.3	33.2	23.6
7) Seguridad política	100.0	7.4	23.9	34.9	33.8

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

**Cuadro número 5.36**

**Hidalgo: percepción sobre las diversas seguridades como ciudadanos, según lugar de residencia urbana, 2016.**

Ítem	Total	Completamente sólida	Mayoritariamente sólida	Minoritariamente sólida	No existe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>7.9</b>	<b>31.0</b>	<b>35.1</b>	<b>26.0</b>
1) Seguridad económica	100.0	7.7	26.7	35.1	30.5
2) Seguridad alimentaria	100.0	12.7	41.3	30.7	15.3
3) Seguridad en materia de salud	100.0	6.4	28.9	39.4	25.3
4) Seguridad ambiental	100.0	6.7	28.6	36.3	28.4
5) Seguridad personal	100.0	6.9	30.1	37.8	25.2
6) Seguridad de la comunidad	100.0	6.7	35.6	33.1	24.6
7) Seguridad política	100.0	8.1	26.1	33.2	32.6

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

**Cuadro número 5.37**

**Hidalgo: percepción sobre las diversas seguridades como ciudadanos, según lugar de residencia rural, 2016.**

Ítem	Total	Completamente sólida	Mayoritariamente sólida	Minoritariamente sólida	No existe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>7.1</b>	<b>24.7</b>	<b>37.1</b>	<b>31.1</b>
1) Seguridad económica	100.0	7.4	23.9	34.9	33.8
2) Seguridad alimentaria	100.0	5.7	16.3	44.2	33.8
3) Seguridad en materia de salud	100.0	6.7	28.1	45.5	19.7
4) Seguridad ambiental	100.0	6.2	23.0	36.3	34.5
5) Seguridad personal	100.0	6.4	21.6	37.3	34.7
6) Seguridad de la comunidad	100.0	6.9	30.0	33.2	29.9
7) Seguridad política	100.0	10.7	30.1	27.8	31.4

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Un dato interesante es que observando los tres espacios muestrales que se están analizando, se advierte que en las zonas urbanas donde están las ciudades medias un 25.1% en promedio, dice que estos siete indicadores no existen en su localidad, y 35.7% dice minoritariamente existen. Para las zonas urbanas menores a 79,999 habitantes un 26% dicen que no existe ninguna de estas siete seguridades, y un 34.5% dice que existen muy limitadamente. Por otra parte en las zonas rurales alcanza un 31.1% refiere que no existen en su localidad esas seguridades, y un 37.1% dicen que existen muy limitadas.

Estos resultados sin duda parecen validar la teoría de Buscaglia, y puede llegar a pensar la población, si no hay esos derechos mínimos, puedo ir al mercado de los votos, y “negociar” que me conviene, por ésta jornada electoral. Buscaglia afirma que a mayor número de seguridades, mayor democracia.

Haciendo una regresión lineal entre la proporción de personas que no observan estas siete seguridades y el nivel de abstencionismo en el año 2015, se obtienen los siguientes resultados, registrados en el cuadro 5.38 que a continuación se describe.

Calculando el coeficiente de determinación R cuadrado nos determina que vivir en una zona rural, con percepción de no existencia de las seguridades referidas por Buscaglia, explica en un 0.557 la participación, específicamente la votación.

**Cuadro 5.38**  
**Regresión lineal entre nivel de abstencionismo proporción de personas según municipio que no observan las siete seguridades del PNUD.**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	.710 <sup>a</sup>	.505	.498	.068

a. Variables predictoras: (Constante), Promedio escolaridad

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	-.027	.041		-.670	.505
	Seguridades no observadas	5.091	.557	.710	9.137	.000

a. Variable dependiente: Abstencionismo

Fuente: cálculos propios, 2016.

Por otra parte Buscaglia también considera que hay 58 derechos que deben respetarse en todo instrumento legal y en toda sociedad que se quiera reputar como democrática. Estos derechos son inalienables, indivisibles, promueven la equidad, la no discriminación, la participación, la inclusión, fomenta el respeto a las leyes y la rendición de cuentas. Para Buscaglia estos elementos son importantes, justo para proteger que esos espacios de poder no sean cooptados por entes dañinos al estado. Para Buscaglia el estado mexicano viola sistemáticamente 44 de esos derechos, y que son:

- 1.- Derecho a la vida (se viola en México)
- 2.- Derecho de igualdad ante la ley (se viola en México)
- 3.- Derecho a la libertad y a la seguridad (se viola en México)
- 4.- Derecho a la protección contra la esclavitud y la servidumbre (se viola en México)
- 5.- Derecho a la protección contra la tortura y contra el trato cruel e inhumano (se viola en México)
- 6.- Derecho a tener una personalidad legal
- 7.- Derecho a la igualdad de género
- 8.- Derecho al remedio legal o reparación de daño (se viola en México)

- 9.- Derecho a la protección contra el arresto arbitrario, la detención y el exilio (se viola en México)
- 10.- Derecho al acceso a un tribunal imparcial e independiente (se viola en México)
- 11.- Derecho a la presunción de inocencia (se viola en México)
- 12.- Derecho a la protección contra las leyes ex post facto
- 13.- Derecho a la privacidad, a tener una familia y un hogar, así como a tener correspondencia privada (se viola en México)
- 14.- Derecho a la libertad de movimiento y residencia (se viola en México)
- 15.- Derecho a la nacionalidad
- 16.- Derecho al matrimonio y a formar una familia
- 17.- Derecho a la protección y a la asistencia familiar (se viola en México)
- 18.- Derecho a contraer matrimonio sólo con el libre consentimiento de los futuros esposos
- 19.- Derecho a la igualdad del hombre y la mujer en el matrimonio (se viola en México)
- 20.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- 21.- Derecho a la libertad de opinión y expresión (se viola en México)
- 22.- Derecho a la libertad de imprenta (se viola en México)
- 23.- Derecho a la libertad de participar en asambleas (se viola en México)
- 24.- Derecho a la libertad de asociación (se viola en México)
- 25.- Derecho a la participación política (se viola en México)
- 26.- Derecho a la seguridad social (se viola en México)
- 27.- Derecho al trabajo (se viola en México)
- 28.- Derecho a no realizar trabajos obligatorios o forzados (se viola en México)
- 29.- Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables (se viola en México)
- 30.- Derecho a pertenecer a un sindicato (se viola en México)
- 31.- Derecho de acceso al agua y alimentación (se viola en México)
- 32.- Derecho a estándares de vida adecuados y derecho al desarrollo (se viola en México)
- 33.- Derecho a la educación (se viola en México)
- 34.- Derecho a participar en la vida cultural
- 35.- Derecho a la autodeterminación (se viola en México)
- 36.- Derecho de atender y proteger a la niñez (se viola en México)
- 37.- Derecho a los estándares básicos de salud pública mental y física (se viola en México)
- 38.- Derecho al asilo
- 39.- Derecho a la propiedad (se viola en México)
- 40.- Derecho a la educación primaria obligatoria (se viola en México)
- 41.- Derecho al trato humanitario cuando se esté privado de la libertad (se viola en México)
- 42.- Derecho a la protección contra el encarcelamiento por deudas
- 43.- Derecho a la expulsión de extranjeros de un país solo a través del debido proceso
- 44.- Derecho a la prohibición de la propaganda de guerra o que incite a la discriminación (se viola en México)
- 45.- Derecho a pertenecer a una cultura minoritaria (se viola en México)
- 46.- Derecho al no encarcelamiento por la infracción de obligaciones civiles
- 47.- Derecho a la protección de la niñez (se viola en México)
- 48.- Derecho de acceder a los derechos públicos (se viola en México)
- 49.- Derecho a votar y ser elegido en procesos político electorales (se viola en México)
- 50.- Derecho a la participación en la vida científica y cultural (se viola en México)
- 51.- Derecho a la protección de la propiedad intelectual (se viola en México)

- 52.- Derecho a hacer efectivos los derechos vía el orden social e internacional (se viola en México)
- 53.- Derecho a la autodeterminación política (se viola en México)
- 54.- Derecho a la autodeterminación económica (se viola en México)
- 55.- Derechos de la mujer (se viola en México)
- 56.- Derecho a la prohibición de la pena de muerte
- 57.- Derecho a gozar de todo lo de arriba mencionado sin discriminación racial (Buscaglia, 2013)

Para Buscaglia estos derechos se violan sistemáticamente en México, y hace un caldo de cultivo justo para aumentar los espacios de corrupción. Pero además, para Buscaglia los grupos criminales cuando están ante un estado débil como el mexicano compiten de forma salvaje por los espacios de poder, de manera muy violenta y agresiva, para después consolidar su andamiaje institucional, consolidar su territorio, sus mercados ilegales. Por otra parte cuando se está ante estados fuertes, generalmente los delincuentes trataran de sobrevivir con un perfil bajo, actuando subrepticamente, invisibles.

Buscaglia afirma que los grupos criminales, por excelencia incurren en 23 delitos que son considerados tipos de delitos organizados, los cuales afectan la vida económica, social y política de los estados. Afirma que en donde se encuentran estos tipos de delitos -el afirma que en México se encuentran- es un país en transición, con grandes problemas de corrupción, justo peleados por esos entes criminales (Buscaglia, 2013). Como se refirió anteriormente, Buscaglia considera que si aparecen estos delitos, es fácilmente que haya abstención, por la dinámica de los mercados y corrupción existente.

En esta investigación se incluyeron esos 23 delitos, que se considera están presente en México, y sugiere la presencia de grupos criminales. Buscaglia afirma que de trabajo que realizó en la PGR de México, confirma la existencia de estos delitos. Por ello en la encuesta en comento se preguntó si los hidalgenses identificaban o han escuchado de estos delitos, los resultados se observan en los cuadros 5.34 al 5.37, que se observan a continuación.

De forma global para la entidad, el delito que más se observa son los homicidios calificados, es decir aquellos que se cometen con toda la intención, estos son observados en un 91.5%, le siguen el robo de vehículos con 85.5% de menciones, la ejecuciones de funcionarios públicos alcanzó un 79.6%, la extorsión tuvo un 76.7%, los fraudes de tarjetas de crédito se mencionaron con un 76.6%, el tráfico de armas tuvo un 74.8%, el tráfico de indocumentados presenta un 74.8%, la piratería de productos diversos tiene un 72.8%, la prostitución presentó un 72%, el secuestro tiene un 71.5%. La falsificación de documentos presentó un 71.2%, el contrabando de bienes y servicios diversos fue del 70.6%, la trata de personas fue mencionada con 69.3%, la falsificación de dinero, bonos, valores obtuvo un 7.5%, la pornografía alcanzó 67.5%, el lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios) fue de 66.9%, el tráfico de personas obtuvo 65.5%, el tráfico de estupefacientes fue de un 64.7% de menciones, el lenocinio fue de 63.7%, el tráfico de cigarros alcanzó un 42.1%, y es el primer delito que es mencionado por menos de la mitad de entrevistados. La infiltración patrimonial fue referida en un 35% y la puntuación más baja fue el tráfico de material radioactivo con 20.2% (ver cuadro 5.39).

**Cuadro número 5.39**  
**Hidalgo: percepción de existencia de diversos tipos de delitos en el estado de Hidalgo, 2016.**

ítem	Total	Existe	No existe	No sabe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>67.3</b>	<b>28.3</b>	<b>4.4</b>
1.- Contrabando de bienes y servicios diversos	100.0	70.6	24.2	5.2
2.- Ejecuciones de funcionarios públicos	100.0	79.6	16.8	3.6
3.- Extorsión	100.0	76.7	19.7	3.6
4.- Falsificación de dinero, bonos, valores	100.0	67.5	29.4	3.1
5.- Falsificación de documentos	100.0	71.2	25.4	3.4
6.- Fraudes de tarjetas de crédito	100.0	76.6	18.9	4.5
7.- Homicidios calificados	100.0	91.5	4.9	3.6
8.- Infiltración patrimonial	100.0	35.0	62.2	2.8
9.- Lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios)	100.0	66.9	27.4	5.7
10.- Lenocinio	100.0	63.7	26.2	10.1
11.- Prostitución	100.0	72.0	24.0	4.0
12.- Piratería de productos diversos	100.0	72.8	23.3	3.9
13.- Pornografía	100.0	67.5	28.1	4.4
14.- Robo de vehículos	100.0	85.5	10.2	4.3
15.- Secuestro	100.0	71.5	23.0	5.5
16.- Tráfico de armas	100.0	74.8	19.4	5.8
17.- Tráfico de cigarros	100.0	42.1	52.4	5.5
18.- Tráfico de estupefacientes	100.0	64.7	32.5	2.8
19.- Tráfico de indocumentados	100.0	74.8	18.7	6.5
20.- Tráfico de material radioactivo	100.0	20.2	76.6	3.2
21.- Tráfico de personas	100.0	65.5	31.7	2.8
22.- Trata de personas	100.0	69.3	27.3	3.4

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Por lo que hace a los delitos mencionados dentro de las ciudades medias, que es aquellas que tienen más de 80,000 habitantes y más, la extorsión fue el delito con mayor puntos porcentuales con 93.2%, le sigue la falsificación de dinero, bonos, valores con 93.2%, el homicidio calificados obtuvo un 93.2%, la piratería de productos diversos obtuvo 90.5%, le siguen las ejecuciones de funcionarios públicos con 90.3%, la pornografía alcanzó 89.6%, el robo de vehículos presentó 89.2%, la prostitución tuvo un 88.6%, le siguen el lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios) con 87.2%, los fraudes de tarjetas de crédito con 86.7%, el tráfico de indocumentados con 83.8%, el contrabando de bienes y servicios diversos con 80.6%, el secuestro con 77.7%, la falsificación de documentos con 77.4%, el tráfico de armas con 76.1%, la trata de personas con 75.1%, el tráfico de personas con 72%, el tráfico de estupefacientes con 70.5%, el lenocinio con 69%, el tráfico de cigarros alcanzó un 49.2%, la infiltración patrimonial un 40.9% y el tráfico de material radioactivo obtuvo 24.3% (ver cuadro 5.40).

**Cuadro número 5.40**  
**Hidalgo: percepción de la existencia de diversos tipos de delitos en el estado de Hidalgo,**  
**según lugar de residencia ciudades medias, 2016.**

ítem	Total	Existe	No existe	No sabe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>77.2</b>	<b>17.7</b>	<b>5.1</b>
1.- Contrabando de bienes y servicios diversos	100.0	80.6	12.5	6.9
2.- Ejecuciones de funcionarios públicos	100.0	90.3	6.1	3.6
3.- Extorsión	100.0	93.2	3.2	3.6
4.- Falsificación de dinero, bonos, valores	100.0	93.2	3.2	3.6
5.- Falsificación de documentos	100.0	77.4	19.0	3.6
6.- Fraudes de tarjetas de crédito	100.0	86.7	6.5	6.8
7.- Homicidios calificados	100.0	93.2	3.2	3.6
8.- Infiltración patrimonial	100.0	40.9	55.5	3.6
9.- Lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios)	100.0	87.2	6.5	6.3
10.- Lenocinio	100.0	69.0	15.1	15.9
11.- Prostitución	100.0	88.6	7.8	3.6
12.- Piratería de productos diversos	100.0	90.5	5.9	3.6
13.- Pornografía	100.0	89.6	6.8	3.6
14.- Robo de vehículos	100.0	89.2	5.7	5.1
15.- Secuestro	100.0	77.7	14.8	7.5
16.- Tráfico de armas	100.0	76.1	15.7	8.2
17.- Tráfico de cigarros	100.0	49.2	43.3	7.5
18.- Tráfico de estupefacientes	100.0	70.5	25.9	3.6
19.- Tráfico de indocumentados	100.0	83.8	11.0	5.2
20.- Tráfico de material radioactivo	100.0	24.3	72.1	3.6
21.- Tráfico de personas	100.0	72.0	26.0	2.0
22.- Trata de personas	100.0	75.1	23.3	1.6

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Por lo que hace a los delitos del área urbana, es decir las localidades entre 2500 habitantes y hasta 79999 habitantes, el que mayor delito mencionado fueron los homicidios calificados con 92.5%, el robo de vehículos obtuvo 87.6%, las ejecuciones de funcionarios públicos tuvieron 85.2%, la extorsión 85.2%, la piratería de productos diversos alcanzó un 82.5%, los fraudes de tarjetas de crédito obtuvieron 82%, la falsificación de dinero, bonos, valores alcanzó un 81%, la prostitución presentó un 80.7%, el tráfico de indocumentados un 79.6%, la pornografía obtuvo un 79.3%, el lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios) alcanzó 77.6%, el contrabando de bienes y servicios diversos registró 76.1%, el tráfico de armas un 75.4%, la falsificación de documentos alcanzó 74.9%, el secuestro un 74.5%, la trata de personas un 72.6%, el tráfico de personas alcanzó 69.3%, el tráfico de estupefacientes obtuvo un 67.6%, el lenocinio fue mencionado en un 66.3%, el tráfico de cigarros un 45.5%, la infiltración patrimonial alcanzó un 37.8% y el más bajo fue el tráfico de material radioactivo con 21.8% (ver cuadro 5.41).

**Cuadro número 5.41**  
**Hidalgo: percepción de la existencia de diversos tipos de delitos en el estado de Hidalgo,**  
**según lugar de residencia urbana, 2016.**

ítem	Total	Existe	No existe	No sabe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>72.5</b>	<b>22.8</b>	<b>4.7</b>
1.- Contrabando de bienes y servicios diversos	100.0	76.1	17.9	6.0
2.- Ejecuciones de funcionarios públicos	100.0	85.2	11.2	3.6
3.- Extorsión	100.0	85.2	11.3	3.5
4.- Falsificación de dinero, bonos, valores	100.0	81.0	15.7	3.3
5.- Falsificación de documentos	100.0	74.9	21.6	3.5
6.- Fraudes de tarjetas de crédito	100.0	82.0	12.5	5.5
7.- Homicidios calificados	100.0	92.5	4.0	3.6
8.- Infiltración patrimonial	100.0	37.8	59.0	3.2
9.- Lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios)	100.0	77.6	16.6	5.8
10.- Lenocinio	100.0	66.3	20.6	13.1
11.- Prostitución	100.0	80.7	15.5	3.8
12.- Piratería de productos diversos	100.0	82.5	13.9	3.6
13.- Pornografía	100.0	79.3	16.7	4.0
14.- Robo de vehículos	100.0	87.6	7.8	4.6
15.- Secuestro	100.0	74.5	19.1	6.4
16.- Tráfico de armas	100.0	75.4	17.7	6.9
17.- Tráfico de cigarros	100.0	45.5	48.1	6.4
18.- Tráfico de estupefacientes	100.0	67.6	29.2	3.2
19.- Tráfico de indocumentados	100.0	79.6	14.6	5.8
20.- Tráfico de material radioactivo	100.0	21.8	74.9	3.3
21.- Tráfico de personas	100.0	69.3	28.4	2.3
22.- Trata de personas	100.0	72.6	24.9	2.5

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Por lo que hace a los delitos percibidos en las localidades menores de 2500 habitantes, reputadas como rurales, los homicidios calificados alcanzaron un 89.6%, le siguió el robo de vehículos con 81.4%, el tráfico de armas con 73.5%, las ejecuciones de funcionarios públicos con 68.3%, los fraudes de tarjetas de crédito con 65.8%, el secuestro alcanzó un 65.7%, el tráfico de indocumentados obtuvo un 65.3%, la falsificación de documentos obtuvo un 63.8%, la trata de personas alcanzó un 62.7%, la extorsión se situó con 59.7%, el contrabando de bienes y servicios diversos alcanzó un 59.6%, el lenocinio presentó 58.6%, el tráfico de estupefacientes le siguió con 58.6%, el tráfico de personas obtuvo 58.1%, seguido de la prostitución con 54.7%, la piratería de productos diversos con 53.6%, el lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios) con 45.5%, la pornografía con 44%, la falsificación de dinero, bonos, valores con 40.7%, el tráfico de cigarros con 35.3%, la infiltración patrimonial obtuvo un 29.4% y tráfico de material radioactivo con 17% (ver cuadro 5.42)

**Cuadro número 5.42**  
**Hidalgo: percepción de la existencia de diversos tipos de delitos en el estado de Hidalgo,**  
**según lugar de residencia rural, 2016.**

ítem	Total	Existe	No existe	No sabe
<b>Totales</b>	<b>100.0</b>	<b>56.9</b>	<b>39.3</b>	<b>3.8</b>
1.- Contrabando de bienes y servicios diversos	100.0	59.6	36.8	3.6
2.- Ejecuciones de funcionarios públicos	100.0	68.3	28.1	3.6
3.- Extorsión	100.0	59.7	36.7	3.6
4.- Falsificación de dinero, bonos, valores	100.0	40.7	56.8	2.5
5.- Falsificación de documentos	100.0	63.8	33.0	3.2
6.- Fraudes de tarjetas de crédito	100.0	65.8	31.8	2.4
7.- Homicidios calificados	100.0	89.6	6.9	3.5
8.- Infiltración patrimonial	100.0	29.4	68.5	2.1
9.- Lavado patrimonial (de dinero y otros patrimonios)	100.0	45.5	49.1	5.4
10.- Lenocinio	100.0	58.6	37.3	4.1
11.- Prostitución	100.0	54.7	40.8	4.5
12.- Piratería de productos diversos	100.0	53.6	42.1	4.3
13.- Pornografía	100.0	44.0	50.6	5.4
14.- Robo de vehículos	100.0	81.4	15.0	3.6
15.- Secuestro	100.0	65.7	30.7	3.6
16.- Tráfico de armas	100.0	73.5	22.9	3.6
17.- Tráfico de cigarros	100.0	35.3	61.1	3.6
18.- Tráfico de estupefacientes	100.0	58.6	39.2	2.2
19.- Tráfico de indocumentados	100.0	65.3	26.9	7.8
20.- Tráfico de material radioactivo	100.0	17.0	80.1	2.9
21.- Tráfico de personas	100.0	58.1	38.3	3.6
22.- Trata de personas	100.0	62.7	31.9	5.4

Fuente: resultados ponderados de la encuesta intitulada "Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016"

Estos resultados confirman que la entidad hidalguense está ocupada en sus espacios de poder por grupos delincuenciales, y que estos son observados por los ciudadanos, los cuales aprenden a convivir con ellos, y la población detecta cuales son esos contubernios con los políticos y los partidos políticos, y por ende hay abstencionismo.

Sin embargo, los hidalguense que viven en localidades marginadas, optan por vender ese voto, por ello se advierte una mayor participación en las zonas rurales.

Esta conclusión se confirma cuando realizamos una correlación e variables, en donde cruzamos el abstencionismo, el índice de marginación municipal, la residencia urbano-rural, así como el promedio de escolaridad, el índice de pobreza alimentaria, el índice de educación, el índice de ingreso, el índice de salud y el índice de desarrollo humano. El resultado muestra que el abstencionismo no está en las zonas rurales, por el contrario está en zonas urbanas donde hay menor marginación y donde hay mayor escolaridad, y como se demostró anteriormente.

El cuadro 5.43 nos muestra una serie de correlaciones muy altas, que se da entre los municipios que están teniendo alto abstencionismo, es decir, el perfil de los abstencionistas según municipio es: a menor marginación más abstencionismo (-0.713), a mayor urbanidad más abstencionismo (.608), a mayor escolaridad mayor abstencionismo (0.710), a menor pobreza alimentaria mayor abstencionismo (-0.436), el índice de educación alto genera abstencionismo (0.702), a mayor ingreso mayor abstencionismo (0.751), a mayor nivel del índice de desarrollo humano, mayor abstencionismo (0.690).

El cuadro 5.44 nos muestra una serie de correlaciones muy altas, que se da entre los municipios que están teniendo alto participación electoral, es decir, el perfil de los que más votan según municipio es: a mayor marginación más participación electoral (0.713), a mayor ruralidad mayor participación electoral (-.608), a menor escolaridad mayor participación electoral (-0.710), a mayor pobreza alimentaria mayor a participación electoral (0.436), el índice de educación bajo genera participación electoral (-0.702), a menor ingreso mayor participación electoral (-0.751), a menor nivel del índice de desarrollo humano, mayor participación electoral (-0.690).

De igual forma si hizo una regresión de variables, tal como se describe en el cuadro 5.45, la variable dependiente fue el abstencionismo, y las variables independientes fueron el nivel de marginación, la residencia rural o urbana, el promedio de escolaridad, el índice de pobreza alimentaria, el índice de educación, el índice de ingreso y el índice de desarrollo humano.

**Cuadro 5.43**

**Hidalgo: correlación de variables que pretenden predecir la relación entre el abstencionismo y diversas variables, 2016.**

		Abstencionismo	Marginacion	Rural/urbano	Grado promedio utilizar	Pobreza alimentaria	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Abstencionismo	Correlación de Pearson	1	-.713**	.608**	.710**	-.436**	.702**	.751**	.115	.690**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.299	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Marginacion	Correlación de Pearson	-.713**	1	-.624**	-.948**	.667**	-.904**	-.917**	-.316**	-.910**
	Sig. (bilateral)	.000		.000	.000	.000	.000	.000	.003	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Rural/urbano	Correlación de Pearson	.608**	-.624**	1	.650**	-.251*	.617**	.699**	.136	.624**
	Sig. (bilateral)	.000	.000		.000	.021	.000	.000	.216	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Grado promedio utilizar	Correlación de Pearson	.710**	-.948**	.650**	1	-.541**	.970**	.928**	.291**	.946**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.007	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Pobreza alimentaria	Correlación de Pearson	-.436**	.667**	-.251*	-.541**	1	-.519**	-.586**	-.273*	-.561**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.021	.000		.000	.000	.012	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de educación	Correlación de Pearson	.702**	-.904**	.617**	.970**	-.519**	1	.927**	.323**	.972**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000		.000	.003	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de ingreso	Correlación de Pearson	.751**	-.917**	.699**	.928**	-.586**	.927**	1	.263*	.937**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000		.016	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de salud	Correlación de Pearson	.115	-.316**	.136	.291**	-.273*	.323**	.263*	1	.505**
	Sig. (bilateral)	.299	.003	.216	.007	.012	.003	.016		.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Correlación de Pearson	.690**	-.910**	.624**	.946**	-.561**	.972**	.937**	.505**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: cálculos propios, 2016.

**Cuadro 5.44**

**Hidalgo: correlación de variables diversas con la participación electoral, 2016.**

		Participación electoral	Marginación	Rural/urbano	Grado promedio utilizar	Pobreza alimentaria	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Participación electoral	Correlación de Pearson	1	.713**	-.608**	-.710**	.436**	-.702**	-.751**	-.115	-.690**
	Sig. (bilateral)		.000	.000	.000	.000	.000	.000	.299	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Marginación	Correlación de Pearson	.713**	1	-.624**	-.948**	.667**	-.904**	-.917**	-.316**	-.910**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.003	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Rural/urbano	Correlación de Pearson	-.608**	-.624**	1	.650**	-.251*	.617**	.699**	.136	.624**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.021	.000	.000	.216	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Grado promedio utilizar	Correlación de Pearson	-.710**	-.948**	.650**	1	-.541**	.970**	.928**	.291**	.946**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.007	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Pobreza alimentaria	Correlación de Pearson	.436**	.667**	-.251*	-.541**	1	-.519**	-.586**	-.273*	-.561**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.021	.000	.000	.000	.000	.012	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de educación	Correlación de Pearson	-.702**	-.904**	.617**	.970**	-.519**	1	.927**	.323**	.972**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.003	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de ingreso	Correlación de Pearson	-.751**	-.917**	.699**	.928**	-.586**	.927**	1	.263*	.937**
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.016	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Índice de salud	Correlación de Pearson	-.115	-.316**	.136	.291**	-.273*	.323**	.263*	1	.505**
	Sig. (bilateral)	.299	.003	.216	.007	.012	.003	.016	.000	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84
Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Correlación de Pearson	-.690**	-.910**	.624**	.946**	-.561**	.972**	.937**	.505**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
	N	84	84	84	84	84	84	84	84	84

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: cálculos propios, 2016.

**Cuadro 5.45**

**Resumen del modelo**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación	Estadísticos de cambio				
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. del cambio en F
1	.770 <sup>a</sup>	.593	.555	.06440	.593	15.787	7	76	.000

a. Variables predictoras: (Constante), Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH), Pobreza alimentaria, Rural/urbano, Marginacion, Índice de ingreso , Grado promedio utilizar, Índice de educación

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	.085	.276		.306	.760
	Marginacion	-.038	.035	-.331	-1.071	.288
	Rural/urbano	.052	.032	.180	1.642	.105
	Grado promedio utilizar	-2.229	3.242	-.311	-.688	.494
	Pobreza alimentaria	-.001	.130	-.001	-.005	.996
	Índice de educación	.567	.476	.561	1.193	.236
	Índice de ingreso	.910	.436	.541	2.088	.040
	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	-.752	.555	-.482	-1.353	.180

a. Variable dependiente: Abstencionismo

Fuente: cálculos propios, 2016.

Esta modelo de regresión demuestra que los municipios que están teniendo alto participación electoral, son marginados, son rurales, tienen escolaridades bajas, tienen una mayor pobreza alimentaria, tienen índice de educación bajo, tienen ingresos bajos, tienen índices de desarrollo humano bajo.

La regresión presenta un R alta, en todo el modelo de de 0.770, y calculando el coeficiente de determinación R cuadrado de 0.593, lo que se traduce que este conjunto de variables explican en un 59.3% la participación electoral. En otras palabras, vivir en una zona rural, con baja escolaridad y nivel de marginación bajo, pobreza alimentaria alta, bajos recursos, e índice de desarrollo bajo, explica por qué las personas acuden más a votar, una interpretación más, acuden al mercado de los votos, para vender sus sufragio.

## 5.5 Corolario de la percepción de la esfera política en el estado de Hidalgo

En la actualidad la corrupción política es un tema central de preocupación entre las principales democracias del mundo. Los escándalos de corrupción han alcanzado incluso a las democracias más exitosas, como son Italia y Japón, quienes tienen problemas para justificar el origen del financiamiento político dentro de sus partidos, así como otras conductas corruptas, tal y como ha ocurrido con el caso Berlusconi.

Las campañas políticas son una área de la práctica democrática en la que se ejercen las más importantes libertades como la de votar, ser votado y la libertad de expresión. Sin embargo, la mayoría de los casos de corrupción en las democracias contemporáneas están ligados al financiamiento político de campañas. Puede asumirse que debido a la fuerte necesidad de capital de financiamiento que enfrentan los actores políticos, escenario idóneo para el ingreso de grupos corruptos, como lo es el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico de armas entre los más importantes.

Las reformas realizadas en el contexto mundial en lo que toca al financiamiento de partidos, demuestran que tanto los funcionarios como la sociedad civil buscan controlar el problema, pero la realidad es que los casos de corrupción no dejan de estar presentes. Incluso es muy fácil comprender que en las democracias no gana el partido más ético o con las mejores propuestas, se advierte que el partido que más capital tiene suele tener más posibilidades de acceder al poder. John Rawls refiere que las democracias contemporáneas deben tener financiamiento público equitativo y poner límites a contribuciones privadas, como un mecanismo de evitar la corrupción y el desequilibrio en las competencias electorales.

La percepción de honestidad y el grado de confianza depositada en las diversas instituciones de procuración de justicia y otros personajes sociales y de la esfera política es muy baja, el sacerdote y el profesor siguen gozando de una mayor credibilidad.

Los hombres y mujeres de Hidalgo aprenden o entienden el fenómeno político ligado a la corrupción, las diversas instituciones y el actuar de sus funcionarios como poco honesto, lo que se traduce en una falta de confianza en la estructura política y de administración de justicia. La esfera política es muy ligada a la corrupción y al narcotráfico<sup>11</sup>.

Pero también dentro del presente trabajo se han demostrado algunas tesis importantes, por ejemplo:

1.- Nohlen refiere que una de las circunstancias por las que la participación electoral adquiere significado es debido al grado de desigualdad social existente, dado que en situaciones de alta pobreza y desigualdad, gran parte del electorado percibe las elecciones no tanto como un acto a través del cual se transmite un mandato político, sino como un intercambio de votos por productos y/o favores (Nohlen, 2004). Esta idea parece cumplirse en el caso hidalguense, nos remite nuevamente al clientelismo, que condiciona la participación electoral en distintas formas dependiendo del grado de desigualdad social que se observe, llevando u obligando a los electores a ir a ese mercado de votos.

Con base en la interpretación de esta idea, la participación electoral en zonas donde la estratificación económica se establece de media-media a media-alta, los productos y favores que puede ofrecer algún partido político son distintos y más difíciles de satisfacer que en aquellas regiones donde se ven estratos económicos bajos, debido a que variables como la escolaridad o el ingreso juegan un papel decisivo, y donde lo ideal sería que existiera una transición de ideas

---

<sup>11</sup> Dentro del presente documento se han dilucidado los resultados de los tres escenarios trabajados en la encuesta dentro de la entidad hidalguense. Con la finalidad de no hacer tan extenso el capítulo cinco, se anexan en la parte de estadísticos, los resultados consistentes en cuadros y gráficas según sexo dentro de la encuesta general para la entidad.

clientelares hacia ideas de ciudadanía, ya que así el sistema democrático se fortalecería y dejaría a un lado prácticas como éstas (Nohlen, 2004).

2.- Para Crespo la abstención se asocia a los sectores urbanos, donde la misma urbanización, los niveles de escolaridad, la salud, los ingresos más altos entre otros, permiten que la ciudadanía tenga una mayor conciencia y crítica de los actos que se realizan a nivel político, por lo que la manipulación del voto o su coacción o compra es menor que en las regiones rurales (Crespo, 2005). Para el caso hidalguense, esta teoría queda demostrada.

3.- Por otra parte es importante destacar que los abstencionistas no constituyen un bloque homogéneo, para Muxel existen dos tipos de abstencionismo, el abstencionismo de tipo sociológico y el de tipo político (Muxel, 2006). El primer tipo de abstencionismo hace referencia a los electores que están poco interesados por la política y que, por lo tanto, mantienen un sentimiento de alejamiento. Por otra parte el abstencionismo de tipo político engloba a todos aquellos ciudadanos que están interesados por la política y que al mismo tiempo se sienten parte de alguna organización política.

Sin embargo aunque existe esa pertenencia de grupo, ese interés por la esfera política, este abstencionismo expresa sobre todo una protesta en contra de la clase política o bien una sanción dirigida hacia la administración gubernamental y a tratar de influir en las propuestas ya sea de los gobernantes o bien de los candidatos, es un reclamo (Muxel, 2006). Esa es la postura final que considero nos lleva éste trabajo, el abstencionismo en mayor medida es una protesta silenciosa, ante un estado que castiga, que viola derechos.

4.- En un estudio llevado a cabo por el Instituto Federal Electoral se delinearán seis factores que dan cuenta de la abstención electoral en México:

- El elevado costo de las elecciones.
- La falta de sentido y eficacia de la clase política.
- La insalvable distancia entre las propuestas de campaña y las demandas de la ciudadanía.
- Una escasa identificación de los ciudadanos con los partidos políticos.
- El tipo de autoridad que se elige.
- La proliferación de campañas centradas en las descalificaciones (IFE, 2010).

Para el caso hidalguense, estas percepciones se corresponden de forma acertada.

5.- Como se ha referido y lo plantea Bobbio, -aumentaría que en Hidalgo- el abstencionismo de ninguna manera es un síntoma de crisis de un sistema democrático, sino como habitualmente se observa, puede ser un signo de su perfecta salud (Bobbio, 2001). En este sentido, la apatía se convierte en una forma de expresar la inconformidad en contra del sistema político, siempre y cuando se exprese, además se puede estar inconforme y abstenerse, pero sin manifestar sus razones, es decir, ocurre un abstencionismo pasivo, donde la apatía hacia los temas político-electorales empieza a ser más que un problema estacional, una condición permanente en un importante número de electores (Bobbio, 2001), y entonces se transforma en una protesta silenciosa.

6.- Para Crespo el abstencionismo puede ser ocasionado la falta de confianza en la limpieza electoral, la parcialidad de las autoridades electorales, el uso de recursos estatales a favor del partido oficial, razón que se puede dar en países en donde la institución encargada de los procesos

electorales carece de fuerza para llamar a elecciones que se encuentren dentro del marco legal (Crespo, 2005). Para la entidad hidalguense, esa postura parece demostrarse.

7.- Pero también es posible rescatar lo planteado por Ana Fernández Poncela, quien señala que un buen número de electores se abstienen de votar motivados por razones políticas, más que por un desinterés político en general; en este sentido, dicha autora argumenta que, en caso de haber desinterés por parte del elector, ello no indica apatía, sino que debe ser interpretado más bien como una derivación del hartazgo generalizado hacia la actuación de los políticos en nuestra sociedad (Fernández Poncela, 2009).

8.- También se observan marchas silenciosas contra el gobierno, dado que las alternativas al comportamiento leal en el mercado, cuando una empresa u organismo enfrenta problemas de baja de calidad, puede llevar a sus clientes a optar por la opción de salida, lo que se puede manifestar en no comprar los productos o buscar una mejor oferta en la competencia. La salida desde la perspectiva de la empresa, se observa en la cantidad de clientes que los abandonan, lo que debe servir de alerta a la empresa u organismo para corregir las fallas. Otra opción es que los clientes expresen su insatisfacción, y busquen la interlocución con los administradores para resolver la problemática. En esta propuesta de investigación la activación de la voz se podría observar en las diferentes protestas que realizan individuos o grupos afines al gobierno en turno, en las cuales demandan la corrección de ciertas acciones o la modificación de programas que ejecuta el gobierno. Si estas demandas no son procesadas por el gobierno en turno, estos individuos o grupos apoyarán electoralmente al partido de oposición que les ofrezca mayores beneficios y mayor grado de inclusión (Hirschman, 1977).

9.- Lipset en su estudio compara la participación electoral en Estados Unidos y varios países europeos, en él señala que “los que tienen mayor educación [votan] más que los que tienen bajo nivel educativo [...así como...] las personas de status social superior [votan] más que los de status inferior” (Lipset, 2001). En el caso hidalguense esto parece ser correcto, pero se emborrona, cuando intervienen aspectos económicos, que sugiere, que el más pobre opta por vender el voto.

10.- En términos de Hirschman, considero que respondo a cuáles son los factores asociados a un comportamiento electoral leal si es que lo hay, o cuando el desempeño del gobierno motiva un comportamiento de “voz”, de marcha, de protesta, ya sea activa o pasiva, y en donde esa pasividad o en palabras de Hirschman, de salida del mercado de votos, se concreta en abstenerse de ir a votar, y se concreta el fenómeno de la abstención (Hirschman, 1977).

11.- Por último, considero que se demuestra la tesis planteada en un inicio, por Edgardo Buscaglia, cuando dice que a delincuencia organizada más organizada en México es la política, y que genera un pacto de silencio mucho más efectivo que el Cártel de Sinaloa. Buscaglia se pregunta sobre la efectividad de la *omertá* mexicana. A partir de los resultados obtenidos dentro de la encuesta en la entidad, se corrobora que el abstencionismo es producto de ese voto de silencio, de protesta por el sistema que tenemos. Los más pobres también se unirían a esa protesta, pero sus necesidades económicas, su pobreza, su marginación, los obligan a ir a ese mercado de votos a dejar su sufragio por algunos pesos.

En conclusión, los resultados son muy interesantes, aunque hay algunos ítems que quedan sin resolver, por ejemplo ante ese escenario ¿Qué ocurre con la gobernabilidad en México? Schmidt

refiere que parcialmente parece estar controlada, aunque retóricamente afirma que la explicación radica en que la élite mexicana se caracteriza por su pobreza conceptual e intelectual; carencia de habilidades de liderazgo; conservadurismo, pensamiento convencional, debilidad valorativa, desviación en torno a la responsabilidad social y política, búsqueda de la autocomplacencia y la autogratificación por encima de cualquier propósito social. En conjunto dice el autor, tiene una actitud anti democrática, por ende, tal vez la gobernabilidad es débil, pero ante esta actitud de los mexicanos, parece fortalecerse.

A esto se suma que el mexicano promedio carece de manejar información, exigir cuentas, quejarse, organizarse y participar en las cuestiones cotidianas que impactan su vida, participar en aquellos temas que le son preciados: ya sea comités escolares, asociaciones civiles, culturales, políticas y recreativas. Pero los mexicanos no quieren participar en política, no les resulta ventajoso ni productivo, indiscutiblemente han sido inhibidos de manera certera por parte del sistema.

La despolitización de la sociedad mexicana ha provocado más allá de la ausencia en las urnas, una ausencia de una agenda nacional porque los políticos carecen de la posibilidad fáctica de acción, así como a pensar en el futuro; pero la sociedad esta enmudecida sin acceso a las esferas donde se toman decisiones, el gobierno no las abre para que entre la opinión ciudadana; los gobiernos actúan con base a ocurrencias, por ello el error es frecuente y costoso. La historia nos muestra que los partidos políticos menosprecian a la sociedad al grado de pelear por el poder sin tomarse la molestia de presentar modelos de país o por lo menos, ideas del rumbo a seguir; los grandes problemas nacionales son ignorados, y generan cada vez más un rezago sorprendente.

Por si esto fuera poco, Schmidt habla sobre México como un estado Suplantado y su relación con el crimen organizado, el cual se transforma en crimen Autorizado. Se parte de la premisa que México es el país más desigual de América Latina y que la brecha entre clases sociales se ha ampliado, por otra parte la importancia económica de México en el mundo se ha caído sustancialmente, pasando del 9º al 14º lugar mundial en solo 11 años.

El autor nos muestra una serie de links donde se evidencia la relación entre el narcotráfico, el poder, la política, los abusos, los jueces, magistrados, entre otros actores políticos y sociales, por ello cuando lo leemos, estoy cierto que llega a nuestra menta una serie de otros ejemplos, porque México en eso es basto, tenemos ejemplos de corrupción, los ejemplos de abuso del poder que sobran, y van desde lo imperceptible hasta lo grotesco y burlesco. Para mí, el narcotráfico ya se ha sentado en la silla Presidencial, y controla grandes cantidades de dinero y de grupos de poder en México.

Posteriormente Schmidt nos muestra otros datos duros, la intervención de agentes políticos externos, especialmente Estados Unidos que insiste en ubicar agentes armados en México; agentes que actúan en el territorio nacional. Más aún, Barry Richard McCaffrey, ex director de la Office of National Drug Control Policy define a México como un estado ausente. Ahondando al respecto, Schmidt refiere que el Grupo de Crisis Internacional considera las siguientes condiciones para definir a Kirguistán como estado tambaleante: elecciones fraudulentas, violencia callejera, molestia popular, corrupción, gobierno inefectivo, protestas endémicas en cárceles, disenso interno, crisis internacionales, disputas serias por las propiedades, servicios de seguridad fuera de control del estado; gobierno, criminales y otros intereses que compiten por estructuras de poder en deterioro de las infraestructuras. A primera vista, en México parecen

cumplirse casi todas éstas condiciones, lo que haría a México un país tambaleante, la tesis de Buscaglia se crea y recrea bajo el tamiz de Schmidt.

Sin dejarnos respirar, nos recuerda el enfrentamiento álgido entre el gobierno mexicano y su compañero cuasi-invisible por más de 100 años, el narcotráfico, pero en el año 2000 éste se des-institucionaliza y los números de la guerra de Calderón son estremecedores, los muertos según diversas fuentes están entre 60,000-250,000 en solo seis años, 150,000 desaparecidos y por lo menos 400,000 desplazados. Esta cifra sobre desplazados debe manejarse con cuidado, porque hay opiniones que solamente de Ciudad Juárez a El Paso se han ido entre 30,000-100,000 personas. Este fenómeno tampoco es ajeno a las localidades de Hidalgo, y en todas ellas se observa de forma importante.

Pero la guerra continúa, y el regreso del PRI a la silla presidencial, hace suponer concertaciones, pero con reconfiguraciones impresionantes, por ejemplo policías trabajando como sicarios, trabajando para los carteles, trabajando como cartel; fuerzas del orden protegiendo actividades criminales como la venta de drogas y mercancías robadas, militares trabajando en complicidad con criminales, funcionarios aprobando o estimulando violaciones a la ley. Así como civiles involucrados cada vez en mayor medida con el narcotráfico y conductas delictivas (Schmidt, 2016).

Esta asociación explica porque muchas acciones de las fuerzas del orden son poco efectivas, ya que entre las anomalías se encuentra el filtrado a los criminales de información sobre las operaciones de la policía o los militares, lo que le permite a los criminales evadir los operativos contra ellos y facilita el éxito de las actividades criminales.

Por otra parte la violencia estructural debe luchar contra la violencia criminal que incluye la violencia estatal, es decir los crímenes autorizados. Esto genera que grupos delincuenciales controlen la producción, cobren derecho de piso, cobren protección, el estado se ve adelgazado en su poder y alcance ante estos grupos delincuenciales. Los criminales han establecido pautas de comportamiento en la cadena productiva y han dado los pasos para lavar su dinero. Se establecen como hombres de negocios legítimos, personajes respetables y líderes comunitarios, construyen infraestructura, iglesias, crean empleos y donan dinero para las campañas políticas. Hay evidencias de intervención del crimen organizado en las elecciones, lo que incluye la posibilidad de su intervención para ganar diputaciones, senadurías, alcaldías, regidurías, etc., con lo que puede considerarse la posibilidad de que se cree una fracción legislativa apoyada por criminales. Ellos son observados por la ciudadanía, la cual parece que opta por el abstencionismo, como una salida decorosa, aunque insuficiente.



## CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 6.1 Algunos hallazgos de la investigación

Este trabajo tuvo como objetivo analizar la participación política electoral, si bien es cierto que en sentido estricto se dice que se observa solo en estados democráticos, también lo es que diversos autores han consensado que esa participación incipiente, se da en los países que pretenden ser democráticos y están justo en esa transición. Este es un punto que no se trabaja en la tesis, pero que algunos han referido como los avatares y connotaciones histórico-culturales divergentes, desde el pensamiento griego y romano hasta llegar a formar una realidad político-jurídica, y como plantea Hauriou, llegar hasta el mundo contemporáneo. En ese recorrido para alguno, los griegos no eran democráticos, ya que no incluían a todos los ciudadanos, y el concepto de ciudadano variaba con respecto a otras temporalidades y latitudes. Por ello lo que tomamos en éste trabajo, es que cuando se elige por una mayoría, con reglas claras, donde los competidores pueden acceder al espacio público en disputa, con un árbitro con cierta transparencia, estamos ante una sistema democrático. En el caso mexicano si bien hay algunos de esos elementos muy cuestionados, lo cierto es que *de iure* hemos establecido un sistema que se reputa dentro de la democracia. Sin embargo existe una gama de democracias, las consolidadas, las que están en consolidación, las incipientes, las que se están gestando como tal, y todas tienen características diferentes desde el momento que son poblaciones humanas, culturas distintas, historias diversas, conformaciones sociales diferenciadas, entre otras cosas (Hauriou, 2016).

Además, la cultura, las relaciones familiares, los lazos y redes sociales, crean y recrean la forma de interpretar cada escenario político, y por ende su forma de participar. Esta discusión aumenta y obliga a discutir el surgimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, como antecedente de la discusión de los derechos políticos y posteriormente los derechos ambientales, y que son un hito, ya que modificará de forma abrupta la manera de interrelacionarnos y reconocer elementos básicos que deben darse a la población, traducidos como derechos humanos. Estos derechos representan un avance en la forma de cómo interactuamos entre los sujetos y las estructuras de los diversos niveles de gobierno, así como entre ciudadanos y extranjeros, dado que todos tenemos derechos mínimos a nivel internacional por el simple hecho de ser humanos.

Los derechos humanos son un conjunto de condiciones que llevan hacia una mejor forma de vida e interrelación de las poblaciones, pero que son el producto de luchas sociales históricas, en algunos lugares con mayor o menor derramamiento de sangre. Pero con una idea y fin común, el bienestar de la población sin distinción alguna, sin importar raza, sexo, preferencia sexual, religión, color de piel, entre otros muchos aspectos diferenciadores.

Los derechos sociales, económicos y culturales han estado presentes en diversos pueblos y civilizaciones que propugnaron valores como la igualdad y la democracia, como ejemplo están la Grecia antigua, así como en la formación histórica del judeocristianismo. Pero a nivel internacional se ha consensado que el surgimiento de los derechos humanos en su germen, tal y como son concebidos en la actualidad datan del siglo XVIII, específicamente la Independencia norteamericana, con la Declaración de Derechos de Virginia de 1776 y la Declaración de Independencia del mismo año, y la Revolución Francesa que culminó con la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789.

Esos dos acontecimientos y sus correspondientes declaraciones de derechos constituyeron un hito en la historia de los derechos humanos, especialmente en la Declaración Francesa apareció un nuevo discurso jurídico y social, y emergieron palabras tales como *ley, derechos, libertad, poder* y *ciudadano* que tienen un significado de ruptura respecto a todo lo que representaba el Antiguo Régimen. Se pretendió eliminar los privilegios existentes solo para unos cuantos y proclamar la igualdad de derechos de todos los hombres. Es un avance importante, todos debemos ser tratados igualitariamente, porque todas las personas somos humanas y somos iguales.

El proceso de codificación de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales ha estado estrechamente vinculado a un nuevo modelo de Estado, denominado el Estado social de derecho. Se busca la corrección de lo que se consideran disfunciones del modelo de derecho privado clásico, cuyo fin es satisfacer las necesidades vitales de los individuos, en lo que se ha denominado persecución de la procura existencial (García Pelayo, 1987). México ha intentado incluir ese estado lleno de derechos humanos, aunque por diversas situaciones se ha quedado al margen de esto.

Por otra parte y dada la importancia de esta investigación, no podemos dejar de lado la historia del derecho al voto o sufragio y su ejercicio en el estado mexicano, es homogéneo históricamente, *de iure* existe, pero de facto se aplicó con sus peculiaridades específicas. Incluso hemos hecho un recorrido desde nuestros orígenes, desde la organización del pueblo azteca, por lo que hace a aspectos electorales, había una elección indirecta, y donde solo participaban las clases altas, los de clase media y baja, no participaban, Mendieta dice que podían charlar y sugerir, pero en esencia no tenemos más datos de ello históricamente (Mendieta y Núñez, 1984).

Por otra parte Bernal Díaz del Castillo refiere que en ésta elección debía tomarse en cuenta además, que el sucesor tenía que pertenecer a la familia reinante, o a una familia política y de gobernantes, y como cualidades, pertenecer a la casa real, ser valiente y de temperamento alto, además de contar con 30 años de edad (Díaz del Castillo, 2011). No hay más datos que clarifiquen, pero lo cierto es que los antiguos mexicanos no usaban la democracia, solo elegían las clases altas por considerarse de las casa reales.

Durante la Colonia los indígenas fueron el grupo social más segregado, se les tenía prohibido portar cualquier tipo de arma, usar ropa de tipo español, montar a caballo, entrar al Sagrario, pero también estaban excluidos de la vida política, algunos historiadores hablan de esa dualidad, tenía prohibido entrar a la ciudad, aunque ingresaban todos los días.

El derecho electoral mexicano moderno se inicia a principios del siglo XIX, cuando se instituyó en España como sistema de gobierno la monarquía hereditaria constitucional o moderada, dividiendo el ejercicio del poder en legislativo, ejecutivo y judicial. La Constitución de Cádiz fue la Ley Suprema y punto de partida de la historia del Derecho Electoral Mexicano, y en 1810 se designaron diputados representantes de la Nueva España, pero no fueron electos mediante un procedimiento que revistiera un carácter popular, por el contrario se autorizó a los ayuntamientos la designación de sus representantes. Se seleccionaban tres candidatos entre los ciudadanos de la provincia y por “sorteo” se elegía a uno de ellos. Pero siempre fueron elegidos de forma distinta a una democracia, respondía a intereses, compadrazgos, etc.

Dentro del derecho hemos copiado infinidad de modelos y figuras, pero no siempre han funcionado. Por ejemplo en nuestro país desde 1847 han existido organismos de protección a los Derechos Humanos, destacan la Procuraduría de Pobres que fue impulsada por Ponciano Arriaga en San Luis Potosí en el año de 1847; la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León en el año de 1979; la Procuraduría de Vecinos en la Ciudad de Colima en 1983; la Defensoría de los Derechos Universitarios instaurada en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1985; la Procuraduría para la Defensa del Indígena en Oaxaca creada en el año de 1986; la Procuraduría Social de la Montaña en el Estado de Guerrero fundada en 1987; la Procuraduría de Protección Ciudadana en el Estado de Aguascalientes en 1988; la Defensoría de los Derechos de los Vecinos en el Municipio de Querétaro en el año de 1988; la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal en 1989; la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Morelos creada en 1989, entre otros. Es importante señalar que antes de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el seis de junio de 1990, en la propia Secretaría de Gobernación ya existía una Dirección General de Derechos Humanos establecida el trece de febrero de 1989 (Barraza, 2000). Pero ¿de que servía? Se habían construido por imitación de organismos internacionales, pero no funcionaban como tales, si los derechos humanos hubieran estado a la par de los franceses, seguro que México estaría en otro contexto internacional.

Incluso, la Constitución Mexicana desde 1917 establece una serie de derechos humanos para los mexicanos, los cuales siempre han estado fuera de cualquier discusión, y por ende de hacerse valer, solo sirven para que se advierta una constitución garantista, protectora, e indiscutiblemente avanzada para su tiempo.

Llegó la Revolución Mexicana y todos los cambios en el poder, fueron producto de asesinatos, traiciones, revoluciones, pero nunca hubo una propuesta democrática que se cristalizara. Posteriormente tenemos el voto femenino, aquí existen diversos logros sociales y políticos que han marcado la evolución social y política de las mujeres en el estado mexicano. Las mujeres mexicanas emprendieron la lucha por los espacios públicos desde el siglo XIX, y entre sus logros se encuentra el derecho al voto en las mismas condiciones que el hombre en el año de 1953. El ex presidente de la república Miguel Alemán en 1946, ya había concedido el voto a la mujer de forma restringida; dado que sólo podía participar en elecciones de nivel municipal (Amorós, 1994; Tuñón, 1997, Fernández, 1999).

Sin embargo, analizar la participación política electoral en las mujeres era limitada, no porque la ley no lo permitiera, el problema era la situación cultural, el patriarcado, la mujer debería consultar al hombre, para saber quién era el candidato por el cual votar. Hasta en años recientes que la votación femenina ha aumentado de manera significativa.

Esto nos lleva a discutir la cultura política, porque es parte de este concepto, la cultura política es un proceso colectivo de producción de significados que moldea la experiencia social y las relaciones, o como la forma de articular y entender creencias, actitudes y valores. El estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture*, es un referente obligado, porque trató de explicar éste fenómeno de forma científica, mediante el *episteme*, y no la simple *doxa*.

La cultura genera tradiciones, costumbres, usos sociales y valores, que permiten entender, crear y recrear la integración de las instituciones básicas de la sociedad y su aceptación, rechazo, duda, cuestionamiento, escepticismo por los diversos grupos sociales y grupos de población. La cultura

*per se* se amalgama con la política, y permite la construcción de los procesos formales e informales de socialización, la legitimación de las normas, de sus estructuras, facilita identificar los medios y fines de las instituciones que los constituyen, da sentido al mundo factico, creando y recreando la forma de entenderlo. La cultura es un factor determinante para generar la cohesión social, dado que moldea las aspiraciones, las expectativas, da sentido al modo de vida y las relaciones interpersonales, genera identidades a los núcleos de población, y permite interactuar a partir de grupos sociales que se forman ante las nuevas problemáticas sociales. Por eso, los resultados obtenidos en éste trabajo nos ofrecen no solo un actuar, además permiten observar cómo se piensa y que variables tienen más peso.

Bajo esta mirada existen los cleavages, que son una división o fractura de la sociedad en dos bandos opuestos, determinada por la posición de los individuos en la estructura social y que acaba configurando alineamientos entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos. Por ejemplo los catrines y la clase baja, los alineados y los rojillos, los ricos y los pobres, los católicos y los protestantes, los cleavages pueden alcanzar grupos étnicos, lingüísticos, socioeconómico entre muchos otros. Lo que se advierte son grupos compactos que puedan votar por un candidato, por ejemplo los locatarios de los mercados, los integrantes de sindicatos, los burócratas, los franeleros, etc.

También dentro de éste trabajo entramos a discutir las contiendas electorales y los partidos políticos, y la duda es ¿cómo se perciben? La política es en definición el arte de gobernar, pero en el caso mexicano de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta *Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016*, nos demuestra que hay una asociación con la corrupción, el robo, el narcotráfico, la deshonestidad. Bajo ese resultado ¿qué tipo de electores tenemos?

María de las Heras identifica tres diferentes grupos: electores estables, electores cambiantes y electores indiferentes (De las Heras, 2006). Para Nohlen una de las circunstancias por las que la participación electoral adquiere significado es debido al grado de desigualdad social existente, dado que en situaciones de alta pobreza y desigualdad, gran parte del electorado percibe las elecciones no tanto como un acto a través del cual se transmite un mandato político, sino como un intercambio de votos por productos y/o favores (Nohlen, 2004). Esta idea remite nuevamente al clientelismo, que también hemos tratado en este trabajo, el cual es muy importante porque condiciona la participación electoral en distintas formas dependiendo del grado de desigualdad social que se observe.

Ésta es la hipótesis central que se propuso en éste trabajo y que se comprueba, la gente más necesitada, justo como dice Nohlen, acude a vender cosas para sobrevivir –esto lo he dicho yo– pero el día de las elecciones tiene algo que vender que le da la propia constitución, el voto, claro la constitución no habla de venta, pero por las necesidades y la percepción de corrupción, ellos concluyen que su voto no importa para ganar una elección, pero sí puede servir para ganar 6 o 7 veces el salario mínimo diario, aunque sea ganancia de un solo día, y por ello lo venden en \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) que es el estándar en la mayoría de partidos políticos.

En el presente documento se analizan diversos autores y distintas escuela que discuten la identificación partidista, pero en Hidalgo no se advierte ello, no participan en grupo, aunque no sean de tipo político como lo demostró la encuesta analizada, ni tampoco hay la aplicación de una teoría racionalista de que propuestas convienen. Eso lo discuten las personas de mayor escolaridad, de mayor ingreso, de las zonas urbanas, pero no se discute en la zonas rurales donde

hay hambre, baja escolaridad, marginación, pobreza, entre otras cosas. Lo que interesa es hacerse de recursos, y el voto, es un elemento importante para ello<sup>12</sup>.

Para Crespo el abstencionismo puede ser ocasionado por la falta de confianza en la limpieza electoral, la parcialidad de las autoridades electorales, el uso de recursos estatales a favor del partido oficial, razón que se puede dar en países en donde la institución encargada de los procesos electorales carece de fuerza para llamar a elecciones que se encuentren dentro del marco legal (Crespo, 2005). Esta situación se validó en la entidad hidalguense, y por ello considero que las personas que residen en zonas urbanas, presentan un mayor abstencionismo, para Lancelot se “*participa*” bajo la figura de la no participación, y se puede ver al abstencionismo como una manera participativa dentro de una cultura democrática, en la cual, a través de la omisión del voto, se envía un mensaje de no conformidad.

Para Barahona el abstencionismo es la no concurrencia o es el ausentismo por parte de los electores, inscritos en el padrón electoral, habilitados para sufragar, pero que se quieren hacer notar, también, y a su forma quieren ser protagonistas, denominados como el elector ausente (Barahona, 2003).

Para Negrete el abstencionismo puede ser definido como una negativa a participar políticamente, de forma voluntaria prefiere retraerse de participar, se excluye y aleja deliberadamente, no le interesa participar en una elección, pero en estricto sentido no está cometiendo ningún hecho punible, dado que el ciudadano, como tal, puede incluirse o excluirse deliberadamente de la vida política (Negrete, 2002).

También dentro de la presente investigación, se analizan diferentes enfoques del abstencionismo, pero considero que en el caso hidalguense considero que se demuestra que es un hartazgo de la esfera política, como más adelante platicaré nuevamente algunos resultados.

Para Beltrán los votantes en México toman en consideración su auto ubicación en la mejoría o deterioro de su condición económica con respecto a lo que les podía ofrecer una opción política de oposición, siendo las consideraciones de mantener la situación estable, ese *status quo* el incentivo para votar a favor del gobierno (Beltrán, 2000). Esta postura considero que es aplicable pero sólo en las zonas urbanas, no en las rurales, al igual que lo propuesto por Paramio que dice que a la hora de votar cada individuo elige entre diferentes opciones electorales calculando lo que puede obtener del programa de uno u otro candidato, y votando al que más puede favorecer sus propios intereses. Si uno de los programas es claramente favorable y otro claramente desfavorable a los intereses del elector, votará al programa que más le favorece (Paramio, 2000). Si ninguno de los candidatos tiene una oferta que le beneficie o perjudique especialmente y el día de la votación se muestra particularmente inclemente o particularmente atractivo para otras actividades, puede suceder que, dada la indiferencia de los programas por lo cual no cabe esperar una gran ventaja de participación en favor de alguno de ellos, generará la posición más razonable o previsible del ciudadano, que será la abstención (Paramio, 2000).

---

<sup>12</sup> En las recientes elecciones en trabajo de campo observé que incluso en las zonas pobres de las zonas urbanas, el ser designado para estar observando en casilla por parte de un partido político, es una forma de hacerse de un dinero extra. Desde amas de casa, repartidores de pizza y medicamentos, profesores, tamaleros, estudiantes, todos en la misma idea, es una buena opción que por un día de trabajo, nos paguen \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Pero hay otro elemento que vale la pena incluir, el clientelismo, esa relación de intercambio entre el patrón que requiere apoyo político-electoral y el cliente que requiere beneficios para mejorar o mantener sus condiciones de vida; se consolida a partir de una relación diádica, asimétrica y de ausencia de barreras de distribución. Estas condiciones buscan reforzar el apoyo político electoral para el acceso o conservación del poder mediante el binomio votación-gobierno (Piattoni, 2001). En esta relación no importan las propuestas, los avances sociales, lo bueno o malo que es el político, importa la reciprocidad que garantiza el cumplimiento del intercambio ya que ambas partes requieren del bien ofertado por la otra parte.

Este clientelismo se observa mediante patronazgo, que es la relación donde el bien ofertado pueden ser puestos de trabajo público o privados, o mantener los trabajos a cambio de apoyo político electoral, esta estrategia le permitirá al patrón controlar las estructuras institucionales para garantizar el control del flujo de apoyos a cambio de votos (Cazorla 1992, Paramio 2000). También está el intermediarismo, que elegantemente le llamaos operadores políticos, dado que su actividad es buscar ese intercambio de bienes o favores por apoyo político electoral, éste gestiona los recursos y apoyos ante el patrón, partido en el poder o gobierno, y los redistribuye principalmente entre aquellos que han demostrado mayor lealtad o disciplina, indiscutiblemente cobra por esa actividad, tanto económicamente como con espacios públicos y de poder.

Para algunos otros existe el intercambio, que es la relación de trueque de bienes y favores por apoyo político-electoral siendo un espacio en el cual los ciudadanos reciben directamente del patrón, partido en el poder o gobierno, aportando beneficios de diferentes magnitudes, con diferentes ciclos de vida y que representan un beneficio directo y particular el cual predispone su apoyo político (Piattoni: 2001, Combes, 2011). Por ejemplo tenemos las despensas, los programas sociales, las cobijas en tiempo de frío, los pisos de cemento, los paquetes de construcción, entre otras muchas cosas.

Para algunos otros, existe el intercambio, que es en términos económicos la apertura del mercado de los votos, desde el inicio de las campañas electorales en México se abre ese mercado. El cual inicia con la compra de un voto “barato”, y que conforme se acerca la elección aumenta su precio, y el elector tiene que estar como en la bolsa de valores, observando en que momento está la mejor oferta para dar su voto. Esto que parece ofensivo, lo es para las personas con mayor escolaridad, urbanas, con menos necesidades alimentarias, pero en una zona rural, indígena, con bajos recursos, sin estudios, y con “hambre”, técnicamente le decimos con un bajo índice alimentario, la gente aunque le parezca ofensivo, vende al mejor postor su voto.

Esta investigación también rescata el comportamiento del abstencionismo en el mundo, el abstencionismo no es fenómeno solo de México o Hidalgo, aunque en otras magnitudes, está presente en todas las latitudes. Para después analizar las elecciones recientes desde 1992 hasta la fecha en la entidad hidalguense, ya sean estas locales o federales.

Posteriormente se analiza la encuesta *Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016*, y nos muestra el pensar de los hidalguenses. Una pregunta que quiero destacar es cuando se les pregunto, a los que dijeron que votaban poco o nunca votaban, cuál era la razón de ello, y estas fueron sus repuestas:

- a) Los partidos son corruptos y solo viven para enriquecerse
- b) Las elecciones no son limpias, y ya están arregladas
- c) Los políticos están mezclados con narcotraficantes, y no les interesa la población
- d) Los partidos políticos y los políticos solo buscan el voto cuando son las elecciones, luego se olvidan de los electores
- e) Los políticos nunca se interesarán en la población, solo les interesa el poder y el dinero
- f) Votar no sirve de nada
- g) El voto no vale lo mismo para todos, ¿mi voto vale lo mismo que el de Slim?
- h) En las elecciones, siempre hay forma de controlar el sistema y hacer trampa
- i) El gobierno en turno, siempre utilizará los recursos para mantenerse en el poder, y para manipular las elecciones
- j) Todos los partidos son iguales, solo cambian de color, slogan, pero son igual de corruptos

Estas son algunas de las ideas centrales, sin embargo hay varias descripciones muy precisas, específicas que me gustaron, algunas muy simples pero muy sinceras, que por desgracia no puedo transmitir ese sentimiento en papel, pero que demuestran el pensar de la población, solo describiré algunas de ellas:

- Todos los partidos funcionan igual, y todos los políticos son iguales. Para otros el llegar al poder es un botín, y solo se enriquecen, por eso algunos dicen que votar es elegir a quién te va a robar. (Bajo esta idea, si no me gusta que me roben, ¿para que elijo a un político?)
- Para otros las elecciones significan dar un cheque en blanco que entrega nuestra voluntad a un grupo de ladrones para que decidan el destino del país. Otros más dijeron que la democracia termina en el momento en que depositas tu voto, nunca más tomarán en cuenta al ciudadano. (La primera parte es considerada dentro de una teoría política, la segunda es muy cierto en el caso mexicano).
- Otros más dicen que el problema son los plurinominales, que el voto concede un cheque en blanco para que el sistema reparta escaños a los partidos políticos y políticos, que nadie votaría por ellos, que perderían una elección, pero que de cualquier forma llegarán al poder. (Una queja recurrente por las zonas urbanas, que difícilmente se eliminará, los espacios de los plurinominales son eso, cheques para pagar “facturas” de operadores políticos, etc.)
- Para otros más votar no sirve de nada, las elecciones están arregladas, o que este sistema político es el mismo que ha vendido el país, ha enriquecido a los grandes empresarios y ha dejado en la miseria a millones de mexicanos, y de ello tenemos noticias todos los días, y no pasa nada, y entre ellos –los políticos- nunca se harán daño. (Los resultados en la encuesta validan muy bien esta postura, más del 80% de los hidalguenses dicen que las elecciones no son transparentes)
- Para otros más nuestro sistema político legaliza la corrupción, propicia complicidades y protege a los gobernantes, ser político permite robar con credencial. Y aún más, hay contubernio con traficantes, ladrones, etc. (La encuesta confirma esta postura en 80% de los hidalguenses).

- El voto avala toda la corrupción, votar significa estar de acuerdo con el sistema y sus partidos políticos y sus actores políticos, que son ladrones, todos. La abstención consciente es protesta, liberación, en vez de votar hay que quitar a este sistema y sus políticos...(la oración continua en algunos casos termina con: “.ahora, partámosles la madre a los políticos y sus partidos, hay que lincharlos igual que a los ladrones en el mercado...”, bajo esa forma de pensar, efectivamente, vale de muy poco, por no decir de nada, el ir a votar).
- El sistema nunca va a cambiar, todos los partidos pertenecen a un sistema, y se alinean, y solo es un gran acto de teatro, hacia el mundo.

Estas respuestas se convalidan cuando se preguntaba a los entrevistados que palabras venían a su mente al momento de escuchar el término corrupción, un 44.6% asoció la palabra corrupción a políticos ya fueran estos diputados, senadores, presidente municipal y presidente de la república, secretarios de gobierno, entre otros, también se asoció a gobierno, gobernantes, autoridades, burocracia, policía, partidos políticos y hechos de tránsito terrestre y accidentes donde tiene que ver la burocracia. Esto nos habla de que casi uno de cada dos hidalguenses tiene esa asociación de la corrupción,

La explicación a esta percepción de los posibles electores hidalguenses nos la da Samuel Schmidt en su obra intitulada La democratización mexicana, un camino tortuoso; el cual es una perfecta descripción de nuestro México moderno, y que va desde las postrimerías del México del siglo XX, hasta el tiempo actual, buscando dilucidar los hechos que crean y recrean a lo largo del tiempo los diferentes escenarios políticos, sus avatares y complejas relaciones políticas, entramadas entre el poder, el narcotráfico y la corrupción, como elementos imprescindibles de esta historia.

De los grupos en el poder refiere Schmidt depende todo, no solo se compran los votos, también se compran los partidos, los líderes, los espacios públicos, se alinean las constructoras, los proveedores, y dentro de éste bloque entra el poder judicial quien tampoco goza de autonomía, el presidente ejerce un poder meta constitucional sobre el nombramiento de jueces y controla la Suprema Corte de Justicia, manejando la terna para los magistrados, con ello garantiza la aprobación al controlar al senado; y cuando el poder legislativo empezó a adquirir vida propia con la derrota del PRI a partir de 1997, los magistrados tienen que negociar su presupuesto con los diputados, los que responden a una lógica de partido, donde predomina la posición presidencial. Con el PAN la negociación se trasladó a los partidos políticos, a los gobernadores y a los líderes del congreso, pero este esquema parece haberse revertido con el regreso del PRI a la presidencia en 2012, y los hilos cuasi-invisibles de poder nuevamente vuelven a operar, la maquinaria se ajusta y se re-aceita para entrar en funciones, como en sus mejores tiempos.

Estas relaciones de poder para Schmidt generan entre otras cosas el enriquecimiento exacerbado de los empresarios que se enriquecieron hasta conformar una oligarquía de 36 familias con un inmenso poder económico-político; y que deciden en mucho la vida económica de México, donde la especulación y la ganancia desmedida son la moneda de cambio cotidiana, polarizando más a la sociedad mexicana.

Esta situación al generar pobreza, aunado a la falta de ideas y propuestas de los políticos mexicanos, ha obligado a modificar la estructura fiscal y convertir a México en un Estado

rentista, donde el asistencialismo sirve para paliar los efectos políticos de la miseria extrema y el clientelismo que ata a la sociedad al gobierno. Actualmente México tiene una configuración política multipartidista, que por sí misma refleja la necesidad de opciones extra priistas, pero tampoco es garantía de democracia. No hay que olvidar que incluso la historia ha demostrado que un régimen autoritario puede tener a varios partidos compitiendo por el poder a través de elecciones sistemáticas y que las elecciones no sean democráticas.

Es importante distinguir lo que dice Schmidt muy acertadamente, mientras el papel del Presidente continúe siendo dominante por encima de los demás poderes y con la capacidad de negociar los resultados electorales, un sistema de autoritarismo multipartidario inhibirá la democracia, y quién llegue al poder, utilizará las instituciones y sus prácticas para gobernar. Los partidos de oposición son de ornato, de chocolate, se convierten en sucursales del partido en el poder, y por ende el resultado es una competencia entre amigos.

Esto, aunque hay bloques de población que tal vez no lo observan a detalle, si se percatan de ello, de los escándalos, de sus atropellos y búsqueda por el poder, porque los espacios políticos son los espacios de negociación.

La encuesta también nos muestra que los hidalguenses en 56.0% es considerable la presencia del narcotráfico en el país. Este indicador es del 48.8% en la entidad, la cifra más baja nos diría que uno de cada dos asocia a la política con el narcotráfico.

Un dato aún más complejo es cuando tenemos la conclusión que la esfera política es corrupta, ligada al narcotráfico, las elecciones son manipuladas, y eso genera que no haya confianza en diversas instituciones del estado. El narcotráfico florece, corrompe, por eso al cuestionar si las “ejecuciones” tienen una correlación con la corrupción, los hidalguenses consideran que sí existe esa interacción. Por otra parte al correlacionar las ejecuciones con el narcotráfico, también es observado de esa manera, aunado a una desconfianza en todas las instituciones del estado.

La figura de los políticos y la percepción sobre los partidos políticos es mayoritariamente negativa, son un sinónimo de corrupción, de malos manejos, de canonjías, prebendas, al grado que son considerados como un elemento generador de la corrupción, la esfera política. Sin embargo al preguntar si un hijo (a) del entrevistado, quisiera dedicarse a la política, 7.2% dijo que se sentiría orgulloso, 44.2% mencionó que dejaría que su hijo cumpla con su vocación, esto es ¿Por qué el político tiene un espacio para negociar y le cambiará la vida económicamente?

Más grave aún, al preguntar si un hijo (a) del entrevistado, quisiera dedicarse al narcotráfico, evidentemente hay una idea generalizada de rechazo, pero destaca que 3.0% dijo que se sentiría orgulloso, 12.0% mencionó que dejaría que su hijo cumpla con su vocación, estudios cualitativos sugieren la idea que cada vez se observa al narcotráfico como parte de un negocio, una forma de sobrevivir.

Por último, la tesis central de esta investigación está con Edgardo Buscaglia, quien considera que hay 58 derechos humanos básicos para la población, como lo es la educación, los servicios de salud, fuentes de trabajo, la justicia, entre otros. Pero que cuando existen oligopolios, monopolios, y bloquean los servicios básicos para el desarrollo humano, habla de que el estado no se funda en un estado de derecho, y carece de los controles mínimos para enfrentar a esos entes que se tratan de apoderar de vacíos de poder del estado. Esta tesis de es una variante

interesante con respecto a Foucault, para éste pensador el tema del poder, no puede ser localizado en una institución o en el Estado; el poder no es considerado como un objeto que el individuo cede al soberano, sino que es una relación de fuerzas, una situación estratégica en una sociedad en un momento determinado. Por lo tanto, el poder, al ser resultado de relaciones de poder, está en todas partes. El sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas. El poder, para Foucault, no sólo reprime, sino que también produce, y genera efectos de verdad, produce saber, en el sentido de conocimiento, pero también produce mercados, sean lícitos o ilícitos.

Para Foucault, el desarrollo del biopoder y sus técnicas constituyen una verdadera revolución en la historia de la especie humana, ya que la vida está completamente invadida y gestionada por el poder. Los efectos del biopoder hicieron que las sociedades se volvieran normalizadoras, usando como pretexto la ley, y las resistencias a dicho poder entraron al campo de batalla que éste delimitó previamente, ya que se centraron justamente en el derecho a la vida, al cuerpo, desplazando a otros objetos de luchas (Foucault, 2002).

Estas ideas son recogidas por Buscaglia, y concluye que ese poder que no es bien llevado, en los países que crecen pero sin orden, las estructuras se reproducen, el empleo, la prostitución, la vivienda, los servicios ya sean lícitos o ilícitos, el consumo de alcohol, las drogas, los cigarros, y un largo etcétera. Por ende un estado debe ser fuerte, ordenado, regido por un estado de derecho, rígido, lo que permite controlar esos vacíos de poder, y evitar que entes ajenos al estado hagan negocios a expensa de la población, y se desmorone ese poder biopolítico.

Para Buscaglia este tipo de seguridades no existen en el caso mexicano, y asociado a los espacios de poder tomados por delincuentes, políticos, partidos, grupos en el poder, generan una inestabilidad en el gobierno mexicano, y esa corrupción que nos distingue en el contexto mundial.

Buscaglia lo afirma a tal grado que dice: La delincuencia organizada más organizada en México es la política. El pacto de silencio es mucho más efectivo en la política mexicana que en el Cártel de Sinaloa.

Para Buscaglia estos derechos se violan sistemáticamente en México, y hace un caldo de cultivo justo para aumentar los espacios de corrupción. Pero además, para Buscaglia los grupos criminales cuando están ante un estado débil como el mexicano compiten de forma salvaje por los espacios de poder, de manera muy violenta y agresiva, para después consolidar su andamiaje institucional, consolidar su territorio, sus mercados ilegales. Por otra parte cuando se está ante estados fuertes, generalmente los delincuentes tratan de sobrevivir con un perfil bajo, actuando subrepticamente, invisibles.

Buscaglia afirma que los grupos criminales, por excelencia incurrir en 23 delitos que son considerados tipos de delitos organizados, los cuales afectan la vida económica, social y política de los estados. Afirma que en donde se encuentran estos tipos de delitos –el afirma que en México se encuentran- es un país en transición, con grandes problemas de corrupción, justo peleados por esos entes criminales (Buscaglia, 2013). Como se refirió anteriormente, Buscaglia considera que si aparecen estos delitos, es fácilmente que haya abstención, por la dinámica de los mercados y corrupción existente.

En esta investigación se incluyeron esos 23 delitos, que se considera están presente en México, y sugiere la presencia de grupos criminales. Buscaglia afirma que del trabajo campo que él realizó dentro de la PGR de México, confirma la existencia de estos delitos. Por ello en la encuesta en comento se preguntó si los hidalguenses identificaban o han escuchado de estos delitos, y todos se convalidan.

Por último hacemos una correlación de variables, en donde cruzamos el abstencionismo, el índice de marginación municipal, la residencia urbano-rural, así como el promedio de escolaridad, el índice de pobreza alimentaria, el índice de educación, el índice de ingreso, el índice de salud y el índice de desarrollo humano. El resultado muestra que el abstencionismo no está en las zonas rurales, por el contrario está en zonas urbanas donde hay menor marginación y donde hay mayor escolaridad, y como se demostró anteriormente.

El perfil de los abstencionistas según municipio es: a menor marginación más abstencionismo (-0.713), a mayor urbanidad más abstencionismo (.608), a mayor escolaridad mayor abstencionismo (0.710), a menor pobreza alimentaria mayor abstencionismo (-0.436), el índice de educación alto genera abstencionismo (0.702), a mayor ingreso mayor abstencionismo (0.751), a mayor nivel del índice de desarrollo humano, mayor abstencionismo (0.690).

El perfil de los que más votan según municipio es: a mayor marginación más participación electoral (0.713), a mayor ruralidad mayor participación electoral (-.608), a menor escolaridad mayor participación electoral (-0.710), a mayor pobreza alimentaria mayor a participación electoral (0.436), el índice de educación bajo genera participación electoral (-0.702), a menor ingreso mayor participación electoral (-0.751), a menor nivel del índice de desarrollo humano, mayor participación electoral (-0.690).

Por último se hace un modelo de regresión que demuestra que los municipios que están teniendo alta participación electoral, son marginados, son rurales, tienen escolaridades bajas, tienen una mayor pobreza alimentaria, tienen índice de educación bajo, tienen ingresos bajos, tienen índices de desarrollo humano bajo.

La regresión presenta un R alta, en todo el modelo de 0.770, y calculando el coeficiente de determinación R cuadrado de 0.593, lo que se traduce que este conjunto de variables explican en un 59.3% la participación electoral. En otras palabras, vivir en una zona rural, con baja escolaridad y nivel de marginación bajo, pobreza alimentaria alta, bajos recursos, e índice de desarrollo bajo, explica por qué las personas acuden más a votar, una interpretación más, acuden al mercado de los votos, para vender sus sufragio.

## **6.2 De los objetivos**

Los objetivos que se plantearon en el protocolo de investigación fueron:

### **General**

Conocer y reflexionar en torno a la participación electoral y el abstencionismo, desde tres espacios del estado de Hidalgo.

Este objetivo general se cumplió a cabalidad, y queda evidenciado dentro de la encuesta intitulada “Percepciones políticas en el Estado de Hidalgo, 2016”, la cual aborda tres espacio muestrales, Es importante mencionar que se hicieron tres ejercicios de submuestra, distribuidos de la siguiente forma:

a) Rural: aplicada a todos los municipios que tenían por lo menos el 77% de sus localidades con 2499 habitantes y menos, de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estos municipios ascendieron a 44, sumando el 27.9% de la población en edad de sufragar en el estado de Hidalgo.

b) Urbana (tendiente a ciudades medias): una segunda aplicación a todos los municipios que condensan a 80,000 habitantes y más, y que fueron 8 municipios, que entre ellos, condensan al 39% de la población residente en el estado de Hidalgo.

c) Semi-urbano: una tercera muestra donde quedaron los municipios restantes, y que condensan el 33.1% de la población mayor de 18 años en edad de sufragar, sumando 32 municipios incluidos.

La muestra de población seleccionada es representativa estadísticamente para cada submuestra, así como todo el estado de Hidalgo. Se tomaron en cuenta criterios sobre alfabetización, estado civil, derechohabiencia, empleo, sexo etcétera.

La encuesta tiene un grado de confianza del 95 por ciento, con un error de estimación del 5 por ciento a nivel regional y una no respuesta del 25%. El trabajo de campo para el levantamiento de la encuesta se efectuó en el periodo del 1 de febrero al 25 de marzo del año 2016; el cuestionario estuvo conformado por 63 preguntas. La encuesta recabó información de 2880 hogares útiles seleccionados.

### **De los objetivos específicos:**

- Elucidar la Participación electoral y el abstencionismo en el estado de Hidalgo, específicamente en el aspecto rural, urbano y de ciudades medias.
- Conocer el grado de confianza que tienen los hidalguenses en diversas instituciones públicas y de administración de justicia, relacionándolas con la participación y/o abstencionismo electoral.
- Conocer la percepción que tienen los hidalguenses en torno a la esfera política, la corrupción y el narcotráfico.

Los tres objetivo se cumplieron a cabalidad, y están descritos de forma puntual en el capítulo cuarto y quinto de éste trabajo de tesis. Incluso, puedo mencionar que la encuesta abarcó mucho más puntos de los ofrecidos en ésta investigación.

### **6.3 De las hipótesis**

Las hipótesis que se plantearon inicialmente fueron:

**1.- La hipótesis inicial que orienta esta investigación es: existe un alejamiento y desvaloración de la población hidalguense hacia el universo político institucional lato sensu, sin importar lugar de residencia, sexo o nivel de marginación.**

Esta hipótesis se validó, la encuesta aplicada a nivel entidad lo demuestra ampliamente.

**2.- La escolaridad y la baja marginación inciden en mayor medida en la participación electoral de los sujetos.**

Esta hipótesis se refuta, ya que la entidad hidalguense demuestra que las personas que tienen baja escolaridad y nivel de marginación bajo, participan más electoralmente, mientras que las personas con mayor escolaridad y menor grado de marginación de sus localidades, votan menos.

**3.- En toda la entidad, las personas observan la corrupción y la asocian a la esfera política; esto sin importar sexo o lugar de residencia.**

Esta hipótesis se validó de forma amplia dentro del capítulo quinto de éste trabajo de tesis.

**4.- La población de las zonas urbanas vota menos como muestra de un hartazgo al sistema, las personas del área rural harían lo mismo, pero sus necesidades imperantes, son coaccionadas a vender el voto.**

Esta hipótesis se validó de forma amplia dentro del capítulo quinto de éste trabajo de tesis.

#### **6.4 De las limitantes de esta investigación**

Indiscutiblemente esta investigación es limitada, y solo ha observado al fenómeno desde la arista cuantitativa, y tomando las variables de abstencionismo, participación, el índice de marginación municipal, la residencia urbano-rural, así como el promedio de escolaridad, el índice de pobreza alimentaria, el índice de educación, el índice de ingreso, el índice de salud y el índice de desarrollo humano. Sin embargo hay otras miradas, la económica, la política, la social, la cultural, la psicológica, la antropológica, e indiscutiblemente la esfera cualitativa.

El resultado muestra que el abstencionismo no está en las zonas rurales, por el contrario está en zonas urbanas donde hay menor marginación y donde hay mayor escolaridad, y como se demostró anteriormente. La conclusión que veo, es que la gente más pobre, marginada, con hambre, participa porque vende el voto. Pero cuando se levantó la tesis, y se les preguntó a las personas, por qué no vota, y fue una pregunta abierta, y dan algunas razones, como:

- ✚ Todos los partidos funcionan igual, y todos los políticos son iguales... votar es elegir a quién te va a robar.
- ✚ Las elecciones significan dar un cheque en blanco
- ✚ Para que votar, a democracia termina en el momento en que depositas tu voto, nunca más tomarán en cuenta al ciudadano.
- ✚ Las elecciones están arregladas, este sistema político es el mismo que ha vendido el país, ha enriquecido a los grandes empresarios y ha dejado en la miseria a millones de mexicanos, y de ello tenemos noticias todos los días, y no pasa nada.
- ✚ Nuestro sistema político legaliza la corrupción, propicia complicidades y protege a los gobernantes, ser político permite robar con credencial.
- ✚ El voto avala toda la corrupción, votar significa estar de acuerdo con el sistema y sus partidos políticos y sus actores políticos, que son ladrones, todos. La abstención

consciente es protesta, liberación, en vez de votar hay que quitar a este sistema y sus políticos

- ✚ El sistema nunca va a cambiar, todos los partidos pertenecen a un sistema, y se alinean, y solo es un gran acto de teatro, hacia el mundo.

Indiscutiblemente la arista cualitativa puede abonar en gran medida a éste tema, que sin duda se perderá en universalidad pero se ganará en entender esas fibras subjetivas. Me hubiera gustado hacer *focus group* del tema, y espero en poco tiempo, hacer un posdoctoral y tener un proyecto con éste enfoque y utilizando dicha técnica, creo que complementará los resultados de excelente forma.

## 6.5 Conclusiones finales

La Teoría Económica del voto de Downs, propone teóricamente que el voto es posible para el elector si los beneficios esperados de ir a votar exceden los costos que ello implica. Este argumento, plausible desde el punto de vista teórico, ha sido sofisticado por la misma teoría y todo el tiempo rebatido por la experiencia concreta de las sociedades democráticas. Sea porque las leyes obligan a los ciudadanos a acudir a las urnas, sea porque existe en estos últimos un conjunto de motivaciones que exceden o modifican el cálculo puramente instrumental, lo cierto es que la baja escolaridad, la marginación, la pobreza, entre otras variables, puede llevar a pensar que cambiar el voto por \$500.00 pesos o una despensa, es mejor que no votar.

Otro autor muy importante es Nohlen, quien dice que una de las circunstancias por las que la participación electoral adquiere significado es debido al grado de desigualdad social existente, dado que en situaciones de alta pobreza y desigualdad, gran parte del electorado percibe las elecciones no tanto como un acto a través del cual se transmite un mandato político, sino como un intercambio de votos por productos y/o favores (Nohlen, 2004). Esta idea remite al clientelismo y condiciona la participación electoral en distintas formas dependiendo del grado de desigualdad social que se observe.

La postura que asumo dentro de la presente investigación es que el abstencionismo en Hidalgo es producto de esa voz, silenciosa, pero que tiene hartazgo del sistema político, y por ende, donde hay más pobreza, es donde se da esa venta de voto con mayor facilidad. Y desde mi postura no es porque las personas no se percaten de ello – de la corrupción y el manejo electorero-, este trabajo considera la postura que plantea Buscaglia cuando dice: La delincuencia organizada más organizada en México es la política (Buscaglia, 2015). Luego entonces el voto del sujeto no decide la elección, ya está manipulada, por ello el voto se devalúa, y es factible que llegue a ese mercado de oferta y demanda, y los más necesitados están dispuestos a negociarlo.

Los hidalguenses se percatan del mercado del voto, de las corruptelas, de las canonjías, de los compadrazgos, de los acuerdos clientelares, del patronazgo, cacicazgo y acuerdos de poder, siempre se ha vivido desde la colonia tal y como se plantea en el capítulo primero, por eso el abstencionismo es una forma de demostrar esa postura, la indiferencia.

Tomando como referencia la opinión pública y las prácticas sociales desde las que se juzga el hecho, la mayoría de los teóricos tienden a distinguir tres formas de corrupción, puede hablarse en primer término de corrupción negra, que son aquellos actos de los cuales la generalidad de la

sociedad no duda en calificarlos como corruptos. Un segundo término de corrupción es la denominada blanca, conformada por actos tan usuales para la sociedad que aunque se sabe es un acto corrupto, se llegan a considerar permitidos, e incluso se llegan a valorar como no corruptos. Un tercer término de corrupción es la denominada gris, a la que Lamo de Espinoza se refiere como “zona de penumbra” en donde las acciones que circunscriben a la misma, por lo general no queda claro si se pueden catalogar o no como corruptas, pues en última instancia, depende de cómo se perciben socialmente y cómo cambian de tiempo y espacio (Lamo de Espinoza, 2009). Ha quedado demostrado que observamos a la corrupción como gris, la conclusión como ciudadano es, esto es malo, pero necesario, y entonces demos la “mordida para que no me infraccionen y salga más caro la multa que la mordida”, “demos la mordida para construir la casa, es más barato que hacer el trámite”, luego entonces no debe ser difícil entender “mi situación económica es mala, ¿qué me das por mi voto? O ¿cuánto vale mi voto?” Indiscutiblemente ese cuánto vale mi voto, no es desde la teoría de Dows, o puede ser, con una adaptación a la hidalguense, como se ha vertido en páginas anteriores.

La teoría funcionalista afirma que la corrupción tiene sus raíces en el propio sistema, tratando de explicar así el surgimiento periódico y cíclico de corrupción a lo largo de la historia. Esta teoría refiere que el surgimiento del fenómeno está determinado por el grado de desarrollo político o económico de las sociedades, por ello su hipótesis principal es que la corrupción es una disfunción funcional, en donde se reemplazan unas normas viejas y obsoletas por otras nuevas que se adaptan a los cambios que se producen en otros subsistemas.

Sin embargo en 2005 Hidalgo repunto de forma sobresaliente en la corrupción, pasando a ocupar el lugar 29 de 32, solo por debajo del Estado de México, Tabasco y el Distrito Federal, y en donde la tesis de Robert Klugaard, en donde la corrupción se asocia a espacios pobres, sin escolaridad y por ende con falta de ética, especialmente en las naciones pobres, parecía tener cierta correspondencia. En el año 2007 de acuerdo a la encuesta de ICBG, Hidalgo nuevamente desciende de forma abrupta y se instala en el lugar 15 de 32, estos datos sugieren que Hidalgo es diversos momentos a pesar de su marginación, ingresos bajos, escolaridad limitada, entre otras variables, también es una entidad corrupta y con un comportamiento difuso, situación que se mantienen hasta esta fecha.

Parece que la despolitización de la sociedad mexicana ha provocado más allá de la ausencia en las urnas, una ausencia de una agenda nacional porque los políticos carecen de la posibilidad fáctica de acción, así como a pensar en el futuro; pero la sociedad esta enmudecida sin acceso a las esferas donde se toman decisiones, el gobierno no las abre para que entre la opinión ciudadana; los gobiernos actúan con base a ocurrencias, por ello el error es frecuente y costoso. Ahora que termino éste trabajo, tengo claridad con respecto a éste fenómeno y estas variables trabajadas, pero que me quedan más dudas aún ¿Qué pasará con México? ¿Qué tránsito habremos hecho en 50 o 100 años? ¿Cómo transmutará nuestra sociedad, los políticos, los partidos políticos y nuestro sistema electoral?



## Fuentes consultadas

Abendroth, W. (1986) "El Estado de Derecho Democrático y Social", en AA.VV., El Estado Social, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Abramovich, Víctor y Curtis Christian (2002) Los derechos sociales como derechos exigibles, Madrid, Editorial Trotta.

Abramovich, Víctor y Curtis Christian (2006) El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el estado social constitucional, Buenos Aires, Editorial del Puerto.

Ackerman, B. (2005). "La justicia social en el estado liberal" (En línea), disponible en <http://www.eleccionesocial.com/Ackerman%20cap%20.%209.htm>

Ackerman John (2015) El mito de la transición democrática, México D.F., Editorial Planeta.

Adler-Lomnitz, Larissa, Salazar Rodrigo, Adler Ilya (2004) El Simbolismo y Ritual en la política Mexicana", México D.F., Siglo XXI.

Aguilar García Alejandrina, Aguilar Martínez, Gonzalo y Cárdenas Pérez Catalina (2008) ¿Decisión de las minorías? Regionalización de la abstención en el Estado de México en Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, UEEM.

Alcubilla, Enrique (2000) Abstencionismo, en Diccionario Electoral Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José de Costa Rica, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Alcubilla, Enrique Arnaldo (2015) En pro de la regeneración política de España, Madrid, Aranzadi.

Almond, Gabriel y Powell G. B. (1966) Comparative Politics: A Developmental Approach, Boston Little Brown, Nueva York, Cast.

Almond, Gabriel y Verba Sidney (1970) La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones, Madrid, Euramérica.

Alonso Sánchez, Jorge (2005) Razones para votar y no votar entre universitarios tapatíos. En Pablo Castro Domingo (Coord.) Cultura política, participación y relaciones de poder. Toluca, El Colegio Mexiquense, Universidad Autónoma Metropolitana.

Alston, L., Melo, M., Mueller, B., & Pereira, C. (2013) Las elecciones que hacen los gobernadores: los roles de los "checks and balances" y la competencia política. En Revista Studia Políticae, número 17, páginas 93-129, Córdoba Argentina, Universidad Jesuita Católica de Córdoba.

Amoros, Celia (1994), "Partidos políticos y movimientos sociales". En: Feminismo, igualdad y diferencia. México, UNAM PUEG.

Añon Roig, María José (2008) "Derechos sociales: inconsistencias de una visión compartimentada", en AA.VV., Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, Vol. 3, Madrid, Dikynson, pp.21-46.

Apáez Lara Rubén (2008) Intermitencia del abstencionismo electoral y el poder misceláneo en el Estado de México, en Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, 31, enero-marzo 2008.

Aparicio, Ricardo (2002) La magnitud de la manipulación del voto en las elecciones federales del 2000, en Perfiles Latinoamericanos 20, México, pp. 79 – 99, 2002. México FLACSO.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1952) Documento consultado el 20 de enero de 2016 en el siguiente link: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/7/ares7.htm>

Auyero Javier (2002) Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva en *Perfiles Latinoamericanos* 20, Junio 2002, 33-52, 2002. México D.F., FLACSO.

Auyero Javier (2008) Repensando el tropo del clientelismo político, en *Villa Libre*, Cuadernos de estudios sociales urbanos, Número 3, pp 5 – 35, 2008, Bolivia, Villa Libre.

Bachiller, Santiago (2006) *Redes clientelares y reconfiguración del populismo en Argentina. Una genealogía de las formas organizativas peronistas*, Madrid, Entinema.

Balbis, Jorge (2005) Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, artículo revisado y consultado en [http://equipopueblo.org.mx/part\\_inci\\_alop.htm](http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.htm) (Consulta: 26 octubre 2005).

Balcells i Ventura Laia (2007) “¿Es el voto nacionalista un voto de proximidad o un voto de compensación? Una nueva aproximación “espacial” al voto en dos dimensiones” en *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 16, Abril 2007, pp. 61-88, 2007. País Vasco, Universidad del País Vasco.

Ballesteros Pérez, Xochitl y Alejandro González Villarruel (2005) Elecciones y acciones. De la cultura política a la política cultural, dos nociones en operación, en Castro Domingo Pablo (coordinador) *Cultura política, participación y relaciones de poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

Barahona Kruger Pablo (2003) *El abstencionismo como hecho capital: un diagnóstico crítico*, San José, Costa Rica, Eumed.

Barbero Jesús Martín y Ochoa Gautier Ana María (2005) *Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular en Mato*, Daniel (2005) *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, Libro electrónico ISBN 987-1183-27-5 consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>

Barraza Arturo (2000) *Los Derechos Político Electorales de los ciudadanos mexicanos en Apuntes de Derecho Electoral. Una contribución institucional para el conocimiento de la ley como valor fundamental de la democracia*. México D.F., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Barreiro Belén (2007) “La progresiva desmovilización de la izquierda en España: un análisis de la abstención en las elecciones generales de 1986 a 2000”, *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 6, Abril 2002, pp. 183-205, 2007. País Vasco, Universidad del País Vasco.

Barrero Fredy, Liendo Nicolás, Mejía Laura, Orjuela Guillermo y Caicedo Ortiz Julián Andrés (2013) *Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas*. Bogotá, Impresión: Digiprint.

Barozet Emmanuell (2004) *Elementos explicativos de la votación de los sectores populares en Iquique: lógica y eficiencia de las redes clientelares*”, *Política, primavera*, número 043, Santiago de Chile, Universidad de Chile Santiago.

Beltrán Ulises (2000) “Factores de ponderación del voto retrospectivo”, en *Política y Gobierno VII*, número 2, segundo semestre de 2000, pp. 425-442, 2000, México D.F., CIDE.

Behrend, Jacqueline y Whitehead, Laurence (Eds.). 2016. *Illiberal Practices. Territorial Variance within Large Federal Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Bendix, Reinhard (1974) *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires, Amorrortu.

Berelson, Bernard (1963) *Voting*. Chicago, USA: University of Chicago Press.

Berger Thomas y Luckman Peter (1968) *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968.

Bernal Díaz del Castillo (2011) *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

Blais André (2010) *Political Participation En: Lawrence Le Duc, Richrd Niemi, Pippa Norris. (Ed.). "Comparing Democracies 3: Elections and Voting in the 21st Century"*. SAGE. London, Pp. 165-184.

Bobbio, Norberto (2001) *El Futuro de la Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, Norberto (1991a) "Gurvitch y los derechos sociales", en *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema, pp.27-35.

Bobbio, Norberto (1991b) "Igualdad y dignidad de los hombres", en *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema, pp.37-52.

Bobbio, Norberto (1991c) "Sobre el fundamento de los derechos del hombre", en *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema, pp.53-62.

Bobbio, Norberto (1991d) "La Revolución Francesa y los derechos del hombre", en *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema, pp.131-155.

Böckenförde, Emst-Wolfgang (1993) *Escritos sobre derechos fundamentales*, Baden-Baden, Nomos.

Boix Carles y Riba Clara (2000) "Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: Recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales", <http://www.princeton.edu/~cboix/abstencion.PDF>, 2000.

Bourdieu, Pierre (2000) *La opinión pública no existe*, en *Revista Cuestiones de Sociología*, número 166, 2000: 220-232, Madrid, Itsmo.

Bovero, Michelangelo (2002) *Una gramática de la Democracia*, Madrid, Editorial Trotta, S.A.

Buscaglia, Eduardo (2013) *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México D.F. Debate.

Buscaglia, Eduardo (2015) *Lavado de dinero y corrupción política. El arte de la delincuencia organizada internacional*. México D.F. Debate.

Campbell, Angus; Gurin, Gerald; Miller, Warren E. (1954) *The voter decides*, New York, Institute for Social Research Library.

Campbell, Angus; Gurin, Gerald; Miller, Warren E. (1960) *The american voter decides*, New York, New Cork Wiley.

Camposortega, Sergio (1997) *Población, territorio y bienestar en el estado de Hidalgo: 1960-1990*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, UAEH.

Cárdenas Sánchez J. Guadalupe y Carrasco Chocoteco Andrés (2015) *Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015 México D.F.*, CESOP

Cassese, Antonio (1993) *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Ariel.

Cassin, René (1974) "El problema de la realización efectiva de los derechos humanos en la sociedad universal", en *AA.VV., Veinte años de evolución de los derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp.399-407.

Cazorla, José (1992) *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*", en *Working Paper número 55*, España, Institut de Ciències Polítiques i Socials ICPS.

Cedillo Delgado Rafael (2009) Participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México. Apuntes Electorales, abril- junio, Revista del Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, IEEM.

Cedillo Delgado, Rafael (2010) Dos décadas de alternancia electoral en el municipio de Chiconcuac, Estado de México: 1987-2009. Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, mayo- agosto, Toluca, IEEM.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2012). Abstencionismo y cultura política en México (Carpeta de Indicadores y Tendencias Sociales, número 18). Recuperado el 22 de octubre de 2015, de: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/278464/871979/file/C18-Abstencionismo\\_y\\_cultura\\_politica\\_en\\_Mexico.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/278464/871979/file/C18-Abstencionismo_y_cultura_politica_en_Mexico.pdf)

Chacón Mata, Alfonso Manuel (2007) Derechos económicos, sociales y culturales. Indicadores y justiciabilidad, Bilbao, Universidad de Deusto

Chocano, M. (2000) La América colonial (1492-1763). Madrid, Editorial síntesis.

Colina Garea, Rafael (1997) La función social de la propiedad privada en la Constitución española de 1978, Zaragoza, J. M. Bosch Editor.

Combes, Helen (2011) ¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo? en Desacatos, número 36, pp.13-32, 2012. México, CIESAS.

Corcuff, Philippe (2012) Análisis político, historia y pluralización de los modelos de historicidad: Elementos de epistemología reflexiva en Cultura y representaciones sociales, 6(12), 38-74. Recuperado e 17 de octubre de 2016, de la siguiente liga: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102012000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000100002&lng=es&tlng=es).

Corrochano David H. (2002) “El clientelismo posmoderno”, Perfiles latinoamericanos, junio 2002, pag 131 – 155, 2002. México FLACSO.

Cortés Padilla, Ricardo (2008) Evolución y tendencias del abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México, 1996-2006. Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, octubre-diciembre, Toluca, IEEM.

Corzo, Fernández Susana (2002) El clientelismo Político como intercambio, en Working Paper número 206, España, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Madrid, ICPS.

Crespo Mendoza, José Antonio (2005) México: participación electoral, comicios concurrentes y desarrollo estatal, en Pablo Castro Domingo (coordinador) Cultura política, participación y relaciones de poder, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa.

Dahl, Robert (1999) La democracia una guía para los ciudadanos, Madrid, Taurus.

Dalton, R. (2000) The Decline of Party Identifications En: R. Dalton y M. Wattenberg (Editores), Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies. New York: Oxford University Press.

Díaz del Castillo, Bernal (2011) Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Madrid, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española.

Diccionario Electoral INEP (2006). Abstencionismo. Recuperado el 4 de enero de 2015, de <http://diccionario.inep.org/A/ABSTENCIONISMO.html>

Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. En línea, consultado el 25 de enero de 2016 en el link: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) En línea, consultado el 25 de enero de 2016 en el link: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

De las Heras María (2006) Por quién vamos a votar y por qué, México, Nuevo Siglo Aguilar.

De Lauretis Teresa (1987) Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction. Bloomington: EEUU, Indiana University Press.

Delmar, Rosalind (1986) "What is feminism?" en J. Mitchell y A. Oakley (eds), What is Feminism?, 8-33, Oxford Inglaterra, Basil Blackwell, 1986.

De Sahagún Fray Bernardino (2009) La historia general de las cosas de la Nueva España, Madrid, S.L. Destin.

Della Porta, Donatella y Alberto Vannucci (2000) Italy, Transparency International Workshop Disponible en [http://www.medialaw.ru/e\\_pages/laws/ero\\_union/e-conc.htm](http://www.medialaw.ru/e_pages/laws/ero_union/e-conc.htm)

Desantes-Guanter José María y López-Yepes José (1996) Teoría y técnica de la investigación científica. Madrid, Síntesis.

Douglass C. North (2005) Understanding the process of economic change. Princeton University Press, Princeton and Oxford.

Downs, Anthony (1957) An economic Theory of democracy, Nueva York: Harper and Row.

Downs, Antony (1973) Teoría económica de la democracia. Madrid, Aguilar.

Estrada, Luis (2005) Determinantes y características de los independientes en México, en Revista Política y Gobierno Vol XIII número 1, México, CIDE, 2005.

Durad Ponte Víctor Manuel (2004) Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001. México D.F. Siglo XXI Editores.

Eurobarometer (2009) Encuesta postelectoral 2009. Bruselas, Comisión Europea, Parlamento Europeo.

Everitt, B.S. (1992) The analysis of contingency tables Londres, Chapman&hall.

Faulhaber, J. (1976) El mestizaje durante la época colonial. En Antropología Física. Época moderna y contemporánea. INAH, México. pp.: 79-118.

Faulhaber, J. (1990) El mestizaje biológico en la época colonial. En Historia de la medicina. Tomo II. Medicina novohispana siglo XVI. Aguirre Beltrán, G. (Coord). UNAM, México. pp.:37-45.

Fernandez de Mantilla Lya, Flórez Pinilla Catherine (2008) "¿Qué evalúa el ciudadano al momento de votar? Algunas apreciaciones desde el Enfoque Racional", en Reflexión Política, Vol. 10, Núm. 19, junio, Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, pp. 196-204, 2008.

Fernández García, E. (2001) Dignidad humana y Ciudadanía cosmopolita, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" Madrid, Universidad Carlos III de Madrid & Dykinson.

Fernández, Poncela Anna María (1999), "Las mujeres, una mirada hacia la política y sus instituciones". En: varios autores, La construcción de las instituciones para la democracia en América Latina, México, IFE.

Fernández, Poncela Anna María (2000), Mujeres, revolución y cambio social, Barcelona, Anthropos.

Fernández Poncela, Ana María (2009) Juventud, democracia y abstencionismo. Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, julio-septiembre, Toluca, IEEM.

- Ferrajoli, Luigi (1999) *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Editorial Trotta, 1999.
- Ferrajoli, Luigi (2000) *Derecho y razón*, Madrid, Trotta, 2000.
- Ferrajoli, Luigi (2001) “Democracia constitucional”, en COURTIS, Christian (Comp.) *Desde otra mirada*, Buenos Aires, Eudeba, pp.255-271.
- Ferrajoli, Luigi (2003) “Pasado y futuro del Estado de derecho”. En: Carbonell, Miguel. *Neoconstitucionalismo*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2004) *Razones jurídicas del pacifismo*. Traducción: Gerardo Pizarrello. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2005) *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2008) *Democracia y garantismo*. Traducción de Miguel Carbonell. Madrid: Trotta.
- Firebaugh, G. 1989. “Methods for Estimating Cohort Replacement Effects”. En: *Sociological Methodology*, N° 19, 243-262, University of Washington, SAGE.
- Firebaugh, G. y K. Chen (1995) *Vote Turnout of Nineteenth Amendment Women: The Enduring Effect of Disenfranchisement*. En: *American Journal of Sociology*, Vol. 100, N° 4, 972-996. Chicago, AJS.
- Friedrich, C. J., “Corruption concepts in historical perspective.”, en Heidenheimer, A. J.; Johnston, M. y LeVine, V. T. (eds), *Political Corruption*. New Jersey, Transaction Publishers.
- Finot Iván (2001) *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Fiorina, Morris P. (1981), *Retrospective Voting in American National Elections*, New Haven, Connecticut, Yale University Press.
- Fornos, C., Power T., and Garand, J. (2004). “Explaining Voter Turnout in Latin America, 1980 to 2000.” *Comparative Political Studies* 37 (8): 1-32., Comparative Political Studies, SAGE.
- Forsthoft, Ernst (1986) “Concepto y esencia del Estado Social de Derecho”, en AA.VV., *El Estado Social*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp.71-106.
- Foucault, Michel (1991) *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- Foucault, Michel (2002) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires Argentina, Siglo XXI Editores.
- Freidenberg Flavia y Levitsky Steven (2007) “Organización informal de los partidos políticos en América Latina”. en: *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 46, No. 184 enero-marzo, Buenos Aires, IDEX.
- Gervasoni, Carlos (2012) “Subnational Democracy in (Cross-National) Comparative Perspective: Objective Measures with Application to Argentina, Brazil, Canada, Mexico, Uruguay and the United States”. Ponencia expuesta en el Congreso Anual de la American Political Science Association. New Orleans, 30 de agosto al 2 de septiembre, Memorias del American Political Science Association.
- García De Enterría, Eduardo (2011) *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución francesa*, Madrid, Civitas.
- García Herrera, Miguel Ángel (2002) “Derechos sociales y tratados comunitarios: evolución normativa”, en Corcuera Aienza, Javier (Coord.), *La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Madrid, Dykinson, pp.309-369.
- García Herrera, Miguel Ángel (2004) “Veinticinco años de derechos sociales en la experiencia constitucional española”, en *Revista de Derecho Político*, Núm. 58-59, pp.277-304.

García Montaña, Jorge (2005). Presente y futuro de los electores y la democracia en México. En Pablo Castro Domingo (Coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. Toluca, El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana.

García Montaña Jorge (2008) *El malestar de la democracia en México* México D.F., Plaza y Valdéz

García-Pelayo, Manuel (1987) *Derechos Constitucional Comparado*: Madrid: Alianza.

García-Pelayo, Manuel (2005) *Las transformaciones del Estado contemporáneo*: Madrid: Alianza.

Garriga Domínguez, Ana (2008) “Derechos sociales. Una aproximación a su concepto y fundamento”, en AA.VV., *Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba*, Vol. 3, Madrid, Dikynson, 2008, pp.615-652.

Geddes, Barbara; Wright, Joseph y Frantz Erica. 2014. “Autocratic Breakdown and Regime Transitions: A New Data Set”. *Perspectives on Politics*, Vol. 12 (2): 313-331.

Gibson, Edward L. 2013. *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. New York: Cambridge University Press.

Giraudy, Agustina. 2013. “Varieties of Subnational Undemocratic Regimes: Evidence from Argentina and Mexico”. *Studies in Comparative International Development*, Vol. 48 (1): 51-80.

Goertz, Gary y Mahoney, James. 2012. *A Tale of Two Cultures. Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Princeton y Oxford: Princeton University Press.

Gordin, Jorge (2006) *La sustentabilidad política del clientelismo: teoría y análisis*. Barcelona: IBEI.

Grimson, A. (2008) “Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad”, en *Revista Tabula Rasa*, número 8, páginas 45-67, Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Grupo Reforma (2012) *Encuesta de salida del día de la elección presidencial realizada por Grupo Reforma*, México D.F, Reforma, 2 de julio de 2012.

Gutiérrez, A.L., C. Cruz y M.V. Fournier (2002) “Resquebrajándose una tradición electoral”. En: *Revista de Ciencias Sociales*, N° 98, 57-68, Maracaibo, Venezuela, Universidad de Zulia.

Häberle, Peter (1996) *Derecho Constitucional Común Europeo*, en Mikunda E. (coordinador) *Derechos humanos y Constitucionalismo ante el Tercer Milenio*, Madrid, Marcial Pons.

Häberle, Peter (2001) *El Estado constitucional*. Traducción: Héctor Fix-Fierro. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Habermas, Jürgen (1981) *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona: Gustavo Gili.

Habermas, Jürgen (2001) *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 2001.

Harris, M. (2011) “Antropología cultural”, Madrid, Alianza Editorial.

Hauriou Maurice (2016) *Principios de Derecho Público y Constitucional*, Granada, Comares.

Hayek, Friedrich (1994) *Derecho, Legislación y Libertad*, Vol. 2, *El espejismo de la justicia social*, Madrid, Unión Editorial.

Heertje, Arnold; Middendorp Jan (2006)(Eds) *Schumpeter on the Economics of Innovation And the Development of Capitalism*, Paris, Edward Elgar Publishing.

Heller Hermann (2016) *Las Ideas Políticas Contemporáneas*, Granada, Comares.

Heras Gómez, Leticia (2002) *Cultura Política: el Estado del arte contemporáneo en Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 30, septiembre-diciembre Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503014>

Hernández Bravo de Laguna, Juan (2010) *Abstención activa*, en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/abstencionactiva.htm>

Hernández, Muñoz Edgar (2006) “El clientelismo en México: Los usos políticos de la pobreza”, en *Espacios Públicos*, número 017, México, pp 118 – 140, 2006. Toluca, UAEM.

Hirschman, Alberto, (1977), *Salida, Voz y Lealtad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Hopenhayn Martín (2005) *¿Integrarse o subordinarse? Nuevos cruces entre política y cultura en Mato*, Daniel (2005) *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, Libro electrónico ISBN 987-1183-27-5 consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>

Huntington, Samuel (2004) *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires: Editorial Paidós Ibérica.

Instituto Federal Electoral (2010) *Estudio sobre abstencionismo en México. Democracia, Educación y Capacitación Cívico-Electoral*. México D.F., IFE, recuperado el 7 de marzo de 2016, en la siguiente página electrónica: [http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_ivestigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm)

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) /CAPEL (2000) *Diccionario electoral*. San José, IIDH.

Instituto por la Democracia Electoral y el Abstencionismo (IDEA) (2016) *Voto Obligatorio*, San José de Costa Rica, IDEA. Publicación electrónica revisada el 10 de junio de 2016 en el siguiente link: [http://www.idea.int/es/vt/compulsory\\_voting.cfm](http://www.idea.int/es/vt/compulsory_voting.cfm)

Isaac, Jeffrey C. 2014. “Contesting Authoritarianism”. *Perspectives on Politics*, Vol. 12 (2): 305-309.

Jackman, R. (1987) *Political Institutions and Voter Turnout in the Industrial Democracies*. En: *American Political Science Review*, N° 81, 405-423. Cambridge, Editorial Board.

Jeffery, Charlie y Wincott, Daniel. 2010. “The Challenge of Territorial Politics: Beyond Methodological Nationalism”. En: Hay, Colin (Ed.). *New Directions in Political Science. Responding to the Challenges of an Interdependent World*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 167-188.

Jelin Elizabeth (2005) *Exclusión, memorias y luchas políticas en Mato*, Daniel (2005) *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, Libro electrónico ISBN 987-1183-27-5 consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>

Jellinek, G. (1964) *System der subjektiven öffentlichen Rechte*, Aalen, Scientia.

Jellinek, Georg (2012) *Teoría General Del Estado*, Granada, Fondo de Cultura Económica de España.

Johnston, J. (1986) *Multivariate Statistical Analysis in Geography* Longman, USA, Enssex.

Instituto Federal Electoral (IFE, 2003) *Las características y los obstáculos a la participación electoral en México*, México D.F., Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica IFE.

Kaufman Purcell, Susan (1974) “Mexico: Clientelism, Corporativism and Political Stability”. En *Political Clientelism, Patronage and Development*, compilado por Eisenstadt Shmuel y Roniger Luis, 191-323. Beverly Hills, Eisenstadt Shmuel y Roniger Luis.

Katz, Elihu (1998) La investigación en la comunicación desde Lazarsfeld, En El nuevo espacio público, de Jean Mac Ferry y Dominique Wolton. Barcelona Gedisa.

Klitgaard Robert, Light Paul C. y Dumond John (2005) High-Performance Government: Structure, Leadership, Incentives. Rand Corporation

Kymlicka Will y Norman Wayne (1996) El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía; en Cuadernos del CLAEH, número 75, págs. 81-112, Montevideo, Cuadernos del CLAEH.

Krauskopf, Dina (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En Participación y desarrollo social en la adolescencia. San Jose de Costa Rica, Fondo de Población de Naciones Unidas.

Ladrón de Guevara, Laureano Metodología de la investigación científica. Problemas de método en las ciencias sociales. USTA. Bogotá, 2000.

Lamo de Espinoza, Emilio (2009) Hacia un new deal global, Madrid, Fundación alternativa.

Lamo de Espinosa, Enrique (1995) Culturas, Estados, Ciudadanos, Madrid, Alianza.

Lancelot, Alain (2008) Conférence de Question Politiques et Sociales, recuperado el 30 de enero de 2016 en la siguiente página electrónica <http://pagesperso-orange.fr>

Landa, Cesar (2002) “La aplicación de los tratados internacionales en el derecho interno y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. en: Méndez Silva, Ricardo. Derecho internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. México: Universidad Nacional Autónoma de México y otras.

Laporta San Miguel Francisco Javier (2004) “Los derechos sociales y su protección jurídica: introducción al problema”, en Betegón Jerónimo, De Páramo Juan Ramón, Laporta Francisco Javier y Prieto Sanchís Luis (Coords.), Constitución y derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp.297-325.

Laporta, Francisco (2005) “Globalización e imperio de la ley. Algunas dudas westfalias”. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, número 39.

Lazarsfeld, Berelson y Gaudet (1960) The People's Choice. How The Voter Makes up his a Presidential Campaign New York, Colombia University Press.

Lazarsfeld, Paul, Bernard Berelson, Hazle Gaudet (1962) El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial, Buenos Aires: Ediciones 3.

Lazarsfeld, Paul (1962) El pueblo elige. Series en Colección Hombre y Sociedad. Buenos Aires, Argentina: Ediciones 3.

Lazarsfeld, Paul, Bernard Berelson, Hazle Gaudet (1985) Interés por la Política y comportamiento electoral, en Raymond Boudon (coordinador) Metodología de las Ciencias Sociales Tomo II, Barcelona, Laia.

Leff, N. H. (2002) Economic development brought bureaucratic corruption, en Heidenheimer, A. J.; Johnston, M. y LeVine, V. T. (eds), Political Corruption. New Jersey, Transaccion Publishers.

Lerner, R. (1984) On the Nature of Human Plasticity New York, Cambridge University Press.

Lipjhart, A. (1997) Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma Presidential Address, American Political Science Association, 1996. En: The American Political Science Review, Vol. 91, Nº 1, 1-14. Cambridge, Editorial Board.

Lipset, Seymour Martin (2001) “The American of the European Left”. En L. Diamond y R.Gunther (Editores), Political Parties and Democracy. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Lipset, Seymour Martin y Rokkan, Stein (1992) Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales, en Almond Gabriel (coordinador) Diez textos básicos de ciencia política, Barcelona: Ariel.

Llano Alonso, F. (2002) El humanismo cosmopolita de Kant, Madrid, Universidad Carlos III & Dykinson.

Locke John (2006) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil Madrid, Tecnos.

López Guerra, Luis María (1998) “Los derechos de propiedad”, en Derechos y Libertades, Año III, febrero, Núm. 6, pp.107-126.

López Rivera Enrique (2011) ¿Quiénes votan y quienes no votan? La participación electoral de la población marginada, indígena y migrante del estado de Hidalgo en Ortiz Lazcano Asael y Vázquez Sandrin Germán (coordinadores) Estudios demográficos del estado de Hidalgo Tomo IV México D.F., Edición y planeación Editorial.

Lyons, W. y R. Alexander (2000) A Tale of Two Electorates: Generational Replacement and the Decline of Voting in Presidential Elections. En: Journal of Politics, Vol. 62, Nº 4, Chicago, Sponsored by the Southern Political Science Association.

MacLachlan, C. y Rodriguez, J. (1990) The forging of the cosmic race. A reinterpretation of Colonial México. University of California Press. USA.

Magaloni, Beatriz (1994) “Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano” en Política y Gobierno, vol I, num. 2, Segundo semestre, pp. 309-344, 1994, México D.F., CIDE.

Mandujano Rubio, Saúl (2008) Recepción de tratados sobre la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; su interpretación desde una postura garantista (serie Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 5, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México.

Mannheim, K. 1952. “The Problem of Generations”. En: Karl Mann- heim (Editor), Essays on the Sociology of Knowledge. London: Routledge y Kegan Paul.

Maquiavelo, Nicolás (2008) El Príncipe, Buenos Aires, Lozada Editor, Prologo, traducción y notas de Roberto Raschella.

Marenghi Patricia y García Montero Mercedes (2010) “Tomen el regalo pero voten como quieran. Una radiografía del clientelismo político en México”, en Martí Puig Salvador, Ortega Ortiz Reynaldo Yunuen y Somuano Ventura Ma. Fernanda (coordinadores) La democracia en México Series en Serie General universitaria. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Marshall, Thomas y Bottomore, Tom (1998) Ciudadanía y clase social, Madrid, Alianza Editorial.

Martí Puig Salvador, Ortega Ortiz Reynaldo Yunuen y Somuano Ventura Ma. Fernanda (2010) La democracia en México Series en Serie General universitaria. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Martínez de Pisón, José (1998) Políticas de bienestar. Un estudio sobre los derechos sociales, Madrid, Tecnos, 1998.

Martínez de Pisón, José (2004) “Las generaciones de derechos humanos”, en Betegón Jerónimo, De Páramo Juan Ramón, Laporta Francisco Javier y Prieto Sanchís Luis (Coords.), Constitución y derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp.409-435.

Marx, Karl (2010) Escritos de juventud, Madrid, Civitas.

Mata López Teresa (2011) “Los determinantes de los factores de la ecuación del voto”, documento de trabajo de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Universidad Complutense.

Mendieta y Núñez Lucio (1984) El Derecho Precolonial, México D.F., Porrúa.

- Merino, Mauricio La Transición Votada (2003) México, Fondo de Cultura Económica.
- Merino, Mauricio (2008) La Participación Ciudadana en la Democracia, México D.F., Instituto Federal Electoral
- Meyer, Lorenzo (2009) “Agenda ciudadana/El voto nulo o consecuencias de la inconsecuencia”, en Reforma, 2 de julio de 2009.
- Milá Moreno, José (2004) “El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales”, en Gómez Isa, Felipe (Coord.), La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI, Bilbao, Universidad de Deusto, pp.185-213.
- Miller Warren and Shanks Merrill (1996) The New American Voter, Cambridge, Massachusetts, Harvard University
- Miranda Leibe Lucia (2010) “Discursos y movilización de los políticos a cargos municipales en México. Comparación entre tres municipios”, Ponencia del VI Congreso del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL). Toulouse, Francia, CEISAL.
- Molina, Blanca Olivia Peña (2007) ¿Por qué la gente vota como vota? Teorías del comportamiento electoral, en Revista Trayectos UABCS, Vol.1, 2007, Baja California Sur, UABCS.
- Mondragón, L. (1999) Esclavos africanos en la ciudad de México. El servicio doméstico durante el siglo XVI. Ediciones Euroamericanas, México.
- Montoro Romero Ricardo (2007) Voto, Ideología y centro político en Cuadernos de pensamiento político, No 14 (Abril – Junio 2007), pp.49-80, 2007, Madrid, FAES.
- Moreno, Jaimes Carlos (2007) Los límites políticos de la capacidad institucional: un análisis de los gobiernos municipales en México en Revista de Ciencia Política, volumen 27, No. 2, 131 – 153 pp, 2007. México D.F., CIDE.
- Moreno, Alejandro (2003) El votante Mexicano, Democracia, Actitudes Políticas y Conducta Electoral, México, Fondo de Cultura Económica.
- Muxel, Anne (2006) L'abstention et les votes blancs/nuls” en entrevista realizada por Sébastien Zriem para TNS Sofres 2006, consultada en la siguiente página electrónica el 13 de mayo de 2016: [www.tns-sofres.com](http://www.tns-sofres.com)
- Niemi, Richard and Weisberg, Herbert (1993) Controversies in Voting Behavior en Voto retrospectivo y desempeño gubernamental: Las elecciones en el Estado de Chihuahua, Trabajo presentado para la XXI Conferencia del Latin American Studies Association. Chicago, LASA.
- Nussbaum, Martha (1999) Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y ciudadanía mundial, Barcelona, Paidós.
- Negrete Mata José (2002) En busca del votante tijuanaense perdido, cultura política, participación y abstencionismo, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales, Tijuana Baja California, El Colegio de la Frontera Norte.
- Nikken, Pedro (2012) La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo, Madrid, Civitas.
- Nogueira Guastavino, Magdalena (2008) “Los derechos sociales fundamentales de los extranjeros. Las sentencias del Tribunal Constitucional 236/2007 y 259/2007, como reconstrucción de una doctrina constitucional confusa”, Revista General del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Núm. 18, 2008,, consultada el 3 de enero de 2016 en [[http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?id\\_noticia=407166](http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=407166)].
- Noguera Fernández, Albert (2009) “¿Independencia o control?: los derechos sociales y los esfuerzos del Ejecutivo por el control de la Corte Constitucional en Colombia”, en Revista de estudios políticos, Núm. 143, pp.129-161.

Nohlen Dieter (2004) *Sistemas electorales y partidos políticos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.

Nohlen Dieter (2002) "Political participation in New and Old Democracies". En: *Voter turnout since 1945: A Global Report*. Consultado el 14 de diciembre de 2015 y disponible en el siguiente link: [http://www.idea.int/publications/vt/upload/VT\\_screenopt\\_2002.pdf](http://www.idea.int/publications/vt/upload/VT_screenopt_2002.pdf)

Nye Josep S. (1989) *Corruption and political development: A cost-benefit analysis*", en Heidenheimer, A. J.; Johnston, M. y LeVine, V. T. (eds), *Political Corruption, A Handbook*. New Brunswick, New Jersey Transaction Publishers.

Olson, Mancur (1967) *La lógica de la acción colectiva*, México, Limusa.

Oñate Garza Tatyanna (2010). *El abstencionismo en México. Una visión institucional del tema*. Alegatos, enero-abril, Recuperado el 2 de enero de 2015 de: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/67/74-12.pdf>

Oraá, Jaime (2004) "La Declaración Universal de Derechos Humanos", en Gómez Isa, Felipe (Coordinador), *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp.125-157.

Ortiz, Lazcano Assael (2010), *Percepciones políticas en el estado de Hidalgo*, 2010. Amalgama Editorial, México.

Ortiz, Lazcano Assael (2011) *Percepciones de los electores en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hgo., en torno al espacio político y su contexto en Ortiz Lazcano Asael (coordinador) Hidalgo, población y democracia*, México D.F., Alejandro Castillo de la Cruz, Editor.

Ortiz Lazcano Assael (2011a) *Corrupción y política en las ciudades del estado de Hidalgo en Ortiz Lazcano Assael y Serrano Avilés Tomás (Coordinadores) La Investigación Social en México, Tomo II, Pachuca Hidalgo, UAEH*.

Osuna Patiño, Néstor Iván (1995) *Apuntes sobre el concepto de derechos fundamentales*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Palomar de Miguel Juan (1990) *Diccionario para Juristas*, México D.F., Mayo Ediciones.

Parker (2004) *La corrupción en América Latina: estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas*, Virginia, E.U.A. Casals&asociates.

Pasquino Gianfranco (1995) *Abstencionismo en Bobbio Norberto, Matteucci Nicola y Pasquino Gianfranco Diccionario de Política, Volumen I, Madrid, Siglo XXI*.

Pasquino Gianfranco (2012) *El Nuevo Curso de Ciencia Política*. México D.F. Fondo de Cultura Económica

Paramio, Ludolfo, (2000) "Decisión racional y acción colectiva" Documento de Trabajo en Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC), Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), Madrid, IESA.

Payne J. Mark, Zovatto G. Daniel, Mateo Díaz Mercedes (2006). *La Política Importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral BID-IDEA

Piattoni, Simona (2001) *Clientelism, interests, and democratic representation*, Series en Cambridge Studies in Comparative Politics. Cambridge, Great Britain: Cambridge University Press.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2003a) "La historia de los derechos humanos: un proyecto comprensivo". En: *Historia de los derechos fundamentales, tomo I: tránsito a la modernidad siglos XVI y XVIII*. Madrid: Dykinson.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2003b) *La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho*. Madrid: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid-Dykinson.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2007a) “Encuesta sobre derechos fundamentales”. Teoría y Realidad Constitucional, número 20. 2007.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2007b) “Reflexiones sobre los derechos sociales”, en García Manrique, Ricardo (Ed.), Derechos sociales y ponderación, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, pp.85-101.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2015a) La universalidad de los derechos humanos. Consultado el 20 de noviembre de 2015 en línea, en el siguiente enlace: [https://docubib.uc3m.es/PECESBARBA/ARTICULOS/pecesbarba\\_133.pdf](https://docubib.uc3m.es/PECESBARBA/ARTICULOS/pecesbarba_133.pdf)

Peces-Barba Martínez, Gregorio (2015b) Sobre el puesto de la historia en el concepto de los derechos fundamentales. Consultado el 20 de noviembre de 2015 en línea, en el siguiente enlace [https://docubib.uc3m.es/PECESBARBA/ARTICULOS/pecesbarba\\_150.pdf](https://docubib.uc3m.es/PECESBARBA/ARTICULOS/pecesbarba_150.pdf).

Peña, B. (2007) ¿Por qué la gente vota como vota? Teorías políticas del comportamiento electoral, en: Revista Trayectos UABCS. Vol. I, No. 1. Año 2007, Baja California, UABCS.

Pérez de los Reyes Marco Antonio (2015) Historia del derecho Mexicano, México D.F., Oxford University Press

Pérez Gándara Raymundo (2000) Democracia y representación como presupuestos del derecho electoral en Apuntes de Derecho Electoral. Una contribución institucional para el conocimiento de la ley como valor fundamental de la democracia. México D.F., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pérez Luño Antonio Enrique (2001) “Diez tesis sobre la titularidad de los derechos humanos”, en Ansuátegui Roig Francisco Javier (Ed.), Una discusión sobre derechos colectivos, Madrid, Dykinson, pp.259-269.

Pérez Luño, A.E. (2002) La universalidad de los derechos y el Estado constitucional, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Pérez Luño Antonio Enrique (2003) Derechos humanos, estado de derecho y constitución, Madrid, Tecnos, 2003.

Pérez Luño Antonio Enrique (2005) “Los derechos sociales y su status normativo en la Constitución española”, en Documentación Administrativa, Núm. 271-271, enero-agosto, pp.13-38.

Pérez Luño, Antonio Enrique (2006) Tercera generación de derechos humanos. Navarra: Aranzadi.

Pérez Luño, Antonio Enrique (2007) Dogmática de los derechos fundamentales y transformaciones del sistema constitucional. Teoría y Realidad Constitucional, número 20.

Peschard Mariscal Jacqueline (2007) Hacia la Sociología, México D.F. Pearson.

Peschard Mariscal Jacqueline (2010) Una educación cívica para la consolidación democrática en Instituto Federal Electoral 20 años, México D.F., Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE.

Pipitone, Ugo (2001) Siete condiciones para salir del subdesarrollo en Martín del Campo Julio Labastida y Camou Antonio (Coordinadores) Globalización, identidad y Democracia México y América Latina, México D.F., Siglo XXI Editores.

Pisarello, Gerardo (2007a) Los derechos sociales y sus garantías, Madrid, Editorial Trotta.

Pisarello, Gerardo (2007b) “Globalización, constitucionalismo y derechos. Las vías del cosmopolitismo jurídico”. En: Carbonell, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Madrid: Trotta.

Pisarello, Gerardo y De Cabo Antonio (2011) “¿Quién debe ser el guardián de los derechos sociales? Legisladores, jueces y ciudadanos”, en Aparicio Pérez, Miguel Ángel (Coord.) Derechos constitucionales y pluralidad de ordenamientos, Madrid, Cedecs, pp.219-244.

Poiré, Alejandro (1999) Un Modelo Sofisticado de Decisión Electoral Racional: el Voto Estratégico en México 1997” en Documento de trabajo, México D.F, Harvard University e Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Powell, B.G. (1986) “American Voter Turnout in Comparative Perspective”. En: American Political Science Review, Vol. 80, 17-43, Cambridge, Editorial Board.

Pratt Fairchild, Henry (2006) Diccionario de Sociología, México, Fondo de Cultura Económica.

Prieto, Juan Diego y Eaton, Kent. 2014. “Subnational Authoritarianism in Colombia: Divergent Paths in Cesar and Magdalena”. Trabajo preparado para el Congreso de Latin American Studies Association. Chicago, 21 al 24 de mayo.

Prieto Sanchís, Luís (2004a) “Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial”, en Añon Roig, José María (Ed.), La universalidad de los derechos sociales: el reto de la inmigración, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2004, pp.111-170.

Prieto Sanchis, Luís (2004b) “El constitucionalismo de los derechos”. Revista española de derecho constitucional, número 71. 2004.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005) La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas, Buenos Aires, PNUD.

Putnam, Robert D. (1993) Making democracy work, Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1993.

Raventós Vorst Ciska, Fournier Facio Marco Vinicio, Ramírez Moreira Olman, Gutiérrez Espeleta Ana Lucía, García Fernández Jorge Raúl (2005) Abstencionista en Costa Rica ¿quiénes son y por qué no votan? Universidad de Costa Rica, Costa Rica, CAPEL.

Rawls, Jhon (2014) A Theory of Justice (revised edition), The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.

Reniu i Vilamala Josep María (2004) Abstencionismo, en Román Reyes (Director) Diccionario crítico de ciencias sociales, Publicación electrónica, Madrid, Universidad Complutense, consultado el 18 de octubre de 2016 en la siguiente liga: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>

Reinhard Bendix (1968) State and Society: A Reader in Comparative Political Sociology, University of California, California, USA., University of California Press.

Reynié, Dominique (1995) Las cifras en la política moderna En Ferry, Wolton (coordinadores) El nuevo espacio público. Barcelona, Gedisa, Barcelona, Editorial, Pág. 181

Reynié Dominique (2002) La abstención, el voto blanco y nulo. Consultado en 30 de julio de 2016 en la siguiente página: [www.tns-sofres.com](http://www.tns-sofres.com)

Reynié Dominique (2002) L’antisémitisme dans l’opinion publique française Nouveaux éclairages, Paris, Fondapol.

Rivero Ysern, J. L. (1993) Manual de Derecho local, Madrid, Civitas.

Rocha Moya, Rubén (2007) Sinaloa: causa común. Coordinación General de Asesoría y Políticas Públicas. Gobierno del Estado. Recuperado el 6 de enero de 2016, de [http://laip.sinaloa.gob.mx/Revistas/CGA/CausaComun/Octubre2007/EJERC\\_CRITERIO\\_ABSTENCIONISMO.htm](http://laip.sinaloa.gob.mx/Revistas/CGA/CausaComun/Octubre2007/EJERC_CRITERIO_ABSTENCIONISMO.htm)

Rodríguez, Gaona Roberto (2013) Lecciones sobre derechos fundamentales. Libro digital revisado. Repositorio UAEH, Pachuca, Hidalgo. Consultado el 26 de mayo de 2016 en la siguiente liga: <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/15869/Libro2Lecciones.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Romero, Jorge Javier (2007) "Clientelismo, patronazgo y justicia electoral en México. Una lectura institucionalista", en Documento de Trabajo, Programa de Protección de Programas Sociales, PNUD, México, PNUD.

Rose-Ackerman, Susan (1996) *Democracy and Grand Corruption*. UNESCO-Oxford, Blackwell Publishers.

Rosenkrantz Carlos Fernando (2003) "La Pobreza, la Ley y la Constitución", en Bullard Alfredo, Couso Javier, Gil Lavedra Ricardo (Coord.) *El Derecho como Objeto de Transformación*, Buenos Aires, Editorial del Puerto, pp.241-257.

Rubial, A. (1994) *La sociedad novohispana de la ciudad de México*. En *La muy noble y leal ciudad de México. Ensayos sobre la ciudad de México*. Tomo II. CNCA, México. pp.: 67-84. CNCA

Ryder, N. 1965. "The Cohort as a Concept in the Study of Social Change". En: *American Sociological Review*, Vol. 30, 843-861. Chicago, ASR.

Sánchez, Fernando (2002) "Desalineamiento Electoral en Costa Rica". En: *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, Nº 98, 29-56.

Sánchez Medero Gema y Sánchez Medero Rubén (2009). *Las elecciones autonómicas en España: Galicia y País Vasco, un análisis pormenorizado de los comicios del 1 de marzo de 2009*. *Apuntes Electorales*. Revista del Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, IEEM.

Sandoval M. Mario (2000). *La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes en Sergio Balardini (coordinador) La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: Clacso.

Santana Leitner Andrés (2007) "Expresividad, cálculo y movilización en la decisión de votar" Tesis doctoral de Doctorado en teoría política y social, Departamento de Ciencias, Políticas y Sociales, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.

Saramago, José (2004) *Ensayo sobre la lucidez*, Lisboa, José Saramago y Editorial Caminho, S.A.

Sartori, Giovanni (1992) *Elementos de teoría política*, Barcelona, Alianza.

Sartori Giovanni (2003) *¿Qué es la democracia?*, Madrid, traducción de Miguel Ángel González Rodríguez y M<sup>a</sup> Cristina Pestellini Laparelli Salomon, Taurus.

Sau, Victoria (1989) *Sexo, género, educación. Un enfoque teórico*. en *Cuadernos de pedagogía*, ISSN 0210-0630, Nº 171.

Schemeil, Yves (2012) *Introduction à la science politique*, Paris, Presses de Sciences Po.

Schemeil, Yves (2003) *Histoire et comparaison: Tintin chez les Assyriens*, in *Genèses. Sciences sociales et histoire*, 50 Marzo: 142-155. Berlín, Géneses.

Schemeil, Yves (1999) *La politique dans l'Ancien Orient*, Paris, Presses de Sciences Po.

Samuel Schmidt (2016) *La democratización mexicana. Un camino tortuoso México D.F. Cámara de Diputados*.

Schmitt, Carl (1998b) *Teología política, cuatro ensayos sobre la soberanía*, traducción: Francisco Javier Conde. Argentina: Struhart.

Schroter, Barbara (2010) *Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?* en *Revista Mexicana de Sociología*, 2010, vol.72, n.1 pp.141-175, ISSN 0188-2503. Disponible en el siguiente link: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032010000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100005&lng=es&nrm=iso)

Schumpeter, Joseph (1942) *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Orbis.

Segovia, Rafael (1994) *Lapidaria política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Sen, Amartya K. (1986) *Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica*, En *Filosofía y teoría económica*, de F. Hahn y M. Hollis (comps.), México D.F., Fondo de cultura económica.

Smend, R. (1985) *Ciudadano y burgués en el Derecho político alemán*, en *Constitución y Derecho Constitucional*, traducción de J. M. Beneyto, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Squella Narducci, Agustín (2002) *Introducción al Derecho*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

Vasak, Karel (1977) “La larga lucha por los derechos humanos”, en *El Correo de la Unesco*, Vol. XXX, noviembre, pp.29-32.

Sturat Mill, John (1878) *El Gobierno Representativo*, Madrid, Librería de Victoriano Suarez.

Tejera Gaona, Hector (2003) *No se olvide de nosotros cuando esté allá arriba*, Cultura, Ciudadanos y Campañas Políticas en la Ciudad de México, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.

Tomandl, Theodor (1967) *Der Einbau sozialer Grundrechte in das positive Recht*, Tübingen, Mohr.

Trejo Sánchez, José Antonio (2005). *Identidades y cultura política sobre lo juvenil: una exploración etnográfica*. En Pablo Castro Do mingo (Coord.), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. Toluca, El Colegio Mexiquense/Universidad Autónoma Metropolitana.

Tuesta Solvedilla, Fernando (2003) *Abstencionismo y ausentismo ¿son iguales?* En *Elecciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE*, año 2, número 2, diciembre de 2003, Perú, ONPE.

Tuñon, Enriqueta (1987), “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”. En: *Presencia y transparencia, la mujer en la historia de México*, México, Praxis.

Uchmany, E. A. (1987) *El mestizaje en el siglo XVI novohispano*. En *Historia Mexicana*. Vol. XXXVII. Núm.1. Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, México, pp: 29-47.

Vasak, Karel (1997) “Revisiter la troisième génération des droits de l’homme avant leur codification”, en AA.VV., *Héctor Gross Espeill Amicorum Liber*, Vol. II, Bruxelles, Bruylant, pp.1667-1679.

Veca, S. (1990) *Cittadinanza*, Milan, Feltrinelli.

Verba, Sidney, y Nie, Norman H. (1972) “Participation in America: Political Democracy and Social Equality” Nueva York: Harper and Row.

Vidal, de la Rosa Godofredo (2010) *Teoría democrática: Joseph Schumpeter y la síntesis moderna en Diversa Nueva época* año 23 núm. 62 enero-abril 2010, México, pp. 177-199, 2010, UNAM.

Vuskovic, Pedro (1993) “Pobreza y desigualdad en América Latina”, *Colecciones alternativas*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, México, UNAM.

Walzer Michael (2001) *El concepto de ciudadanía en una sociedad que cambia*, en su vol. *Guerra, política y moral*, ed. cast. de R. Grasa, Barcelona, Paidós.

Wattenberg, M. (2000) *The Decline of Party Mobilization*. En: M. Wattenberg y R. Dalton (Editores), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. New York: Oxford University Press.

Wayne A. Cornelius (2002) *La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones Mexicanas del 2000*, en *Perfiles Latinoamericanos* 20, México, pp 11 – 31, 2002. México D.F., FLACSO.

Wunsch, Guillaume (1992) Técnicas para el análisis de datos demográficos deficientes México D.F., El Colegio de México.

Young, Kimball (1986) La opinión pública y la propaganda, Barcelona, Paidós.

Zárate Alfonso (2006) Reflexiones de política democrática. Abstencionismo: crisis de partido y fragilidad democrática. En Serie Reflexiones de Política Democrática, número 1, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México.